

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOBRE AMÉRICA DEL
NORTE**

**CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES
MULTIDICIPLINARIAS
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN**

**LA DEUDA EXTERNA Y LA SOBERANÍA
NACIONAL MEXICANA**

Antecedentes Históricos e implicaciones Geopolíticas Internacionales de la negociación de la deuda externa mexicana durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Tesis que para obtener el grado de Doctor en Relaciones Internacionales, presenta Jorge Alberto Pérez Zoghbi.

2010.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

PRESENTACION

INTRODUCCIÓN

1.	El tercer mundo frente al endeudamiento externo	15
1.1	Origen	15
1.2	Marco teórico	18
1.2.1	La escuela materialista	22
1.2.2	La escuela neoliberal	27
1.3	Una nueva división internacional del trabajo: países deudores y acreedores	29
2.	La geopolítica de la deuda externa	32
2.1	La cultura del endeudamiento	32
2.1.1	El uso político de la deuda externa	32
2.1.2	Deuda externa y seguridad nacional	35
2.2	La cultura de la moratoria	41
2.2.1	El mito de la moratoria	41
2.2.2	Pagar de acuerdo a nuestra capacidad	45
3.	Los costos históricos de la moratoria	49
3.1	Las moratorias en México	49
3.1.1	Las moratorias de carácter social	50
3.1.2	Las moratorias de carácter político	57
3.1.3	Las moratorias de carácter técnico-económico	58
3.2	La visión de los acreedores	63
3.2.1	Las sanciones privadas legales	63
3.2.2	Las sanciones privadas no judiciales	66
3.2.3	La falacia de la moratoria	70
4	La estrategia de los bancos acreedores	75
4.1	La estrategia de los bancos privados internacionales	75
4.2	El mercado secundario internacional	84
5	La deuda externa: una constante en la historia de México	87

5.1	Sinopsis histórica: evolución del endeudamiento	87
6	La negociación de la deuda externa durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari	92
6.1	El plan Brady de los Estados Unidos	92
6.2	El esquema mexicano: La estrategia salinista	94
6.2.1	El gobierno mexicano	94
6.2.2	Aspectos jurídicos del TLC	94
6.3	El FMI, la condicionalidad cruzada	97
6.3.1	Programas de ajuste global	99
6.3.2	Cartas de intención con el FMI	101
6.3.3	Ley política monetaria y cambiaria	113
6.3.4	La política comercial	117
6.4	El problema de la deuda externa: clave para la imposición de una política neoliberal	126
6.4.1	La crisis de la deuda externa: las últimas negociaciones	142
6.4.2	Finanzas de la administración de Salinas de Gortari y singularidad de la crisis financiera mexicana 1994-1995	160
6.5	Deuda externa y soberanía nacional	166
7	El papel del endeudamiento después del gobierno de Carlos Salinas de Gortari	172
7.1	En el gobierno de Ernesto Zedillo Ronce de León 1995-2000	188
7.2	En el gobierno de Vicente Fox Quezada 2001-2006	194
7.3	Felipe Calderón Hinojosa 2007	209
	Conclusiones	219
	Anexos	219
	I. La renegociación de la Deuda externa: la versión oficial	
	II. Ley General de la Deuda Pública	
	III. El Plan Brady	
	Bibliografía	261

PRESENTACIÓN

En esta investigación se elabora un estudio histórico sobre el endeudamiento externo y como este ha afectado los intereses nacionales en menoscabo de la soberanía nacional.

La historia de la Deuda Externa Mexicana (DEM), es en cierta forma la historia misma de México. Este endeudamiento ha significado más efectos negativos que positivos para el país.

En esta tesis se hace una revisión histórica de la DEM, en especial durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, por las siguientes razones:

- 1.** La renegociación de la DEM se elabora dentro de un esquema verdaderamente geopolítico, por medio del plan geopolítico llamado INICIATIVA DE LAS AMERICAS.
- 2.** Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se firmaron tres cartas de intención frente al FMI, donde México se compromete a llevar hasta sus últimas consecuencias el modelo privatizar, vigente hoy en México, además de abrir sus fronteras al mercado internacional.
- 3.** En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, México celebro el TTLC e incluso se comprometió a tomar las medidas necesarias para el tratado.

4. México ha pagado por concepto del servicio, casi tres veces la deuda (365 mil 223 millones de dólares), entre 1989 y 1998.
5. En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, la DEM se negoció bajo el esquema del Plan Brady, dicho plan establecía que los países deudores deberían promover estrategias y políticas de liberación económica.
6. Por primera vez en esta negociación se buscaron mecanismos de conversión de deuda externa en interna, lo que elevó tremendamente su volumen.
7. La renegociación de la DEM, constituye la treceava (13ª) negociación de la DEM.
8. Con esta negociación se creó una dependencia mayor con respecto a la economía norteamericana. Pero la DEM demuestra que después del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, esta se convierte en un mal necesario para sostener el proyecto de los gobiernos neoliberales. Estos gobiernos en lugar de ampliar la cobertura impositiva y limitar el endeudamiento gubernamental, por el contrario aumentan el impuesto a los tradicionales contribuyentes, dejando de un lado a los evasores y **continúan elevando el endeudamiento como una forma “artificial” de sostener el modelo neoliberal.**

En esta investigación se hace hincapié, de cómo la DEM es una pieza del ajedrez geopolítico de los Estados Unidos, y se demuestra que a través de la última renegociación se condicionaron las decisiones soberanas de los gobiernos post salinistas, comprometiendo la geopolítica petrolera mexicana y aceptando no solamente la imposición del TLC, sino la implementación del actual modelo neoliberal. La deuda gubernamental es un mal que no se solucionó durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, aunque así se aseguró.

Sigue incrementándose en volumen y servicio, y sigue siendo un soporte muy importante para sostener el actual modelo económico; lejos de solucionarse se ha agravado aun mas, es un tema abierto.

INTRODUCCIÓN

La historia del Tercer Mundo es en cierta forma la historia del endeudamiento externo. En diferentes épocas y bajo determinadas circunstancias, los países recientemente independizados recurrieron al empréstito externo como norma del desarrollo histórico. México no fue la excepción. Desde su Independencia en 1821, hereda las viejas deudas de la Nueva España y contrae nuevos empréstitos, conformando un laberinto interminable de créditos que se prolongarían hasta nuestros días. Factores endógenos, como la necesidad constante de capital externo, y factores exógenos, como la abundancia de éstos, en el mercado internacional, constituyen las 2 premisas básicas de la historia del préstamo externo. La División Internacional del Trabajo: países deudores y acreedores, conforma una nueva época en las relaciones financieras internacionales globales.

En casi dos siglos de endeudamiento, México declara 13 moratorias y firma a partir de 1976, 10 cartas de Intención ante el Fondo Monetario Internacional.¹ La deuda externa, siempre incrementándose, por el lado de los intereses y no por el lado del capital, se convirtió en los últimos años en un PROBLEMA DE SOBERANÍA NACIONAL para el pueblo mexicano; entre 1982-88 su servicio (intereses, amortización y comisiones) represento el 6.5% del PIB Nacional -89 mil millones de dólares - y para 1989 junto con el servicio de la deuda interna, absorbió el 60.2% (146 billones de pesos) del presupuesto global del gobierno mexicano. Todavía en 1990, y pese a las promesas del Plan Brady, el gobierno mexicano destino 32% del gasto público total, ósea 96.2 billones de pesos, al pago de la deuda pública².

¹ 5 de las 12 cartas de Intención fueron firmadas por el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), las 12 cartas de Intención firmadas por el Gobierno de México se refieren hasta 1994

² Criterios generales de política, 1989 y 1990. México. También, Cfr. Presupuesto de egresos de la Federación, 1989 y 1990. SPP. México. Además, Informe sobre la situación económica de México. Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, SHCP, Primer Semestre 1993.

Es un problema de SOBERANÍA NACIONAL porque es el propio gobierno mexicano quien considera que una MORATORIA significa caer en el terreno de la confrontación y no en el del diálogo y la concentración. Sin embargo, es tan soberana una Nación deudora de declararse moratoria que el 23 de junio de 1989 cuando el Gobierno mexicano anunciaba el Acuerdo de Principio, 20 países de América Latina habían declarado con mucha antelación - por ejemplo Perú desde 1985 - alguna forma de suspensión de pagos³.

La sinuosa renegociación del 23 de Julio de 1989, nos demostró que la deuda externa es el "eje" rector que afecta la Soberanía Nacional y en esta renegociación se involucraron aspectos estructurales del mas "alto interés" nacional de México. En otros términos, se subordinó el INTERÉS NACIONAL -el servicio de la deuda externa nacional absorbía más Gasto Federal que todos los renglones sociales en su conjunto- al de los acreedores internos y externos. La geopolítica del endeudamiento externo mexicano merece, por todas estas razones un tratamiento diferente dentro del Consenso Nacional.

La deuda externa es un problema no resuelto y por su "uso político" se presenta como uno de los principales problemas de México para justificar y legitimar el injusto reparto de la riqueza nacional. El problema esencial en México es en realidad, su Modelo de Desarrollo Económico y su tendencia de éste a recurrir cada vez más al capital externo -inversiones extranjeras directas e indirectas- como motor de crecimiento económico. Ello es un error, México durante décadas logró niveles de crecimiento económico sin endeudamiento y por el contrario, el excesivo endeudamiento originó el decrecimiento económico. ¿Si el propio Gobierno reconoce que la deuda es un factor económico que causa decrecimiento; cómo justificar, ahora, que con más endeudamiento volvamos a crecer? En todo caso, México requiere de un NUEVO ORDEN ECONÓMICO INTERNO (NOEI) que no

³ Siete meses después, del 4 de febrero de 1990 cuando se firmó El Acuerdo de Principio, solo cinco naciones Latinoamérica cumplían con sus compromisos de pagos con La Banca Privada Internacional

dependa más del crédito externo, ni las inversiones extranjeras directas como factores primordiales de crecimiento económico.⁴

Por otro lado, la aplicación del Plan Brady en México, que surge tanto, por iniciativa del MORGAN GUARANTY TRUST, del Tesoro y del Consejo de seguridad nacional de los Estados Unidos tampoco tiene bases solidas para asegurar el crecimiento político por sí mismo, bajo la premisa PRIMERO PAGA Y DESPUÉS CRECER.

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, México prácticamente no pudo crecer pero si pudo pagar a costa de un brutal sacrificio social. En efecto, por pagar no crecimos y por no crecer, tuvimos a cambio, estancamiento inflación, devaluación, retracción de la inversión, fuga de capitales etc. En cambio si en el ejercicio de suprema soberanía el gobierno hubiese destinado los recursos transferidos al exterior para la recuperación económica y bajo el espíritu continental de la solidaridad ya hubiésemos salido del la grave crisis de estancamiento.

Por los onerosos pagos del servicio de la Deuda Externa* y las aplicaciones de los ajustes estructurales 1980-2000 se considero la década perdida en México y en América Latina independientemente al Acuerdo de Principio⁵. Seguiremos

⁴ Tesis principal del modelo Neoliberal

A fines del mes de febrero del 2006, las Reservas Monetarias Internacionales de México, se estimaban en alrededor de 70 mil millones de dólares. Si parte de esas reservas se hubiesen destinado al pago de los vencimientos a corto y mediano plazo, se hubiera aliviado en gran parte el problema económico Nacional. Cfr. El Financiero, "Reservas y crecimiento" 13 de febrero del 2006, p. 49

⁵ El 4 de 1990, cuando el Gobierno Mexicano firmo el Acuerdo de Principio con la Banca Acreedora Internacional, la economía mexicana registraba índices de crecimiento económicos del 3% y tasas de inflación del 15% en promedio anual.

*Habría que anotar que el fiel pago, e incluso anticipado en los últimos años tanto en los gobiernos de Zedillo y de Fox del servicio de la deuda externa ha sido gracias a las cuantiosas ventas de petróleo, a costa del no crecimiento económico.

pagando: pero la pérdida de nivel de vida de la población Mexicana muy difícil se podrá recuperar.

El Plan Brady tiene su lógica al perpetuar la relación dialéctica, hasta hoy entre acreedores y deudores, invalidando de paso las moratorias. Su fin, reasegurar el circuito tributario del servicio de la deuda externa hacia los países acreedores, salvaguardando parte de los intereses "del sistema Financiero Internacional".

El Brady reasegura las áreas de influencia de Estados Unidos en el subcontinente latinoamericano, como respuesta al extensivo bloque económico de la Cuenca del Pacífico y al surgimiento del Japón como potencias financieras de primer orden a nivel planetario. México en el contexto de la SEGURIDAD NACIONAL constituye una de las principales piezas del ajedrez internacional de la política exterior de los Estados Unidos.

No obstante, la deuda externa, por sus características estructurales, no podrá resolverse por un Plan Político y circunstancial como lo es el Brady de los Estados Unidos. El Plan Brady deja a la buena voluntad de los banqueros internacionales la reestructuración de la deuda externa, no su solución. Por ello la reducción de la deuda histórica, la disminución del servicio, y el monto de los nuevos préstamos, constituyen simplemente una incógnita, imposible de resolver, sino a condición de regresar nuevamente a la mesa de las negociaciones. En el 2009, se cumplen 185 años de endeudamiento externo.

La deuda externa mexicana tiene que resolverse en un marco estructural, para recuperar parte de la soberanía perdida, el consenso continental, junto con la negociación multilateral serán fundamentales. El problema de la deuda externa no se ha resuelto del todo, estamos en tiempo para instrumentar una estrategia

negociadora a largo plazo y en beneficio de las mayorías de México. La deuda externa con el pueblo, sigue siendo superior que con los acreedores Internacionales.

En cuanto a la estructura de esta investigación, el formato es el siguiente:

Capítulo I

Se explica el papel del endeudamiento externo frente a los países del tercer mundo. Se analiza cómo algunos centros financieros acumulan capitales que colocan en sus mercado internos, cuando saturan estos, buscan la colocación de estos capitales fuera de sus fronteras, los países del tercer mundo, antes colonias, ahora se convierten en importadores de capitales, creando estructuras de dependencia, con sus ex metrópolis.

La deuda externa se convierte en un imperativo para las ex colonias, ante su incapacidad de conformar capital, sobre todo por su nula y/o muy escasa política impositiva. La deuda externa se convierte en la primera estructura de la nueva dependencia de las ex colonias. Las metrópolis crean nuevos sistemas de inyección, ahora ya no tanto territorial, sino financiero; surge el neocolonialismo financiero. Una dependencia semi - oscura, pero letal para los países del tercer mundo.

La doctrina **materialista explica este fenómeno como la “clásica exportación de capitales”**, argumentando la creación de excedentes monetarios en determinado país, que fueron los pioneros en la Revolución Industrial. El capital se exporta al tercer mundo creando excedentes y regresan a las metrópolis en forma de pago del servicio de la deuda externa. Con la dependencia financiera, devienen todas las

dependencias: industrial, tecnológica, cultural, ideológica y el control geográfico-informativo de los países desarrollados.

La doctrina neoliberal argumentaba al término de la pos guerra (1945) que el crédito era imprescindible para crear infraestructura o completar tanto el ahorro interno como el gasto social. El plan Marshall aplicado en Europa por Estados Unidos, es muy emblemático; destinado a la reconstrucción de las economías europeas, se convirtieron incluso en aliados militares por la implantación de la OTAN.

Con el tiempo, fueron los propios organismos financieros internacionales (FMI, BM), que cuestionaban el papel de la deuda externa en los países del tercer mundo. El voluminoso endeudamiento de los países subdesarrollados, significa sangrías económicas en detrimento del gasto social, además que muchos créditos se habían cristalizado en grandes corrupciones entre gobierno y burguesías internacionales.

La deuda externa se había convertido en el mecanismo que ahondaba las diferencias sociales favoreciendo a empresarios (Grupo Monterrey, Grupo Alfa) a contratistas (ICA) y políticos y banqueros (BANCOMER, BANAMEX, etc.), en mancuerna, manejando a diestra y siniestra estos créditos, como suyos propios y sumiendo al pueblo en gran miseria. Así, la deuda externa, lejos de favorecer, trajo desigualdades, y los beneficios fueron para unos cuantos, creados mega millonarios por la vía de los subsidios (MASECA, BIMBO, etc.).

Desde esta descripción se concluye en el primer capítulo que el planteado se divide entre deudores y acreedores. Esa es la nueva división internacional del trabajo, de los capitalismos de la posguerra, la deuda externa simplemente se ha globalizado.

México es un país altamente dependiente del endeudamiento público, la construcción del modelo neoliberal ineficaz por definición se viene apalancando **por deuda gubernamental. Sin ese “colchón financiero” simplemente** no podría existir el neoliberalismo en México. Se ha creado una economía ficticia sostenida día a día, por deuda pública, principalmente externa. México es el país más endeudado de América Latina y del tercer mundo, con 200 mil millones de dólares a finales del 2009. Tan grave y delicada es la situación, que los gobiernos de Vicente Fox Quezada y de Felipe Calderón Hinojosa, han ocultado toda información y toda cifra al respecto. Simplemente se oculta, algo que no se puede esconder.

Capítulo II

Se habla de la geopolítica de la deuda externa. Por primera vez el departamento de Estado de los Estados Unidos, diseña un plan geoestratégico, conocido como iniciativa de las Américas, durante la administración Bush. Esta iniciativa, devino en la gran negociación de la DEM, durante el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, esta negociación a la luz del Plan Brady, demostró que las moratorias se resuelven otorgando más empréstitos a los países deudores.

Capítulo III

Se analiza el papel de las trece moratorias que México ha tenido durante su vida independiente, estas moratorias se subdividen en unas de carácter social; en otras de carácter político y las demás de carácter técnico económico. Se explica también la visión y el manejo que hacen los acreedores frente a la sumisión y aceptación de los países deudores.

Capítulo IV

Se habla de la estrategia de los bancos acreedores y como se conforma el comité acreedor para enfrentar a los deudores. Este comité representa a los organismos financieros internacionales a los bancos centrales de los países acreedores y sobre todo a los propios bancos privados internacionales. Sus métodos de abaratar la deuda histórica a través de los mercados secundarios internacionales.

Capítulo V

Se demuestra que la deuda externa, no es una variable, sino una constante en la historia de México. En casi 200 años de vida independiente, la DEM, se ha incrementado, tanto por el lado de los capitales como por el lado de los intereses que su manejo y servicio son insostenibles para las futuras generaciones de mexicanos. Su servicio significa una enorme sangría financiera para México, en el detrimento del gasto social.

Capítulo VI

Se habla tanto de la última renegociación y como el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, enfrentó esta moratoria; aceptando el plan geopolítico llamado Brady, la imposición del TLC, intercambiando deuda externa por facturas petroleras y comprometiéndose fielmente a seguir las políticas económicas financieras, comerciales y laborales por medio de las cartas de intención del FMI. Este capítulo, es el central, porque la DEM, presentó una nueva arquitectura en su manejo, sometiendo a México y a sus futuras generaciones, bajo los intereses geopolíticos de los Estados Unidos.

Capítulo VII

Se habla de la DEM después del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, donde los hechos demuestran que la gran renegociación emprendida por este gobierno, fue insuficiente y de carácter temporal. Los gobiernos post salinistas nuevamente tuvieron que recurrir a mas prestamos para sostener al muy criticado modelo neoliberal y es un hecho seguro de que muy pronto nos enfrentaremos a una incapacidad de pago, con las nefastas negociaciones de negociar en condiciones desiguales y aceptar de nueva cuenta, nuevas imposiciones geopolíticas y económicas por parte de los acreedores en especial de Estados Unidos.

1. EL TERCER MUNDO FRENTE AL ENDEUDAMIENTO

1.1 ORIGEN

La historia antigua y contemporánea nos enseña que las naciones más endeudadas están obligadas a reconocer su incapacidad de enfrentar sus obligaciones, en otras palabras, a declararse en quiebra.

En el siglo V a.C., cuando el pueblo de Atenas estaba endeudado, el destacado filósofo Solón, nombrado mediador para solucionar el problema de pago de esa ciudad griega, introdujo la SISACHTHIA⁶, una ley que ordenaba la ABOLICIÓN de **las viejas deudas. De lo anterior se desprende que. . . “la única manera de evitar una medida tan radical como la SISACHTHIA es lograr en tiempo y monto la disminución de la carga de la vieja deuda”⁷.**

En realidad la actividad usurera fue fuertemente condenada por muchos pueblos y religiones de la antigüedad. El Corán, de Mahoma, por ejemplo, fue el caso más representativo en la historia de dicha actividad.

En el siglo XIX, ocho gobiernos estatales de Estados Unidos suspendieron sus pagos por concepto del servicio de la deuda externa⁸. Por su parte, Gran Bretaña y Francia dejaron de pagar a Estados Unidos durante la década de 1930, **argumentando “. . .que sus obligaciones de satisfacer las necesidades de su pueblo eran mayores que las obligaciones morales con sus acreedores”.** En ese mismo

⁶ El concepto SISACHTHIA es un vocablo griego que significa la abolición de las antiguas deudas.

⁷ Cfr. Angelos Angelopoulos DESARROLLA INTERNACIONAL 1979. México, F.C.E., p. 148.

⁸ Pagos destinados a reparaciones a causa de la Segunda Guerra Mundial

siglo, diversos países de América Latina, entre los cuales estaba incluido el México de Juárez, se declararon en rebeldía ante sus obligaciones. Actitud que repitieron muchos de ellos, en el lapso de los años treinta⁹.

Incluso en fechas más recientes como 1953, Estados Unidos redujo la deuda de la guerra de Alemania a la tercera parte y prolongó el pago durante 35 años con una tasa preferencial de solamente 3 por ciento anual. A pesar de que las circunstancias fueron distintas, este último ejemplo muestra que los costos de un ajuste pueden distribuirse entre acreedores y deudores, en lugar de hacerlo recaer exclusivamente sobre los deudores, como actualmente lo hacen los acreedores internacionales.

Por su parte, Europa Occidental logró ser durante muchas décadas el centro de las finanzas internacionales, en la medida en que los italianos, holandeses e ingleses **han seguido cada uno, los pasos del otro.** “Gran Bretaña asumió el papel de proveedor principal, inmediatamente después de la guerra napoleónica, luego de una interminable fuente de préstamos a América Latina, en el año 1820 se concentró durante los tres decenios siguientes el endeudamiento en Europa y Norteamérica, y no prestó cantidades significativas de capital a lo que ahora se conoce como Tercer Mundo, sino hasta después del Imperio Indio en 1857. A partir de entonces Gran Bretaña fue seguida por Francia y Alemania, y a fines del siglo por Estados Unidos, que con anterioridad había sido uno de los grandes prestatarios¹⁰.

⁹ Cfr. Angelos Angelopoulos, p. 148 – 152

¹⁰ Cfr. W: ARTHUR LEWIS: EVOLUCION DEL ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL. México, Jornada 92, El Colegio de México, ira. Ed. 1980. p. 43.

El endeudamiento del “. . .Tercer Mundo”¹¹, se inició en el último tercio del siglo XIX cuando el flujo de financiamiento empezó a financiar a los ferrocarriles, los puertos y demás obras de infraestructura, sin las cuales no se había podido movilizar el **comercio internacional**”¹².

Los capitales que penetraron al Tercer Mundo en forma de deuda externa a finales del siglo XIX, no fueron tan significativos, como los que permanecieron en Europa, Norteamérica y muchos **otros países de las zonas templadas**. “...En 1913 tan sólo un **tercio de la inversión se localizaba en el Tercer Mundo (excluida Argentina)**”¹³. En suma la inversión extranjera (directa e indirecta) no se apoyaba —por lo menos a principios del siglo en el excedente de capital de los países ricos a los pobres.

Fueron necesarias dos Guerras Mundiales y la creación de un nuevo orden financiero internacional a partir de 1945, donde surgieron los grandes organismos Financieros Internacionales, para que la deuda externa se convirtiera en uno de los participantes y más importantes parámetros de las modernas relaciones internacionales.

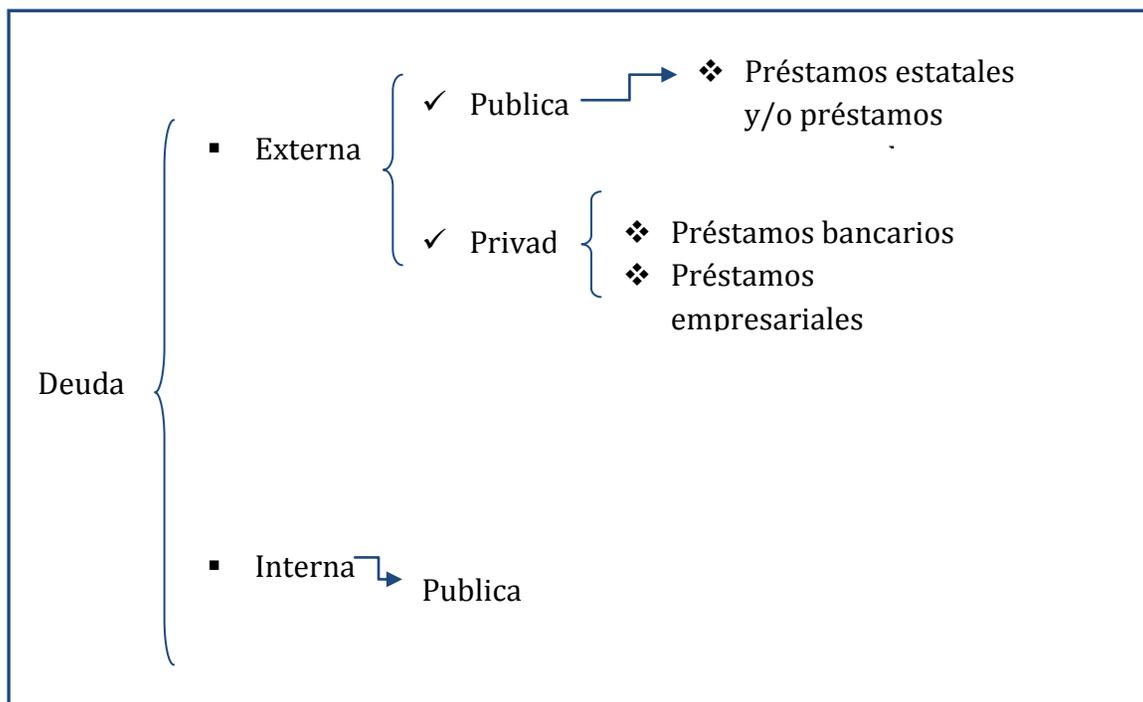
¹¹ En 1952, en la época de la GUERRA FRIA, inventó ese término para designar a los países “subdesarrollados” no comprometidos y no alineados, que permanecían fuera los 2 bloques y cuyo sistema se basaba en la economía de mercado. Aquí se usa ese concepto, para designar a todos los países deudores fuera del bloque de los industrializados, incluyendo a naciones como Cuba y Vietnam.

¹² Ibidem, p. 43.

¹³ Idem, p. 43.

1.2 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Para entender de manera clara como se clasifica la deuda, a continuación presento un esquema y su respectiva conceptualización.



Deuda es aquel empréstito (préstamo) que se establece entre un deudor (quien solicita el préstamo) y un acreedor (quien otorga el empréstito).

La DEUDA EXTERNA, PUEDE SER PÚBLICA y/o PRIVADA. La Deuda Pública Externa, son aquellos empréstitos que solicita un gobierno a los acreedores internacionales, y estos préstamos pueden ser destinados directamente al propio gobierno y/o a sus empresas paraestatales.

Las fuentes de financiamiento externo, donde el gobierno mexicano obtiene estos empréstitos, suelen ser tres fuentes:

- a) Organismos Financieros Internacionales (FMI, BM, BID)
- b) Bancos oficiales. Son aquellos empréstitos que provienen de los bancos centrales y se conocen como préstamos oficiales y/o bilaterales y se otorga de gobierno a gobierno.
- c) Bancos privados. Son aquellos empréstitos que provienen de bancos privados y que son solicitados por los gobiernos como es el caso del gobierno mexicano. Estos bancos son el GOLDMAN, SACHS, HSBC, Santander, etc.

Deuda Externa Privada, es aquel empréstito que solicita el sistema bancario privado a las empresas privadas (BIMBO, ICA, MASECA, etc.)

Deuda Interna Publica, son aquellos documentos que emite el gobierno y los pone a la venta de los particulares nacionales y/o extranjeros. Estos documentos han sido TESOBONOS, PETROBONOS, etc.

El gobierno mexicano, se ha venido financiando cada vez más con endeudamiento, tanto externo, como interno.

La deuda externa presenta verdaderas complicaciones, por un lado, la mayor parte de la deuda externa proviene de Bancos Privados, no de bancos oficiales, como tampoco de órganos financieros internacionales, como míticamente se cree.

El endeudamiento externo privado, presenta los siguientes signos negativos:

- 1) Su contratación, es en base a tasas variables y no fijas, como pudieran ser con bancos oficiales u organismos financieros internacionales.

- 2) Cuando se renegocia la deuda externa, en caso de una moratoria, el gobierno mexicano somete su soberanía ante un COMITÉ ACREEDOR, conformado principalmente con particulares.
- 3) El endeudamiento privado, se otorga en forma sindicada. Esto es, que se forma por ejemplo 100 bancos para otorgar un préstamo, aunque de los 100 bancos, 2 ó 3 bancos otorgan un 80% del total solicitado e involucrando al resto de los demás bancos en dicho préstamo.

La deuda externa privada, presenta otras características: La “norteamericanización”, la “Bancarización” y la “Privatización”.

La *norteamericanización*, es la tendencia del endeudamiento de recurrir cada vez más en volumen, a una sola fuente de financiamiento.

La *bancarización*, es el fenómeno del endeudamiento de recurrir con mayor frecuencia a los bancos privados y menos a los bancos oficiales y/o organismos financieros internacionales.

La *privatización* se caracteriza por recurrir más al endeudamiento con bancos privados y no con bancos centrales.

EL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA, es otro concepto que debemos aclarar, este se conforma por el pago de interés, capital y comisiones.

En la última gran renegociación de la deuda externa, una parte de la deuda “vieja” fue subasta a un precio menor del contratado. Se remato hasta en .65 centavos de dólar, cuando en el momento de la contratación, su costo fue de un dólar.

Este remate de deuda pública externa se realiza en los MERCADOS SECUNDARIOS INTERNACIONALES, conocidos también como CORREDURIAS INTERNACIONALES.

El peso de la deuda pública es tan grave que a fines de septiembre de 2009 representaba el 30.7% del PIB de México.

Millones de pesos

Concepto	Saldos		Estructura porcentual		Proporción del PIB	
	31-dic-08	30-sep-09	31-dic-08	30-sep-09	31-dic-08	30-sep-09
Deuda Neta sin considerar el reconocimiento con Pidiregas						
Total	2'597,742.3	2'872,567.2	100.0	100.0	21.4	23.5
Interna	2'268,498.4	2'453,868.1	87.3	85.4	18.7	20.1
Externa	329,243.9	418,699.1	12.7	14.6	2.7	3.4
Deuda neta considerando el reconocimiento de Pidiregas						
Total	2'597,742.3	3'748,088.7	100.0	100.0	21.4	30.7
Interna	2'268,498.4	2'572,505.1	87.3	68.6	18.7	21.1
Externa	329,243.9	1'175,583.6	12.7	31.4	2.7	9.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Publicado en el periódico la Jornada, el 1º. De Noviembre del 2009, p. 23.

1.2.1 LA ESCUELA MATERIALISTA

Después de la Segunda Guerra Mundial se presentaron nuevos fenómenos y procesos en la exportación de capitales hacia los países del Tercer Mundo, a partir de 1945, por la hegemonía bancaria, América Latina, se convirtió en uno de los espacios geoeconómicos más importantes del planeta. Las tesis de V. I. Lenin, **aunque después de casi un siglo atrás, pueden sustentar estos argumentos: “...lo que caracteriza al viejo capitalismo, en el cual dominaba por completo la libre competencia, era la exportación de mercancías. Lo que caracterizaba al capitalismo moderno, en el que impera el monopolio, es la exportación del capital...”**¹⁴

La explicación más generalizada sobre la exportación del capital dentro del pensamiento materialista económico estriba en que algunos países capitalistas **industrializados, forman históricamente un “excedente, una abundancia de capital “...el cual se refiere siempre, esencialmente, a la plétora de capital en el que la baja de la cuota de ganancia no se ve compensada por su masa. . . “**¹⁵ consecuentemente, el aumento de la cuota y la masa de ganancia, la enorme concentración del capital de los monopolios industriales y la centralización de los recursos bancarios han contribuido en el periodo posbélico a crear mecanismos complementarios.

Para incrementar la exportación, en comparación con las condiciones que existieron durante el período entre las dos guerras mundiales.

En la época moderna, la exportación del capital constituye la piedra angular para la explicación del endeudamiento de los países del Tercer Mundo. La necesidad del

¹⁴ V.I. LENIN. EL IMPERIALISMO FASE SUPERIOR DEL CAPITALISMO URSS, Ed. Progreso – Moscú, p. 275

¹⁵ Cfr. C. MARX, y F. ENGELS. EL CAPITAL. Obras, Turno 2, Editorial Progreso Moscú p. 275.

capital foráneo se incrementó por la política de industrialización que aplicaron en décadas pasadas algunos de los países subdesarrollados. El endeudamiento externo de muchos países latinoamericanos -como el caso de México- se incrementa a partir de la década de 1970. Por un lado por factores ENDOGENOS, agotamiento **del Modelo “Estabilizador”, sustentado** prácticamente en recursos financieros internos; y por otro, por factores EXOGENOS, abundancia de liquidez a nivel **internacional. (Por ejemplo, los “milagros brasileños, argentino, mexicano, etc.)**

Después de la Segunda Guerra Mundial, el caudaloso río de inversiones de los EE. UU., se canalizaba hacia los países europeos devastados por la guerra, así como hacia las naciones latinoamericanas.

No obstante, a partir de 1950 otros países desarrollados (Gran Bretaña, Francia, Alemania y Japón principalmente) reanudaron la inversión extranjera a sus respectivas ex-colonias. En la actualidad, el Grupo de los Siete (Naciones industrializadas)¹⁶, sigue siendo el mayor exportador de capital, a pesar de sufrir -algunos de ellos- grandes problemas en sus balanzas de pagos. El caso más significativo es el de los Estados Unidos de Norteamérica (EUA) que con un déficit con el exterior de alrededor de los 250 MMD** por año, se coloca como uno de los principales exportadores de capital en todo el planeta.

Efectivamente, **“...durante el período posbélico, las inversiones en el extranjero se han realizado esencialmente en un pequeño número de grandes empresas monopólicas. La exportación de capital es una de las esferas más monopolizadas de**

¹⁶ **Grupo de los Siete** (G 7)

El Grupo de los Siete está constituido por los EUA, Japón, Alemania, Gran Bretaña, Francia, Italia y Canadá.

** En adelante se citará MMD, Miles de Millones de Dólares.

la economía capitalista contemporánea. El 90% de las inversiones de los Estados Unidos en el extranjero las hacen menos de 500 compañías”.¹⁷

La exportación de capital sigue siendo un medio importante de expansión económica de las grandes potencias hacia las áreas subdesarrolladas, (Asia, África, Latinoamérica y el Caribe). La deuda externa entre 1951 y 1955 alcanzó un promedio anual de 2.6 MMD, y entre 1956 y 1969 de 4.7 MMD. Para 1960 el endeudamiento total del Tercer Mundo no rebasaba la cifra de 60 MMD; 70 MMD en 1970, 650 MMD en 1980, 1 billón de dólares en 1987 y alrededor de 1 billón 350 MMD en 1989.¹⁸ El Banco Mundial estimaba que la deuda del Tercer Mundo se estabilizaría en un nivel de 1 billón 300 MMD para finales 1990, y quizá permaneciera así el mismo nivel por algunos años. Por 2 razones fundamentales: los grandes capitales se dirigen ahora principalmente a Europa Oriental; mientras que los países del Tercer Mundo han sido retirados prácticamente del mercado de capitales a causa del Plan Brady, el cual propugna menor endeudamiento para las naciones deudoras.

En suma, el pensamiento materialista, explica que el capital tiene vida propia, que busca mecanismos no solamente para expandirse, sino para multiplicarse, por lo que la deuda externa nunca tendrá fines semi-filantrópicos, como muchos neoliberales argumentan de los múltiples beneficios del préstamo externo.

La multiplicación de capitales, se puede explicar de la siguiente forma:

¹⁷ Cfr. V. MARTINOV. ECONOMIA POLITICA DEL CAPITALISMO MONOPOLISTA CONTEMPORANEO. URSS., 1975, Ed. Progreso— Moscú, p. 98.

¹⁸ Cfr. Developing Country Üebt. Implementing the Consensus. Abridged of 1986-1987 World Debt Tables. The World Bank, Washington, D.C. VIII p.

- I. El capital financiero es el producto histórico de la fusión del capital industrial y del capital bancario.
- II. El capital financiero cubre una primera fase, al cubrir un mercado interno.
- III. Una segunda fase del capital financiero se debe a la saturación del mercado interno y la impostergable necesidad de ampliarse fuera de sus propias fronteras.
- IV. El capital financiero al multiplicarse en gran escala, forma una plétora, un capital parasitario que se ofrece a economías necesitadas de este capital.
- V. El préstamo externo cumple un ciclo, cuando se han madurado factores externos (sobreabundancia de capital) y factores internos (necesidad de capital foráneo por la imposibilidad de no formarlos en las economías subdesarrolladas).
- VI. El préstamo externo ha cumplido su ciclo histórico al demostrarse que ha traído más daño que beneficios. Estos daños tienen que ver con el hecho que por la vía de los intereses se han pagado varias veces los empréstitos externos.

Además, que estos préstamos han servido la mayoría de las veces, para convertir a empresarios y banqueros ineficientes, en súper millonarios internacionales.

Otro aspecto negativo del préstamo externo, son los niveles de corrupción con los que se manejan estos capitales. Muchas de las obras de infraestructura financiadas

por créditos externos se vienen privatizando a precios ridículos, pero su pago sigue siendo una onerosa carga para el gobierno mexicano.

De igual suerte, cuando el gobierno de José López Portillo, estatizo la banca, la deuda externa de los banqueros se convirtió en deuda pública; cuando los gobiernos neo liberales decidieron privatizar de nueva cuenta los bancos, la deuda bancaria no fue transferida a los nuevos dueños y el gobierno conservo la deuda externa bancaria, una deuda externa privada que se convirtió en publica hasta nuestros días. La deuda externa, en realidad es uno de los grandes dilemas nacionales.

La banca acreedora transnacional, en su afán de multiplicar sus capitales, ha sobre endeudado al tercer mundo, en complicidad con los gobiernos antinacionalistas, y sobre todo en un desmedido interés de enriquecimiento ilícito.

Los últimos presidentes neoliberales mexicanos, se han convertido en poderosos acaudalados y muchas de las veces forman parte del consejo de administración de las grandes corporaciones, como signo de la corrupción de estos gobiernos.

La corriente materialista desecha la teoría de la necesidad de la deuda externa, como complemento del ahorro interno o mecanismo corrector de necesidades sociales. La deuda externa para esta corriente, no es más que la clásica exportación de capitales de los países acreedores, que tiene como única finalidad, la de multiplicar sus capitales, creando estructuras de pobreza y dependencia, mismas que son difíciles de romper bajo las actuales circunstancias.

1.2.2 LA ESCUELA NEOLIBERAL

La tesis central de la “corriente neoliberal” se fundamenta en el argumento de que la deuda externa es un factor insustituible para la recuperación de las economías subdesarrolladas.¹⁹ Este argumento fue el sustento ideológico de los Organismos Financieros Internacionales en el período de la posguerra para lograr la penetración financiera de los países acreedores en los deudores.

El endeudamiento del Tercer Mundo -según argumenta la corriente de pensamiento de la Escuela Neoliberal—, tiene sus causas en un desequilibrio entre la economía interna con la exterior, y esto se refleja en la balanza de pagos, como una desigualdad entre las importaciones de bienes y servicios y las exportaciones de los mismos (siempre a favor de las primeras, aunque aquí se oculta intencionalmente el secular problema del deterioro en los términos del intercambio).

Los argumentos neoliberales que motivan dichos desequilibrios obedecen, fundamentalmente, a las diferentes tasas de crecimiento entre la demanda de las importaciones y la oferta de las exportaciones, producto de la relación de intercambio; como también al desequilibrio interno adecuado a un aumento en el volumen de las inversiones. En este contexto, para el pensamiento neoliberal, la **deuda externa se convierte en un “corrector” del sector externo de los países subdesarrollados.**

Otro de los argumentos de la Escuela Neoliberal, es que el capital externo sirve como complemento determinante del ahorro interno. Sin embargo el servicio de la

¹⁹ Los planes sobre deuda externa de los Estados Unidos, primero el Baker en 1985, y después el Brady en 1989, son los mejores ejemplos al respecto.

deuda se ha vuelto tan oneroso para el Tercer Mundo, que es poco convincente la tesis del endeudamiento como complemento del ahorro interno. La fuga de capitales y el cuantioso pago de esos intereses, se ha convertido en las vías de descapitalización de los países pobres. Hoy en día, no es novedoso señalar que las salidas de capital de los países del Tercer Mundo son superiores a las entradas de los mismos. Por tal motivo, ahora, ya no existe razón para pensar que la deuda externa puede ser un alivio para las balanzas de pagos de los países pobres.

El mismo Banco Mundial cuestiona desde la implementación del Plan Baker en 1985, la viabilidad histórica que representa la deuda externa, como una alternativa **de desarrollo** “. . . **Los empréstitos pueden beneficiar a un país en desarrollo de dos formas:** pueden promover el crecimiento y pueden ayudar a una economía a adaptarse a crisis internas y externas.

Empero, en los últimos años ha quedado demostrado explícitamente que los empréstitos también pueden tener desventajas: a veces se desperdician en inversiones ineficientes y a veces posibilitan el aplazamiento de reformas económicas esenciales. Además, la acumulación de deuda puede hacer que una economía sea más vulnerable a las presiones financieras de la economía **mundial**”.²⁰

²⁰ Cfr. Banco Mundial. INFORME SOBRE EL DESARROLLO MUNDIAL, 1985, p. 49.

1.3. UNA NUEVA DIVISION INTERNACIONAL DEL TRABAJO: PAISES ACREEDORES Y DEUDORES

Ante tantos indicadores que se utilizan para definir sociológicamente a los países subdesarrollados; existe uno más, que por sus características tiende a convertirse en el indicador económico más realista e importante de nuestro siglo: la deuda externa.

En efecto, las economías del Tercer Mundo, con el 75 por ciento de la población mundial, se han convertido indiscutiblemente en países deudores; mientras que del otro lado del planeta, las economías desarrolladas, con el 25% de la población restante, son hoy en día los acreedores. En suma, la nueva División Internacional del Trabajo ha dividido al globo terráqueo en dos grandes zonas geográficas: los países acreedores por un lado, y los deudores, por otro.

La colonización financiera ha creado un nuevo estilo de explotación en los países **subdesarrollados. Esa modalidad es la “usura” a nivel internacional.** La colonización financiera ha convertido a las naciones deudoras en las ahora exportadoras del capital —vía intereses y fuga de capitales— hacia los países acreedores. Este fenómeno demuestra que los países del Tercer Mundo si tienen capacidad para crear riqueza, pero los métodos neocoloniales, no les permiten arraigarla.

La “desacumulación” económica por la que atraviesa el Tercer Mundo, por causa de la deuda externa, es ilustrada por los grandes organismos financieros internacionales (FMI, BM), que aseguran que los países en vías de desarrollo “. . . pagaron 30 MMD más de lo que recibieron en ayuda de fuentes oficiales y comerciales desde el comienzo de la crisis de la deuda externa.., como resultado de

todo ello. -Por ejemplo, el déficit de los gobiernos de América Latina en su conjunto subió del 4.5% del PNB en 1985 a 6.2% en 1986. El bienestar, común quedó dañado de igual manera, pues el crecimiento nominal del ingreso per cápita de América latina en 1986, del 4.0% quedó reducido al 1.4% cuando se toma en cuenta el **aumento de la población...** “²¹

En este oscuro panorama, cobra vigencia una vez más, la tesis **de la “impagabilidad e incobrabilidad” de la deuda externa que Cuba ante 127 naciones deudoras en el ex foro del Grupo de los 77 (países No alineados)***. La incapacidad de pago de los **países deudores se profundiza con las célebres “renegociaciones” que por separado se ven obligados a realizar frecuentemente y en condiciones más difíciles con los Organismos Financieros Internacionales (O. F. I.)**.

Muchos son los foros donde los países deudores renegocian sus propias deudas, y destaca en forma especial el Club de París, el cual es el principal foro de renegociación de la deuda externa de África y de los países al Sur del Sahara, por tener este conjunto de países empréstitos de fuentes oficiales. Durante el bienio 1985/86, veinte naciones africanas establecieron alguna renegociación con dicho foro: Siete de estos países negociaron sus primeros acuerdos con dicho organismo. Otros nueve países más firmaron acuerdos, como parte de una serie de negociaciones a largo plazo, un solo país (Costa de Marfil) firmó un acuerdo de reestructuración multianual, y los tres restantes estuvieron en contacto con este Club, pero fueron incapaces de negociar su endeudamiento porque carecían de programas de ajuste exigidos por el FMI.

²¹ Cfr. 1 MMD. La deuda externa del tercer mundo” El periódico Financiero, 17 de septiembre de 1987, p. 38

* EL Grupo de los 77 se conformo por 127 nacionales hasta la década de 1990.

Es claro en este contexto, los países de África, Asia, América Latina y el Caribe, están lejos de solucionar sus problemas por la vía de las renegociaciones tradicionales, ya que éstas sólo aplazan el problema y lo convierten en más complejo. En los primeros meses de 1989, por ejemplo por lo menos 30 países del Tercer Mundo se declararon en suspensión de pagos, la mitad de éstos correspondía a la región latinoamericana, lo que implicará en todo caso, otras tantas renegociaciones en los diferentes foros de refinanciamiento** de los países acreedores. En 1990, el primer año, de la última década del siglo pasado, un sinnúmero de naciones se encuentran en graves y constantes moratorias. La búsqueda de fórmulas globales para solucionar el problema del endeudamiento externo se convierten hoy en día en un imperativo internacional.

** Los foros donde se han renegociado las deudas de los países deudores son múltiples, destacan los siguientes: El Comité Asesor Bancario, Club de Paris, Club de Londres, banco Internacional de Pagos, FMI, BM, BID, etc.

2. GEOPOLÍTICA DE LA DEUDA EXTERNA MEXICANA

2.1 LA CULTURA DE ENDEUDAMIENTO

2.1.1 EL USO POLÍTICO DE LA DEUDA EXTERNA

Existe a nivel internacional un claro interés por “ideologizar” el debate en torno al problema de la deuda externa. El interés de los acreedores radica en presentar el problema del debito externo, como un fenómeno propio y generado por los mismos países deudores.

Aunque, como un problema de sobreacumulación de capital a escala internacional, la deuda externa, se presenta como una ideología de exportación hacia todos los países deudores. Actualmente en la época del Globalismo, persiste el problema y las transferencias de capital de los países globalizados a los centros globalizadores es enorme.

El problema mayor, radica en que son las propias naciones deudores las que han **creado una “cultura del débito externo en favor de determinados intereses”, tal es el caso del gobierno americano que ha creado una “cultura anti deuda externa” con la finalidad de cohesionar el control político hacia el resto de la sociedad.**

Por ello, ideologizar el análisis económico puede generar graves problemas para la **sociedad civil, uno de ellos, es el “uso político” de la deuda externa.** Con dimensiones históricas, políticas y económicas propias, que devienen en un problema de expulsión de las transferencias de nuestros recursos al exterior -la fuga de capitales tiene una dimensión mayor que el servicio del débito externo- la

deuda externa se le ha convertido en un instrumento político para justificar y legitimar el injusto reparto de la riqueza en México. La deuda externa, es una causal, pero no la única. El inequitativo reparto de la riqueza en México es la causa de la pobreza.

En efecto, hay un claro propósito por parte de la ideología dominante, es hacer un **“sobreuso político” del problema de la deuda externa, con el objetivo de justificar la polarización entre riqueza y pobreza.** El débito externo cumple perfectamente con esa justificante: **“somos un país pobre, a causa del problema de la deuda externa”;** mientras que el nacionalismo encuentra un **“instrumento” para enmarcar a los “acreedores”, como los culpables de casi todos nuestros “males”.**

De tal virtud, que en toda esta escenografía política, los acreedores nos los presentan como los **“malos”** y los deudores como los **“buenos”**. El problema de la deuda externa, visto tan estrechamente, desde la concepción **“judeo-cristiana”, del “bien y del mal”, sólo nos puede conducir a interpretaciones ideológicas limitadas.**

Desde luego, hubo responsabilidad, ética y política, para endeudar a la nación; además el sobreendeudamiento muchas veces se convirtió en capital fugado; y otras tantas, no se tradujo en obras de beneficio social, como lo enmarca claramente el Artículo 73, Fracción VIII, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.²²

²² Artículo 73, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **“Para dar las bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República en los términos del Artículo 29”.**

La deuda externa, es en efecto un problema, con dimensiones propias, pero no debe ser, de hecho un instrumento ideológico para justificar el estado de pobreza que pesa sobre la mayoría de los mexicanos. Tampoco puede ser objeto para justificar el incumplimiento de una serie de programas y objetivos gubernamentales o pretexto para crear una radiografía electoral en beneficio para unos cuantos. El gobierno mexicano sigue siendo un acreedor frente al pueblo de **México, pese a la negociación “en principio” del 23 de Julio de 1989.**

La deuda externa debe conformar una cultura en favor de la mayoría de los mexicanos, quienes son los que han cargado con el peso de la crisis del endeudamiento externo. No debe ser un instrumento que confunda a la sociedad y **la aleje de una verdadera explicación del problema. “Politizar” el problema de la** deuda externa, sólo conlleva a una confrontación mecánica frente a los acreedores internacionales, mediante un nacionalismo a ultranza.

Recurrir a más endeudamiento externo, incluso con la autorización del Congreso de la Unión, pero sobre todo con la estructura ideológica de unos cuantos y para unos cuantos, puede representar daños irreparables para la sociedad civil en su conjunto, que como siempre ha estado ésta desarticulada, no sólo de los beneficios de la deuda externa misma, sino de todo el proceso y cultura del débito externo mexicano.

2.1.2 DEUDA EXTERNA Y SEGURIDAD NACIONAL

Después de 183 años de deuda pública externa, con una cantidad de 79 mil 900 millones de dólares.²³ Que nos colocaba como el segundo país más adecuado del Tercer Mundo, aunado a ello la firma de 7 Cartas de intención frente al fondo monetario Internacional y la declaración de 13 moratorias en casi dos siglos de endeudamiento externo, podemos concluir hoy, que el debito externo se ha convertido en un problema de seguridad nacional para México, al transferir enormes cantidades de capital, por concepto del servicio en lugar de invertirlo para el crecimiento económico.

En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1982-1988) las transferencias de nuestro recursos al exterior representaron el 6.5 % del producto interno bruto (PIB) y para 1989, el 60% del gasto público total del gobierno se destino para servir tanto a los acreedores internos, como a los externos.²⁴ En 1990, la relación fue del 32% del gasto público total.

En la carta de Intención del 11 de abril de 1989 se fijan como metas: disminuir la relación con el PIB del 6.5% al 2% en materia de deuda externa y del 15 al 9% en el caso de la deuda interna. Además, el Acuerdo de principio señala que las transferencias no serán inferiores al 2% del PIB (2.7% en 1989; 2.5% en 1990; 2.3% en 1991; 2.1% en 1992; 2% en 1993 y 2% en 1994), en el entendido, que se respete el acuerdo frente a la actitud de 500 banqueros internacionales distribuidos en las 3 grandes áreas de la Comisión Trilateral (Norteamericana, Japón y Europa).

²³ La deuda externa total al 4 de febrero de 1990 alcanzaba la cifra de 79 mil 900 millones de dólares. Cfr. La Renegociación de la Deuda Externa de México, SHCP, 29 pp. Actualmente la deuda externa se estima en un monto de 70 MMD, similar al volumen de nuestras reservas monetarias internacionales. Abril 2006

²⁴ Cfr. Entre otros: Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Presidencia de la República, México, 33 pp.

La relación PIB/Deuda externa ha dejado de ser un fenómeno económico para convertirse en un mecanismo político, tal y como se observó durante los 15 meses de negociación entre el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y sus acreedores internacionales, de los diferentes países desarrollados. Debe anotarse que en el transcurso de la última negociación hubo una significativa pérdida de nuestras Reservas Monetarias Internacionales; (véase siguiente cuadro) incrementos en el precio de la deuda externa, en los mercados secundarios internacionales y sobre todo un pago, en el periodo negociador, por concepto del servicio de la deuda externa no inferior a los 8 mil millones, de dólares entre otros afectos.

RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES DE MEXICO

AÑO	MILLONES DE DOLARES
1981	5,035.10
1982	1,832.20
1983	4,933.10
1984	8,134.00
1985	5,806.00
1986	6,806.00
1987	13,715.00
1988	6,588.00
1989	6,588.00
1990	5,288.00
1991	5,000.00
1992	5,000.00
1993	18,300.00
	FUENTE: Banco de México.

La correlación Gasto Público-Deuda Externa no solo ha provocado un acelerado proceso de pauperización en el pueblo de México, sino además una histórica

recensión difícil de superar pese a los esfuerzos del Pacto de Solidaridad Económica y Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PSE y PECE respectivamente) y aun con el Acuerdo de Principio, formado por México el 4 de febrero de 1990. Es necesario en este contexto, apoyar nuestro desarrollo en un modelo económico que ya no dependa esencialmente de los créditos externos, como motor primordial de crecimiento económico. En el sexenio de Vicente Fox el petróleo ha sido la palanca de financiamiento en lugar de la deuda externa.

Con 183 años de endeudamiento externo, se confirma la frase del principal protagonista del modelo de “desarrollo estabilizador”; **Antonio Ortiz Mena: “la Historia de México, es la historia misma del endeudamiento externo”** y para los mexicanos el debito foráneo sigue siendo sinónimo de pobreza.

La deuda externa que llegaba a los 4,260 millones de dólares en 1970, se elevó a 79,900 millones de dólares en Febrero de 1990, ocasionando con este endeudamiento un servicio de alrededor de 150,000 millones de dólares en el mismo lapso de tiempo. En otros términos, la deuda externa mexicana, ya ha sido pagada una y media vez en su totalidad.

La negociación de la deuda externa llevada a cabo por la Administración de gobierno de Carlos Salinas de Gortari aseguró políticamente a su gobierno, no así, al siguiente, que nuevamente se tuvo que afrontar a la difícil situación de una nueva carga por concepto del servicio.

Independientemente de la situación anterior, es un imperativo, que a partir de la administración de gobierno 1989-94, diseñemos una estrategia negociadora multilateral y/o una estrategia a largo plazo, que nos permita preservar nuestra Soberanía Nacional, sin continuar con las grandes transferencias de recursos

financieros al exterior. Estamos en tiempo, de reasegurar el “interés nacional”, si diseñamos una estrategia deudora heterodoxa para las próximas décadas.

Limitar el débito externo, y plantear cauces más democráticos para sus soluciones corresponde exclusivamente al pensamiento progresista mexicano y al Proyecto Histórico Nacional que lo identifica. Tenemos que aprender a crecer y gobernarnos **sin los recursos del exterior que tanto dañan nuestra “soberanía nacional”.**

Limitar el servicio de la deuda externa y el endeudamiento mismo conforma una necesidad impostergable del Proyecto Histórico Nacional, así nos lo señala casi dos siglos de endeudamiento. La negociación del 4 de Febrero de 1990, sustentada en el Plan Brady, no quiere que la agonía termine, sino prolongarla.

La deuda externa constituye un problema de SEGURIDAD NACIONAL, en cuanto que conforma la historia de la diplomacia y de la política exterior mexicana. Convirtiendo los préstamos externos en una verdadera DEPENDENCIA ESTRATEGICA para el crecimiento del país, y, su negociación en una, y cada vez más constante, relación de subordinación de México frente a sus acreedores internacionales.

La deuda externa mexicana es un problema de SEGURIDAD NACIONAL porque su respectiva ininterrumpida RENEGOCIACION involucra globalmente los aspectos más soberanos de la política interna y externa de nuestro país. EL SERVICIO que generan los préstamos foráneos son en este contexto el tributo que nos impone la DEPENDENCIA ESTRATEGICA de la deuda externa, que define políticas integradas a nuestra economía, como la apertura del 100 por ciento a las inversiones extranjeras, la desincorporación total del aparato paraestatal; recorte de subsidios sociales; negociaciones bilaterales; topes salariales; en sí, una total

reprivatización de la economía mexicana en aras del fortalecimiento neoliberal, pero sin garantizar el desarrollo nacional. Ahora, somos la economía más abierta del mundo, pero la carga del endeudamiento sigue ahí.

Desde otra óptica, por ejemplo, vemos que en 1990, dentro de este enfoque, ocupa un lugar de primer orden, la relación de la deuda externa y la cuestión municipal. Es teoría cada uno de los 5 millones de habitantes tiene una deuda externa per cápita de dólares. Cada uno de los 2 mil 383 municipios, un debido externo de millones de dólares y 2 mil 496 millones de dólares para cada una de las 32 entidades Federativas de la República Mexicana Incluyendo al D.F.²⁵

El Municipio Mexicano, principal fuente generadora de riqueza de la Federación, se ha descapitalizado y por reciprocidad y como pago histórico, es imperativo que el Estado revierta mayores recursos a la descentralización y fortalecimiento municipal, para que dicha comuna sea incorporada a un verdadero proceso de modernización, y sobre todo en cumplimiento al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La deuda externa empero no ha sido contraída por el Municipio, ni por las entidades federativas, sino por la Federación en representación de todos los habitantes del territorio nacional, por lo que los limitados recursos financieros, liberados de la negociación de la deuda externa (del 4 de febrero de 1990) debieron revertirse para la autonomía municipal y su respectiva modernización.

La capitalización representa el instrumento más valioso de descentralización y fortalecimiento municipal. El presupuesto gubernamental por sí mismo, no

²⁵ Se considera la deuda externa global 79,900 MMD al 4 de febrero de 1990.

alcanzara. El presupuesto gubernamental por sí mismo, no alcanzara dicho objetivo. Véase, por ejemplo, el primer Presupuesto de Egresos de la Federación (1989) durante el primer año de gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el cual fue a todas luces insuficiente en apoyo al municipio, pues de 236 billones de pesos, únicamente 14 billones de pesos (5% del total asignado) fueron destinados a este y al desarrollo regional. En ese año 4.44% del PIB nacional se transfirió al exterior como pago de la deuda externa.

Es ilustrativo observar que por el lado de la población principios del gobierno de Carlos Salinas de Gortari de los 85 millones de mexicanos, 50 millones se concentraron en 300 ciudades mayores de 15 mil habitantes; en tanto que 35 millones habitaban dispersos en 130 mil pequeños pueblos, la mayoría de ellos con menos de 500 habitantes, por lo que organizar territorios y población, vía recursos liberados de la deuda externa debió constituir un imperativo político de gobernabilidad.

2.2. LA CULTURA DE LA MORATORIA

2.2.1 EL MITO DE LA MORATORIA

Moratoria del latín MORA, MORAE, TARDANZA, es la ampliación de plazos acordados para pagar las obligaciones vencidas o por vencer, pero de ninguna manera no pagar o no reconocer lo que se adeuda.

La mayoría de las naciones deudoras han caído en una MORA de sus pagos, por ello, muchos investigadores consideran que la moratoria es tan añeja como la **misma deuda externa. El “Acuerdo de Principio” aceptado por México el 4 de Febrero de 1990**, invalida la estrategia de la moratoria. Una decisión de tal naturaleza caería de una u otra forma en el terreno de la cuasi-confrontación; la negociación, en este caso, se niega o por lo menos no se acepta totalmente.

La moratoria es un acto de alta responsabilidad política, pero también pagar la deuda con sacrificio social y en su globalidad es una responsabilidad mayor. Considerada como un principio soberano entre los pueblos deudores, incluso de los ahora acreedores, la moratoria, recorre como fantasma casi todos los pueblos deudores de planeta. En el siglo antepasado, diversas naciones de América Latina, entre las cuales estaba incluida la República Mexicana de Juárez, se declararon en rebeldía ante sus obligaciones. Actitud que repitieron muchos de ellas en el lapso de la década de 1930.

El historiador Enrique Semo, explica que la más grande suspensión de pagos que se conoce es la de la Ex-Unión Soviética, que se negó a pagar los compromisos en la época zarista, que en 1919, representaba la fiolera de 19 mil millones de dólares. De esta cantidad no se pagó absolutamente un centavo. Los bonos de la deuda rusa se

seguían cotizando en el mercado de valores de Estados Unidos hasta fines de 1930 y solamente entonces, la gente aceptó que sería imposible cobrarlos por la fuerza.

La historia del mundo subdesarrollado es la historia del endeudamiento externo y la de éste, es la historia de las moratorias. Las naciones deudoras en algunas partes de su historia han declarado alguna forma de moratoria.

Nuestro país ha declarado MORA en sus pagos por lo menos 13 veces durante 183 años de endeudamiento externo. La primera en 1827, tres años después de haber **recibido el primer préstamo, conocido históricamente, como la “DEUDA DE LONDRES”, la última en 1994. A partir de entonces, México** mantiene inexplicablemente uno de los calendarios de pagos más puntuales de todo el orbe, similar al que mantiene el gobierno chileno desde hace muchos años. El Plan Brady amplía y reasegura el calendario de pagos en favor de los grandes acreedores internacionales.

Las moratorias pueden ser concertadas o unilaterales. Las primeras con el consentimiento de los propios acreedores (México 1982) o por decisión soberana de los mismos deudores (México 1861).

Por otra parte, pueden ser parciales o totales. Parciales cuando se deja de pagar interés o capital; totales cuando se suspende íntegramente el servicio (intereses y amortización). También pueden existir moratorias de la deuda externa privada y/o de la deuda externa pública.

Desde otro punto de vista, existen 3 tipos de moratorias:

- 1.** De origen social, causadas por las guerras, y éstas pueden ser internas (revueltas locales, luchas interpartidistas, procesos revolucionarios, etc.) y externas (binacionales o internacionales).
- 2.** De origen político; motivado por las circunstancias socioeconómicas de una nación, la cual declara una moratoria en base a su soberanía, y de manera oficial ante sus acreedores.
- 3.** De origen técnico-económico; este término utilizado por los propios acreedores hace referencia al país que se encuentra en estado de insolvencia, pero que tiene un claro interés de continuar pagando, como sucedió con México con la moratoria de 1982. Como dato importante, debe recordarse que entre 1975-84 el Banco Mundial registró 112 renegociaciones²⁶, que de no haberse realizado se hubieran convertido en otro número igual de moratorias en todo el Tercer Mundo. En el primer mes de 1990 veinte naciones latinoamericanas declararon alguna forma de moratoria, pese a los esfuerzos internacionales del Plan Brady.

La moratoria también tiene aspectos negativos, a corto plazo, declararla significa, aceptar una deuda sobre un valor histórico que no corresponde a la realidad y condiciones y tasas de interés que tampoco corresponden al momento en que fue pactada dicha o tal deuda externa. De tal suerte, que si el gobierno mexicano hubiese declarado la moratoria, por ejemplo en el mes de Abril de 1989 habría aceptado que el valor de su deuda costaba 100 mil millones de dólares en lugar, de los 40 mil millones de dólares, cotizada en el mercado secundario internacional en ese mismo mes.

²⁶ Cfr. Banco Mundial. Informe Sobre el Desarrollo Mundial. 1985 Banco Mundial, Washington, D.C. EE. UU. 269 pp.

El aspecto positivo de una moratoria, está en relación al ejercicio del derecho soberano que tiene una nación para declararla, sin embargo, no se trata de no pagar, sino de pagar de acuerdo con nuestras posibilidades reales, utilizando los recursos destinados al pago, para volver a crecer.

El temor mayor a una moratoria en México, no son las restricciones comerciales, las acciones punitivas por parte de los Estados Unidos, la expulsión de nuestro país del sistema financiero internacional, o, el temor de desencadenar una cascada de moratorias en el resto del subcontinente. El mayor temor para México es el peligro de que se le corten las líneas de financiamiento externo, temor sobre todo de los empresarios mexicanos. Ese temor no tiene del todo fundamento, ya que desde 1982 nuestro país fue separado de hecho y en gran medida de los mercados de capitales. Triste es reconocerlo, pero desde la crisis deudora de 1982, los préstamos por lo regular **fueron utilizados en gran parte para “servir” viejas deudas que bajo las actuales circunstancias no son pagables, ni cobrables.**

Afortunadamente, el mito de las posibles represalias de una moratoria se está derrumbando en México, al igual que el mito de la panacea de la última renegociación. (1988)

Empero, mientras no cambie la cultura del endeudamiento, la moratoria seguirá correspondiendo a estrategias políticas para justificar el régimen de pobreza que vive México. El peso de la deuda externa tiene en este sentido, una amplia cobertura justificadora.

2.2.2 PAGAR DE ACUERDO A NUESTRA CAPACIDAD

La deuda externa, no sólo ha frenado el desarrollo del país durante el gobierno de Miguel De la Madrid (1982-88), y el de Carlos Salinas de Gortari (1984-94) y los últimos gobiernos neoliberales han sido también el resultado de la aplicación de estrategias de desarrollo incorrectas, originadas por la responsabilidad de las Cartas de Intención impuestas a México por el FMI, y por la alta rentabilidad que impone la Banca Acreedora Internacional. El pago del servicio de la deuda externa ha sido tan elevado en los últimos años, que ha causado la destrucción de la economía nacional, aumentando la injusticia social, el hambre y fomentando la **“inseguridad nacional”**. La deuda externa no es la causante principal, junto con las reformas estructurales mal aplicadas, estas devinieron en un decrecimiento en la economía en los últimos años.

El hecho de que a los países del Tercer Mundo se les impongan medidas de austeridad inhumanas por el capital externo, muestra claramente que el Orden Económico Internacional es incapaz de resolver los problemas esenciales de las mayorías. En vez de hablar con cierto escepticismo respecto a la capacidad de los pueblos de reembolsar sus deudas, hoy en día, se acepta que estas naciones jamás podrán pagar sus deudas en su totalidad.

Los países deudores como México (1982), Bolivia (1984), Perú y Nicaragua (1985), Cuba, Zaire, Costa Rica y Nigeria (1986), Zambia, Ecuador y Brasil (1987), han decidido en alguna parte de su historia MORAR o restringir sus deudas. México junto con América Latina ha estado al borde de la quiebra a causa de su incapacidad para cumplir con el servicio de la deuda externa.

La imposibilidad de reembolsar la deuda en las condiciones actuales, demuestra la **histórica necesidad de esgrimir “esquemas propios” de negociación frente a los acreedores internacionales.**

Actualmente, los países deudores en su conjunto, devuelven más capital a los países acreedores, de lo que han recibido en préstamos externos. En realidad, los países deudores -pese al limitado y controvertido Plan Brady— se encuentran en un **“círculo vicioso”**. **Para seguir pagando nuestras deudas, estamos obligados a transferir cantidades enormes de dinero fuera de nuestras fronteras; capitales que deberían servir a la realización de inversiones internas para el desarrollo. Pagar deuda, con más deuda es absurdo, simplemente la situación no puede continuar.**²⁷

Las instituciones de Bretton Woods (FMI y BM) no son ya viables a las naciones deudoras, además, sus políticas afectan de manera directa a nuestros países, dañando seriamente a la planta productiva. Estas instituciones deben ser reformadas y sus políticas reveladas, al tiempo que habrá que preocuparse del problema de la deuda externa, para alcanzar una auténtica modernización de la Nación. Creadas por los países del Norte en 1944, para prevenir una reaparición de los problemas económicos que tuvieron como causas fundamentales la Segunda Guerra Mundial; el sistema financiero internacional parece incapaz hoy, sin cambios básicos desde entonces, de ayudar a las naciones deudoras a solucionar la insoportable y progresiva situación de una manera más equitativa a favor de los primeros.

Por consiguiente, el sistema monetario y financiero internacional, lo mismo que el **sistema de “ayuda al desarrollo” y a la inversión, que funcionan en provecho de los países desarrollados, acarrear deficiencias tanto humanas como financieras en los**

²⁷ Cfr. “178,000 millones de dólares pagó el Tercer Mundo en 1988”. Excélsior 10 de Septiembre, p. 26A.

países del Tercer Mundo. Por lo mismo deben ser reformadas, si se quiere evitar la repetición de la crisis del endeudamiento de 1988. El problema de la crisis financiera, es más bien de tipo político que de índole financiera, por ello debería ser enfrentado como tal.

Gran parte de la deuda externa debe tomar la forma de un aumento en las exportaciones, y sobre todo de una reducción PERMANENTE en las tasas de interés. Esto implica que los países industrializados deben cambiar sus políticas proteccionistas, ya que estas impiden a los países deudores, el pago de sus deudas externas, aun cuando hayan sido programadas de acuerdo a las naciones acreedoras.

La crisis mundial actual, de la que la deuda no es sino un síntoma, exige también un NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL (NOEI), en donde la deuda no sea lo más importante en la relación entre deudores y acreedores. Y esto vale, tanto a nivel nacional, como internacional, entre países y en el seno de cada uno de ellos.

Un NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNO, como señala Carlos Tello y un nuevo proyecto de país, donde el pago de la deuda externa no sea lo más prioritario, será imperativo para la modernización de México.²⁸

Por eso, en las actuales circunstancias, NO podemos y no deberíamos pagar la deuda externa regional, mientras no cambie el esquema ortodoxo impuestos por los acreedores internacionales.

²⁸ Cfr. Carlos Tello y Rolando Cordera. La Disputa por la Nación. Ed. Siglo XXI

El Dr. Pedro Aspe Armella, Ex Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en su comparecencia en el Congreso de la Unión del 2 de Agosto de 1989, alego que México no recurrió a la suspensión de pagos, no tanto por los riesgos externos, quien reconoció que no hubiese sido catastrófico, ni insalvables; sino por los efectos internos a saber: estancamiento, inflación, devaluación, fuga de capitales, retracción de la inversión productiva, etc. Pero esto es lo que hemos padecido exactamente los deudores más cumplidos del mundo: México.

En cambio “si en el ejercicio de su soberanía, el gobierno hubiera destinado los recursos transferibles al exterior a la recuperación económica y dentro del espíritu de Consenso de Cartagena hubiera exigido a la banca acreedora internacional que reconociera perdidas, ya hubiéramos salido de la crisis del estancamiento.”²⁹

²⁹ Cfr. EL ULTIMO ACUERDO CON LA BANCA, A LA MEDIDA DEL PLAN BRADY: Ifigenia Martínez, en el foro: Evaluación de la Negociación de la Deuda Externa Mexicana, organizado por el IMEIDE, El Sol de México, 22 de Agosto de 1989, p. 13

3. LOS COSTOS HISTORICOS DE LA MORATORIA

3.1 LAS MORATORIAS EN MEXICO

México suspendió en numerosas ocasiones, los pagos de su deuda externa. Desde 1827 a la fecha declaró 13 moratorias; 9 de carácter social, 3 de carácter técnico-económico y una de carácter político. En casi dos siglos de negociaciones y moratorias, México sorteó con grandes dificultades en el pago del servicio de su deuda externa.

En los últimos años de la época colonial, la Nueva España contó con un mercado de capitales que se desarrolló en función de obras públicas y préstamos de España. Como resultado de esto, la deuda pública de la Nueva España ascendió en 1808 alrededor de 20 millones de pesos.

En el México independiente los préstamos contraídos dejaron un saldo, junto con la deuda heredada de la Nueva España de 76 millones de pesos en 1824.³⁰

En 1824 para el gobierno mexicano existían dos disyuntivas en el terreno de la deuda pública: repudiar la deuda heredada de la Nueva España o nacionalizar los bienes de la Iglesia. El repudio a la deuda era en esa época un procedimiento desconocido, pues hasta los gobiernos más radicales de la Revolución Francesa respetaron los empréstitos de la corona.³¹ Agustín de Iturbide optó por forzar a la

³⁰ Cfr. Bazant. Juan. Historia de la Deuda Exterior de México (1823-1946) Ed. El Colegio de México, México, D.F., 1968, p. 16 Cit. por Iñiguez, Martín, "Modelos Mexicanos de Moratorias" IMEIDE, México, 1989.

³¹ Ídem

Iglesia a otorgarle préstamos al gobierno mexicano, bajo la amenaza de una incautación de los bienes eclesiásticos. Esto empero, no eran suficientes para sortear las necesidades del Imperio Mexicano, razón por la cual Iturbide fue el primer gobierno mexicano que se vio en la necesidad de gestionar los primeros créditos en el exterior. El nuevo Estado - Nación desde su nacimiento se enfrenta a la necesidad del crédito foráneo para consolidar su propia soberanía, pero la misma falta de recursos obligó a los futuros gobiernos a declararse en continuas e interminables suspensiones de pagos.³²

3.1.1 LAS MORATORIAS DE CARÁCTER SOCIAL

Primera Moratoria (1827–1831)

La primera suspensión de pagos de México que se llevó a cabo fue entre 1827 a **1831. Para levantar esta moratoria se planteó la necesidad de “capitalizar los intereses”, esta estrategia, aunque interesante en principio no dio los resultados esperados**, argumento suficiente para que los bancos formaran el primer Comité acreedor bancario, con el cual el gobierno de Bustamante llegaría posteriormente a un arreglo.

El Comité bancario accedió finalmente a “capitalizar” los intereses vencidos, con bonos que no devengarían intereses hasta después de 5 años. En 1830 estos intereses se incrementaron en 4 millones de pesos, recursos que México no pudo pagar por la reciente guerra civil.

³² Ídem

En este lapso la deuda externa mexicana pasó de 26.4 a 34.3 millones de “pesos”. Con el arreglo anterior México pudo aplazar la mitad del pago de sus intereses, lo que permitió un respiro a pesar del incremento de su endeudamiento.

Segunda Moratoria: 1832 - 1833

Después de la primera moratoria y una vez re establecido el pago del servicio de la deuda externa, en México se da una verdadera lucha por el poder, mermando las finanzas del gobierno mexicano. Una segunda suspensión de pagos se produce entre 1832 y 1833 con lo que se vuelven a acumular los intereses de la deuda.

Tal era la magnitud de los problemas sociales en nuestro país, en aquel entonces, que el gobierno se enfrentó a la segunda insolvencia en el pago de su reciente deuda externa. Es hasta el 4 de abril de 1837 cuando se le concedió al Ejecutivo Federal facultades extraordinarias para liquidar la deuda, amortizando un 50% por medio de la venta de lotes baldíos existentes en el norte del país y el otro 50% restante se ocupó para la formación de un fondo “consolidado”.

“Con ello México se ahorra por pago de intereses y capital 15.3 millones de pesos que representa una quita de 34% del monto total de la deuda. Así como la liberación de intereses de la mitad de la deuda por un plazo de 10 años, se trasciende con ello los arreglos quincenales. Sin embargo México no paga el abono del primer rédito que vence en abril de 1838.³³

³³ Cfr. Alducin Abitia, Enrique. “Historia de la Deuda Externa de México”. Primera de tres partes, Excélsior, 5 de octubre de 1989, p4.

El 11 de febrero de 1842, se llevó adelante un nuevo acuerdo con base en lo establecido en 1837, en el que la casa Lizardi que actuaba como agente del gobierno mexicano acordó que en lugar de la sexta parte se comprometiera una quinta parte de los productos de las aduanas, aceptando los tenedores por parte de sus valores nuevos títulos, que no causarían intereses y que se cocieron con el nombre de **“deventuras”**.

Esta complicada conversión terminó en 1843, para entonces el capital de la deuda había crecido, sobre todo a causa de los intereses vencidos y no pagados a 53.5 millones de pesos (cifras redondeadas).

“En 1846, se efectúa una nueva conversión con quitas del 10% en los intereses vencidos, de 40% en casi la mitad del capital y de 10% en el resto del mismo. El castigo total en intereses y capital es de 27.6%. Empero el costo de la nueva emisión es de 26.4%, por lo que el ahorro real de México es de 8.6%. El monto de la deuda externa en 1846 se reduce de 56 a 51.2 millones de pesos. Esta negociación es un gran avance respecto a la colocación de 1824, cuando México recibe sólo 35.6% del capital que se compromete a pagar, en éste recibe virtualmente 73.6% más del doble que en aquella ocasión. Sin embargo, lo que logra por un lado con las quitas, lo cancela por el otro, con el alto costo de la colocación”³⁴

Si México podía pagar sólo una parte de los intereses sobre los “bonos activos”, obviamente le sería imposible cubrir, además, el interés de los “diferidos”. De ahí la decisión de México de negociar un arreglo que evitara una capitalización de los intereses y estabilizara el monto de la deuda. El resultado fue la conversión de

³⁴ Cfr. Alducin Abitia, Enrique, Op. cit. p.p 1 a la 5

1846, mediante el cual México logró reducir el monto del principal a 51.2 millones (números redondeados).³⁵

Cabe señalar que el arreglo se realizó con los acreedores ingleses, con quienes se tenían los adeudos más importantes hasta 1850.

Tercera Moratoria: 1847–1850

La tercera moratoria de carácter social fue originada por la guerra de Estados Unidos contra México en 1847, donde México finalmente perdió más de la mitad de su territorio; por causa de la guerra, nuestro país no pudo abonar ninguno de sus pagos de la deuda externa, por lo que los intereses se acumularon de nueva cuenta.

En 1850 se realiza una nueva reestructuración del endeudamiento externo mexicano, ésta consistió en una conversión bajo los siguientes elementos. México **“destina la tercera parte de la suma que recibe de Estados Unidos de Norteamérica 4.5 millones de pesos para pagar intereses vencidos. Pero a cambio negocia la cancelación del resto de los mismos que importan 7.1 millones de pesos. En esta operación se logra una quita de los intereses de 61%, equivalente a una reducción de 18.3% en la deuda total”.**³⁶

Es importante señalar que en 1850, México había pagado más en intereses que los préstamos que había recibido. En ese año el endeudamiento total se elevó a 51

³⁵ Ibidem p. 1

³⁶ Alducin Abitia, Enrique, Op cit. Pp 1 a la 5

millones de pesos. La guerra de Estados Unidos resultó totalmente paradójica, porque por un lado perdimos más de la mitad de territorio, y por la misma causa se incrementó el endeudamiento externo.

Cuarta Moratoria: 1854–1867

Por cuarta vez nuestro país se declara en moratoria (1854-1867) al igual que en los anteriores, la presente moratoria se debió principalmente a causas de carácter social, como fueron las luchas entre liberales y conservadores. En 1854 los tenedores (de los bonos) recibieron su último pago pues la revolución de Ayutla y la intervención francesa impidieron que México cumpliera con el servicio anual de la **deuda externa** “cuyo capital permaneció sin cambiar hasta el rescate de 1888. Durante los tres decenios siguientes con la contratación de los préstamos Goldschmidt y Barclay, los gobiernos mexicanos, ejercieron más bien una acción defensiva que ofensiva en el manejo de la deuda exterior.³⁷

Quinta Moratoria: 1858–1860

El 11 de Marzo de 1857, se promulga la Constitución, en este momento la oposición conservadora hace patente de inmediato su repudio al nuevo gobierno y el 17 de Diciembre del mismo año se levanta en armas respaldando el Plan de Tacubaya, el cual revocaba la Constitución de 1857. En este panorama se declara la quinta moratoria.

³⁷ Cfr. Bazant, Jan. Historia de la Deuda Exterior de México. 1828-1946. El Colegio de México, Méx., D.F. 1969 pp. 277.

Sexta moratoria: 1862-1967

En los treinta años siguientes, la contratación de los préstamos Goldschmidt y Barclay, se vieron bajo otro contexto, incluso se dio un manejo defensivo de la **deuda externa**. “Los diferentes arreglos que se lograron en este periodo con los tenedores de bonos tuvieron el propósito de librar a México de las presiones políticas externas, y permitieron a su vez a aliviar las cargas de la deuda en el **presupuesto**”.³⁸

Es claro que México no pudo cumplir con el servicio de la deuda por las frecuentes luchas externas e internas, declarando de esta forma su sexta moratoria durante 1862 a 1867.

Séptima moratoria: 1913-1914

Después de la intervención francesa el país mantiene un sistema de pagos normales por más de tres décadas. Empero, entre 1911-1912, los gastos gubernamentales se elevaron tanto, que fue necesario pedir a la firma neoyorquina Speyer, dos préstamos por 20 millones de dólares.

Para 1913 el gobierno de Victoriano Huerta logro contratar un préstamo por 30 millones de dólares y con esta acción logra legitimarse en el poder, pero poco tiempo después cae dicho gobierno, y al ascender Venustiano Carranza reconoce el préstamo contratado por Huerta, y así de igual manera, se legitima también el

³⁸ Ibidem, pag. 232.

poder presidencial. Contradictorio resulta que el Gobierno de Venustiano Carranza repudiara otros préstamos contratados desde la época Juarista.³⁹

En lugar de repudiar los préstamos efectuados por Victoriano Huerta.

Octava moratoria: 1917 – 1920

La revolución triunfante en 1917 no pudo reanudar los pagos de la deuda externa por la presente Guerra Civil, de ahí que Estados Unidos amenazó a México con una acción punitiva.

“De ahí vino la amenaza de una intervención norteamericana que el gobierno mexicano sorteó hábilmente, comprometiéndose en 1922 a un arreglo superior a las posibilidades económicas del país en ese momento...”⁴⁰

En este arreglo, conocido como el convenio De la Huerta – Lamont, México aceptó pagar el principal de poco más de 500 millones de dólares, diferencia increíble en comparación con los 220 millones de 1910; si se recuerda que en el intervalo se había contraído un solo préstamo por 30 millones de dólares. En primer lugar, en la deuda exterior se incluyeron los bonos de la deuda interior por cerca de 70 millones de dólares, que habían emigrado al extranjero. En los 220 millones de 1910 estaban ya incluidos diferentes bonos ferroviarios por cerca de 70 millones de dólares (entre ellos los bonos de hipoteca general de los Ferrocarriles Nacionales

³⁹ Ídem pág. 233

⁴⁰ Ídem, pág. 233

por poco más de 50 millones de dólares); aparte de ellos, en 1992 se incorporaron a la deuda pública diferentes bonos ferroviarios hasta entonces no garantizados por el gobierno, por 165 millones de dólares. Esto se explica por la incautación de las líneas férreas, aún en vigor después de la Revolución. Ya que estos bonos también **estaban en el extranjero, se incorporaron al convenio**".⁴¹

3.1.2 MORATORIAS DE CARÁCTER POLÍTICO

Novena Moratoria: 1961

Las moratorias de origen político, motivadas por las circunstancias socioeconómicas y políticas de un país, el cual declara con base a su soberanía y de manera oficial, ante sus acreedores, su negativa a seguir pagando en términos desiguales e injustos, aplazando sus pagos por tiempo indefinido.

El triunfo de la Revolución Juarista, afectó de manera notable la historia del endeudamiento externo. En primer lugar, el gobierno de Juárez, desconoce la deuda contraída por **Maximiliano de Habsburgo en Miramar. “Repudiar una deuda no es lo mismo que no pagarla. En caso de insolvencia, una nación no puede pagar, en caso de repudio, no quiere pagar”, generalmente por decisiones soberanas.**

Benito Juárez argumentó que el gobierno de Maximiliano, aparte de ser ilegítimo, era un gobierno extranjero. Juárez, tenía el derecho soberano de rechazar una

⁴¹ Cfr. Bazant, Jan. Op. cit. p. 231.

deuda que no había sido contratada por su país, ni en tiempo, ni en circunstancias nacionales.

Por todo lo anterior, Juárez desconoció su pago y declaró inexistente los intereses devengados por el capital de dicha deuda, desde el segundo semestre de 1963 hasta el primero de 1867, asimismo cancelo la asignación del 25% de los derechos aduanales ingleses que dicho endeudamiento representaba.

También para ser honestos, el gobierno de Juárez se encontraba imposibilitado económicamente para cumplir con sus obligaciones financieras, por ello -además de los argumentos soberanos- eludía hábilmente el pago de intereses, repudiando la deuda contraída por el Imperio. El desconocimiento de la deuda imperial en 1861 y suspendida 6 meses después, fue el pretexto -no la causa- de la intervención francesa, ésta fue en realidad la primera y última moratoria de “carácter político” que México declaró en toda su historia.

3.1.3 LAS MORATORIAS DE CARÁCTER TÉCNICO-ECONÓMICO

Décima Moratoria: 1924

Las moratorias de carácter técnico-económicas son declaradas por problemas de insolvencia, en condiciones normales, sin que existan guerras externas o internas - Moratorias Sociales- o porque se repudió una deuda -Moratoria Política-. A esta situación los propios acreedores le denominan con el término de TECNICA, ya que se buscan conjuntamente (entre deudores y acreedores) las fórmulas económicas y políticas para que la nación “insolvente” siga cumpliendo con sus onerosas obligaciones.

Las anteriores moratorias pueden ser de dos categorías:

- ❖ **Concertadas.** La primera cuando se pacta con los propios acreedores.
- ❖ **Unilaterales.** La segunda cuando obligado por las circunstancias internas o externas se suspende el servicio sin consultar a los acreedores.

En 1924, por la difícil situación que atravesaba el Erario Federal y por la rebelión De la Huertista, el gobierno de Álvaro Obregón decreta la suspensión de pagos. El decreto en cuestión señalaba:

“Que estando suspendido el servicio de la deuda pública desde 1913 por consecuencia de las últimas conmociones revolucionarias, la primera preocupación del Ejecutivo a mi cargo fue la de rehabilitar el crédito de la Nación, procurando satisfacer las obligaciones financieras contraídas por los **gobiernos anteriores**”.⁴²

La moratoria de carácter social de 1924 fue decretada por el H. Congreso de la Unión y permitió al Gobierno en el corto plazo, sanear sus finanzas, equilibrando de esta manera su presupuesto general.⁴³

En 1925, el Ministro de Hacienda, Alberto J. Pani negocia lo que se conoce como ENMIENDA PANI, la deuda que reconoce dicho convenio es de 435 millones de pesos (302 de capital y 132 de intereses). Cuatro años después, en 1929, el señor

⁴² Cfr. Bazant, Jan. Op. Cit. p. 231-235

⁴³ IBIDEM, p.231-235

Lamont firma un nuevo acuerdo con el Ministro de Hacienda Montes de Oca, en el cual se cancelan los intereses vencidos de 1913 a 1930. La deuda para 1929 se había **elevado a 1,090 millones, de pesos (467 capital y 443 de intereses)**. “Otras obligaciones por reclamaciones pendientes de la revolución e indemnizaciones agrarias a extranjeros suman 305 millones de pesos. Por ello la deuda externa **consolida en 1929 suma 1,395 millones de pesos**”.⁴⁴

Después del arreglo de 1929, viene un largo período de moratorias con negociaciones y renegociaciones, el cual termina con el Convenio de 1942, donde México logra una quita del 90%, incluyendo intereses y capital. Este convenio se consolida hasta 1946, y a partir de ese año, México regresa por desgracia al Mercado de Capitales.⁴⁵ El problema de sobreendeudamiento público se registra a partir de 1970, a la salida del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, el cual ascendía a 4,260 millones de dólares, para elevarse a 87 millones de dólares en 1982, cuando México declara su última moratoria.

Duodécima Moratoria: 1982

En las dos últimas décadas del siglo XX surgió a la luz, un drástico cambio en el desarrollo de las relaciones financieras, económicas y políticas a nivel mundial, **provocado por la llamada “crisis de la deuda”, del 20 de agosto de 1982**, México como el segundo deudor más grande del mundo declaró en el edificio de la Reserva Federal de Nueva York ante 120 acreedores internacionales la imposibilidad de continuar pagando el servicio regular de su deuda externa.

⁴⁴ Cfr. Enrique Aducin Abitia. “Historia de la Deuda Externa de México”. Op. Cit. 36A p.

⁴⁵ Ibídem pág. 36 A

En ese momento la situación económica del país era evidente de crisis, por lo que requería un período de 3 meses para efectuar los pagos pendientes.

En otras palabras, México en ese momento declaraba una histórica moratoria por la incapacidad económica para atender oportunamente sus obligaciones financieras con el exterior. El Secretario de Ex Hacienda de México, Jesús Silva Herzog, **señalaba: México tenía un problema de “caja”, razón por la cual interrumpía el servicio de su deuda externa.**

La experiencia vivida por México tuvo un gran significado económico para otras naciones deudoras que se encontraban en una situación similar. En ese momento México se colocaba como el centro de atención mundial. Nuevamente ocuparía ese lugar por la aceptación del Plan Baker.

Desde el inicio y aún actualmente se ha hecho énfasis en presentar a las instancias acreedoras, que la crisis encuentra su punto de explicación en la dimensión espectacular de la Deuda Externa Mexicana y en factores relacionados con la administración de los créditos. Con base en lo anterior consideramos que dicha apreciación corre el riesgo de ser superficial.

Cabe señalar, que la crisis de la deuda externa ya se manifestaba desde 1980, en países como Turquía y Nicaragua que solicitaban a la banca comercial (COMITE ASESOR) la reestructuración de una parte de su deuda; para 1981 le corresponde a Polonia esta petición y para 1982 la situación se torna más fuerte.⁴⁶ México, Argentina y Brasil declararon una moratoria de pagos en ese año. Estos 3 países

⁴⁶ Griffith – Jones, Stephany, “soluciones a la Crisis de la deuda”, Comercio Exterior, BNCE, vol. 36, No. 11, México, nov de 1986, p. 952

representaban en 1982, el 70% de la deuda pública de todos los países en desarrollo.⁴⁷

“Según este estudio y otras fuentes, la reducción de las inversiones ha sido enorme: en las siete economías más grandes de América Latina (Brasil, México, Argentina, Venezuela, Chile, Perú y Colombia) la tasa global de inversión se desplomó de 24% del PNB en 1980-1982 a 18% en 1983-1984; la inversión del sector privado se redujo bruscamente; las inversiones públicas en sectores de interés social, como la educación, la salud y el suministro de agua, se vieron muy afectadas, pues las inversiones estatales se concentraron en sectores encaminados a fortalecer la balanza de pagos. El deterioro del nivel de vida se refleja también en el marcado incremento del índice de desempleo (que en ciertos países latinoamericanos se duplicó entre 1981 a 1984) y en el derrumbe del salario real en la mayoría de los países; esta caída fue muy grande en los deudores mayores (México y Brasil): **de 1981 a 1984 cayeron 30 y 23 por ciento, respectivamente**”.⁴⁸

Décimo tercera Moratoria

El 1º de diciembre de 1988 al recibir la presidencia Carlos Salinas de Gortari se declaró la decimotercera moratoria. De las trece moratorias que se llevaron a cabo en 183 años de vida independiente. Desde 1988 no se ha vuelto a renegociar la deuda externa, ya que la última negociación fue arropada bajo el esquema del gran Brady de los Estados Unidos que posteriormente explicaremos en este trabajo de investigación.

⁴⁷ *Ibidem*, pag 952 – 953

⁴⁸ *Idem*, pag 953

3.2 LA VISIÓN DE LOS ACREEDORES

3.2.1 SANCIONES PRIVADAS LEGALES

En la actualidad los acreedores internacionales se han percatado de un movimiento social intenso en los países deudores-morosos. Para que éstos no actúen coordinada ni grupalmente se han formulado ciertos planes en Washington disuadiendo cualquier intento de solidaridad frente a la deuda del Tercer Mundo.

El Plan Baker y el novedoso Plan Brady, son producto de la preocupación norteamericana y de los acreedores internacionales con el fin de conciliar los intereses entre las instituciones financieras y los países deudores.

Los acreedores internacionales deben entender que son corresponsables en el mejoramiento de las economías mundiales, porque de ello se deriva la expansión productiva, la apertura de mercados, etc., para dar oportunidad a las economías deudoras a realizar ajustes que les permitan un crecimiento efectivo; ya que de continuar con los mismos métodos, es probable que en un futuro próximo la situación económica de los deudores rebase los límites tolerables.

Cuando un acreedor por ejemplo se enfrenta a un caso de incumplimiento, su primer recurso es la ley. Usualmente utilizan mecanismos legales como el “embargo de activos” y “la confiscación de exportaciones”, que a veces suele considerarse como la última forma de evitar la suspensión de pagos.⁴⁹

⁴⁹ Vid. Kaletsky Anatole, Los Costos de la Moratoria. Un ensayo de la Twentieth Century Fund. Grijalbo, México, 1987, p. 69.

Los banqueros internacionales siempre han tenido la seguridad de que pueden aplicar a los países deudores sanciones muy costosas por la vía legal. Sin embargo la realidad es otra. En el caso de los sistemas legales occidentales, éstos proporcionarían muy pocas posibilidades a los acreedores para obstaculizar el comercio de un país deudor, incluso el impedir que otro país comercie con él. Realmente existen escasas esperanzas de embargar sus Reservas Monetarias Internacionales depositadas en los bancos acreedores.

Por su parte, los bancos podrían provocar muchas dificultades al país deudor, por medio de demandas particulares, pero el costo de todos estos problemas legales, apenas se compararía con la magnitud de su deuda.

En los últimos años, la ley de inmunidad soberana⁵⁰ ha sufrido grandes cambios desde la época en que impedía totalmente que los acreedores buscaran una compensación legal en contra de los gobiernos extranjeros. En la actualidad las demandas de los acreedores siguen teniendo limitaciones por los estatutos que garantizaban en un principio el derecho de los acreedores a presentar sus quejas ante un juzgado. Por lo anterior concluimos que las medidas de las que dispone en realidad un acreedor son limitadas. Pese a esto se crearon tres leyes al respecto.

La Ley de Inmunidades de Soberanías Extranjeras (Foreign Sovereign Immunities Act) en 1978, y la Ley de Inmunidad de los Estados (State Immunity Act); fueron un parteaguas entre acreedores y deudores, y no han sido descartadas totalmente,

⁵⁰ La doctrina tradicional de la inmunidad soberana, tal como se definió en el siglo XIX, tenía una aplicación universal e inflexible., el citar a un dirigente extranjero ante un tribunal nacional... va en contra de la ley de las naciones y aquel **tiene derecho a considerarlo como un insulto**". **De haber VS Queen of Portugal (1851)** 17 Q.B., 171, 207. Cit por Kaletsky, Anatole, Op. cit. p. 70.

incluso pueden volver a colación, por demandas gubernamentales ante futuros incumplimientos. La primera ley estipula que los bancos gozan de una protección absoluta en lo que respecta a los embargos precautorios, sin importar renunciadas, y la segunda ley de carácter diplomático plantea, una no interferencia en la política exterior que provenga de demandas privadas en contra de otros Estados. (eq.)

La Ley de Acto de Estado (Act of State), establecida en la Ley estadounidense según la cual en ciertas circunstancias los tribunales se negarán a juzgar las acciones de poderes extranjeros, aún cuando afecten intereses norteamericanos privados y violen los principios de la ley, tanto de Estados Unidos como la internacional.⁵¹

Muchos acreedores internacionales piensan que es posible inmovilizar el comercio exterior de un país deudor, embargando sus bienes nacionales, pero la realidad es otra. Los ciudadanos de un país, incluyendo las personas morales, no son responsables de alguna manera de las deudas contraídas de su gobierno. Un tribunal extranjero no puede y no castigaría nunca a un exportador privado o a una aerolínea por que su país ha faltado a sus pagos.

Como dato importante debe recordarse el embargo por 80 MD que realizó el Citibank, (uno de los 2 bancos más importantes en el Comité Bancario Asesor) al gobierno de Ecuador en los primeros meses de 1989, ante el incumplimiento de sus respectivos pagos de deuda externa. Más tiempo tardó el Citibank en realizar el embargo referido, que los tribunales externos de los Estados Unidos obligaron jurídicamente a este Banco a desactivar dicha medida. **Ecuador recibió el dinero “supuestamente” embargado, pero continuó durante**

⁵¹ Vid. Wilson, Donald. *International business Transactions*, St. Paul, West Publishing Company, 1984, cap. 14 Wood, *the law and Practice of International finance*, 1984, sección 4.11, cit. por Kaletsky, Anatole Op. Cit. p. 73

1989 en una renuencia en hacerle frente a sus compromisos con el exterior. En realidad, existe más el aspecto intimidatorio, que intervencionista en el caso de los países morosos.

3.2.2 LAS SANCIONES PRIVADAS NO JUDICIALES

Los acreedores tienen otra carta a su favor que es la obstaculización de los flujos financieros y comerciales por medio de sanciones comerciales no judiciales.⁵²

Kaletsky Anatole, señala que en ciertas ocasiones, dejar de pagar la deuda no es un camino muy viable, debido a que los acreedores pueden imponer a los países deudores sanciones extremadamente costosas. Asimismo sostiene que las sanciones no constituyen un disuasivo de la moratoria y que si ocurre suspensión de pagos, los bancos lograrían muy pocos resultados en procesos judiciales.⁵³

Reconoce que existen 4 grandes grupos que pueden imponer sanciones:⁵⁴

- 1.- Los acreedores de mediano plazo
- 2.- Los inversionistas de capital
- 3.- Los comerciantes de bienes y servicios (no financieros)
- 4.- Los proveedores de financiamiento para el comercio exterior.

⁵² Cfr. Kaletsky Anatole. Op. Cit. 70p

⁵³ *Ibidem*, pp. 71-72

⁵⁴ *Ídem*, p. 72-75

1.- LOS ACREEDORES DE MEDIANO PLAZO

Un gran número de personas piensa que si un país deudor cae en problemas de insolvencia, la actitud de los acreedores de mediano plazo pudiera significar una suspensión de créditos hacia el país moro. No sucede así, por muchos motivos, el primero que los bancos acreedores que otorgan créditos lo hacen en forma **“sindicada” (conjunta) con otros bancos acreedores, lo que le impide una acción unilateral al banco acreedor y menos sin el consentimiento del Comité Bancario Asesor.**

Incluso se han dado casos de países morosos como Brasil, que estando en suspensión de pagos continuaron recibiendo créditos frescos y renegociando sus respectivas deudas. En otras palabras, el incumplimiento de un país deudor no afecta en el largo plazo el acceso a nuevas líneas de créditos, situación que beneficia a ambas partes.

2.- LOS INVERSIONISTAS DE CAPITAL.⁵⁵

Las declaraciones de los inversionistas son básicas, porque se fincan en el crecimiento económico de una nación, tomando en cuenta las perspectivas económicas que presente éste, a largo plazo y el grado de seguridad que ofrezca a los inversionistas extranjeros.

Como ejemplo de lo anterior, tenemos las multinacionales que operan en México y Argentina, éstas no se sienten amenazadas con una expropiación en caso de que estos países faltaran al pago de sus deudas con los bancos, pero se podrán ver tan agresivamente apoyados por los tribunales, como por sus gobiernos.

⁵⁵ *ibídem*, p. 72-75

Por su parte, hay otro grupo especial de inversionistas de capital que son aquellos bancos internacionales más importantes que han realizado fuertes inversiones bancarias en las naciones deudoras.

3.- LOS COMERCIANTES DE BIENES Y SERVICIOS.⁵⁶

Los que realmente podrían tener repercusiones, sobre los países deudores son las compañías que comercian con bienes y servicios. Las sanciones pueden ser:

- a) De acción gubernamental
 - a) Represalias políticas en contra del deudor moroso
 - b) Embargo comercial oficial
 - c) La erección y barreras proteccionistas

- b) Del sector privado
 - 1. Interrupción de financiamiento al comercio exterior

Es muy claro, que si no existen sanciones políticas impuestas por los gobiernos acreedores, un deudor podría de alguna manera controlar, incluso minimizar, los daños a su comercio, pero si el gobierno se las arregla para obtener el pago de los créditos comerciales que hubiesen sido suspendidos, quedaría una vía: se abrirían otras líneas crediticias ante esto el sector privado no intentaría añadir más costos al comercio de un país moroso y la más negativa de éstas situaciones sería la posición impositiva de un gobierno acreedor que decidiera, porque así lo considera conveniente, lanzar un ataque económico a un país como represalia por no pagar su deuda. Asimismo, hay otras sanciones condicionadas a cuestiones políticas, como

⁵⁶ *idem*, p 72-75

los embargos comerciales, la exclusión de instituciones internacionales como FMI y BM o la pérdida de la ayuda para el desarrollo, la asistencia militar, etc.

4.- LOS PROVEEDORES DEL COMERCIO PARA EL FINANCIAMIENTO EXTERIOR.⁵⁷

El financiamiento exterior se encuentra en manos del sector privado y es un arma a la cual los bancos pueden recurrir. La interrupción de financiamiento al comercio exterior puede ser una de las sanciones más graves en contra de los deudores morosos, porque el comercio usualmente se basa en algún tipo de crédito.

La pérdida de los créditos comerciales implica un costo muy alto, así como la falta de financiamiento, ambos casos han obligado a realizar gran parte de sus intercambios con pagos al contado.

“Un país probablemente podría conservar gran parte del financiamiento al comercio, aún después de una falta al pago de la deuda de mediano plazo. Muchas veces no son los bancos, sino los proveedores extranjeros o ciertas instituciones de crédito comercial especializadas, las que proporcionarían este financiamiento. Al igual que en el caso de los inversionistas privados, y sus políticas comerciales dependerán de su propia experiencia, tanto como del trato que reciban los bancos acreedores de mediano plazo”.⁵⁸

⁵⁷ *Ibidem*, p 72-75

⁵⁸ Los acuerdos de financiamiento comercial al margen de los grandes bancos comerciales siempre han existido, pero su número y complejidad han aumentado a raíz de la crisis del endeudamiento. Se han dado caso sobre todo los que refieren a Polonia, en los que las ramas de financiamiento comerciales de los grandes bancos internacionales que se negaban a prestarle directamente le proporcionaban un financiamiento comercial a través del decomiso del mercado y **unas finanzas aseguradas, por ejemplo, por el lloyd's de Londres. Vid. Euromoney trade finance Report. Los estudios de caso de: Case Histories in trade financing, Londres, Euromoney publications, 1984. cit por Kaletsky, Anatole, Op. cit. p. 101.**

Finalmente el financiamiento al comercio exterior es también un servicio para el exportador de bienes como para el mismo importador, por ejemplo. El exportador quiere vender bienes a Brasil, al negársele el crédito financiero a este país, los bancos estarían perjudicando a sus clientes, los exportadores de Japón, Europa y Estados Unidos, por lo que estos últimos no sólo presionarían a sus gobiernos para revivir el financiamiento comercial bajo una garantía oficial, incluso buscarían bancos privados para financiar el comercio con el país moroso.

3.2.3. LA FALACIA DE LA MORATORIA

En siglos anteriores, una gran cantidad de naciones; sobre todo las del Tercer Mundo en las últimas décadas; se han declarado en continuas y muchas veces eternas suspensiones de pagos.

Si hacemos un breve recuento histórico, podemos darnos cuenta que durante la Guerra de sucesión en los Estados Unidos de Norteamérica, ocho Estados sureños se encontraban en moratoria por lo que constituyeron una Confederación para anular su deuda, con base en las enmiendas XI-XVI de la Constitución Federal de dicho país del 16 de Junio de 1866.

Otro caso de desconocimiento de deuda total fue la emitida por el gobierno bolchevique en Febrero de 1918, la cual desconocía la deuda externa contratada con anterioridad a Diciembre de 1917. A pesar del repudio de la deuda, el gobierno soviético continuó teniendo relaciones comerciales con Gran Bretaña y Estados Unidos.

Por su parte después de la Primera Conflagración Mundial los países aliados tuvieron que endeudarse fuertemente con Estados Unidos y al término de la Guerra, los ganadores vincularon el pago de sus deudas a las reparaciones de guerra de Alemania a la que le cobraron con territorio y con programas de ajuste estructural. En este momento Estados Unidos aplicó fuertes presiones a los aliados europeos, pero con todo esto, no se pudo evitar la gran depresión de 1919-30.

El Banco Credit Ansaldo de Viena quebró en 1931, provocando un caos financiero que asoló Europa. Fue tan fuerte la crisis, que el presidente Hoover declaró una moratoria unilateral de la deuda de los aliados con E.U.A. bajo la condición de aplazar las reparaciones de Alemania. Esta moratoria realmente impidió el cese masivo de pagos y estableció un acuerdo de reestructuración de la deuda con los países aliados. Los europeos querían una prórroga a la moratoria pero no la consiguieron, por lo cual no ratificaron el acuerdo de Lausana del 15 de Junio de 1934. Cabe señalar que el último país en suspender el pago fue Gran Bretaña. El total de la deuda de los países aliados y la URSS aún no se liquidó a E.U.A. (28 mil 200 millones de dólares). Por ello y de acuerdo a informes del Departamento del Tesoro, la deuda aún sigue pendiente.

Por lo que respecta a América Latina, esta ha sido una región con gran tradición en moratorias. México, por ejemplo, en 183 años de endeudamiento externo declaró por lo menos 13 grandes moratorias. A partir de 1982, las moratorias parecen ser cada vez más frecuentes. Bolivia en 1984, Perú, Nicaragua y Cuba en 1985/86, Ecuador y Brasil en 1987. La situación se agrava en 1989, pues por lo menos 20 naciones latinoamericanas declaran alguna forma de moratoria. Dicha situación demuestra la crisis estructural en que viven 400 millones de latinoamericanos con un empréstito de 400 mil millones de dólares.⁵⁹

⁵⁹ Vid. **IMEIDE PEREZ ZOGHBI**. "debe aprovecharse la coyuntura de la moratoria para negociar"; *Excélsior* 5 enero de 1989 P. 26 - A

En Febrero de 1987 Argentina suspendió el pago de intereses a los bancos comerciales. Esta suspensión no le costó ni el cierre de mercados a sus productos ni otras represalias; aunque los acreedores no mejoraron sus condiciones crediticias, hasta que Argentina, anunció en 1989 por medio de su Presidente Raúl Menen, su voluntad de continuar negociando con los Organismos Financieros Internacionales.

Cuando el ex presidente Jaime Lusinchi de Venezuela decretó en 1988, la suspensión del pago del servicio de la deuda externa; tampoco hubo cierres de mercados, ni embargos comerciales. En los primeros meses de 1989, conscientemente con el nuevo gobierno de Carlos Andrés Pérez, la violencia social registrada en aquel país por los severos ajustes estructurales, forzó los Organismos Financieros Internacionales a otorgar nuevos préstamos a Venezuela por 443 millones de dólares.

Las condiciones anteriores nos muestran que Venezuela ha tenido que negociar con el FMI su política económica, bajo condiciones económicas impopulares por lo que la situación interna se ha agravado notablemente desde finales de 1988. No obstante, por todos estos motivos Venezuela se convirtió en uno de los primeros beneficiarios del Plan Brady de los EE.UU.

En 1988 Colombia al igual que Venezuela se declara en moratoria, argumentando que el Comité Bancario Asesor se negaba a reestructurar su deuda pública y otorgarle nuevos créditos. Este país, al igual que México estaba considerado un puntual pagador, pero a partir de dicha suspensión, le cede el lugar a México.

El caso de Honduras distinto porque se opuso firmemente a la adopción de un programa impuesto por el FMI. Como Honduras pagaba diariamente un millón de dólares por el servicio de su deuda y esto equivalía al 30

por ciento del PIB: decidió suspender en Marzo de 1988 sus pagos. Es cierto que las condiciones económicas se han tornado difíciles, porque Honduras no ha recibido préstamos; pero las autoridades del BM y FMI anunciaron que este país era inegible para otorgarle más préstamos; similar a la situación que vivió Perú, con Alán García.⁶⁰ Pero el nuevo gobierno de Alberto Fujimori prometió a la comunidad financiera internacional los pagos de la deuda peruana.⁶¹

De acuerdo a los puntos anteriores, hemos llegado a la conclusión que las represalias hasta este momento que han experimentado la mayoría de los países en suspensión de pagos no han sido del todo graves. Las cuales se traducen por lo regular en un cese en el otorgamiento de nuevos créditos por parte de los grandes acreedores internacionales.

El temor de posibles represalias sólo es una falacia; inventada por los acreedores internacionales. Los mercados de exportación de los países deudores, ni se han cerrado, como tampoco se han realizado embargos a propiedades de las personas físicas y morales de estas naciones. En síntesis, las experiencias vividas por los países morosos, se traduce por un abaratamiento de su propia deuda en los mercados secundarios internacionales y por ende una autolimitación hacia los créditos externos que origina que su endeudamiento no continúe creciendo. Una de las grandes ventajas logradas por México en su negociación de 1989, se traducirá forzosamente, en limitar el crecimiento de su deuda externa, pues solamente 12% de los 500 bancos acreedores optaron por el otorgamiento de nuevos créditos frescos a México.

⁶⁰ Cfr. "Perú puede ser expulsado del FMI". Excélsior. Lo de Agosto de 1989, p. 3 3.

⁶¹ Ídem, p 3

La experiencia histórica, nos ilustra en términos generales, que de hecho no existen represalias ante un problema de morosidad. Por el contrario, los acreedores combaten la morosidad otorgando nuevos créditos. Así sucedió con la moratoria de 3 meses declarada por México en Agosto de 1982, al término de ésta, nuestro país empezó a recibir créditos en gran escala, conocidos técnicamente, como préstamos **“JUMBOS”**. **Todo esto, nos hace comprender que en realidad, las posibles** represalias por una moratoria, no son más que grandes mitos exportados por los propios países acreedores para asegurar el servicio de la deuda externa.

4. LA ESTRATEGIA DE LOS BANCOS ACREEDORES

4.1 LA ESTRATEGIA DE LOS BANCOS PRIVADOS EN MÉXICO.

Es evidente que en la actualidad la banca privada internacional no ha unificado sus líneas de crédito, de tal forma que las diferencias entre los bancos acreedores han implicado serias presiones para la renegociación de la deuda mexicana. El panorama económico de hace unos años vislumbraba una moratoria selectiva, que no se llevó a cabo por la condicionalidad impuesta por el Plan Brady.

El papel económico que han jugado los bancos en estos últimos años ha sido manejado negativamente por las estrategias gubernamentales, de tal forma que no se ha llegado a entender las estrategias de los bancos y las posibilidades reales de concertación o confrontación. Entre 1988 y 1989 se presentó un cambio radical, caracterizado por:

- a) “La consolidación de los procesos de reducción de deuda a través de mecanismos como el intercambio de deuda por acciones y bonos”, y**
- b) “...la formación de reservas en los bancos acreedores, para hacer frente a eventuales suspensiones de pago de los deudores del Tercer Mundo”.⁶²**

Los acreedores también se enfrentaron a una vulnerabilidad cuando el fantasma de la moratoria se hacía presente en los meses precedentes a la renegociación. Sin embargo el temor a la moratoria fue disipándose con el tiempo a pesar de la suspensión de pagos de varios países latinoamericanos.

⁶² Cfr. Quintana, Enrique “Las estrategias de los bancos”, EL FINANCIERO. Col. Coordinadas, secc. Finanzas, 31 mayo de 1989, p.18.

En un informe presentado por el Libra Bank, en 1988, señala que los acreedores estadounidenses sufrieron una reducción de 5 mil millones de dólares en América latina.

La generalidad de los bancos mantiene políticas para evitar a toda costa una suspensión de pagos, mediante tres mecanismos:

1. La venta de papeles malos;
2. Conformando reservas considerables;
3. Exigiendo calidad en operaciones de refinanciamiento.

POSICIONES DE ALGUNOS DE LOS BANCOS ACREEDORES

JAPONESSES

- Los bancos japoneses han constituido grandes reservas financieras
- Han aumentado su exposición en la región
- Apoyan el proceso de reestructuración de la deuda como política permanente

ITALIANOS, ESPAÑOLES, FRANCESES

- Mantienen una posición muy activa ante el proceso de reducción de deuda

ALEMANES

- Son más conservadores
- Se preocuparon más por su deuda con los países de Europa Oriental (De bloque ex Soviético)

BRITANICOS

- No se distinguieron por su agresividad en los procesos de reducción de deuda se interesaron mas por la situación del Este

Sin embargo, hay algunos bancos europeos que no les interesa “mas” la deuda externa mexicana, pero tampoco quieren malbaratar el valor de la misma en el mercado secundario internacional.

Datos recientes proporcionando por American Banker New Setter, indican que la distribución de la deuda externa en América Latina proviene en gran parte de los diez principales bancos acreedores: Bank of America, Citicorp, Manufacturers of Hannover, Chemical Bank, Chanse Maniatan, Bankers Trust, J.P. Morgan, First Interstate, Wells Fargo, Security y Pacific.

A finales de 1988 esto diez bancos otorgaron préstamos por 57.7 millones de dólares a los cuatro países más endeudados de la región Latinoamericana. Brasil ocupó el 8% con un total de (16,650), México el 24% (13,574) Argentina 10% con un total (5,697), Venezuela 8% (94,672) y el resto se distribuyó entre los demás países de la región, (16,902).

A continuación señalo la distribución de la deuda externa de cada uno de los diez principales bancos acreedores de América Latina, nótese que se analiza el periodo de 1978, año destacado en el endeudamiento externo.

I. EL BANK OF AMERICA.

Es el más importante acreedor privado del país, en 1988 prestó a México 2 mil 500 millones de dólares de un total de 9 mil 100 millones de dólares que destinó a América Latina; distribuidos de la siguiente manera: a Brasil, el 29% (2,728); México el 27%, (2,500); Argentina, 9% (668); Venezuela, el 12% (1,127) y el 22% restante se dividió entre los demás países de la región.

El Bank of América es uno de los bancos más activos que ha reducido su portafolio utilizando prepagos de deuda por medio de Fideicomiso de Cobertura de Riesgos Cambiarios (Ficorca). En 1988, redujo sus activos por 167 millones de dólares; asimismo tuvo una gran participación en la reestructuración de la deuda de los Grupos Visa (Monterrey) y Alfa.

Para este banco, México es también uno de los más importantes clientes; de ahí que en la última renegociación, su presidente Alden Clausen, realizó un viaje a la Ciudad de México, para apoyar la reducción de la deuda mexicana, todavía tiene un gran interés por expandir sus negocios en México.

II. EL CITICORP

El Citicorp es el Banco más importante de la región latinoamericana y el segundo para México. Cuenta con una amplia red de sucursales en América Latina; asimismo, mantiene una cartera de 11 mil 200 millones de dólares para esta región y 2 mil 288 para México.

“De acuerdo a datos de la Latín Finance, en 1988 convirtió 284 millones de dólares en 8 nuevas inversiones entre las que destacó la reestructuración de la deuda del

grupo Visa y, como producto de ésta la participación con más de 80 millones de **FEMSA, empresa conocida anteriormente como Cervecería Moctezuma**".⁶³

En 1988 el Citicorp reconoció pérdidas por 408 millones de dólares en los préstamos asignados a América Latina, asimismo fue el banco que mayor número de préstamos otorgó a los cuatro principales países más endeudados (Brasil, México, Argentina y Venezuela) por un monto de 12,600 millones de dólares, de los cuales a Brasil y México les correspondió el 31% y 19%, (4,000 y 2,400) respectivamente.⁶⁴

Este banco ha llevado a cabo la reducción de deuda mexicana, bajo la condición de mayores oportunidades de expansión para su sucursal en México, asimismo apoya el restablecimiento en México del esquema swap (canje de deuda por acciones).

III. EL MANUFACTURERS OF HANOVER.

Es uno de los más grandes bancos de Nueva York y de los más riesgosos en América Latina, en 1988 proporcionó un crédito a la región por nueve mil millones de dólares, correspondiendo a Brasil el 24% (2,179), a México el 20% (1,868); Argentina 18% (1,632); Venezuela 12% (963); y el 26% a los restantes. En la actualidad desarrolla una agresiva política de reducción de deuda, y prueba de ello es la reducción de deuda mexicana en 272 millones de dólares durante 1988.

En México este banco mantiene fuertes inversiones en una cadena de 10 hoteles, es

⁶³ Cfr. Quintana, Enrique, *Op.cit.* p. 18.

⁶⁴ Cfr. Jiménez, Lilia. "Acreedores en Crisis", *Visión la revista latinoamericana*, Vol. 72 No. 10, 15 de Mayo de 1989, p. 20

uno de los bancos neoyorquinos que mantiene su reserva más baja y considera que la deuda es un problema a largo plazo.

IV. EL CHASE MANHATTAN BANK.

Mantiene una política económica dirigida a reducir sus riesgos en América Latina, bajo la estrategia de los swaps.⁶⁵ En 1987 participó con 8 mil 300 millones de dólares de los cuales a Brasil le correspondió un 30% (2,510); a México el 18% (1,540); Argentina 11% (970); Venezuela el 12% (980) y 27% a los países restantes.

Este banco no tiene una participación activa en el mercado secundario internacional. De acuerdo al informe de 1988 la deuda de México con este banco asciende a mil 540 millones de dólares y se establece que en ese mismo año se redujo en 180 millones. Sin embargo, su actitud hacia la expansión financiera es menos agresiva que la del Citicorp.

V. EL CHEMICAL BANK.

Este Banco no ha desarrollado una política de reducción de deuda, ni se ha mantenido activo en el mercado secundario internacional; así mismo, tampoco ha acumulado suficientes reservas para enfrentar los riesgos en América latina.

En 1988 otorgó un préstamo a la Región Latinoamericana por 5 mil 900 millones de dólares distribuidos entre los cuatro grandes deudores, Brasil, 25% (1.528);

⁶⁵ Dentro del esquema swap, el Chase Manhattan ha realizado en Brasil el más importante intercambio de deuda por acciones; en una operación swap de 200 millones de dólares con la empresa Autolatina.

México 29% (1,755); Argentina 2% (n/d); Venezuela 12% (698); y el 27% entre los demás países de la región.

“**El único** país de América Latina en donde ha desarrollado inversiones importantes es Chile. Sin embargo, de acuerdo a directivos del banco, el Chemical piensa hacer negocios importantes en México, donde ha adquirido una compañía local que le servirá como vehículo **legal y base de operaciones**”.⁶⁶

VI. EL J.P. MORGAN.

Asignó un préstamo en 1988 a América Latina por la cantidad de 4 mil 800 millones de dólares, correspondiendo a Brasil el 37% (1,812); México el 16% (770); Argentina, 18% (897); Venezuela, 2% (n/d) y el 27% restante a los demás países de la región.

Este banco fue el principal adquirente de los bonos que México emitió a principios de 1988 y que colocó con el respaldo de los Bonos Cupón Cero de la Reserva Estadounidense.

En 1988 el Morgan intercambió 400 millones de deuda vieja por 263 millones de deuda nueva; algunas operaciones permitieron que esta institución redujera su deuda con México en 367 millones de dólares; esta reducción significó una de las más grandes de los bancos neoyorquinos.

Por su parte, este banco ve a México como un buen cliente y no como un problema,

⁶⁶ Cfr. Quintana, Enrique. Op.cit., p. 18

sobre todo si consideramos que es cumplido en sus pagos. Además jugó un papel importantísimo en la operación swap más relevante realizada en el país: la venta de Mexicana de Cobre por un valor de mil 360 millones de dólares que se cubrieron con deuda pública mexicana.

VII. EL BANKER TRUST.

Este banco fue el que originalmente utilizó los swaps y en los últimos años ha realizado pocas operaciones financieras en la región.

En 1988, el Bankers Trust asignó a América latina, 4 mil millones de dólares que se distribuyeron entre los dos deudores más grandes: México con mil 302 millones de dólares; 12% Más que Brasil que contó con 832 millones de dólares.

Este banco participó activamente en la operación a través de la cual Corporación San Luis adquirió al Grupo Rasini, del cual era uno de los principales acreedores.

VIII. EL SECURITY PACIFIC.

Participó en menor grado en la región Latinoamericana, con mil 400 millones de dólares, que se distribuyeron entre Brasil 35% (493) y México 26% (364); el 39% restante se distribuyó entre los demás países de la región.

IX. EL WELLS FARGO.

Concedió en 1988 un préstamo por 1,400 millones de dólares a América Latina, otorgando el 40% a Brasil con 568 millones de dólares, el 35% a México con 499 millones de dólares, el 9% a Argentina con 130 millones de dólares, el 14% a Venezuela con 201 millones de dólares.

X. EL FIRST INTERSTATE.

Por último, el First interstate tuvo la menor participación en otorgar créditos en este grupo de bancos; el monto total para América Latina ascendió a mil 240 millones de dólares. De este volumen, México obtuvo el 46 por ciento de un total de 576 millones de dólares.

Estos 10 bancos constituyen los mayores acreedores de México. La “severidad y condicionalidad” que imponen a naciones como México, supera la de los Organismos Financieros Internacionales y la de los gobiernos de los países acreedores (BANCOS OFICIALES). El tiempo que México empleó en su última reestructuración y las condiciones que le impusieron, como la firma de la sexta Carta de Intención ante el FMI, la “Hoja de Términos” y la sujeción de nuestro país a sus leyes internas, nos permite cuestionarnos, sobre nuestra postura como Estado Soberano, frente a personas físicas y morales como son nuestros acreedores comerciales. En todo caso nuestra soberanía se trastoca, al entablar negociaciones tan largas y costosas desde un país soberano, como es México, frente a un grupúsculo de 16 personas que conforman el Comité Asesor Bancario.

4.2 EL MERCADO SECUNDARIO INTERNACIONAL.

El Mercado Secundario Internacional (MSI) constituye una estrategia financiera de recapitalización de los bancos comerciales internacionales. Estrategia que tiene **como meta final reasegurar el cobro de la “vieja” deuda externa (la contratada antes de 1982)** de las naciones altamente endeudadas.

En 1984, el Comité Bancario Asesor (COMITTEE ADVISORY) determinó que la deuda del Tercer Mundo había llegado a una situación de IMPAGABILIDAD e INCOBRABILIDAD, argumento suficiente para que los grandes bancos internacionales, agrupados en este Comité Bancario (16 bancos en total que representan 550 bancos comerciales de todo el Mundo occidental) pusieran en subasta los contratos de la deuda externa en las más importantes Bolsas de Valores del Mundo Capitalista (Nueva York, Tokio, Londres, etc.). De tal suerte, que cada **dólar prestado se pudiera “vender” a un precio inferior al contratado históricamente (valor sobre libros). La lógica: “recuperar algo y no perder todo”, además que ese “dólar prestado ya había sido cobrado con creces por los bancos comerciales’.** De 1984 a la fecha, el poder del MSI es cada vez más fuerte; en 1989, 31% del débito de 11 naciones latinoamericanas estaba contratada por una sola firma estadounidense: SHEARSON LEHMANN HUTTON, INC.⁶⁷

El MSI se rige en términos generales por la Ley de la “oferta y la demanda”, y ésta ley está condicionada por el “esquema pagador o deudor” que presenta cada acción. En otras palabras, un país en MORATORIA abarata el precio de la deuda externa en el MSI, y por el contrario, una nación PAGADORA encarece el precio de su propia deuda en las grandes Bolsas de Valores de las naciones acreedoras.

⁶⁷ Vid. “31% del Débito de 11 países manejados por una firma”, en EL FINANCIERO, 27 de Marzo de 1989, p. 19.

México y Perú constituyen “2 caras de la misma moneda”. Perú por su parte, al declarar una MORATORIA al inicio del gobierno de Alan García, abarato el precio de su deuda externa dentro de dicho mercado. Situación que provoco que los acreedores peruanos, a partir de aquel entonces, suspendieran a Perú al acceso hacia nuevos créditos.

México por el contrario, al mantener desde 1982 “un modelo pagador internacional” encareció el precio de su deuda externa. Sin embargo, este no es un “principio mecánico” pues corresponder a esa lógica es un principio erróneo. En realidad nuestro país no se ajusta a ese esquema por la sencilla razón que en 1982, nuestra nación fue catalogada por el Comité Bancario Asesor, como un deudor de alto riesgo, lo que obviamente significo, desde que el año un limitado acceso de mercado de capitales, pese a elocuente “esquema pagador” iniciado en 1982.

Es menester señalar, que existe una estrecha relación entre el esquema puntual o pagos, la moratoria y la fluctuación de la deuda externa dentro del mercado secundario internacional.

1989. Precio de la Deuda Externa. Mercado secundario internacional.

Nación	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Argentina	18-19	17-18	17-18	12-13	12-13	nd	nd
Brasil	31-33	27-28	38-39	31-32	32-32	nd	31-33
Chile	59-61	58-60	57-59	57-59	57-59	nd	nd
Colombia	58-60	53-56	53-58	55-56	50-55	nd	nd
Ecuador	11-13	12-13	12-13	11-13	11-11	nd	11-11
México	36-37	35-36	42-43	40-41	40-40	47	43-44
Perú	5-8	5-8	4-7	3-6	3-5	nd	2-5
Venezuela	35-36	28-30	38-39	36-37	35-36	nd	nd

FUENTE: IMEIDE con datos de SHEARSON LEHMAN HUTTON. INC MERRYL LYNCH, SOLOMON BROTHERS: DREXEL BURHAM AND LAMBERT: USA ND: no disponible.

Así pues, mientras que la deuda externa mexicana cotizada entre 36-37 centavos de dólar en el mes de Febrero de 1989 ante la incertidumbre de la negociación de la deuda externa que de hecho había empezado a partir del 1° de Diciembre de 1988. Para el mes de Abril se eleva entre 42-113 centavos de dólar como efecto del anuncio de la Carta de Intención que México firmó el día 11 de ese mismo mes; el anuncio de esta Carta representaba en sí mismo la mejor garantía para que los acreedores aseguraran el reembolso de la deuda en cuestión. Pero para el mes de Junio, por la incertidumbre de la negociación y la estrategia esgrimida por parte del gobierno de una posible MORATORIA y el debilitamiento de las Reservas Monetarias Internacionales, el precio del débito disminuye a 40 centavos de dólar.

Después del 23 de julio (anuncio del Acuerdo de Principio) el empréstito mexicano se eleva hasta 47 centavos de dólar, para disminuir hasta 44-43 centavos en el mes **de Agosto por la prolongación de la “hoja de términos” (TERM SHEET).**

El Acuerdo de Principio logrado por México a la luz del Plan Brady, asegura el **“congelamiento” del precio de la deuda externa en el MSI. No obstante, el incumplimiento de la “Hoja de Términos” (TERM SHEET) por parte de los acreedores internacionales obligará a México a emprender una estrategia diferente a la pactada, lo que incidirá en alguna forma, en la fluctuación del precio de la Deuda en el MSI. El tiempo definirá esta circunstancia.**

5. LA DEUDA EXTERNA: UNA CONSTANTE EN LA HISTORIA DE MEXICO

5.1. SIPNOSIS HISTORICA: EVOLUCION DEL ENDEUDAMIENTO

Los países deudores no han llegado a una concepción homogénea, ni mucho menos a una sola tesis sobre el problema del endeudamiento. Argentina enmarca el **tratamiento de la deuda en un enfoque tipo “Plan Marshall”** Plantea diferenciar la deuda vieja de la nueva, y fijar a cada segmento tasas que reflejen la reducción de la inflación mundial por la baja de los precios del crudo.

Perú a través del “aprismo” vincula el pago de los intereses al 10% de las exportaciones. Venezuela, por su parte, introduce una cláusula de “contingencia” en los contratos de reestructuración para regular las condiciones de pago de acuerdo a la situación económica: “Se nos prestó en razón del petróleo y en razón del petróleo pagaremos”. Cuba, esgrime la tesis de la incobrabilidad y pide el apoyo del ex grupo de los 77 para la cancelación de la deuda. Y Brasil, simplemente se declara en moratoria uno y otra vez.

La postura de México no son todas y ninguna de esta tesis es la corresponsabilidad **entre deudores y a través del “Diálogo y la Concertación”**. No obstante, este país destina alrededor del 60% de su gasto público alrededor de 10 MMD por año al pago del servicio de la misma. Ello ha ocasionado la peor crisis económica provocando la devaluación de la moneda en 3,759 % entre 1982 a 1987. Además de haber reestructurado 48.7 MMD en esas mismas fechas. Por si fuera poco la fuga de capital es uno de los principales problemas de la economía mexicana por el mal manejo de la deuda externa de la economía. Según el Instituto de Finanzas

Internacionales, entre 1979-1985 se fugaron de este país 49 MMD, lo que representaba más del 50% de la deuda del país en 1985. ⁶⁸

En realidad, el problema de la deuda externa conforma un elemento de primer orden. Este es más antiguo que el propio Estado Mexicano.⁶⁹

CALCULO DE LA DEUDA NACIONAL EN 1982

(Millones de pesos)

- Deuda Nal. Anterior a la Independencia	\$ <u>76</u>
- Menos	
Deducciones por la Independencia	
Partidas dudosas	9
Partidas canceladas remisibles a España	
y situadas a otras Colonias	27
- Total deuda reconocida anterior	36
a la independencia	40
Mas:	
Deuda de la independencia	6
Menos:	
Deducciones	1
Deuda neta:	<u>\$ 45</u>

FUENTE: Memoria de hacienda, 12 de noviembre de 1823. Cita en Juan Bazant. Historia de la Deuda Exterior de México 1823-1946, México. El Colegio de México, 2da. Ed. 1981 p. 16

⁶⁸ Cfr External Asset Transactions by Residents of Debtor Countries. The Institute of Internacional Finance. Inc. Washington, junio de 1986. Citado por: J.A. Zoghbi. Los limites del endeudamiento. 1987. Ed. El caballito p. 89

⁶⁹ Cfr. Sobre esta tesis. Cfr. Juan Bazant. Historia de la Deuda Exterior de México, 1823-1946. El Colegio De México. México, 1985. 285 pp.

No obstante, existen otros investigadores -tal es el caso de Rosario Green- que aparte del estudio de la deuda externa desde el movimiento de independencia. **“para comprender en su visión global al endeudamiento externo, es necesario hablar convencionalmente de varias etapas: algunas más complejas que otras, unas más importantes que otras, pero cuya enumeración permite una visión del conjunto en cuestión”**⁷⁰

I.- **“Una primera etapa se inicia en 1823, con la contratación de la llamada Deuda de Londres, y termina en 1941, cuando se restablece definitivamente la capacidad de pago del país y el servicio de su deuda, varias veces interrumpido con el pasado. Durante esa etapa, las razones del crecimiento de la deuda pública externa son en primer lugar, la contratación de nuevos empréstitos para servir la deuda antigua, que crece no tanto por el lado del capital, como por el de los intereses, que se acumulan como resultado de los largos periodos de suspensión de los pagos”**.⁷¹

II **“Una segunda etapa que va de 1941 a 1950 en la que se fortalece una política de cortes nacionalista y el recurso del crédito por parte del gobierno es, en realidad bastante limitado. Pese a la devaluación de 1948, la tasa de crecimiento de la economía mexicana logro mantenerse alta, fundamentalmente debido a los inversionistas y al gobierno mexicano. Al iniciarse la década de los cincuenta, sobrevive sin embargo un descenso en dicha tasa, claramente percibido para 1952, y se abre la economía a la**

⁷⁰ **Cfr.** GREEN, Rosario. Estado y Banca Trasnacional en México, 1981, Ed. Nueva Imagen, 430 pp. De la misma autora: Lecturas de Política Exterior Mexicana. El Colegio de México, 1979, 452 pp; La Política Exterior de México: Realidad y Perspectiva, El Colegio de México, 1972, 210 pp; El Endeudamiento Publico Externo de México 1940-1973, El Colegio de México 1973, 231 pp

⁷¹ Cfr. GREEN, Rosario. Estado y Banca trasnacional de México. Op. Cit. P. 18

inversión extranjera directa y al endeudamiento cuya participación se había **logrado mantener a nivel moderado**".⁷²

III.- **“Se inicia una tercera etapa que va de los primeros años de los cincuenta a 1966, durante la cual el recurso al endeudamiento público externo se restablece y empieza a cobrar un ritmo acelerado como para crear graves problemas de balanza de pago como resultado de estos dos factores principales:**

Por un lado, el financiamiento de tipo compensatorio, es decir, dirigido a sanear la balanza de pagos del país que después del Boom de la guerra comienza a enfrentar dificultades cada vez más graves.

Por el otro, el financiamiento considerado no inflacionario, dirigido a proyectos de inversión pública, principalmente construcción de obras de infraestructura, seguido años más tarde, por proyectos hacia el final de ese periodo, por proyectos relacionados con el desarrollo social: educación, vivienda y salud dentro de los términos de la Alianza para el progreso que desempeñó un papel muy importante **como legitimadora de la estrategia de corte “desarrollista” que conocida hoy como el desarrollo estabilizador, denomino la vida económica de la mayor parte de ese periodo.**⁷³

I. **“Finalmente, una cuarta etapa que va desde 1967 hasta nuestros días, caracterizada por un “círculo vicioso del endeudamiento” según el cual parte del financiamiento externo contratado por el gobierno de México obedece a la necesidad de hacer frente a los compromisos adquiridos en**

⁷² Ibídem

⁷³ Idem

años anteriores y a proyectos nuevos como es el caso típico del **petróleo.**”⁷⁴

Aunque la deuda externa ha ocupado un lugar determinante en la historia de México, no es sino, hasta la década de 1970 cuando se convierte en una verdadera carga financiera para cuentas nacionales. En efecto, de 45 millones de pesos en 1824, llega a 303 millones de dólares en 1950, para elevarse en 1964 a 1,724; en 1970, al finalizar el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, llega a 4260; en 1976 a la salida del presidente Kuyis de Echeverría Alvarez, sube a 19,60; en 1982 pasa a 85 mil de ese año a 1988 se estima que alcanzara los 115 MMD.

Entre 1970 a 1986 se multiplico más de 20 veces. En el periodo de C.S.G. alcanzo su nivel más alto. Actualmente se eleva a unos 70 MMD, ello se debe en gran parte por los enormes pagos anticipados, tanto del Gobierno de Zedillo como de Vicente Fox.

Este periodo se analizara más adelante en esta tesis. Aunque habría que hacer la aclaración que aunque haya disminuido no quiere decir que la carga del servicio, no repercute en detrimento del gasto social.

⁷⁴ Idem

6. LA NEGOCIACION DE LA DEUDA EXTERNA, DURANTE EL GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI

6.1 EL PLAN BRADY DE LOS ESTADOS UNIDOS: LA VERSION DE LOS ACREEDORES.

“América para los Americanos, esta ha sido la tesis política por excelencia del **“INTERES NORTEAMERICANO”**, frase hecha por el ex presidente James Monroe, el 2 de diciembre de 1823, durante la guerra entre Estados Unidos y España. Esta célebre frase a diferido en el **“INTERES NACIONAL”** de los Estados Unidos, en relación con el resto de las potencias de aquel entonces y las de ahora.

Con la **DOTRINA MONROE**, Estados Unidos delimitó en un principio su **“SEGURIDAD INTERNA”** con sus necesidades de expansión territorial y después con sus necesidades de carácter económico, legitimándose al usar la defensa del "Principio de no intervención" en las relaciones de América con el resto del mundo y adjudicándose al mismo tiempo el papel de **GUARDIÁN DE LA DEMOCRACIA**, en el resto del sub-continente.

El Monroísmo ha sido el vértice de la política norteamericana desde aquel entonces, en su primera etapa, sirvió de "ESCUDO" frente a las potencias europeas del S. XIX; en una segunda etapa, se usó como defensa frente al fascismo Alemán y Japonés durante la Segunda Guerra Mundial; en una tercera etapa se utilizó de barrera contra el comunismo, consolidándose esta política en la Guerra Fría; en la cuarta etapa, lo que estamos viviendo, el Monroísmo, es un gran "ESCUDO", frente al indiscutible surgimiento de otras potencias como Japón y Rusia, y otros bloques comerciales, como la Unión Europea; la cuenca del Pacífico y un sinnúmero de integraciones neo económicas, que técnicamente se conoce como

globalización e integración de la economía mundial bajo un nuevo programa, conocido hoy en día, como INICIATIVA DE LAS AMERICAS.

La Geopolítica Norteamericana hoy en día, ya no se encamina a la posible detención del comunismo porque este ya no existe; como tampoco a la expansión territorial, donde Estados Unidos es el primer "GUARDIÁN DEL PLANETA" como se demostró primero en la Guerra del Golfo Pérsico y después en la invasión a Irak; donde el gran trasfondo es resguardar su suministro energético; sino el "INTERÉS NORTEAMERICANO" se refiere al temor de la expansión económica y financiera de otras economías y bloques comerciales por lo que Estados Unidos tiene que innovar su política de "INTERÉS NACIONAL", basado en la doctrina MONROE como también su pragmatismo político la INICIATIVA DE LAS AMERICAS es el "MONROISMO RENOVADO."

La INICIATIVA PARA LAS AMERICAS, dada a conocer por la Administración Bush (padre) de 27 de junio de 1990 se apoya bajo las siguientes bases:

A. COMERCIAL- "El primer pilar de este programa es una INICIATIVA COMERCIAL de base amplia, que establece una visión y un desafío a América Latina para avanzar hasta un régimen amplio de comercio libre y honesto dentro del hemisferio. La manera más eficaz, de promover el crecimiento del comercio a largo plazo en América Latina y del Caribe, y de integrar mas plenamente estas naciones en el sistema comercial global, es concluyendo lo Ronda de Uruguay..."

B. INVERSIONES.- ... El segundo pilar de nuestro programa es una iniciativa para abrir el potencial de las inversiones extranjeras y nacionales, estimular la afluencia de capital, reducir la carga de la deuda y mejorar el medio ambiente..."

C. DEUDA.- "... El tercer pilar brinda apoyo adicional a la reducción de la deuda y del servicio de la deuda externa en América Latina y en el Caribe, en un esfuerzo por suministrar más incentivos para la reforma de inversiones y una base flexible para el crecimiento hemisférico.

Aunque la iniciativa eludió temas, como narcotráfico y cooperación militar, es obvio pensar que naciones como México, no pueden excluirse de tales problemas, como se está viendo al principio del Gobierno de Felipe Calderón/ quien junto con Bush, trata de impulsar el Plan Colombia II.

La iniciativa de las Américas, bajo el paraguas de la doctrina Monroe rompió con los anhelos integracionistas de Simón Bolívar y José Martí.

6. 2 EL ESQUEMA MEXICANO: LA ESTRATEGIA SALINISTA

6.2.1 El Gobierno mexicano

6.2.2 Aspectos jurídicos del TLC

La celebración de un tratado de esta naturaleza, presupone homologar leyes entre los países, firmantes. Sin embargo, no fue así, la homologación de leyes, es del país más débil (México) hacia el país más fuerte, y no viceversa.

La experiencia canadiense es muy clara al respecto.

Canadá, para llegar a la firma del acuerdo de **1988** (previo al TLC), tuvo la necesidad de cambiar 30 leyes internas, pero Estado Unidos, al parecer ha conservado intacto su marco jurídico. Desde entonces la modificación de varias leyes/ y la extinción de muchas de ellas, evidenció la pérdida de su soberanía y sobre todo el control de sus recursos naturales, destacan de manera especial alguna de las siguientes:

Artículos del ALC (EE.UU. - Canadá) firmado en 1988:

- ❖ **Artículo 1605.-** prohíbe la nacionalización ó expropiación de propiedades, a menos que se otorgue una compensación.
- ❖ **Artículo 603.-** impide que las autoridades locales impongan medidas mínimas de propiedades canadienses.
- ❖ **Artículo 2010.-** limita la inversión del gobierno en el sector privado, a menos que se pague una compensación a la otra parte.
- ❖ **Artículo 692.-** prohíbe la fijación de precios mínimos de importación o exportación a los energéticos.
- ❖ **Artículo 903.-** prohíbe la fijación de impuestos a la exportación de energéticos, a menos que esas cargas, se impongan también a los consumidores domésticos.

Por otra parte en un documento denominado ACTA DE IMPLEMENTACION DE ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO, ENTRE EE.UU. CANADA, e incluyen reglas específicas para el comercio de textiles: la sección XI del ALC, anota que los textiles

no serán considerados ni americanos ni canadienses, a menos que hayan pasado por dos procesos como es el caso de la ropa.

En opinión de los propios canadienses las industrias de calzado, vinos, licores, muebles, automóviles y agroindustrias de igual manera han tenido que someterse a nuevas leyes y éstas, no han brindado los frutos esperados. El ALC EE, UU. - CANADÁ, ha traído un gran desempleo en aquel país.

El tratamiento que nuestra Constitución Política ha dado a los tratados Internacionales, se encuentra en el artículo 133, al señalar que: "... todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República con aprobación del Senado, serán Ley Suprema de toda la Unión" Completa este precepto el Artículo 89 fracción X, de la Carta Magna, que al definir las facultades y obligaciones del Presidente, le otorga el monopolio de la conducción de las negociaciones internacionales.

Al Senado de la República, una vez concluidas las negociaciones, le corresponde, aprobar el resultado de las mismas, en los términos que hayan sido aceptados por el Ejecutivo Federal siempre que no se vulnere ninguna disposición del pacto Federal y elevarlas a la categoría de Ley Nacional de la más alta jerarquía, incluso en los efectos derogados de las leyes existentes anteriormente, que, eventualmente llegaran a entrar en contradicción con las mismas.

De lo anterior se deriva que la responsabilidad de llevar a cabo las negociaciones internacionales del TLC, que concluyeron con la inclusión de México al mercado norteamericano, fue responsabilidad exclusiva, del ex -presidente Carlos Salinas de Gortari, Es notorio, que el Constituyente mexicano de 1917, no considero que los amplios facultades que le otorga el poder ejecutivo a través de los artículos 89 y

133, podrían llevar a nuestro país, a un proceso de alcance incalculable, como el que se llevo a cabo por el ex - presidente Carlos Salinas de Gortari. En resumen, el TLC fue un tratado transexenal que al integrar a México a la economía norteamericana, debilitó enormemente nuestra soberanía nacional.

6.3 EL FMI LA CONDICIONALIDAD CRUZADA

Desde que fuera creado el Fondo Monetario Internacional, al término de la Segunda Guerra Mundial; México firmo 8 cartas de intención con dicho Organismo. 3, de las 8 cartas de intención, fueron signadas por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

En estas 3 cartas que constituyen verdaderos "candados políticos económicos" para la sociedad mexicana, el gobierno Salinista comprometió la política gubernamental y el rumbo económico y financiero del país, más allá del término de su mandato, incluso en la segunda carta de intención, nuestro principal producto: el petróleo a partir de 1996.

En estas 3 cartas de intención que establecen verdaderos tratados internacionales, como lo reconoce la convención de Viena de 1969: el Gobierno mexicano violó deliberadamente La Carta Magna; en primer lugar al rendir informes sobre nuestra política interna, ante un Organismo como lo es el FMI, y en segundo lugar porque no se sometió a su respectiva sanción, esto ante el Congreso de la Unión.

En estas 3 Cartas De Intención, el Gobierno de Carlos Satinas de Gortari, se comprometió a llevar a cabo hasta sus últimas consecuencias el modelo privatizador, bajo una férrea político salarial, además de continuar manteniendo la apertura comercial unilateralmente, sin recibir a cambio ninguna reciprocidad en su comercio exterior, como se observa actualmente.

El compromiso presidencial de adoptar - medidas adicionales – si fueran necesarias con el FMI, ante tal panorama, la celebración de un TLC con EE.UU. no encontró ningún obstáculo/ puesto que Estados Unidos mantuvo indiscutiblemente el poder hegemónico de dicho organismo.

La condicionalidad cruzada consiste en que México se halla sometido, por un lado por el FMI y por el otro, por el mismo TLC y en tercer lugar por el pragmatismo norteamericano en cuanto a relaciones bilaterales y la geopolítica que tradicionalmente el Gobierno Norteamericano ha aplicado en México.

En otras palabras el modelo privatizador debe observarse desde tres puntos de vista:

- Desde la propia concepción neoliberal aplicada desde 1982
- Por la implementación del TLC en 1994, y,
- Sobre todo por la injerencia del FML a través de las Cartas De Intención.

En si el modelo privatizador, corresponde tanto a factores endógenos, como o factores exógenos,

6.3.1 PROGRAMAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL

¿Qué son las PAE?

"Un programa de ajuste estructural es la condición impuesta sobre un país por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y/o el Banco Mundial para otorgarle respaldo financiero destinado a afrontar un grave problema de pagos internacionales. Se trata de una receta única y de pretendida validez universal que se aplica con independencia de la situación particular de cada país." (Pitxe Zabalo)

"Ajuste Estructural" (significa) cambiar la economía del país para beneficiar a las grandes empresas, a cambio de más préstamos."

Las PAE se empezaron a imponer en los países del Sur a principios de la década de los 80. Fueron la respuesta diseñada por el FMI y el Banco Mundial a la **crisis de la deuda** que se estaba disparando en casi todo el Tercer Mundo. Los PAE seguían una lógica **neoliberal**, denominada el Consenso de Washington años después por sus mismos creadores. Pero el llamado "Consenso" era exclusivamente entre las **Instituciones Financieras Internacionales** (IFIS), algunos políticos y empresas en los países ricos, y algunas élites en los países del sur.

Desde el principio, hubo voces en contra del neoliberalismo que se imponía, aunque "pasaron muchos años antes de que se les hiciera algún caso." (Zabalo)

¿Cómo funcionan las PAE?

Las PAE pretenden responder a la situación en que un país se encuentra incapaz de pagar sus **deudas externas**. Lo que realmente hacen es cambiar las reglas de la economía del país para beneficio de las grandes empresas y los inversionistas.

Según **Joseph Stiglitz**, ganador del Premio Nobel en economía y ex vicepresidente del Banco Mundial, las PAE tienen cuatro pasos:

- **La privatización:** el gobierno vende empresas e instituciones públicas a inversionistas privados.
- **Liberalización de los mercados de capital:** se reducen los controles sobre la entrada y salida de dinero del país. Para atraer inversionistas al país, se aumentan mucho las tasas de interés.
- **La introducción de precios de mercado.** Esto simplemente quiere decir que el gobierno deja que suban los precios de los alimentos básicos, el agua, y la energía. Comúnmente provoca gran sufrimiento en la población, sobre todo en las mujeres, los niños, y los ancianos.
- **El comercio libre,** que significa la eliminación de las barreras (impuestos y aranceles) a los productos extranjeros que protegen a productores e industrias locales.

¿Cuáles son los efectos de las PAE?

La banca multilateral (o las llamadas IFI), siempre con fuerte apoyo y dirección del gobierno de los EUA, no impondría estas políticas con tanta rigidez y seguridad si no beneficiaran a nadie. Hay muy claros ganadores y perdedores con las PAE, y con pocas excepciones, son siempre los mismos. Los ganadores son las élites de los países del Sur, las grandes corporaciones transnacionales, los inversionistas y los bancos privados del Norte, y los gobiernos acreedores, también del Norte. Los perdedores son las mujeres, los niños, los ancianos, los trabajadores, los pequeños productores, empresas y agricultores, el medioambiente, la soberanía nacional, y la democracia.

¿Por qué los gobiernos de nuestros países aceptan las PAE?

Hay dos razones principales. La primera es que los gobernantes suelen tener una perspectiva neoliberal, y como generalmente son gente rica, tienen muchas posibilidades de beneficiarse de las PAE. La segunda, todavía más importante, es que los gobiernos no tienen de otra. Un país que rechaza las políticas de la banca multilateral se encontraría bloqueado de acceder a otros tipos de crédito, pues otros financieros siguen al FMI y al BM. Sin crédito, el país se hundiría en su deuda.

6.3.2 CARTAS DE INTENCIÓN CON EL FMI

México ha desempeñado un papel importante, según se dice, en la evolución de los Organismos Financieros más importantes del mundo, desde su nacimiento (hace ya 55 años). Lo ha hecho en momentos de debilidad económica, en que el interés nacional se ha defendido con ideas, y en la prosperidad, cuando la estrategia de desarrollo mexicano impulsó instituciones y mecanismos de utilidad para otros países.

En el decenio de los noventa, como lo fuera en los sesenta, la política del gobierno mexicano es nuevamente considerada por los países industriales y los Organismos como un modelo de estrategia económica, en su dimensión de ajuste y en sus aspectos de cambio estructural.

Con el FMI se cierra el círculo en 1993. Por primera vez en casi dos décadas México no tiene convenio vigente con el Organismo, ni tampoco hace uso de sus recursos.

Nuestro país contribuyó notablemente a la política y la práctica de los Organismos en su medio siglo de existencia:

Definió el alcance del Banco Mundial de no sólo orientar su gestión a la reconstrucción sino al problema del desarrollo; planteó el primer Acuerdo de Crédito Contingente (stand by); logró el primer crédito para apoyar la cuenta de capital (1954); obtuvo el primer (en la práctica) Acuerdo de Crédito Ampliado (Extended Fund Facility) para sustentar programas de ajuste "gradual", preservando el crecimiento; aportó las ideas de crear el Comité de Desarrollo y el programa de apoyos financieros "ligados" de bancos comerciales, Banco Mundial y FMI, para lograr una masa crítica de financiamiento para los problemas de deuda; impulsó los paquetes de créditos sectoriales de reconversión basados en estudios y diálogo técnico con el Banco Mundial, y logró la instauración de mecanismos de cooperación internacional.

La economía nacional fue arrastrada por las desgracias económicas mundiales. Los problemas de balanza de pagos hicieron necesario efectuar giros en 1947. Al siguiente año se solicitó un nuevo apoyo que fue negado, por ir en contra de un estatuto. La única salida fue imponer libre flotación; el Fondo exigía el retomo a la paridad.

En 1949 México anunció su intención de establecer una nueva paridad y solicitó la posibilidad de utilizar recursos del Fondo para fortalecer sus reservas. El Directorio negaba esa posibilidad, al menos por un año. Meses después, se estableció la nueva paridad de 8.50 pesos por dólar sin hacer uso de ningún giro, situación que se daría hasta 1954.

Este tipo de acciones y actitudes derivaron en doctrinas de condicionalidad para el uso de los recursos. El documento realizado planteó cuatro condiciones para que un miembro pueda girar: confirmar que la paridad es apropiada, que el desequilibrio de balanza de pagos sea temporal, que los recursos girados no tengan propósitos de reconstrucción o desarrollo y que el país miembro esté realizando los pasos necesarios para cumplir sus obligaciones conforme a los artículos del Acuerdo del FMI, especialmente convertibilidad de la moneda, eliminación de restricciones sobre pagos corrientes.

En 1954 México primero devalúa y después consulta con FMI. Tenía déficit en la balanza de pagos y había perdido muchas oportunidades de actuación. Se trataba de una depreciación preventiva. El Fondo cuestionó el supuesto de desequilibrio de la balanza de pagos, ya que la cuenta comercial mejoraba por el repunte de los precios del café y del algodón. Consideraba que en realidad se trataba de un problema de salidas de capital, lo cual no era motivo para autorizar el giro de recursos del Fondo. También se puso en tela de juicio el monto de la depreciación - de 8.50 a 12.50 pesos-; el representante de Estados Unidos advirtió sobre el peligro de devaluaciones competitivas y se reservó el derecho de adoptar medidas compensatorias.

La devaluación mexicana fue ejemplar y pasarían casi 22 años para que México moviera nuevamente su tipo de cambio.

En 1963 México efectuó su primera emisión de bonos en los mercados internacionales.

A partir de ese momento mantendría abierta la llave del crédito externo. Nuestro país adquiriría reconocimiento mundial y se convirtió en el modelo de políticas a

seguir para los países en desarrollo. El caso a esgrimir por los monetaristas, frente a los estructuralistas, sobre la mejor manera de corregir los desequilibrios de las naciones del Cono Sur. Al peso mexicano se le considera moneda "dura" y se coloca entre las monedas que se cotizan para efectuar conversiones en los usos de los DEG.

Después de que la economía mexicana giró contra el Fondo en 1947, 1954, 1959 y 1961, de 1965 a 1969 fueron otros países los que giraron en pesos hasta por el equivalente de cerca de 100 millones de dólares, monto en que México era acreedor del FMI. Inclusive existe algún caso en que Estados Unidos efectuó un giro en moneda mexicana. Eran tiempos mejores.

En septiembre de 1976 irrumpió la primera crisis financiera; México abandonó el sistema de paridades que había mantenido desde 1949 y nuevamente puso a flotar su moneda.

No era aceptable el tradicional ajuste de la demanda prescrito por los *stands by* de 12 meses, que con frecuencia el FMI impuso a los pequeños países en desarrollo que tocaron sus puertas.

Se aceptó el principio del gradualismo en el ajuste económico y el mantenimiento del crecimiento. Se planteaba un programa económico de mediano plazo (1977-1979) en que ya se hablaba de un ajuste estructural, de oferta, incluyendo medidas de apertura de la economía y no sólo fiscales y monetarias. El apoyo sería de alrededor de 840 millones de DEG (casi 1 000 millones de dólares).

La reunión convocada el 20 de agosto de 1982 en Nueva York para anunciar la necesidad de diferir por 90 días los pagos de capital de la deuda pública mexicana hizo explotar la crisis de la deuda externa. La actividad fundamental del FMI y del BIRF en la década de los ochenta se centró en encarar el problema de la deuda de los países en desarrollo y salvaguardar en medida importante el sistema bancario de Occidente.

Durante 1981 y principios de 1982 se produjo en nuestro país un desequilibrio fiscal de gran magnitud y un uso desmedido de la deuda para financiarlo. La incertidumbre y las salidas de capital finalmente condujeron en febrero de 1982 a una devaluación del tipo de cambio.

En la Asamblea Anual del FMI celebrada en Toronto en septiembre de 1982, el tema principal fue la deuda mexicana. Mientras ahí se celebraban negociaciones con el Fondo, en México el director del Banco de México, adoptaba medidas en sentido estrictamente contrario al conducente a unas negociaciones satisfactorias: se determinaba la baja de las tasas de interés, se imponían controles cambiarios y había ausencia de medidas fiscales.

En la circunstancia crítica que vivía el país de virtual falta de divisas para importar incluso bienes esenciales, el secretario Silva Herzog logró una carta de intención para un Convenio de Crédito Ampliado por 4 500 millones de dólares para el período enero de 1983 a diciembre de 1985. En estas negociaciones se estableció por primera vez el financiamiento del FMI condicionado al compromiso del préstamo de bancos comerciales por 5000 millones de dólares. A lo largo de la década, las negociaciones de México (que marcaron el camino para otros países en desarrollo) tuvieron un carácter claramente evolutivo. En cada paso se fue avanzando con gran dificultad sobre la etapa anterior. La negociación de la deuda

tuvo, pues: el detonador, agosto- diciembre de 1982; la primera etapa, 1982-1983; la segunda, 1984-1985; la tercera, 1986-1987, y la final, 1988-1990.

La primera negociación todavía se dio sobre la base de que se confrontaba una crisis de liquidez temporal que podría resolverse con una reestructuración limitada de parte del principal.

En la segunda, se reestructuró toda la deuda pública; la tercera fue influida por recaída de la economía, agravada por el terremoto de septiembre de ese año. México se vio precisado a solicitar nuevamente una postergación de pagos de capital. El gobierno solicitó un giro de emergencia en el FMI con base en programas de apoyo a países que tienen efectos negativos en su balanza de pagos a causa de catástrofes naturales. El apoyo de enero de 1986 fue por 290 millones de DEG.

El gobierno de De la Madrid planteó que se requería un enfoque más radical al problema de la deuda y que era indispensable retomar el crecimiento. Estas ideas fueron recogidas por el gobierno estadounidense, que dio a conocer el Plan Baker en la reunión anual del FMI y el Banco Mundial de octubre de 1985. En él se acepta la necesidad de solucionar de manera integral la crisis de la deuda, que es preciso que los países crezcan para poder pagar y se destaca la importancia de aumentar los créditos de organismos como el Banco Mundial y el BID. La brutal transferencia de recursos reales al exterior (en México 6% del PIB) condena a los países al estancamiento.

En junio de 1986 México presentó una nueva Carta De Intención para un programa de tipo Stand By 1986-1987, derivada del Programa de Aliento y Crecimiento

presentado el Secretario de Hacienda. Un grupo técnico visitó el FMI, el Banco Mundial y el Tesoro estadounidense.

Consideraron insuficiente el programa de ajuste; pero decidieron sobre el terreno utilizar "la bala de plata". Ello significaba que las autoridades mexicanas estaban dispuestas a detener todos los pagos del servicio y a reemplazarlos por depósitos en pesos en los bancos mexicanos.

Fue un elemento fuerte de negociación y se reinició el avance en los diversos frentes con todos los organismos.

Así, en septiembre de 1986 se llegó a un nuevo acuerdo con el Fondo sobre un crédito contingente (Stand By) con vigencia de noviembre de 1986 a abril de 1988, que significaría desembolsos por 1 700 millones de dólares, en tanto que el Banco Mundial se comprometió a desembolsar 2 300 millones de dólares.

Todo ello estaba condicionado a que la banca comercial otorgara más de 6 000 millones. En esta negociación se presentaron algunos elementos innovadores. Se insistía en que no era posible recuperar el crecimiento y, por ende, lograr una solución definitiva del problema de la deuda sin reducir la transferencia neta de recursos; la economía mexicana era exportadora neta de capital para pagar deuda. A principios de 1988 se efectuó un primer canje sobre bases voluntarias de una deuda de 3 600 millones de dólares con descuento promedio de 30%, garantizada por bonos cupón cero del gobierno estadounidense.

Los propios mecanismos de swaps de deuda que se operaron con el sector privado también sirvieron para aplicar descuentos de deuda. Las negociaciones de la deuda

deberían incluir, entonces, operaciones de reducción del saldo y del servicio de la misma.

Así, en la negociación que culminó a mediados de 1990 se estableció un menú de opciones para los bancos: intercambio de deuda por bonos nuevos con descuento de 35%; intercambio de deuda por bonos nuevos con el mismo valor, pero con tasa de interés fija de 6.25%, o concesión de créditos nuevos.

La negociación contenía dos avances: la captura del descuento del mercado y la reducción de la transferencia neta de recursos. Se estableció un nuevo Acuerdo de Crédito. Ampliado con el FMI por alrededor de 3 700 millones de DEG que regiría de mayo de 1989 a mayo de 1992 y que se ampliaría por un año. Este fue el último al que se llegaría con ese organismo. El Banco Mundial se comprometió a otorgar un monto de créditos. Todo se refería a la necesidad de reducir la transferencia neta de recursos. Estos acuerdos finalmente significaron una reducción de la transferencia neta a niveles no superiores a 2%.

Vale la pena subrayar que México influyó de manera determinante en la teoría y práctica de estos convenios con el FMI. Se lograron cambios significativos en la forma de definir los déficit fiscales, adoptando medidas que eliminaban el componente inflacionario del pago de intereses; se establecieron fórmulas para aislar el efecto de choques externos derivados de bajas (o alzas) extraordinarias en el precio del petróleo, se le dio una ponderación a la recuperación del crecimiento y se disminuyó el papel que tenía el uso del tipo de cambio como remedio "omnipresente" de ajuste, convenciendo, en ocasiones, al FMI y a las autoridades estadounidenses de que la devaluación no era el mecanismo de solución.

6.3.3 LA POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARÍA

La Política monetaria en México se conduce bajo un esquema de objetivos de inflación del cual destacan los siguientes elementos: a) el anuncio de una meta de inflación explícita; b) el análisis sistemático de la coyuntura económica y de las presiones inflacionarias con base en los cuales se toman las decisiones de Política monetaria; c) la descripción de los instrumentos que utilizará el Banco Central para alcanzar sus objetivos; y, d) una política de comunicación que promueva la transparencia, credibilidad y efectividad de la Política monetaria.

A. META DE INFLACIÓN

El Banco de México conduce su Política monetaria con el fin de alcanzar una inflación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 3 por ciento y de mantenerla permanentemente alrededor de ese nivel. No obstante, aunque la Política monetaria se aplique con la finalidad de llegar a los objetivos planteados, su cumplimiento está sujeto a un cierto grado de incertidumbre. Lo anterior debido a las múltiples perturbaciones a las que están expuestos la economía y el proceso de formación de precios, y a que la relación entre las acciones de la Política monetaria y los resultados en el ámbito de la inflación es imprecisa. Por lo anterior, alrededor del objetivo de inflación se ha establecido un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual.

Es muy importante reiterar que el referido espacio alrededor del objetivo de inflación no constituye un margen de indiferencia o de tolerancia para la autoridad monetaria. Se trata exclusivamente de representar en forma explícita la inexactitud que inexorablemente rodea al cumplimiento puntual del objetivo, debido a las múltiples perturbaciones a las que se encuentra expuesta la inflación medida con el

INPC. En este sentido, las acciones de Política monetaria del Banco de México estarán encaminadas a lograr el objetivo de inflación de 3 por ciento. Sin embargo, debido a la volatilidad a la que está sujeta la inflación del INPC, en el corto plazo siempre existe la posibilidad de que se registren desviaciones transitorias.

B. DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA

Las acciones de Política monetaria que lleva a cabo un banco central inciden con cierto rezago sobre la economía y, en especial, sobre el nivel de precios. Por consiguiente, para alcanzar las metas de inflación la autoridad monetaria debe tomar sus decisiones con base en una evaluación cuidadosa de la coyuntura económica y de las perspectivas sobre las condiciones inflacionarias que enfrenta.

Bajo los esquemas de objetivos de inflación, suele aconsejarse que cuando las presiones de inflación provienen por el lado de la demanda, la autoridad monetaria restrinja la postura de Política monetaria. Ello obedece a que, en este caso, las presiones serían generalizadas y, de no ser contenidas con oportunidad, podrían propiciar un repunte permanente en la inflación.

Por otra parte, cuando las presiones inflacionarias tienen su origen por el lado de la oferta, éstas suelen reflejar cambios en precios relativos, los cuales afectan la inflación temporalmente. Así, en estos casos, la recomendación suele ser que la autoridad monetaria no contrarreste dichas presiones, ya que sus efectos sobre la inflación son transitorios. No obstante, si estas presiones contaminan las expectativas de inflación y el proceso de determinación de otros precios, el banco central debe restringir la Política monetaria para evitar incrementos subsecuentes de precios.

A fin de lograr lo anterior, el Banco de México lleva a cabo un análisis sistemático de la coyuntura económica y de las presiones inflacionarias que de ésta se derivan, empleando una amplia gama de variables e indicadores y utilizando diferentes modelos económicos y estadísticos. Este análisis permite identificar a qué factores obedece la evolución esperada de la inflación y evaluar su impacto sobre las expectativas de inflación de los agentes económicos y sobre el proceso de determinación de precios.

C. INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA

Los bancos centrales tienen diversos elementos o instrumentos a su alcance para conducir la Política monetaria, los cuales son utilizados para propiciar que la economía cuente con condiciones monetarias congruentes con el cumplimiento de la meta de inflación.

La instrumentación de la Política monetaria por parte del Banco de México se realiza a través de diferentes medios, los cuales permiten al Instituto Central comunicar al público la postura de Política monetaria deseada. Al respecto, destacan las modificaciones al saldo objetivo diario para las cuentas corrientes de la banca en el Banco Central ("corto") y lo expresado en los comunicados de Política monetaria respecto a las condiciones monetarias internas. Así, desde 2004 el Banco de México mantiene dos instrumentos principales a través de los cuales induce cambios en la postura monetaria: las referencias expresas sobre las condiciones monetarias que se dan a conocer en los comunicados de Política monetaria y el "corto".

En cuanto al "corto," cabe señalar que con este instrumento el Instituto Central manifiesta su postura de Política monetaria a través de modificaciones en el saldo

objetivo para las cuentas corrientes de la banca central en el Banco de México. Este instrumento fue utilizado a partir de marzo de 1995, a través del régimen de saldos acumulados, que pasó a ser de saldos diarios el 10 de abril de 2003. Bajo este instrumento, los sobregiros diarios de las instituciones de crédito conllevan un cargo de dos veces la tasa de interés de fondeo interbancario diaria.

En el caso de un saldo positivo, el banco correspondiente incurre en un costo indirecto, determinado por el rendimiento que deja de ganar por mantener esos recursos ociosos, ya que el Banco de México no se los remunera. Por ello, conviene a la banca mantener en sus cuentas corrientes un saldo igual a cero.

Cuando el Banco de México desea cambiar la postura de Política monetaria a través del "corto", modifica el objetivo de saldos diarios, lo cual constituye una señal para el mercado de dinero acerca de la opinión del Instituto Central sobre las condiciones monetarias que se requieren para cumplir con sus objetivos de inflación. De esta manera, una modificación en el objetivo de saldos diarios que induzca un sobregiro en las cuentas corrientes de la banca con el Banco de México constituye una señal de restricción monetaria.

Por su parte, un cambio en el objetivo de saldos diarios que de lugar a un incremento en el saldo que la banca mantiene en sus cuentas corrientes es una señal de una menor restricción o relajamiento monetario. Cabe destacar que debido a que la finalidad es contar con un mecanismo de comunicación acerca de la postura de la Política monetaria, las variaciones en el objetivo de saldos diarios son pequeñas con relación al total de las necesidades de liquidez del mercado de dinero.

6.3.4 LA POLÍTICA COMERCIAL

Con los antecedentes de la crisis de 1982 y del ajuste productivo de 1983-1987, la política comercial, definida principalmente por la apertura y la sobrevaluación, repercutió en la actividad productiva interna hasta proyectarse en las esferas comercial y financiera de México con el exterior.

El aparato productivo interno estuvo lejos de mostrarse competitivo en el mercado externo. Con la aplicación del programa de estabilización, que prolongó los costos económico y social de la crisis, se logró reducir la inflación gracias, principalmente, a la contención de factores inerciales de inflación. Pero, por otra parte, los proclamados éxitos de la política económica en inflación y en manejo fiscal, terminaron por no tener su réplica correspondiente en términos del crecimiento económico.

En este sentido, el déficit externo provocado por la aplicación de la política monetaria restrictiva resaltaron la vieja característica estructural de la producción interna: el ascenso de las importaciones con mayor tendencia a los ritmos de la producción y de la exportación del país. Así, los superávits comerciales de la etapa anterior se convirtieron en déficit crecientes.

La mayor apertura pretendió la modernización y la competitividad de la economía para fomentar la exportación y resolver las necesidades de importación, con fuentes propias de financiamiento. La continuidad del cambio estructural, encabezado por la producción manufacturera para exportación, sería, en esta perspectiva, un elemento clave en la búsqueda de un aparato productivo autofinanciables en sus relaciones comerciales con el exterior. Sin embargo, los

resultados y tendencias que mostró la economía nacional no llegaron a los propósitos planteados.

Aun aceptando que una política comercial basada en la apertura supone incrementar importaciones en sus primeras etapas, para posteriormente obtener ritmos mayores de crecimiento respaldados por una política industrial integradora, en el caso de México; con fuertes carencias estructurales y sin una política industrial definida; la necesidad de importación fue de tal magnitud que sus consecuencias se reflejaron en los altos déficit comerciales externos. Entre 1988 y 1994 las importaciones tuvieron un crecimiento que las exportaciones no pudieron compensar.

A pesar de lo anterior, la continuidad del cambio estructural se difundió como otro éxito; de las relaciones comerciales de México con el exterior. Iniciado en el periodo anterior, el cambio estructural se presentó mediante el predominio creciente de las manufacturas dentro de la estructura de las exportaciones totales del país.

No obstante, alguna aclaración cabe destacar en este aspecto. El crecimiento de las exportaciones fue menor al de las importaciones. Entre 1988 y 1994 las primeras crecieron 68% (de 20 565 a 34 613 millones de dólares) con una tasa promedio anual de 9.2%, mientras que las segundas lo hicieron en 212% (de 18 898 a 58 900 millones de dólares) con una tasa promedio anual de 21.3%. Resultado lógico de lo anterior fue el regreso al déficit en las relaciones comerciales con el exterior.

Interesa subrayar que no sólo los déficits aparecieron pronto en el periodo (1989), sino que éstos se profundizaron desde 1991 y hasta el final del periodo como otro resultado de la sobrevaluación. De un déficit de 4 140 millones de dólares en 1990, su valor llegó a 11 330 en 1991, y a 24 287 millones de dólares en 1994. Sólo entre

1992 y 1994 el desequilibrio en la balanza comercial promedió más de 21 mil millones de dólares anuales. Un poco más detenidamente: ante el comportamiento errático del valor de las ventas petroleras al mercado externo, las manufacturas presentaron una tasa promedio anual de crecimiento de 12.7%, convirtiéndose no sólo en el renglón principal sino también en el más dinámico de las exportaciones nacionales.

Su dinamismo, empero, fue superado por el correspondiente a las importaciones (21.3%), y por cada uno de sus renglones; es decir, el de bienes de consumo (32.9%), el de bienes intermedios (19%) y el de bienes de capital (23%).

La crisis de 1982 marcó la reorientación de la conducción económica en México, con el objetivo productivo del cambio estructural sustentado en la competitividad de la economía nacional en la internacional. En términos de análisis, el objetivo anterior lo podríamos visualizar por medio de tres etapas. En la primera, la condicionalidad de cumplir con las obligaciones financieras externas ubicó la política cambiaria de subvaluación como elemento significativo de la conducción para acceder a los excedentes comerciales externos; pero, por otra parte, repercutiendo adversamente en el comportamiento de indicadores tan importantes como la inversión y el producto.

Aun cuando el avance en el cambio estructural pretendido se manifestó en el mayor peso de las manufacturas en la estructura de las exportaciones del país, la especulación generada junto a la carencia de recursos para la producción agravaron la problemática estructural interna y, con ella, sus posibilidades competitivas en el comercio mundial.

Entre 1988 y 1994 la conducción económica se basó en la llamada política de pactos.

Dentro de ella, la continuidad del cambio estructural (modernidad productiva) destacó al aumentar la presencia de las manufacturas en las exportaciones del país. No obstante, una economía cada vez más expuesta al exterior se combinó con la reforma monetaria del periodo, que pasó de la subvaluación a la sobrevaluación de nuestra moneda, traduciéndose en un elemento de desprotección para la frágil estructura productiva interna.

La apertura y la sobrevaluación se convirtieron en actores destacados de la política comercial de aquellos años, afectando el comportamiento de otros indicadores relevantes y conduciendo, en gran medida, tanto a las deficiencias productivas y a la debilidad competitiva, como a los déficits comerciales y financieros extra fronteras. En particular, la sobrevaluación, aunque contribuyó a bajar la inflación, se convirtió también en un costo adicional para la competencia de la producción interna. Al no modificarse la política comercial de apertura y sobrevaluación los desequilibrios comerciales externos evidenciaron, claramente desde 1991, la falta de una política industrial que motivara la competitividad y el cambio tecnológico.

Apertura y sobrevaluación propiciaron, además, los rompimientos de algunos procesos (cadenas) de la producción interna y llevaron, precisamente, a la necesidad creciente de importaciones. El crecimiento de las exportaciones se rezagó con respecto al de las importaciones.

Los desequilibrios señalados muestran las causas estructurales de las nuevas crisis de nuestra economía, agravadas por la política económica vigente que ha obstaculizado retomar el crecimiento, y con él la mejoría en las relaciones

comerciales y financieras con el exterior. Los magros resultados de periodos anteriores plantean, una vez más, los desafíos de la modernización efectiva y de la inserción favorable al comercio internacional.

6.4 EL PROBLEMA DE LA DEUDA EXTERNA:

CLAVE PARA LA IMPOSICIÓN DE UNA POLÍTICA NEOLIBERAL

La deuda externa, mecanismo visible de la polaridad del desarrollo capitalista y de la gigantesca concentración de la riqueza mundial, no es, en realidad, expresión de simples transacciones económicas sino una poderosa herramienta de presión que condiciona las relaciones económico políticas de los estados, al tiempo que reafirma las relaciones y jerarquías de dominación mundial y somete y explota a los pueblos.

La deuda ha sido utilizada históricamente como mecanismo de integración o de imposición de políticas generales que, considerándolos diferentes contextos culturales, y la diversidad en los ritmos y modos de desarrollo industrial, resultan en la acentuación de las disparidades y en una pérdida de la capacidad de auto-reproducción en los países con menores posibilidades de fijar las reglas de la competencia.

Así mismo, ha servido a lo largo de la historia, para garantizar una transferencia permanente de recursos, riquezas y energía humana hacia los centros del poder. Las transferencias directas son, por supuesto, las englobadas en los intereses y

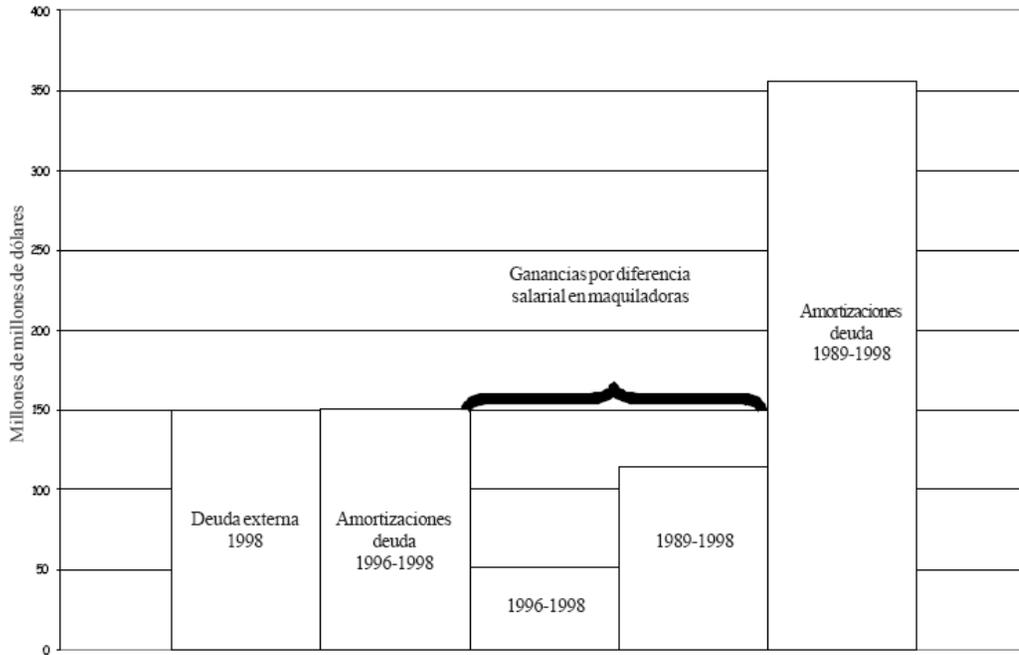
amortizaciones que componen los servicios de la deuda. En este caso, solo tomando el periodo reciente, en México se ha pagado ya casi tres veces la deuda en los últimos diez años (356 mil 223 millones de dólares entre 1989 y 1998), y aun así, no deja de crecer el monto total. En los últimos tres años, simplemente, se pago como servicio el equivalente a la deuda total. Estas aberraciones estadísticas, que se relacionan con el poder de negociación de acreedores y deudores y con los mecanismos domésticos de reconcentración de la riqueza, forman parte del juego del poder y, por ello, constituyen ya un atavismo del sistema mundial de reproducción.

El círculo vicioso de la deuda ha llegado a ser tan perverso que, a pesar de que el número de pobres en México ha alcanzado la cifra de setenta millones de personas, el ascenso en los precios internacionales del petróleo, reduce el gasto público pero, su recuperación, no se aplica a un mejoramiento de las condiciones de vida sino a una mayor aportación de los centros acreedores.

Adicionalmente, justo porque la deuda ha sido el instrumento de imposición de los ajustes estructurales promovidos por FMI que han transformado significativamente el modelo de desarrollo, sus beneficios no se restringen a los pagos de intereses y amortizaciones.

Grafica 1

¿Cuántas veces hay que pagar la deuda externa?



El cuadro fue obtenido de: Deuda Externa y Construcción del Neoliberalismo Dependiente en México, Ana Esther Ceceña, en www.aportes.buap.mx, el 20 de junio de 2007.

La balanza de pagos en el mediano y corto plazo, dentro del actual modelo económico, tiene prioridad frente a las necesidades elementales de setenta millones de mexicanos y dirige la economía hacia la pérdida de la auto sustentabilidad en muchos renglones, notablemente en el alimentario. No se puede dejar de anotar sin embargo, que a pesar de la preminencia de los organismos internacionales en las decisiones fundamentales del país y de la complacencia del gobierno mexicano con los designios del Estado Norteamericano, internamente existen sectores ampliamente favorecidos con la implantación de estas políticas.

La deuda externa como herramienta del cambio

A finales de 1976, con un cambio presidencial, inicia el viraje del régimen político y de la política económica en México. Los pilares nacionalistas sobre los que se había construido hasta ese momento una planta industrial media, tenían como uno de sus ejes el uso del petróleo, con el objetivo esencial de servir de soporte al desarrollo humano y salvaguardar la soberanía. En la coyuntura en que la OPEP logra establecer un nivel de altos precios del petróleo, los cantos de sirena emitidos por Estados Unidos con el fin de debilitar a la OPEP llevan al Gobierno Mexicano a un replanteamiento estratégico: el petróleo seguía siendo uno de los pivotes fundamentales del desarrollo, pero lo sería, a partir de ese momento, a través de su incorporación al mercado mundial, lo que implicó evidentemente el impulso a un modelo económico distinto. Para ello, y para aprovechar la coyuntura favorable a los precios del recurso, el Gobierno Mexicano decide invertir en la exploración y explotación de nuevos pozos mediante la contratación de préstamos internacionales que, naturalmente, se pagarían con creces con las ganancias del sector.

México es considerado como economía semi industrializada por autores como: Pierre Salama, por ejemplo, y en 1990 todavía, argumentando su funcionamiento macroeconómico, es admitido dentro del grupo de países de la OCDE. El otro eje consistió en aprovechar la riqueza del suelo en la producción agrícola y forestal, como mecanismo de atracción de divisas para la joven industria. Por esta razón, ya a inicios de los años setenta se evidenciaba un agudo empobrecimiento del campo que provoco la emigración masiva hacia las ciudades con centros industriales, más adelante, hacia el norte maquilador (esto sin desestimar el éxodo hacia Estados Unidos que se ha convertido en un signo estructural del funcionamiento de la economía de ambos países).

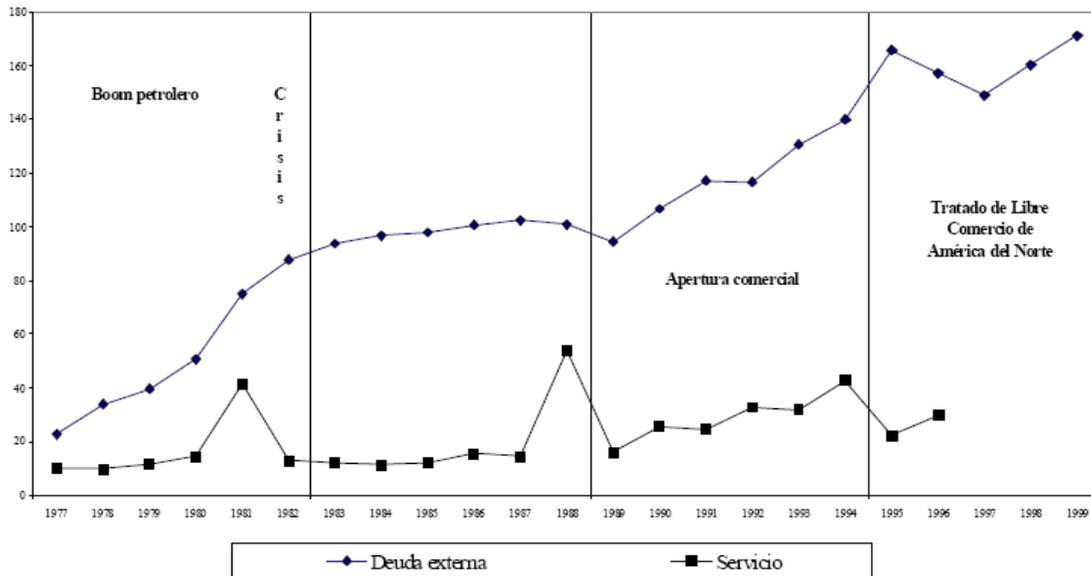
Pues no, como era de esperarse de acuerdo con las líneas generales de las leyes del mercado, los precios bajaron con la incorporación de nuevos productores provocando en México una profunda crisis en 1981-1982, y los créditos contraídos empezaron a convertirse en un espiral sin fin que se arrastra hasta el presente, en la que es indispensable continuar endeudándose para pagar los intereses de los anteriores créditos.

La magnitud de la deuda externa, al inicio de este viraje, creció un 158 por ciento durante los años del boom petrolero (de 33,946 millones de dólares en 1978 a 87,600 en 1982) y a finales de 1998, era ya de 160 mil 257 millones de dólares, equivalentes a la producción anual total de varios países latinoamericanos juntos. En marzo del 2000, la deuda externa se calculo en 171 mil 059 millones de dólares, registrando en menos de año y medio un aumento mayor al producto anual en Costa Rica en 1998 (10,479 millones de dólares) y similar al de El Salvador (11,870), al de Kenia (11579) y ligeramente inferior al de Bulgaria (12,258)⁷⁵

⁷⁵ Información del Banco Mundial, <http://www.worldbank.org>

Grafica 2

Desarrollo de la Economía y Deuda Externa



El cuadro fue obtenido de: Deuda Externa y Construcción del Neoliberalismo Dependiente en México, Ana Esther Ceceña, en www.aportes.buap.mx, el 20 de junio de 2007.

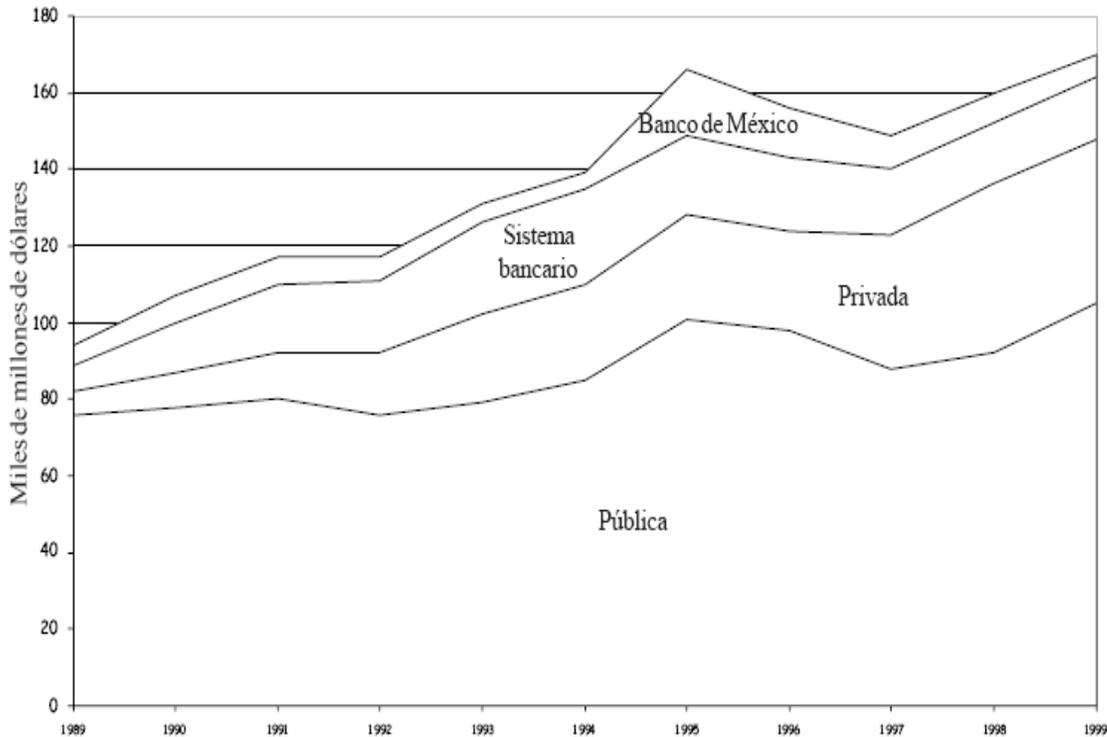
El cambio del modelo económico en México se acompaña definitivamente de una ampliación de la deuda que poco a poco conduce a la estimulación de cualquier actividad económica capaz de generar divisas, sin mediar ningún balance acerca de su contribución a un desarrollo auto sustentado y soberano. Así, una vez disminuidas las posibilidades del petróleo por la reducción de sus precios internacionales, las industrias de la maquila y el ingreso de capitales del exterior fueron los ejes que permitieron hacer frente a los compromisos internacionales y que, a la vez, contribuyeron a profundizar la dependencia rompiendo las cadenas productivas internas y sometiendo las decisiones de política económica al arbitraje de los prestamistas extranjeros.

Los excesivos niveles de endeudamiento a los que se ha llevado la economía determinan un estrechamiento de los márgenes de definición de las estrategias de desarrollo obligando a privilegiar los resultados inmediatos que permiten disponer de los dólares necesarios para hacer frente a la deuda externa y a las importaciones indiscriminadas que siguieron a la apertura comercial, y en las que pesan mucho más los bienes de consumo que los de capital. Así, buena parte de la planta productiva se ha transformado hacia las actividades de maquila, netamente exportadoras, impulsada tanto por las líneas generales de la reestructuración mundial de los procesos de producción como por la reorientación de la política económica y la insistencia en mantener la ortodoxia fondo monetarista y el control de la inflación (y el crecimiento como objetivo prioritario).

Al cuarto trimestre de 2005, la deuda pública externa de México fue de 71, 674.5 millones de dólares. Japón es el sexto acreedor de México. Hasta el cuarto trimestre de 2005, la deuda pública externa de Japón fue de 2,128.5 millones de dólares, 3 por ciento del total de la deuda pública externa.

Grafica 3

Deuda Externa Total



El financiamiento del sector privado durante este periodo representa una porción creciente de la deuda externa.

FUENTE: El cuadro fue obtenido de: Deuda Externa y Construcción del Neoliberalismo Dependiente en México, Ana Esther Ceceña, en www.aportes.buap.mx, el 20 de junio de 2007.

Las transformaciones sustanciales en la estructura económica tienen su correspondiente en el régimen de propiedad. La apertura comercial previa a la firma del tratado de libre comercio de América del Norte dio paso a una desprotección industrial repentina que tuvo como efecto una enorme destrucción de capital, con el consecuente desempleo y una desnacionalización general de la planta productiva. Por supuesto selectivamente se encontraron mecanismos de soporte para empresarios mexicanos cercanos al régimen y los beneficiados

podieron ocupar las listas de grandes fortunas mundiales⁷⁶ aunque, en conjunto, los sectores de medianas y pequeñas empresas se enfrentaron a un proceso de quiebras y absorciones que los saco del mercado en gran proporción y los convirtió en subsidiarios tipo maquila.

La otra línea de captación de divisas, que consistió en buscar atraer capitales del exterior, se combino con las presiones del FMI para el adelgazamiento del Estado. Las inversiones extranjeras llegadas en estos años no se dirigieron tanto a la creación de nuevas unidades productivas sino que su interés principal fue la adquisición de activos de la industria privada o de las áreas privatizadas. Así, su defecto fue, sobre todo, el de permitir el cumplimiento de los compromisos internacionales de deuda y no la dinamización de la economía. La estrategia explicitada por el equipo gobernante, consistía en mantener condiciones pago externo apropiadas que fueran, entre otros, seguir disfrutando de la posibilidad de endeudarse. Lo primero, evidentemente, fue la aceptación incondicional de la intervención de los organismos internacionales en las decisiones de la política interna.

Efectivamente, las privatizaciones de empresas estatales, la concesión de créditos gubernamentales para comprar los bienes que el mismo gobierno estaba poniendo en venta y el rescate del sistema bancario privado y la conversión de sus deudas, que ahora alcanzan 100 mil millones de dólares, en deuda pública, sirvió como soporte de la formación o consolidación de un grupo de poderosos empresarios, que, al calor de la dinámica neoliberal, con el aval del gobierno, fueron responsables de una parte del endeudamiento externo que ya en 1999 ascendía al 25.3 por ciento.

76 Realmente uno de los fenómenos más espectaculares de los años mencionados fue la incorporación de empresarios mexicanos, beneficiarios de las privatizaciones, en la lista de supermillonarios de la revista Forbes. El más rico de ellos, Carlos Slim, fue quien se quedó con TELMEX, acumulaba ya una fortuna mayor que la de Rockefeller, Soros, y varios otros personajes emblemáticos como concentradores de riquezas.

Como en la mayoría de los países de América Latina, estas decisiones corresponden exclusivamente a las altas esferas del gobierno. La sociedad no cuenta con el privilegio que tiene el FMI de ser consultada sobre este punto y, seguramente, no coincidiría ni con el análisis triunfalista del gobierno, ni con la jerarquización de prioridades a favor de los acreedores externos.

6.4.1 LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA:

LAS ÚLTIMAS NEGOCIACIONES

La crisis de deuda externa de 1982 en México, trajo como consecuencia una fuerte inestabilidad financiera reflejada en altas tasas de inflación y un tipo de cambio con ajustes abruptos frecuentes. En suma, la contratación de crédito externo estaba cerrado para el país, esto evidencio la necesidad de desarrollar y profundizar un mercado interno de valores gubernamentales que permitiera, por un lado, hacer frente a los requerimientos financieros inmediatos del gobierno, de una manera aparentemente más barata y, por otro, utilizar la política de deuda pública como un instrumento de política macroeconómica.

A partir de 1982 y hasta 1994, la evolución de la deuda pública se caracteriza por un proceso de renegociación de esta deuda externa (en el contexto de un conjunto de programas de estabilización económica) y la bursatilización de la deuda interna al someterse a condiciones de mercado sobre todo a partir de 1986.

De 1995 a la fecha, se caracteriza por una redefinición de la política de deuda interna, en particular, el retiro de la deuda a moneda extranjera, así como el

reconocimiento de deuda contingente, asociada a la reforma, al sistema de pensiones, al rescate bancario y de las entidades federativas.

La deuda pública total como porcentaje del PIB adquiere su mayor participación en 1986-87 cuando se alcanza un valor del 80 por ciento, explicado en gran parte por la deuda externa. De hecho, la crisis de los años 80 en México puede ser caracterizada como una de deuda externa. Este alto porcentaje constituyó un obstáculo para el crecimiento económico debido al substancial costo de su servicio, por lo que, para aliviar este peso, el gobierno federal mantuvo un intenso proceso de renegociación de esta deuda durante estos años.

Para principios de los años 90 y hasta antes de que estallara la crisis de diciembre de 1994 este porcentaje se reduce a menos de 30 por ciento. Sin embargo, con el estallamiento de la crisis de 1994 se viene a evidenciar que el nivel de deuda no es el único elemento en explicar una crisis financiera, sino que su estructura puede ser igualmente importante.

La evolución de la deuda tiene como principal propósito mostrar que su nivel ha sido importante en explicar las crisis de los años 80 en México. Pero también sugiere que para 1994 el nivel no resultó tan relevante, y que más importante ha sido la estructura y los perfiles de vencimiento de la misma.

CRISIS DE 1982 A LA CRISIS 1994.

En este contexto macroeconómico de inflación con recesión, al inicio de su administración, el presidente De La Madrid, se vio forzado a instrumentar un programa para el restablecimiento de precios, por lo que el ajuste partió de la

premisa de que unas finanzas públicas sanas eran condición necesaria para reducirla. Para 1983 se vencían cerca de 10 mil millones de dólares, equivalentes a poco más de 20 por ciento del PIB para ese año. Por ello se buscó renegociar parte de la deuda externa, que desembocó en el denominado Plan BAKER lo que en principio dio resultados positivos. Sin embargo, México enfrentó dos choques importantes nuevamente. En 1985 un terremoto devastó la ciudad de México y en 1986 los precios petroleros cayeron en un 50 por ciento. Esto dificultó aún más el pago de servicio de la deuda, máxime que el país no tuvo acceso a un crédito externo.

Ello deterioró aún más las expectativas económicas del público por lo que el gobierno mexicano puso en marcha un programa de corte heterodoxo en 1987 para restablecerla.

Este programa entre muchas otras características, buscó corregir las finanzas públicas al mismo tiempo de atacar la excesiva transferencia neta de recursos al exterior. Era evidente que la viabilidad del programa estaba vinculada con el monto y el perfil de vencimientos de la deuda que se tuvieran que efectuar.

Así, para inicios de 1998 se llevó a cabo una importante renegociación de la deuda. Siendo el objetivo su reducción, se presentó a los acreedores bancarios una propuesta para intercambiar, con descuento y mediante subasta, su cartera de deuda por bonos nuevos. Dicha acción se logra en febrero de 1990 cuando se firma un acuerdo de reducción de la deuda externa con la banca comercial. El monto renegociado ascendió a los 48,231 millones de dólares, de los que se descontaron 7,190 millones del principal y las transferencias al exterior se redujeron en un promedio de 4,071 millones al año entre 1990 y 1994. Entre 1990 y 1994 la deuda de corto plazo promediaba tan solo el 4.2 por ciento del total.

La renegociación de la deuda pública externa permitió al gobierno mexicano disminuir considerablemente las transferencias netas al exterior, pasando estas de 6.9 por ciento del PIB en 1988 a un monto equivalente al 0.7 por ciento en 1989. Así mismo, el servicio de la deuda, que en el periodo 1982-1987 represento el 9.5 por ciento del PIB en promedio, disminuyo a 5.8 por ciento en el periodo 1988-1991. Por su parte, el saldo de la deuda externa con respecto al PIB disminuyo más del 60 por ciento en 1986 a menos de 20 por ciento para 1993.

No obstante este evento favorable, tal vez uno de los puntos más importantes de dicha operación es que se constituyo en la primera en que el gobierno mexicano aprovecha en su beneficio el descuento con el cual se negocio el papel a su cargo en el mercado secundario y marco una nueva etapa en la búsqueda de soluciones tendientes a reducir el peso de la deuda externa y adecuar su servicio a la capacidad de pago del país. Además, tuvo otro efecto muy importante, que fue el fortalecimiento de confianza de los distintos agentes económicos, lo que permitió inducir un descenso de las tasas de interés.

EL MANEJO DE LA DEUDA 1995-1997.

La herencia del mes de diciembre de 1994 es una serie creciente de montos por vencer durante los primeros cuatro meses, así como una disminución en los vencimientos promedio de la deuda.

A pesar de que el nivel de deuda con respecto al PIB era relativamente bajo –menos del 30 por ciento – esta característica de la estructura de deuda parece haber sido interpretada por los inversionistas como algo negativo. Giavazzi y Pagano (1990) argumentan que una situación como esta crea las condiciones para la ocurrencia de un ataque especulativo en caso de que un choque ocurra.

Así, el 21 de diciembre de 1994 la crisis del tequila hace erupción.

Para sortearla, el gobierno adquiere un paquete de préstamos internacionales con el objeto de hacerle frente a las obligaciones contraídas por medio de la colocación de los Tesobonos.

Esto provocó que la deuda externa consolidada pasara del 15 por ciento, como proporción del PIB en 1994, al 30 por ciento en 1995. El programa económico implementado para hacerle frente a la situación de emergencia consistió en una serie de medidas fiscales y monetarias. Por un lado, se restringió la política monetaria y por otro, se incrementó el impuesto al valor agregado de 10 a 15 por ciento. En adición, se continuó con el programa de privatizaciones, lo que permitió una entrada extra de recursos. Estas reformas permitieron que el balance primario pasara del 2.1 por ciento del PIB en 1994 al 4.7 por ciento en 1995, lo que permitió reducir la deuda externa a 25 por ciento como porcentaje del PIB en 1996.

El manejo de deuda en la presente administración ha consistido esencialmente en dos factores:

- a. Incrementar la proporción de deuda de largo plazo con respecto a la deuda total, lo cual implica alargar el promedio de su vencimiento; y,
- b. Reducir el acervo de la deuda como proporción del PIB. Así mismo, se ha buscado con ello restablecer la credibilidad en los programas anti inflacionarios.

Durante este periodo se ha tenido que hacer frente a una serie de contingencias financieras que eventualmente pueden afectar las finanzas públicas. Aquí se pueden mencionar las tres principales, a saber, el rescate bancario, la reforma al sistema de pensiones y el rescate financiero de las entidades federativas.

La evolución de la deuda pública mexicana desde 1970 puede sintetizarse de la siguiente manera:

Durante el periodo 1970-1982, la deuda pública creció para financiar los crecientes déficits presupuestales incurridos para financiar inversión pública, que a su vez pretendía reponer la caída de la inversión privada. Este financiamiento se dio primordialmente con recursos externos aunque fuentes internas fueron también utilizadas, en especial aquellas gentes provenientes del encaje legal.

Durante 1982 a 1988 fue un periodo de estabilización económica donde la política de deuda pública fue, por un lado, renegociar la deuda externa y por otro, crear las condiciones para el funcionamiento de un mercado de valores gubernamentales.

Posteriormente, con la administración salinista la política aparente fue la de, por un lado, tratar de reducir el costo de la deuda y, por otro lado la de generar la confianza necesaria en el país.

El Gobierno estaba verdaderamente comprometido con una política antiinflacionario.

La actual política de deuda se redefine para mantener el costo del servicio de la deuda bajo, y, a la vez, mantener la reputación de un gobierno o con preocupaciones de control de inflación. Sin embargo, esta administración ha tenido que enfrentar un impacto adicional sobre las finanzas públicas proveniente de deuda contingente. Esta última se define como aquellas obligaciones fiscales gubernamentales que eventualmente tendrán que ser reconocidas por la federación.

El análisis de la deuda externa se encuentra bien documentado y analizado. En adición, es una deuda menos flexible en su manejo. El único manejo que se ha dado es el de los refinanciamientos para obtener plazos más cómodos. En contraste, la deuda interna es mucho más flexible ya que el gobierno puede diseñar su política con varios propósitos.

La crisis de la deuda externa en 1982 marca el inicio de una nueva manera de administrar la deuda. Se reconoce que el desarrollo de un mercado de valores gubernamentales es un instrumento importante de la política económica. Así, la política de deuda a partir de 1982 se orienta a dos aspectos fundamentales: el primero, a renegociar la deuda externa para que esta dejara de representar un obstáculo para el crecimiento del país y, segundo, a profundizar el desarrollo del mercado de valores gubernamentales así como un proceso de innovaciones financiera que se ven reflejadas en nuestros instrumentos.

Así mismo, se reconoce que el manejo de la deuda puede utilizarse como herramienta de política para, entre otros objetivos, abatir la inflación, reducir las expectativas devaluatorias y con ello disminuir las fluctuaciones presupuestarias en el tiempo. De igual manera, un mercado interno de activos financieros emitidos por el gobierno podría abaratar el financiamiento del sector público.

Está pendiente determinar si el manejo de la deuda durante 1994 fue el adecuado, ya que, como se vio, la deuda se sobre dolarizo.

Así mismo, se observó en 1994 un escenario donde el promedio de vencimiento fue corto y la deuda próxima a madurar se concentró en unas cuantas fechas, por lo que el gobierno tuvo que tomar prestadas grandes cantidades de dinero durante la segunda mitad de 1994. Al ocurrir una crisis de confianza en esas fechas, sobrevino un cambio de régimen, aunque debe recordarse que la razón de deuda/PIB era menor que el promedio en los países de la OCDE.

No obstante estos valiosos elementos, dado que los resultados no arrojan una fuerte relación entre las primas y la composición de la deuda, no se puede sostener que la política de deuda afectó de manera significativa el costo de servicio de la deuda, como lo argumentan los hacedores de política mexicanos. De hecho, cualquier ganancia al emitir una mayor proporción de valores gubernamentales más baratos debiera implicar mayores riesgos para el gobierno. Así, cuando el gobierno implementó la proporción de Tesobonos (disminuyendo la de Cetes) implícitamente asumió mayor riesgo cambiario, aunque la situación de entonces lo justificara.

Por esto, este mayor riesgo implica necesariamente mayores riesgos para la sociedad (por ejemplo, mayores probabilidades de elevar los impuestos para balancear el presupuesto, como de hecho sucedió en México a inicios de 1995 cuando el IVA se elevó de 10 a 15 por ciento).

Entonces, no es tan claro que haya ganancias de una estrategia que busque minimizar costos.

Por lo anterior, alternativamente se evaluó la hipótesis de que el gobierno más bien intento minimizar las fluctuaciones del presupuesto pero a la vez minimizando la inflación. Los resultados de ello sugieren que a mayor incertidumbre inflacionaria, el gobierno mexicano en promedio incremento más la proporción de deuda nominal y, por el contrario, a mayor incertidumbre cambiaria el gobierno disminuyo – de hecho, desapareció- la proporción de deuda denominada en moneda extranjera.

El gobierno intento minimizar las fluctuaciones del valor real de su deuda proveniente de la volatilidad de la inflación, con lo que a su vez se elimino la tentación de licuar la deuda, mandando una señal de compromiso antiinflacionario respecto a la fragilidad financiera, el rescate bancario se constituye en un elemento de impacto importante sobre las finanzas publicas futuras de México. Es decir, este rescate se convierte en una deuda contingente del gobierno federal mexicano. Varios de los efectos de la deuda externa sobre la economía mexicana, se entienden por sí mismo en las siguientes estadísticas.

Deuda pública bruta y neta

Año	Millones de dólares		Millones de pesos		Porcentaje del PIB					
	Externa		Interna		Externa	Bruta	Total	Externa	Neta	Total
	Bruta	Neta	Bruta	Neta						
1994										
I	81 731,0	72 988,1	139 232,2	124 778,7	23,3	10,3	39,5	18,1	3,2	27,3
II	83 855,1	74 988,3	175 721,2	129 606,2	13,9	10,2	30,1	17,8	3,5	26,3
III	88 137,7	76 204,0	178 823,2	127 829,5	20,9	10,8	31,7	18,8	3,8	27,6
IV	88 433,8	76 480,0	178 980,2	131 653,7	23,8	11,7	31,5	23,8	10,8	37,6
1995										
I	87 531,9	78 087,9	145 080,2	170 675,0	31,6	15,0	48,6	31,0	10,8	41,0
II	85 539,0	69 087,0	151 171,5	149 156,7	37,9	10,1	43,0	25,5	7,0	37,0
III	95 324,2	86 117,9	168 943,4	158 571,9	34,1	9,3	43,4	31,6	5,6	37,2
M	100 533,7	90 210,1	159 359,9	139 406,0	33,2	7,3	43,5	32,4	5,1	30,5
1996										
I	99 904,0	90 635,5	157 348,7	128 227,9	33,0	8,9	39,9	25,0	5,6	35,6
II	98 484,8	89 232,2	153 075,9	124 152,2	33,6	8,8	37,2	27,9	5,4	33,3
III	99 024,0	91 125,3	173 486,4	138 326,0	33,2	7,0	37,2	27,6	5,6	33,2
IV	98 919,9	88 430,2	142 030,0	129 860,0	33,7	6,6	33,3	24,3	11,7	36,5
1997										
I	93 937,3	86 281,7	205 570,3	172 600,2	25,1	8,0	32,1	23,1	5,8	29,0
II	96 850,2	84 240,1	211 176,3	177 826,2	29,6	8,8	31,4	21,3	5,7	27,0
III	99 491,2	90 674,0	241 670,0	195 519,0	23,5	7,0	30,3	20,3	5,4	26,7
M	96 221,0	79 287,6	223 057,2	209 201,5	20,2	7,7	27,9	18,1	7,3	25,4
1998										
I	88 616,8	79 379,3	301 381,5	257 082,5	23,6	6,2	28,8	15,5	7,3	25,8
II	88 193,6	78 612,4	324 486,4	271 861,5	21,2	6,7	29,9	18,9	7,3	26,2
III	87 136,0	77 583,3	339 176,3	303 481,5	23,5	6,0	32,5	20,8	3,0	28,8
IV	92 295,8	82 322,1	348 256,7	343 017,2	21,7	6,0	30,7	19,3	4,2	27,9
1999										
I	91 100,6	81 655,0	409 621,2	353 441,4	23,0	5,5	29,5	19,0	5,1	25,1
II	91 675,4	81 719,0	449 037,2	371 591,0	19,1	5,0	26,9	17,1	3,0	25,1
III	92 403,9	83 181,4	486 106,1	449 267,0	19,1	10,3	29,4	17,2	3,0	26,0
IV	90 241,8	83 408,8	446 389,7	404 286,7	17,8	10,1	27,6	19,8	4,7	26,0
2000										
I	92 200,5	83 307,9	508 709,0	459 207,2	16,1	10,2	26,3	14,9	11,7	21,2
II	90 650,3	81 745,1	556 102,0	494 326,0	16,6	10,4	26,9	14,9	11,9	21,0
III	87 125,5	79 702,5	600 700,8	484 809,7	15,2	11,1	26,3	17,9	3,1	21,0
M	84 600,2	76 583,2	675 106,7	626 182,2	14,0	11,6	25,6	12,6	10,5	23,1
2001										
I	88 460,7	81 602,2	712 840,0	596 863,0	14,6	12,3	26,9	13,5	10,3	23,8
II	87 880,6	77 688,7	717 380,5	616 567,0	13,3	12,7	26,7	12,3	10,1	23,0
III	82 606,0	77 280,5	731 241,2	619 109,5	14,0	13,1	27,1	13,1	11,6	24,6
IV	80 233,2	76 685,2	653 555,5	610 917,2	12,4	12,8	25,2	11,8	11,6	23,4
2002										
I	71 798,2	76 300,2	612 912,0	744 102,0	17,6	14,1	36,9	17,0	17,4	24,7
II	77 844,0	74 480,1	602 708,0	433 294,0	17,7	10,0	26,5	17,1	11,9	24,0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda pública externa bruta por plazo y usuario^{1/} (Saldos en millones de dólares)

Año	Plazo de la deuda pública externa ^{2/}			Usuarios de la deuda pública externa ^{3/}				
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Sector público federal				
				Total	Consumo Federal	Olig. y emis. controladas	Olig. y emis. no controladas	Financ. de desarrollo
1990	32 522,0	1 490,8	33 912,8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1991	31 639,6	474,1	32 113,7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1992	32 614,3	1 155,0	33 769,3	69 870,2	60 283,6	8 111,2	1 485,4	7 602,1
1993	31 290,1	1 027,0	32 317,1	74 436,0	65 100,1	7 004,8	2 331,0	1 011,9
1994	32 268,8	3 455,4	35 724,2	68 032,7	58 701,1	9 365,2	15,4	7 672,5
1995	31 201,9	1 215,0	32 416,9	68 457,6	58 052,5	9 802,7	2,0	12 283,8
1996	29 632,3	8 333,3	37 965,6	72 539,2	60 666,8	2 000,6	1,3	12 836,6
1997	35 737,4	7 197,0	42 934,4	85 540,1	77 041,3	11 697,7	5,1	11 391,6
1998	33 293,0	4 991,0	38 284,0	86 489,5	75 036,0	2 031,0	21,2	9 795,0
1999	34 200,7	4 000,0	38 200,7	78 683,3	67 389,9	11 293,3	10,1	10 614,9
2000	37 097,0	4 097,7	41 194,7	83 241,2	70 115,5	12 967,6	150,1	9 003,3
2001	37 209,8	4 202,7	41 412,5	84 188,8	70 629,8	13 834,8	1,5	8 123,7
2002 ^{4/}	30 304,1	4 286,1	34 590,2	76 289,5	62 822,0	3 445,0	2,9	8 030,7
2003 ^{4/}	28 655,6	3 652,7	32 308,3	72 036,0	60 378,5	12 718,8	1,6	8 240,3
2002 ^{4/}	23 000,0	4 280,0	27 280,0	69 999,2	67 100,9	2 866,0	1,2	7 921,4

1/ Considera los saldos pasivos transitorios del sector público en el exterior. Los saldos de las cuentas agregadas pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de los datos.

2/ Clasificado en los estados financieros consolidados oficiales.

3/ En la clasificación de deuda externa por usuario de recursos, se refiere a la entidad que se ha beneficiado con los recursos del financiamiento.

4/ Datos preliminares. Hasta 2002, datos al mes de junio.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda externa total y amortizaciones ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Deuda externa bruta total					Deuda externa neta total					Amortización de la deuda externa total				
	Total ^{2/}	Sector público	Sector privado	Sistema bancario	Banco de México ^{3/}	Total ^{2/}	Sector público	Sector privado	Sistema bancario	Banco de México ^{3/}	Total	Sector público	Sector privado	Sistema bancario	Banco de México ^{3/}
1985	100 361.0	72 000.1	17 050.9	1 294.0	2 996.0	100 361.0	72 000.1	17 050.9	1 294.0	2 994.0	2 943.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1990	107 416.2	77 770.3	9 039.6	14 096.0	6 506.3	100 489.2	70 743.3	9 039.6	14 096.0	6 505.3	50 549.2	48 600.0	2 049.0	n.d.	n.d.
1991	117 743.8	79 967.6	12 036.0	18 957.0	6 799.0	105 762.6	68 003.6	12 036.0	18 967.0	6 759.0	13 345.8	10 323.9	3 021.9	n.d.	n.d.
1992	117 050.1	75 757.2	15 640.5	19 497.0	5 957.4	109 355.2	60 361.1	15 640.5	19 497.0	5 957.4	23 670.2	20 303.2	3 267.0	n.d.	n.d.
1993	120 978.8	78 747.4	23 226.0	23 210.0	4 795.1	120 593.5	69 362.1	23 226.0	23 210.0	4 755.1	28 399.8	19 658.2	8 741.5	n.d.	n.d.
1994	138 856.6	95 136.6	26 427.6	24 136.0	3 890.2	130 313.7	76 983.0	26 427.6	24 136.0	3 860.2	35 659.4	27 456.1	8 213.3	n.d.	n.d.
1995	165 464.2	100 933.7	26 516.3	20 730.0	17 202.2	154 846.6	90 345.1	26 516.3	20 730.0	17 202.2	40 673.0	25 325.3	15 347.9	n.d.	1 929.0
1996	156 443.1	98 281.8	26 411.8	18 458.0	13 278.8	147 904.8	89 796.2	26 411.8	18 468.0	13 278.8	36 323.6	35 463.0	1 860.6	n.d.	3 511.1
1997	149 021.3	98 521.2	34 793.6	16 625.0	9 097.5	140 001.7	89 253.6	34 793.6	16 625.0	9 025.0	33 367.5	33 217.3	4 950.2	n.d.	3 169.2
1998	160 257.5	92 294.6	43 762.1	15 621.0	8 328.9	150 185.1	82 222.1	43 762.1	15 621.0	8 329.9	40 288.1	23 356.3	8 851.0	n.d.	1 071.6
1999	166 380.4	92 269.6	66 498.2	14 124.0	4 458.2	157 469.4	83 359.5	66 498.2	14 124.0	4 455.2	46 520.9	22 133.1	15 387.4	n.d.	5 263.4
2000	148 652.0	84 606.2	52 848.8	11 203.0		140 609.0	76 553.2	52 848.8	11 203.0		55 990.9	26 540.0	29 049.5	n.d.	
2001 ^{4/}	144 548.3	80 530.2	55 728.1	8 451.0		140 805.3	76 543.2	55 728.1	8 481.0		52 095.0	27 660.0	24 238.2	n.d.	
2002 ^{5/}	140 703.9	77 949.6	60 403.1	7 351.2		137 574.6	74 743.1	55 433.1	7 351.2		45 261.1	10 249.1	5 042.0	n.d.	

^{1/} A partir de 2000, datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

^{2/} En 1986 el saldo de la deuda externa bruta y neta son iguales debido a que hasta el año de 1983 con la reestructuración de la deuda que se incorporó el concepto de activos financieros en el exterior, el cual hace la diferencia entre ambas deudas.

^{3/} Se refiere a los pasivos del Banco de México con el Fondo Monetario Internacional.

^{4/} Incluye operaciones de carácter recedente.

^{5/} Se refiere a la amortización de pasivos de Banco de México con el Fondo Monetario Internacional.

^{6/} Cifras preliminares. Para 2002 las cifras del sector público corresponden al mes de junio y las del sector privado al mes de marzo.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Calendario de amortizaciones de la deuda externa total ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Total	Deuda externa total del sector público ^{2/}							Sector privado ^{3/}
		Total	Mercado de capitales	Mercado bancario	Cedencia exterior	Organismos Financieros Internacionales	Reestructurados	Otros	
2002	21 054.5	7 005.1	1 312.0	1 204.3	2 327.4	868.6	346.6	822.4	14 049.4
2003	16 995.1	8 729.2	2 742.4	1 003.7	1 321.2	1 746.4	514.3	1 352.2	8 265.9
2004	13 292.7	6 725.7	2 232.1	295.0	623.0	1 759.5	501.7		6 567.0
2005	13 301.0	6 653.9	2 893.8	104.0	389.8	1 612.3	350.4		7 667.1
Ocho años	58 819.4	49 855.7	30 827.7	332.4	1 689.0	9 763.5	7 673.1		18 953.7

^{1/} Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

^{2/} Elaborado con base en el saldo contractual al mes de junio.

^{3/} Elaborado con base en el saldo contractual al mes de marzo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicio de la deuda externa del sector público ^{1/}

(Flujos anuales en millones de dólares)

Año	Total	Amortización de capital				Intereses				
		Total	Sector público no financiero	Banco de desarrollo	Sector público no financiero	Banco de desarrollo	Por deudor directo ^{2/}		Por plazo de vencimiento	
							Total	Largo plazo	Corto plazo	
1980	7 681.0	3 723.4	n.d.	n.d.			3 957.6	3 788.7	168.9	
1985	11 651.1	4 050.1	n.d.	n.d.			7 601.0	7 551.4	49.6	
1990	58 015.0	40 506.2	16 029.2	3 421.0			5 515.4	5 461.2	74.2	
1991	10 410.2	10 323.0	4 690.6	5 625.2			5 784.4	5 605.4	179.0	
1992	25 720.7	20 383.2	12 650.8	7 729.4			5 337.5	5 205.2	132.2	
1993	24 762.2	19 958.3	8 491.2	11 457.0			4 803.9	4 636.2	168.7	
1994	32 017.1	27 456.1	11 907.2	10 403.0			5 361.0	5 110.2	250.4	
1995	31 899.6	25 325.3	12 035.9	13 291.4	4 194.6	2 379.7	5 074.3	6 293.8	260.5	
1996	42 598.4	35 463.0	25 584.1	12 028.0	4 776.8	2 355.8	7 132.6	6 481.2	354.4	
1997	39 806.8	33 317.6	22 257.5	11 050.1	4 545.0	2 344.2	6 489.2	6 128.0	311.2	
1998	29 694.3	23 365.3	15 228.0	11 107.5	4 450.0	1 971.4	6 329.0	6 053.1	265.9	
1999	29 014.0	22 133.1	12 440.2	9 690.9	4 900.2	1 301.5	6 081.7	6 038.4	34.3	
2000	34 893.0	26 540.9	19 075.6	7 491.3	5 265.3	1 865.8	8 152.1	7 439.7	712.4	
2001 ^{2/}	35 316.0	27 066.8	20 026.8	7 264.3	5 026.2	1 927.0	7 440.2	6 606.2	771.0	
2002 ^{3/}	13 541.4	10 245.1	6 247.8	4 021.3	3 500.1	712.2	3 282.3	3 196.4	63.9	

^{1/} A partir de 2000, datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

^{2/} Se reportan datos a partir de que se inició su registro.

^{3/} Cifras preliminares. Para 2002 cifras al mes de junio.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Financiamiento externo del sector público ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Total	Gobierno Federal							Otras entidades públicas								
		Total	Donos ^{2/}	Pagarés	Papel comercial	Banca comercial	Dilatatoria	Fondo de establecimiento ^{3/}	OFIS ^{4/}	Total	Donos	Pagarés	Aceptaciones	Papel comercial	Dilatatorias	OFIS ^{4/}	Otros ^{5/}
1990	46 971.0	11 757.4	35 939.9			570.5	2 055.4		2 992.6	5 214.2	757.0				1 045.3	703.9	2 122.1
1991	12 854.1	4 677.0	1 752.5			482.0	341.2		1 531.3	8 177.1	1 159.0				5 884.7	514.1	630.4
1992	18 899.5	4 188.8	376.8			1 287.4	1 029.5		1 061.7	12 710.7	850.0				10 174.0	730.1	584.9
1993	22 621.0	2 770.0	295.0			1 471.0			305.1	19 351.0	2 121.9	1 320.9		5 252.2	9 203.0	721.9	1 152.3
1994	31 074.0	2 735.7		100.0		1 618.3			368.2	28 359.2	2 304.3	1 095.8	3 354.0	11 039.7	8 159.5	301.5	1 053.2
1995	39 270.8	18 651.9	3 207.2	1 516.3		1 165.5	13.5	10 500.0	3 245.1	21 119.2	433.4	1 395.0	3 239.0	5 103.5	8 314.5	454.7	2 209.0
1996	34 696.7	16 551.5	14 100.9	030.5		276.9	0.0		774.0	17 655.1	992.6	552.9	2 029.0	0 102.9	6 657.5	301.1	1 054.0
1997	25 692.1	9 462.2	5 347.1	1 023.0		511.1	3.9		1 376.5	16 439.9	1 103.3	550.0	3 027.0	5 053.4	4 905.0	147.9	771.6
1998	25 073.4	6 767.5	1 030.7	698.5		2 372.1	0.3		1 787.9	18 305.9	2 850.1	2 841.0		5 312.1	5 695.4	113.8	1 486.5
1999	22 065.7	8 151.5	2 818.4	2 663.0		1 946.3	7.2	10.1	2 256.6	14 114.1	587.1	1 116.0	2 465.5	3 394.1	37.7	2 063.2	
2000	20 270.2	9 741.2	2 419.9	1 461.0		801.2	69.5	50.0	726.2	10 537.0		1 456.0	1 500.0	2 071.9	703.9	2 629.3	
2001 ^{1/2}	24 265.0	9 799.7	3 300.0	5 699.7			2.2		797.9	14 466.2	600.0	2 071.0	2 992.9	3 803.7	601.1	4 391.5	
2002 ^{1/2}	5 783.5	1 723.4		1 500.0			1.2		222.2	5 060.1			869.9	1 610.3	460.5	2 118.8	

1/ Cifras por usuario de recursos.

2/ Para 1990 incluye la colocación de papel realizada en ese año, más los efectos de la reestructuración de la deuda.

3/ La cifra que se reporta corresponde a las transacciones adelantadas.

4/ Corresponde a los Organismos Financieros Internacionales.

5/ Incluye bonos, emisoras, pagarés de mediano plazo y papeles de largo plazo y papeles de corto plazo.

6/ Cifras preliminares. Para 2002 cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Colocación de bonos y pagarés a mediano plazo del sector público en los mercados internacionales

(Millones de dólares)

Año	Colocación de bonos							Colocación de pagarés a mediano plazo					
	Total	Gobierno Federal	DEMEX	OFF	NAFIN	BANCOMEXT	BANORRAS	Otras entidades	Total	Gobierno Federal	DEMEX	NAFIN ^{1/}	BANCOMEXT
1990	970.9	213.0	351.0		190.0	63.0		100.0					
1991	2 991.4	1 752.5	436.0		375.0	227.9	100.0						
1992	1 227.0	376.8	211.9	100.0	400.1	109.2							
1993	2 429.7	295.0	791.3		405.2	741.1	100.0		1 320.9		500.0		320.9
1994	2 304.3		904.3		400.0	1 000.0			2 083.8	100.0	150.0	373.8	860.0
1995	3 640.6	3 207.2	139.0		310.4				2 881.3	1 516.3		596.8	769.8
1996	15 151.5	14 100.9	792.5				200.0		1 393.4	930.5		369.1	203.0
1997	6 530.4	5 347.1	1 103.3						2 373.0	1 321.0		250.0	300.0
1998	1 099.7	1 030.7							3 748.6	308.5	2 420.1	430.0	
1999	2 010.4	2 010.4							3 550.1	2 503.0	607.1	300.0	
2000	2 419.9	2 419.9							4 461.0	4 461.0			
2001 ^{1/2}	3 500.0	3 300.0							6 299.7	5 699.7	600.0		
2002 ^{1/2}									1 500.0	1 500.0			

1/ En los informes trimestrales de deuda pública correspondientes a 1990 no se incluyó el monto de 170.0 millones de dólares, dentro de las emisiones de bonos públicos, por tener vencimiento a plazo menor.

2/ Cifras preliminares. Para 2002 cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda interna del Gobierno Federal^{1/} (Saldos en millones de pesos)

Año	Deuda bruta por tipo de instrumento										Cuentas acreedoras del Gobierno Federal				Deuda neta ^{6/}	Deuda neta			Saldo final ^{9/}	
	Valores ^{2/}										Total	Otros ^{5/}	Total	Disposición		Amortización	Saldo inicial	Total		Ajustes por tipo de cambio ^{8/}
	Total	CETES	BONDES ^{3/}	Bonos a 3 y 6 años	AJUSTA-BONDOS	UDIBONDOS	Otros ^{4/}	Fondo de Ahorro SAR ^{2/}	Otros ^{5/}	Total										
1985	2 334.6	2 189.0					144.7		7 438.2	9 772.8			5 335.1	n.d.	n.d.	n.d.	9 772.8	n.d.	9 772.8	
1990	147 013.4	69 624.4	83 822.5		10 339.6		3 228.9		18 404.0	165 417.4	-2 229.5		137 307.9	n.d.	829 393.4	797 028.7	-5 554.7	163 187.9	163 187.9	
1991	156 885.5	69 294.1	57 476.7		29 166.6		955.1		2 221.9	159 107.4	-9 207.4		163 187.9	n.d.	366 816.1	366 816.1	-7 613.1	149 600.0	149 600.0	
1992	130 958.4	67 531.4	37 175.2		35 369.6		862.2	2 456.9	62.7	133 478.0	-10 378.2		149 600.0	n.d.	216 653.5	247 744.4	4 399.7	123 098.8	123 098.8	
1993	128 430.6	75 301.4	16 876.6		32 696.9		3 665.7	6 325.6	13.1	134 768.3	-12 314.0		123 098.8	n.d.	167 030.8	164 810.4	-2 863.9	122 455.3	122 455.3	
1994	167 853.7	36 662.0	8 240.0		29 264.3		81 717.4	11 093.5	13.1	178 960.3	-14 307.2		122 455.3	n.d.	210 736.8	195 611.4	26 072.4	164 633.1	164 633.1	
1995	132 468.0	44 104.4	45 107.9		41 267.2		1 988.5	21 709.1	1 182.8	155 359.9	-24 993.4		164 633.1	n.d.	202 148.6	268 061.9	21 666.5	130 406.5	130 406.5	
1996	155 157.1	66 177.2	67 822.8		25 040.0	5 217.1		34 229.9	2 175.0	192 162.0	-13 122.0		130 406.5	n.d.	207 430.2	155 826.6	27 028.8	179 040.0	179 040.0	
1997	221 943.2	89 162.5	81 560.0		15 660.2	35 661.5		48 726.6	1 976.9	273 655.7	-14 423.8		179 040.0	n.d.	69 584.3	207 462.1	10 607.6	259 231.9	259 231.9	
1998	322 625.8	104 139.5	143 520.2		10 031.0	64 339.1		38 676.4	15 652.2	378 256.4	-35 238.1		259 231.9	n.d.	86 335.0	475 697.4	-2 549.6	343 017.3	343 017.3	
1999	442 613.2	122 663.2	241 733.4		75 216.6			46 671.8	17 203.7	506 388.7	-62 102.0		343 017.3	n.d.	111 023.6	661 814.9	-245.8	454 286.7	454 286.7	
2000	562 924.7	168 311.2	276 211.1		85 665.6			55 414.8	56 787.2	675 106.7	-69 624.5		464 286.7	n.d.	156 168.0	875 230.7	-4 172.5	606 182.2	606 182.2	
2001 ^{9/}	683 411.2	187 270.1	300 073.1		104 640.6			50 632.5	29 314.9	763 558.6	-72 581.4		606 182.2	n.d.	80 209.4	905 724.7	4 665.6	690 977.2	690 977.2	
2002 ^{9/}	769 481.0	194 760.7	329 654.2		152 723.8			54 369.3	28 628.0	852 708.3	-119 423.5		600 877.2	n.d.	85 384.4	501 454.1	-43 068.6	733 284.8	733 284.8	

1/ Los saldos al final del periodo pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

2/ Se reportan datos a partir de la creación de los instrumentos.

3/ Incluye BONDES especiales a 10 años.

4/ Corresponde a instrumentos no vigentes.

5/ Incluye la deuda con el sistema bancario y la deuda asumida por el Gobierno Federal a partir de 1991.

6/ Corresponde a la deuda interna bruta menos los saldos de las cuentas acreedoras del Gobierno Federal.

7/ Las cifras están expresadas en términos de flujo, el signo negativo indica desendeudamiento.

8/ Se refiere a los ajustes que se realizan para los TESOBONOS por la variación en el tipo de cambio; para los AJUSTABONDOS, UDIBONDOS y SAR, los ajustes corresponden al efecto inflacionario; por otra parte, se incluyen los relativos a la variación en los saldos neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

9/ El saldo final es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización (endeudamiento neto) más ajustes por tipo de cambio.

p/ Cifras preliminares. Para 2002 cifras al mes de junio.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Total de valores del sector público en poder de residentes en el país y en poder de residentes en el extranjero ^{1/}
(Salidas al final del periodo en millones de pesos a valor de mercado)

(CONTINUA)

Año	Total ^{2/}	Residentes en el país ^{3/}	Residentes en el exterior	CETES		BONOS		LEONOS				
				Total	Circulados en el país ^{4/}	Total	Residentes en el país ^{4/}	Total	Residentes en el país ^{4/}			
1980	161 422.8	146 627.7	14 795.1	72 901.0	69 007.4	3 893.6	54 912.1	60 040.0	3 278.1			
1981	171 858.7	155 958.8	15 899.9	72 658.1	64 125.3	8 532.8	57 978.5	50 729.8	2 248.7			
1982	154 755.4	140 313.1	14 442.3	58 409.2	52 867.4	5 541.8	46 540.5	33 024.5	3 516.0			
1983	138 318.8	126 000.1	12 318.7	41 409.7	35 722.4	5 687.3	31 710.3	14 308.0	1 547.0			
1984	228 893.2	209 214.8	19 678.4	60 889.0	50 144.8	10 744.2	41 315.7	14 308.0	1 547.0			
1985	154 900.0	139 573.6	15 326.4	48 589.8	40 405.5	8 184.3	34 370.3	14 101.0	333.5			
1986	161 522.2	140 324.7	21 197.5	62 148.1	40 007.2	22 140.9	37 840.0	15 205.2	2 563.0			
1987	272 229.7	249 018.4	23 211.3	107 812.5	100 110.1	7 702.4	61 758.0	15 694.9	4 167.7	3 567.8	5 342.1	86.9
1988										36 678.4	50 157.8	148.3
1989												
1990												
E	283 801.4	258 847.8	24 953.6	148 438.1	120 565.1	27 873.0	80 915.8	75 748.5	2 167.0	38 661.2	38 421.7	1 239.5
F	288 998.1	268 625.2	20 372.9	154 383.1	131 705.1	22 678.0	82 328.8	80 092.0	2 236.7	42 782.0	40 648.8	2 133.2
M	319 170.8	290 618.2	28 552.6	168 834.1	141 605.2	27 228.9	81 542.0	75 716.0	5 826.0	48 022.8	45 044.1	2 978.7
A	323 515.8	294 035.8	29 479.9	170 902.7	140 024.0	20 878.7	86 379.7	83 321.0	3 058.7	49 260.7	47 011.6	2 249.1
M	321 789.0	291 000.8	30 788.2	167 835.0	138 261.8	29 573.2	86 538.8	83 641.0	2 897.8	51 089.0	49 286.1	1 802.9
J	320 870.0	289 203.0	31 667.0	171 303.6	138 007.0	33 296.6	87 793.6	84 517.4	3 276.2	53 759.0	50 881.1	2 877.9
J	307 554.0	307 510.0	30 044.0	171 173.6	140 683.4	30 490.2	82 054.5	80 041.0	2 013.5	57 870.8	56 441.1	1 429.7
A	343 880.0	321 000.0	22 880.0	175 209.6	150 572.0	24 637.6	80 582.8	80 845.4	2 737.4	59 662.9	60 200.0	562.9
S	324 716.0	300 282.0	24 434.0	183 965.8	137 635.1	46 330.7	86 284.0	84 095.8	2 188.2	58 820.4	60 145.4	474.0
11	320 955.7	312 157.9	8 797.8	180 943.8	127 500.0	53 443.8	111 248.5	110 822.1	442.4	60 725.0	60 817.3	907.7
N	328 881.4	317 615.0	11 266.4	182 785.2	110 481.0	72 304.2	128 644.0	128 557.1	86.9	60 888.6	60 727.7	1 160.9
U	353 239.9	330 050.0	23 189.9	187 008.9	104 581.0	82 427.9	151 895.6	100 190.0	1 705.6	62 880.4	62 420.0	460.4
1995												
F	388 731.4	358 487.4	30 244.0	111 801.0	93 021.0	18 780.0	172 543.5	171 400.7	1 142.7	64 646.8	64 697.4	114.8
F	371 310.0	352 970.2	18 339.8	96 678.8	82 480.0	14 198.8	106 890.3	100 200.7	4 689.6	66 289.4	65 025.0	1 264.4
M	397 223.6	370 617.0	26 606.6	97 981.6	81 589.8	16 391.8	123 858.9	122 866.5	999.4	69 175.7	69 014.9	160.8
A	410 864.1	381 506.2	29 357.9	97 874.5	81 050.7	6 823.8	145 390.8	141 007.8	4 383.0	71 810.9	70 551.6	1 259.3
M	408 038.1	381 053.0	6 985.1	98 091.4	81 424.4	6 667.0	128 041.2	127 706.8	334.4	69 764.1	68 300.0	1 464.1
J	444 818.0	420 018.1	24 800.0	91 449.7	80 650.8	10 798.9	128 034.1	127 181.0	853.1	71 750.0	70 701.4	1 048.6
J	460 320.2	438 318.0	22 002.2	94 037.2	83 665.0	10 372.2	128 498.7	128 228.2	2 270.5	74 236.3	74 172.7	66.6
A	458 775.0	447 780.0	11 000.0	94 332.9	81 619.1	2 713.8	128 932.9	128 589.4	3 343.5	75 351.9	75 211.9	140.0
S	474 718.7	454 000.7	10 718.0	101 204.2	81 794.7	19 409.5	126 700.6	126 371.5	329.1	78 456.7	78 017.3	439.4
11	488 231.8	467 281.7	20 950.1	107 979.8	88 838.7	19 141.1	130 316.6	129 917.8	398.8	78 631.3	78 454.1	177.2
N	512 785.2	488 000.0	24 785.2	118 555.0	88 018.8	30 536.2	128 014.7	128 589.4	445.3	78 669.9	78 493.6	176.3
D	540 324.1	506 218.0	34 106.1	128 044.5	120 150.0	7 894.5	137 271.0	136 262.8	1 008.2	80 008.1	79 822.8	185.3
1996												
1	566 313.0	540 014.0	26 299.0	128 307.1	122 063.1	6 244.0	150 322.3	149 347.1	975.2	82 085.9	81 751.1	334.8
F	568 924.9	520 407.1	48 517.8	128 895.1	120 771.0	8 124.1	154 333.3	153 577.0	756.3	83 427.8	82 405.1	1 022.7
M	612 019.9	582 784.0	29 235.9	128 733.6	121 580.2	6 153.4	177 247.4	176 991.1	256.3	85 490.5	85 232.9	257.6
A	622 300.4	601 200.0	21 100.4	141 870.6	139 710.0	2 160.6	184 547.1	184 139.8	407.3	86 248.0	86 150.0	90.0
M	647 898.0	629 183.8	18 714.2	144 737.4	138 990.7	5 746.7	190 808.6	189 231.6	1 577.0	89 764.1	89 181.3	582.8
J	675 021.1	646 125.8	28 895.3	148 517.4	142 801.8	5 715.6	198 880.7	198 020.0	860.7	94 810.5	94 222.6	587.9
J	708 008.0	687 743.8	20 264.2	158 303.2	150 650.0	1 653.2	211 055.1	210 434.4	620.7	98 116.3	97 874.8	241.5
A	721 431.8	700 188.4	21 243.4	162 522.8	156 134.8	6 388.0	214 402.1	213 866.8	535.3	98 825.0	98 384.1	440.9
S	748 926.1	720 188.0	28 738.1	164 817.1	161 580.0	3 237.1	217 314.0	216 271.8	1 042.2	98 042.5	98 000.1	42.4
11	788 935.7	761 453.8	27 481.9	171 285.7	160 251.0	11 034.7	215 008.8	214 322.5	686.3	98 278.8	98 225.6	52.2
N	798 438.8	769 510.0	28 928.8	178 023.4	169 385.8	8 637.6	220 591.8	219 603.0	988.8	94 024.7	94 011.1	13.6
D	812 933.0	800 232.1	12 700.9	178 968.9	160 050.0	18 918.9	228 258.8	227 974.7	284.1	94 644.8	94 620.9	23.9
1997												
E	828 043.2	812 517.0	15 526.2	178 734.9	167 564.7	11 170.2	216 970.7	216 426.2	544.5	99 199.0	99 110.0	89.0
F	842 383.5	819 848.0	22 535.5	178 133.2	169 208.8	8 924.4	215 348.4	214 623.1	725.3	94 552.7	94 500.7	52.0
M	880 928.7	840 200.0	40 728.7	178 431.0	171 745.2	6 685.8	208 132.4	207 446.1	686.3	99 594.0	99 357.6	236.4
A	878 197.4	867 035.8	11 161.6	177 844.0	171 445.0	4 399.0	208 318.0	207 862.0	456.0	98 000.0	98 000.0	0.0
M	897 484.0	866 807.2	30 676.8	181 213.2	170 215.1	11 998.1	208 394.0	207 456.1	937.9	98 240.8	98 100.0	140.8
J	918 907.8	907 074.8	11 833.0	184 855.9	179 900.0	4 955.9	208 928.0	208 394.0	534.0	98 882.0	98 684.4	197.6
J	942 816.2	930 191.1	12 625.1	186 520.4	181 380.0	5 140.4	217 372.2	216 866.8	505.4	97 328.1	97 180.0	148.1
A	982 933.4	971 207.8	11 725.6	191 302.5	187 650.0	3 652.5	218 015.2	217 550.0	465.2	96 581.8	96 518.6	63.2
S	980 442.2	968 810.2	11 632.0	190 029.8	186 680.0	3 349.8	217 558.0	217 301.0	257.0	99 049.9	98 827.8	222.1
11	1 022 892.6	1 011 015.7	11 876.9	192 105.2	188 422.7	3 682.5	218 442.2	218 210.2	232.0	99 835.2	99 457.7	377.5
N	1 028 488.2	1 027 440.7	1 047.5	190 654.2	187 440.7	1 213.5	218 206.1	218 206.1	0.0	92 246.3	92 161.7	84.6
D	1 071 023.4	1 060 653.7	10 369.7	196 873.8	190 770.7	6 103.1	248 988.0	248 847.1	140.9	94 646.7	94 420.6	226.1
1998												
1	1 028 444.6	1 000 500.0	27 944.6	198 020.6	191 580.4	6 440.2	246 848.7	246 664.0	184.7	96 081.8	95 933.8	148.0
F	1 102 748.8	1 118 058.0	14 309.2	205 819.0	202 103.0	3 716.0	258 552.5	258 326.5	226.0	94 285.8	94 000.2	285.6
M	1 185 988.0	1 159 040.1	26 947.9	203 477.6	199 740.1	3 737.5	267 188.6	267 026.0	162.6	97 040.9	96 881.1	159.8
A	1 188 974.7	1 169 878.0	19 096.7	207 258.4	203 574.0	3 684.4	261 113.1	260 868.0	245.1	98 078.8	98 284.8	206.0
M	1 210 873.5	1 185 000.0	25 873.5	200 631.0	191 051.0	9 580.0	266 128.0	265 901.0	227.0	97 082.0	97 082.0	0.0
J	1 226 883.6	1 202 560.0	24 323.6	202 819.0	199 700.0	3 119.0	266 588.0	266 401.0	187.0	98 270.7	98 087.6	183.1

^{1/} La suma de los valores correspondientes a la tenencia de residentes en el país y residentes en el exterior, para cada título, es igual a la suma de la circulación total de valores al campo del Gobierno y a los títulos en circulación por el Banco de México con propósitos de repatriación monetaria. Para las cifras anuales, corresponden al mes de diciembre del presente año -resultado de las operaciones de circulación con los tenedores de títulos de las clases-

^{2/} A partir de 1985 datos revisados y actualizados por el Banco de México.

^{3/} Incluye la tenencia del Banco de México, la banca comercial, la banca de desarrollo, el sector público no financiero, y las empresas y particulares residentes en el país.

^{4/} Cifras preliminares.

Fuente: Banco de México.

6.4.2 FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALINAS DE GORTARI Y SINGULARIDAD DE LA CRISIS FINANCIERA MEXICANA DE 1994/95.

En contraste con el anterior gran ciclo de endeudamiento en América Latina (1974-82), cuando una parte importante de los fondos provinieron del reciclamiento de petrodólares, en los años 1990-94 se dio un nuevo proceso de endeudamiento a partir de la transferencia de nuevos tipos de recursos financieros proveniente en parte sustancial de los grandes fondos de pensiones y de inversiones de los países más desarrollados, en particular de los estados unidos. Que estos capitales emigrasen a México no era una gran casualidad ya que las tasa de interés en estados unidos eran extremadamente bajas desde 1990. En efecto, esta emigración **de dineros era parte de un fenómeno mundial ya que todos los países “en desarrollo” estaban compitiendo para obtener estos capitales de golondrinas a través de la apertura de sus bolsas o “mercados de capitales emergentes”.**

El tema merece un comentario más detallado pero nos limitamos a señalar aquí que el extraordinario crecimiento de estos mercados de capitales (en el tercer mundo) durante los años de 1990-93 - los flujos siendo superiores a 500 millones de dólares a nivel mundial a dichos mercados – hasta que comenzaron a subir las tasas de interés en los estados unidos. Fue entonces que estos recursos comenzaron a agotarse, lo que sugiere la complejidad de los vínculos que existen actualmente entre mercados de dineros y mercados de capitales, lo que implica una creciente volatilidad en la mayoría de las transacciones financieras internacionales.

Reiteramos, que ningún otro país latinoamericano tuvo **tanto “éxito” como México** en 1990-1993 en obtener préstamos o en colocar bonos o acciones en mercados internacionales. Pero, además hay que considerar otro factor que incremento los pasivos externos del país, a raíz del considerable flujo de capitales extranjeros que

llegó a la bolsa mexicana al igual que a las demás bolsas latinoamericanas. Dichos capitales – en el caso de la bolsa mexicana se calcula que superaron los 60 mil millones de dólares – reciben sus dividendos con la divisa local por lo que suelen ser muy sensibles a las disposiciones cambiarias.

Con la política cambiaria adoptada por la administración de Carlos Salinas (un **“crawling peg” que se deslizaba muy lentamente**), los agentes financieros de los inversores extranjeros confiaban que podían transformar sus capitales y ganancias en dólares sin sufrir pérdidas significativas por deslizamiento del tipo de cambio.

En otras palabras, de un total de 90 mil millones de dólares que entraron a México entre 1990 y 1993, una parte importante era capital volátil que entró precisamente con la expectativa de poder salir a corto plazo apoyándose en la continuidad de la política cambiaria.

¿Hasta qué punto eran conscientes las autoridades hacendarias mexicanas de esta volatilidad? Si uno revisa el libro del principal arquitecto de la estrategia fiscal y financiera del régimen salinista, Pedro Aspe Armella, El camino mexicano de la transformación mexicana, se observa que durante los primeros cuatro años ocupó el cargo de Secretario de Hacienda, su preocupación principal consistió en lograr una reforma fiscal, reestructurar la vieja deuda externa, promover la privatización de empresas estatales e impulsar la apertura comercial. Suponía que una vez implementadas, todas estas condiciones comenzarían a atraer un flujo de capitales importante, como efectivamente fue el caso.

Sin embargo, en su análisis no se contemplaba ni la dificultad en implementar una reforma fiscal ni la complejidad y volatilidad de esos nuevos flujos de capitales internacionales ni las condiciones cambiantes de los mismos a escala mundial. E aquí uno de los gravísimos errores de su administración, similar en tamaños al cometido en los últimos años de la administración de José López Portillo por la elite tecnocrática y empresarial mexicana que falló en su apreciación de la naturaleza del ciclo petrolero internacional y de los peligros del sobreendeudamiento.

De lo que aparentemente no se daban cuenta las autoridades financieras era de las debilidades y características volátiles de aquel nuevo fenómeno que son los llamados mercados de capitales emergentes. En el caso de México, este mercado **“emergente” lo constituía en primer lugar ese conjunto de operaciones vinculados a las privatizaciones** (en la mayoría de los casos cooperaciones que no se llevaron a cabo en mercado abierto, sino de manera privilegiada y circunscrita a algunos fuertes inversionistas), el segundo termino se manifestó en el nuevo dinamismo de la bolsa mexicana que creció con rapidez con la inversión de un gran volumen de fondos, algunos de oscuro origen, por parte de relativamente pocos inversores.

Pero además había algunos flujos de fondos algo distintos que también resultaban riesgosos y que ya hemos comentado: la venta de acciones y bonos por las corporaciones mexicanas y también la enorme colocación de deuda por parte de la banca comercial y de desarrollo.

En todas estas operaciones una de las claves residía en el diferencial entre las tasas de interés que pagaban los títulos mexicanos y las tasas de interés en los Estados Unidos, combinado con el cálculo de riesgo por invertir en México.

Una vez que las tasas de interés comenzaron a subir en E.U. y el riesgo aumentaba en México, el desenlace era fatal e inevitable. La consecuencia fue la enorme crisis financiera de 1995. Como ya hemos sugerido, no se trataba simplemente de un problema de liquidez, como llegaron a afirmar algunos funcionarios públicos, sino de excesivo endeudamiento y de solvencia.

Hay que observar que el caso de México, el endeudamiento estaba aumentando de manera remarcable desde 1991, lo que se confirma al observarse que en lo que se refiere a la deuda externa privada era responsable por el 20 por ciento del total de las emisiones externas en 1991-94 de Asia y Latinoamérica, de acuerdo con informes periodísticos y de casas de bolsa internacionales. Ello se ratificaría, en primer lugar, en las cifras divulgadas a principios de 1994 que indicaban que entonces la deuda externa a largo plazo alcanzaba más de 122 mil millones de dólares, la cifra más alta en su historia, y casi 25 mil millones de dólares más que en el peor momento de la crisis de la deuda en los años 1982-84. El aumento se debió fundamentalmente a la emisión de una considerable cantidad de bonos de empresas privadas mexicanas y de algunas paraestatales. La mayor emisión de una empresa privada mexicana fue la de CEMEX, que colocó mil millones de dólares en bonos en 1993 en Nueva York, pero no debe olvidarse la colocación de bonos y acciones por consorcios como: TELMEX, ICA, VITRO, etc.

A este proceso de creciente emisión de valores en el extranjero se unió otra tendencia más preocupante que fue el aumento de los pasivos foráneos a corto plazo de la Banca Mexicana, una parte importante contratada por la Banca de Fomento (Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior, etc.), que obtenía deuda a tasas de interés bajas en Estados Unidos para luego otorgar créditos a empresarios mexicanos a tasas sustancialmente más altas. En este terreno fueron grandes promotores del endeudamiento, funcionarios como Ángel Gurría, entonces director del Banco Nacional de Comercio Exterior, quien había

desarrollado su “personalidad” en la época dorada del endeudamiento de los años 1975-82 cuando fue responsable de la contratación de la deuda pública mexicana.

La entrada de capitales siguió siendo intensa hasta poco después de la firma del **Tratado de Libre Comercio “TLC o NAFTA” en noviembre de 1993, lo que se reflejó** en el movimiento de la bolsa mexicana que siguió en franco ascenso en los meses de enero y febrero de 1994.

No obstante, simultáneamente ya había comenzado a producirse una salida de capitales, provocada por el estancamiento de la economía mexicana (especialmente notable en el sector industrial desde mediados de 1993) y por la creciente incertidumbre generada por el comienzo de un año electoral. La fuga de capitales se acentuó notablemente tras el asesinato del candidato Luís Donald Colosio en marzo de 1994, aunque el Banco de México no publicó informes sobre el nivel de sus reservas, lo cual contribuyó decisivamente a generar un clima de mayor incertidumbre en los mercados financieros nacionales e internacionales.

Mientras la paridad cambiaria siguió deslizándose muy lentamente – o sea hasta el 21 de diciembre de 1994 – la fuga de capitales siguió con altibajos, provocando una caída de la bolsa a lo largo del año. Para compensar esta salida de fondos, el Banco de México, propuso a la Secretaria de Hacienda, dirigida por Pedro Aspe, que se **aumentara la emisión de los ahora famosos y nefastos “Tesobonos”** que se liquidaban en pesos indexados a la cotización del dólar: estos títulos híbridos aparecían formalmente como deuda interna, pero, en la práctica, constituían una deuda externa a muy corto plazo.

Fueron emitidos por el gobierno en cantidades crecientes entre abril y noviembre de 1994, siendo adquiridos (como garantía contra una posible devaluación) por inversionistas nacionales y extranjeros por un gran total de 30 mil millones de dólares. Pero no era simplemente el alto volumen de la deuda lo que resultaba sorprendente sino el hecho de que su vencimiento estaba previsto para los primeros nueve meses de 1995: es decir, constituían una bomba de tiempo, en tanto representaban una gigantesca deuda externa que tenía que liquidarse a muy corto plazo.

La crisis de 1995: el debate sobre sus causas y su relación con los ciclos políticos y económicos en México.

Una de las principales diferencias entre la crisis mexicana de 1995 y las crisis **“históricas” de las deudas externas es el contraste con el** pasado – cuando el grueso de la deuda externa era a mediano y largo plazo- la mayor parte de la deuda contratada entre 1990 y 1994 lo fue a corto plazo. Ello dificultaba la posibilidad de proponer mecanismos de reestructuración de deuda a plazo, los tesobonos y la deuda comercial de la banca comercial mexicana que tuvieron que liquidarse en 1995 y 1996, lo cual generó un gigantesco problema de liquidez y desembocó en el rescate financiero gigantesco encabezado por el Tesoro del gobierno de los Estados Unidos, con la cooperación del Fondo Monetario Internacional.

Por otra parte, lo que observamos en la crisis financiera mexicana de 1995 es que en contraste con crisis anteriores, existía una mayor variedad de instrumentos financieros de largo y corto plazo en circulación tanto en la bolsa mexicana como en los mercados financieros internacionales.

A su vez, a lo largo del año de 1994 existían fuertes tendencias a la especulación en contra del peso mexicano en distintos momentos, causadas por el desequilibrio en la balanza comercial, la fuga de capitales de México, la baja en la Bolsa mexicana, el incremento extraordinario en la deuda pública (indexada a dólares) pagadera a corto plazo y la inestabilidad política. Todo ello causó una creciente volatilidad de los flujos de capitales hacia o desde México y una baja progresiva en las reservas manejadas por el Banco de México. En otras palabras se trataba del entrecruzamiento de una crisis monetaria, una crisis de deuda a corto plazo y una crisis política, las que estallarían juntas en diciembre de 1994. todo ello ha contribuido, sin duda, a que sea tan compleja la debacle financiera actual y tan difícil de resolver.

Para algunos actores claves de la época, como Miguel Mancera, gobernador del Banco de México, *los factores políticos inesperados* fueron responsables de la magna crisis financiera de 1995. Sin embargo, es evidente que el factor riesgo hubiera aumentado en 1994 aún si no se hubiera producido la insurrección de Chiapas ni los asesinatos de Colosio y de Ruíz Massieu. Y esto lo sabían tanto Mancera, como Pedro Aspe y el Presidente, Carlos Salinas de Gortari. Pero ninguno de ellos deseaba modificar la estrategia financiera por una serie de consideraciones políticas, todas ligadas con el fin de sexenio.

En efecto, lo específico de todas las crisis mexicanas recientes, es que coinciden con un ciclo político ya que, como todo mundo sabe, dichas crisis financieras frecuentemente se desatan con el fin de sexenio. Ello nos habla de una *extrema dependencia* del sistema financiero de los manejos arbitrarios de las finanzas y de la moneda por el poder ejecutivo y la Secretaria de Hacienda. Y ello se acentúa por el hecho de que en los últimos años del sexenio pasado se adoptaron políticas financieras arriesgadas e irresponsables tanto para asegurar la campaña como para consolidar los negocios particulares de políticos y empresarios amigos del régimen.

En este sentido, no hay que menospreciar el hecho de que uno de los fenómenos que contribuye a la *coincidencia* entre el ciclo político y crisis financieras son las fugas de capitales que suelen producirse al finalizar cada sexenio, ya que es entonces que un número importante de altos políticos y fuertes inversores mexicanos suelen sacar fondos, colocándolos en Nueva Cork y otros centros financieros.

El increíble nombramiento de Carlos Salinas de Gortari como consejero de la empresa de bolsa norteamericana, Dow Jones, en Septiembre de 1994 (meses antes de dejar la presidencial), confirma esta estrecha relación entre los políticos y las casa financieras norteamericanas.

Pero quizá lo más importante (y poco conocido) de estas fugas de capital fueron la complejidad de las mismas. Por ejemplo, la prensa subrayaba la gran cantidad de dinero invertido en la bolsa mexicana desde los Estados Unidos. Sin embargo, no suele aclararse cuanto de este dinero era de inversionistas estadounidenses y cuanto de grandes inversores mexicanos que habían colocado miles de millones de dólares en diversos paraísos fiscales para luego traerlos de vuelta a México en circunstancias que ellos consideran propicias para obtener buenas ganancias.

Sabemos que hacia 1982, ya había al menos 60 mil millones de dólares invertidos en el exterior por acaudalados mexicanos y, de acuerdo con el último estudio de William Clain, *Internacional Debt Reexamined*, hacia 1990 alcanzaba a 84 mil millones de dólares. **¿Cuánto de este dinero no se invirtió luego en la forma de “hot Money” en la Bolsa mexicana en los Últimos años? No sabemos a ciencia cierta,** pero en entrevista con la revista Proceso, el influyente banquero Carlos Abedrop, dejó entrever que fue mucho. Por su parte, en detallado estudio reciente William Clain ha calculado que en el caso de México del total de inversiones externas

(directas y de cartera) en los años de 1992/93, probablemente algo más de una tercera parte era capital repatriado.

Podía suponerse que la inversión de capitales por parte de mexicanos ricos en su propio país sería más estable que la inversión extranjera, pero ello no es así. Al contrario, los primeros en sacar fondos en condiciones de alto riesgo político suelen ser precisamente los capitalistas nacionales, posiblemente porque ya han experimentado las consecuencias de no actuar a tiempo en administraciones anteriores.

La conveniencia de devaluar en algún momento del año de 1994 era clara por varias razones, entre las cuales pueden citarse las siguientes:

- ⇒ La creciente fuga de capitales golondrinas desde marzo de 1994;
- ⇒ Una creciente brecha entre el fuerte aumento de los precios domésticos en 1994 y el lento deslizamiento del peso frente al dólar;
- ⇒ Un déficit comercial cada vez más fuerte debido a un fuerte incremento de las importaciones (estimulado por la fuerte paridad cambiaria y la firma del TLC) y el desempeño poco vigoroso de las exportaciones;
- ⇒ Los manejos laxos (o corruptos) de las finanzas públicas en el año electoral que implicaban un aumento en los déficits gubernamentales, aunque no los hicieran públicos;
- ⇒ La muy riesgosa contratación de una enorme cantidad de deuda bancaria a corto plazo en dólares y la emisión de un fantástico volumen de peligrosísimos tesobonos.

Sin embargo, las autoridades políticas y económicas de la administración de Carlos Salinas de Gortari no tomaron la decisión valiente de modificar las políticas financieras, y dejaron que se acumulara, de manera conjunta, todas las presiones políticas y económicas hasta llegar al punto de máxima tensión que se alcanzaba con la transferencia del poder presidencial en diciembre de 1994.

Tres elementos contribuyeron a generar una extraordinaria presión sobre los mercados financieros mexicanos en las primeras semanas de diciembre.

- ⇒ El primero era la preocupación por la misma transición presidencial, lo cual provocó una salida de capitales y crecientes presiones sobre el peso.

- ⇒ El segundo fue una caída sustancial de la bolsa mexicana en esos días. El desencadenante final lo proporcionó la especulación en tesobonos entre el 1 y el 20 de diciembre, instigada nada menos por el propio gobernador del Banco de México, Miguel Mancera. En efecto, Mancera cometió el pecado que un banquero central no debe cometer, que consiste en mandar señales a **los agentes más grandes de los “mercados financieros” de que iba a devaluar.**

- ⇒ Finalmente, el nuevo Secretario de Hacienda, Jaime José Serra Puche resolvió efectuar una devaluación limitada al día 20 de diciembre, **ampliando la “banda” de la flotación del peso por 15%. Sin embargo los mercados reaccionaron con una demanda inesperadamente fuerte por dólares.** En la tarde del mismo día 20 el director del banco central, Miguel Mancera cometió la increíble torpeza de preguntar a los banqueros privados si les parecía que era suficiente la ampliación del 15%. Ellos contestaron que afirmativamente con el objeto de tranquilizarlo y no acelerar el deslizamiento o provocar la adopción del libre cambio.

A la mañana siguiente, estos mismos banqueros liquidaron todos los activos que pudieron para obtener gran cantidad de pesos y acudieron al Banco de México a comprar dólares dentro de la banda ampliada (de apenas 15 % más que antes), con lo que pudieron adquirir 8 mil millones de dólares a precios baratos, pero provocando la descapitalización casi completa del Banco Central. Así, con apenas 4 mil millones en reservas, el día 22 de diciembre el Banco de México tuvo que aceptar la libre flotación del peso pero sin contar con instrumentos para defenderlo contra nuevos ataques especulativos, los cuales se repitieron hasta provocar una devaluación aún mayor, que alcanzó 100% en unos diez días.

El mayor rescate financiero de la historia: las condiciones jurídicas de los acuerdos financieros México-Estados Unidos en febrero, 1995.

La crisis financiera mexicana que estalló a partir de la devaluación anunciada por el entonces Secretario de Hacienda, Jaime Serra Puche, el 21 de diciembre se convirtió instantáneamente en una crisis internacional. De hecho, esta crisis a nivel monetario y de la deuda presentó una amenaza tan grave para la economía de los Estados Unidos y para el sistema financiero internacional que requirió una acción de emergencia internacional y multilateral.

En efecto, el paquete de rescate financiero –coordinado por Estados Unidos- ***fue el más grande de la historia para un solo país realizado hasta la fecha.*** Este “plan de rescate” se conformó sobre la base de una alianza financiera multinacional –pública y privada- por instancia del gobierno de Estados Unidos. El plan de emergencia para México ofreció, en principio, más de 40 mil millones de dólares y la participación combinada de tesorerías de gobierno, Bancos centrales, Bancos Multilaterales y Banca privada de Estados Unidos, Canadá, Europa y Japón.

Sus componentes más importantes eran, en principio, un préstamo por 17 mil **millones de dólares por el Fondo Monetario Internacional y un acuerdo “swap”** entre el tesoro de los Estados Unidos y la Secretaria de Hacienda de México por otros 20 mil millones de dólares (en efecto, otro gran préstamo) para contribuir a resolver la crisis monetaria y financiera mexicana.

Dada la complejidad del plan financiero en su totalidad, no es posible analizar aquí cada una de sus partes, por lo que nos limitaremos a algunos comentarios sobre las características jurídicas de los 4 acuerdos firmados entre los gobiernos de México y los Estados Unidos el 21 de febrero de 1995. ello es esencialmente relevante porque al convertirse en el mayor acreedor individual de México, el gobierno de Estados Unidos planteó una serie de exigencias político-financieras que sin duda representaban una grave amenaza para la soberanía de la República Mexicana en el futuro.

El primero y más global de los documentos **mencionados fue el “Acuerdo Marco** entre los Estados Unidos de América y México para estabilización de la economía **mexicana”, seguido por otros tres documento**-acuerdos, que cubren los compromisos monetarios, financieros y petroleros. Sin entrar en detalle de cada uno de ellos, es conveniente, comentar en primer término, una de las condiciones más lesivas de los mismos.

En efecto, es de remarcar que en todos los acuerdos que firmaron los responsables de ambos gobiernos se establecía de manera **irrevocable** que el gobierno de México se sometía a la jurisdicción exclusiva de la Corte de Distrito de los Estados Unidos con sede en el Distrito de Manhattan, Nueva York, renunciando a cualquier otro tribunal. Por si ello fuera poco, se obliga a México a renunciar a cláusulas claves con respecto a la inmunidad del embargo precautorio incluidas en el Código de los Estados Unidos.

Igualmente lesivo e indicativos del papel de “contrayente débil” del gobierno mexicano fue el “Acuerdo sobre el esquema de ingresos petroleros”. Este documento establecía las condiciones referentes al uso de los recursos del gobierno mexicano provenientes de las exportaciones del petróleo crudo y derivados, su principal fuente de divisas fuertes.

Por el mismo se establecía que la empresa estatal PEMEX era obligada a entregar el 96 % de dichos fondos en una cuenta del Federal Reserve Bank of New York durante el tiempo necesario para liquidar las deudas pendientes con el Tesoro norteamericano. Una vez entregados dichos fondos, el gobierno mexicano **autorizaba “irrevocablemente” al Federal Reserve Bank para disponer de ellos y repagar cualquier cantidad que se adeudara bajo los acuerdos financieros.**

En resumidas cuentas, se trató del conjunto de acuerdos más lesivos de la historia reciente para la soberanía fiscal y financiera de un país latinoamericano. Pero, además, reflejaban la problemática cada vez más compleja de las relaciones entre México y los Estados Unidos. Por una parte, se observan los efectos financieros potenciales de los procesos de globalización del sistema financiero internacional para países en desarrollo.

Por otra parte se destacan las consecuencias iniciales del Tratado de Libre Comercio (sin duda el más importante tratado en la historia mexicana), el cual propició la intervención cada vez más significativa del gobierno de los Estados Unidos en la fiscalización de las finanzas públicas mexicanas. Ambos fenómenos ilustran con gran claridad las consecuencias más graves de la forma de tutela del contrayente débil.

Los costos **económicos y sociales del rescate: le depresión económica y la “década perdida” de los años noventa.**

Si bien las cláusulas jurídicas de estos acuerdos fueron graves, las consecuencias económicas, fiscales, políticas y sociales de la crisis de 1985-96 han resultado mucho más serias. Son de sobra conocidas las consecuencias inmediatas de la devaluación y de la crisis a nivel de desempleo, tasas de interés, reducción de la producción y de la actividad económica en general. Es también conocida la crisis dramática del sistema bancario mexicano, el cual, actualmente, está en proceso de ser reestructurado por el gobierno.

Pero igualmente seria fue la crisis industrial que se experimentó. Debido a la apertura irrestricta de la economía mexicana desde fines del régimen de De la Madrid, gran parte de la industria cambió sus políticas de compras de insumos, adquiriendo una cantidad siempre creciente de productos extranjeros para fabricar sus manufacturas. El resultado es que hoy en día la mayoría de las fábricas en México enfrenta problemas enormes en ese terreno.

En resumidas cuentas, el resto de la década de los noventa resultó, virtualmente, una década perdida desde el punto de vista económico y social ya que aumentó la penuria de la mayoría de la población. Por ello resulta sorprendente que no se haya procedido a investigar a fondo las responsabilidades de las autoridades políticas y monetarias que fueron responsables de generar esta situación económica en los últimos dos años.

Por otra parte, hay que estar atento a la evolución del contexto internacional de la crisis, pues es muy factible que en el futuro próximo la comunidad financiera

internacional exija a México como de otros países deudores el establecimiento de consejos monetarios u otros métodos de vigilancia monetaria.

En este sentido, es evidente que no conviene ser excesivamente optimistas acerca del efecto de posibles cambios en la regulación financiera internacional. La Banca internacional y el Tesoro Estadounidense bregarán por sus propios intereses y no por los de las naciones deudoras y mucho menos por los sectores empobrecidos de las mismas que han cargado con el peso del pago de la deuda y que serán intimidados a seguir cargando por ello.

Pero ello no implica que sea inútil la participación de las naciones deudoras en la discusión de la política internacional en múltiples foros, que incluyen no solo las Naciones Unidas (cada vez menos efectiva) sino al interior de los consejos del FMI, Banco Mundial, BID, Organización Mundial de Comercio, Parlamento Europeo, Parlamento Latinoamericano, etc. Al contrario, es urgente que en este nuevo siglo, deben ir formulándose posiciones nuevas para renegociar la posición de países del Tercer Mundo para su defensa propia en el futuro, sea en el contexto de tratados comerciales o en el de las nuevas estructuras financieras internacionales.

NUEVAS FÓRMULAS POLÍTICAS PARA REGULAR LA DEUDA A NIVEL NACIONAL.

Por último, queda por discutir una serie de problemas políticos que me parecen centrales porque se refieren al marco político-jurisdiccional dentro del cual cabe la reestructuración de deudas preexistentes o la ratificación de nuevas deudas externas. Una de las lecciones de la azarosa y trágica historia de la deuda externa en México y del conjunto América Latina ha sido que los gobiernos han procedido a contratar nueva deuda utilizando aquellos mecanismos políticos que requieren la

menor consulta del “pagador de última instancia” de la deuda; es decir, el Contribuyente y el Ciudadano, en general, son los que verdaderamente tienen que proporcionar los fondos fiscales que se usan para pagar toda deuda, sea externa o interna.

En la mayoría de los casos de negociación de nueva deuda externa – en situación de gobiernos parlamentarios las autoridades ejecutivas han solicitado una aprobación global de un monto de fondos a contratarse en el exterior. Así ha sido a lo largo del siglo XIX y también en el siglo XX. Y de esta manera, los sucesivos secretarios de Hacienda han obtenido la libertad para negociar con los banqueros, los montos, tasas, comisiones, plazo de amortización y otras condiciones que se requieren para cualquier préstamo. Sin embargo, en la mayoría de los casos no se ha contemplado – ni se contempla – si el pueblo pagador está realmente dispuesto a pagar estas sumas en dichas condiciones, pues ni el ejecutivo ni los parlamentarios efectúan consultas reales con la mayoría de los contribuyentes para determinar si están dispuestos a cubrir estas deudas en moneda extranjera.

Es por ello y por los altísimos costos que han pagado los pueblos latinoamericanos – especialmente desde la crisis de la deuda externa de 1982 – que es necesario plantear la introducción de planes más coherentes y detallados sobre el manejo de la deuda pública – y en particular la deuda externa – dentro de los programas de los partidos políticos y dentro del contexto de NAFTA u otros esquemas regionales. Dicho planteamiento podría instar a la adopción de varias medidas.

En *primer lugar*, es de importancia crucial que se llegue a un consenso sobre la adopción de políticas para limitar el endeudamiento externo y en especial el endeudamiento a corto plazo, como política general. Los estudios económicos indican que la contratación de grandes montos de deuda en el exterior por entidades públicas y privadas mexicanas efectuadas en los años de 1975-82 y en

1990-94 no contribuyeron al crecimiento económico y fueron – y son actualmente – más bien factores de reducción de las tasas de crecimiento en el mediano plazo.

Por tanto, es necesario crear nuevos mecanismos para lograr una mayor vigilancia y control de las finanzas públicas y privadas en esta cuestión clave. Algunos otros países ofrecen lecciones en este sentido, *limitando el alcance del endeudamiento externo a corto plazo*, y favoreciendo inversiones a largo plazo, como lo indica la legislación financiera relativamente exitosa de naciones como China o Malasia.

En *segundo término*, en lo que se refiere a deuda soberana (deuda externa de gobierno) se debe requerir al poder ejecutivo y al Congreso, a presentar detallados informes sobre las autorizaciones propuestas para contratación de montos cuantiosos de deuda externa soberana a debate general.

Pues, en caso contrario, los representantes parlamentarios –como lo ha demostrado la historia una y otra vez- suelen plegarse fácilmente a las demandas de secretarios de Hacienda y de banqueros. La importancia fundamental, sería *la creación de una oficina económica de información parlamentaria* en las que tanto los legisladores como el público en general, contribuyentes, académicos y periodistas podrán consultar las síntesis de información sobre la deuda externa y la situación fiscal y financiera en computadora y el plan de debates del congreso sobre estas materias durante el año.

En tercer lugar, en lo que se refiere a deuda privada a contratarse en el exterior debe quedar claro que si bien no se pueden restringir estrictamente dichas operaciones en una etapa de globalización de la finanzas, es necesario establecer incentivos para que las empresas que contraten deuda externa asuman los riesgos correspondientes. Por ello me parece es indispensable crear *un sistema de*

reaseguros por el cual toda empresa que desea contratar deuda externa fuese requerida a contratar un seguro con una gran empresa internacional de seguros (por ejemplo Lloydz u otra empresa similar). Con lo que se garantizaría que el gobierno –o sea los contribuyentes mexicanos- luego, no tenga que asumir responsabilidad por deudas o por quiebras de particulares. Esta situación se produjo en los años 1982-85 y ahora, de nuevo, ocurre con la banca privada comercial cuyos pasivos externos son absorbidos por el gobierno y por lo tanto resultan una carga para los contribuyentes.

En cuarto lugar hay que diseñar políticas que anticipen posibles devaluaciones futuras, las que son bastante probables debido al a debilidad continuada de la economía mexicana y a la volatilidad de los mercados financieros internacionales. La debilidad de la economía mexicana se debe en parte importante al enorme volumen de los pagos que ha tenido que efectuar el país sobre la deuda externa durante los últimos años: en 1995 en forma de amortización de deuda y pago e intereses (cerca de 50 mil millones de dólares) y en 1996 (estimada en 44 mil millones de dólares por Banamex, el mayor banco de país). Estas cifras superan los antecedentes conocidos en la historia Latinoamericana.

En quinto lugar, es necesario que se establezcan nuevos instrumentos financieros dentro del NAFTA para estimular flujos de capitales estables hacia México, especialmente para proyectos de infraestructura y desarrollo agrícola e industrial. Una de las principales razones de la crisis monetaria y financiera de México en los años de 1995-96 fue la falta de soporte financiero existente para el NAFTA.

El hecho de que en Enero de 1995 el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Robert Rubin, se hubiese obligado a organizar un paquete de 50 mil millones de dólares para rescatar a la economía mexicana en cuestión de días sugiere que hubo una falla estructural en el diseño del NAFTA. En resumidas cuentas, se requieren

nuevos instrumentos financieros de apoyo a este acuerdo regional que garanticen flujos de capitales más estables y permitan evitar algunas de las consecuencias más perniciosas de la excesiva volatilidad de los mercados financieros internacionales.

La gravísima crisis de la economía mexicana –una de las más profundas en la reciente historia Latinoamericana- es prueba contundente de la necesidad de reformas estructurales.

En resumidas cuentas el análisis de la deuda externa no debe quedar en el ámbito de una discusión técnica o economicista de modelos abstractos sino que puede ofrecer algunas perspectivas para ir planteando como puede pensarse reformas financieras y políticas que no conduzcan indefinidamente a una peor distribución del ingreso y a un aumento indefinido del endeudamiento sino, al contrario, a lograr una reducción de la dependencia financiera externa y, también (¿por qué no?) A forjar una sociedad más democrática y más equitativa.

6.5 LA DEUDA EXTERNA Y LA SOBERANÍA NACIONAL

Un gran lastre que ha afectado sin equívocos la soberanía mexicana, es sin lugar a dudas la deuda pública, particularmente la deuda externa.

Por pagar su servicio, México ha auto limitado su desarrollo. La deuda externa es uno de los principales mecanismos de control de los países ricos sobre los pobres.

La deuda externa no solamente representa trabajo cristalizado y expulsado al exterior, sino, además es el gran control que tiene el gran capital Trasnacional sobre las economías pobres. Es en sí, un enorme control político, mediante el cual han impuesto candados como las cartas de intención, o la imposición de tratados comerciales como el TLC, surgido de la última negociación de la deuda externa mexicana.

Además, la deuda externa ha servido de mecanismo para imponer más fácilmente políticas neoliberales que ahondan aun más la pobreza.

Contundente es que “a poco más de trece años de puesto en marcha el TLCAN, una afirmación que ALBERT GORE, ex - vicepresidente de los E.U., equiparo en la compra de Luisiana (1803) y la compra de Alaska (1867), colocándolo como el eslabón del expansionismo, uno habría pensado que la boa estaría satisfecha.⁷⁷

La deuda externa constituye un mecanismo de dominación del gran capital, de las empresas transnacionales y de los Estados del capitalismo central para regular los flujos de capital y garantizar su rentabilidad en las condiciones que demandan los intereses de clase de sus poseedores.

En esta última instancia, todo tipo de condicionamiento por parte de los organismos internacionales para que los pueblos y países subdesarrollados y dependientes adopten programas del ajuste neoliberal y de austeridad social, **remiten a la amenaza de suspender los créditos externos, si esos países “se portan mal”.**⁷⁸

⁷⁷ John-Saxe- Fernandez. “Libre Mercado” Seguridad y el nuevo anexionismo Debates, OSAL 302.

⁷⁸ Como correctamente escribe Gunder Frank (1970:298), cuando se refiere al papel de “agencias de crédito” como el FMI, el Eximbank y el BIRF: “Bajo la amenaza de suspender esta financiación creando balanzas de pago insostenibles y crisis

En la articulación macroeconómica y macropolítica de la deuda externa con los aspectos micro que resultan del ajuste neoliberal se interpone al espacio de definición y sobre determinación de sus consecuencias sociales, demográficas, salariales y sindicales. Es decir, estos aspectos, por mediación del Estado y del Gobierno (federal, estatal y municipal) que responden a la lógica general del metabolismo social del capital Mészáros (1999) se ven modificados en función de las exigencias de los organismos internacionales y de los centros de poder del capitalismo desarrollado. De otra forma, sería muy difícil, por ejemplo, disminuir el salario histórico real como sucede en México desde 1976, los recursos a la **educación pública, desarticular los sindicatos “problemáticos” para los empresarios**, aumentar la tasa de explotación del trabajo, privatizar los recursos naturales y las empresas públicas, así como las jubilaciones y las pensiones de los trabajadores y, sobre todo, refuncionalizar y mantener un extendido ejército industrial de reserva como verdadero mecanismo para regular, flexibilizar y precarizar los mercados laborales en México.

La gestión económica, política y laboral del capitalismo dependiente neoliberal, en el contexto de la manutención de una deuda externa pública y privada, interna y externa de 400 mil millones de dólares, requiere someter todas las variables, económicas, financieras, políticas, sociales, culturales y de contrainsurgencia a la lógica de valorización del capital predominantemente extranjero que día a día se va adueñando del país, de sus recursos naturales, artísticos, antropológicos, energéticos, marinos, agrícolas, territoriales y humanos.

políticas, estas ‘agencias de crédito’ de la metrópoli literalmente chantajean a los gobiernos de América Latina cada vez más dependientes, para obligarlos a adoptar políticas monetarias y fiscales y planes de inversión prescritos para ellas por la metrópoli, en beneficio de la última. . . Esta es la principal actividad en América Latina del Fondo Monetario Internacional. . . Durante dos décadas, el FMI ha impuesto en decenas de casos devaluaciones y políticas monetarias asfixiantes, **estructuralmente inflacionistas a los gobiernos latinoamericanos**”.

LA DEUDA EXTERNA DETERIORA LA VIDA SOCIAL Y PRECARIZA EL MUNDO DEL TRABAJO.

Desde la perspectiva de esta investigación considero que en las condiciones de una economía altamente endeudada y dependiente del exterior en material monetaria y financiera, la estructura laboral mexicana recibe todo tipo de presiones para **adoptar los “modelos” que vienen del exterior en materia de organización del trabajo, gestión sindical, creación de empleos, salarios y formas de explotación del trabajo. Aquí deben ser ubicados “paradigmas” laborales y empresariales como el fordismo, el toyotismo japonés, el “taylorismo digitalizado” (al respecto véase Sotelo 2004, capítulo 6) que opera en gran escala en compañías como la telefónica mexicana (TELMEX), la reingeniería de factura americana que implica despidos salvajes de trabajadores y de empleados para “reconstruir” la casa de nuevo, etcétera.**

Se ha demostrado que la injerencia externa de paradigmas productivos, organizacionales y laborales no ha provocado otro efecto más que el de exacerbar la crisis estructural del capitalismo mexicano a finales del siglo XX y principios del XXI, así como la propia del mundo del trabajo, en contraposición de los análisis y diagnósticos neoliberales que sostienen lo contrario. Al respecto afirmo que:

La introducción de nuevos paradigmas productivos y de organización del trabajo en los países subdesarrollados de América Latina no fue precedida de reformas laborales que mejoraran las condiciones de vida y de trabajo de la población. Por el contrario, el capital y el Estado realizaron una especie **de “mezcla virtuosa” entre las condiciones precedentes del régimen de súper explotación del trabajo, precariedad y exclusión social manifiesta en el desempleo y el subempleo y la introducción de nuevos paradigmas del trabajo que fundamentalmente fueron difundidos por las empresas**

transnacionales en los procesos productivos y de trabajo. . . . Luego de la reestructuración productiva y del trabajo, así como de la aplicación de estos principios en las empresas transnacionales y en grandes conglomerados privatizados nacionales como la telefónica Teléfonos de México (TELMEX), además de la puesta en marcha de ajuste neoliberal y de la supuesta **“apertura externa” durante la década de los ochenta y noventa, etcétera; en América Latina se retomaron e impusieron más bien los dispositivos negativos de dichos principios en la organización del trabajo y en las relaciones industriales y laborales con los asalariados.**

No pueden interpretarse de otra manera las reformas laborales que son de hecho expresión jurídico-política e ideológica de la reestructuración productiva y del trabajo implementadas por los gobiernos de la región desde las décadas setenta y ochenta del siglo pasado, así como las que están en cursos actualmente en países como México y Brasil.

Así, en las relaciones laborales e industriales no se impusieron ni el “empleo vitalicio” de Japón ni los “seguros de desempleo” de los países europeos, sino lo que he denominado “flexibilidad regresiva”, que significa el derecho que otorga el Estado al capital para usufructuar y remover libremente a los trabajadores de acuerdo con sus intereses de clase.

En esta dirección apunta la implementación que llevan a cabo los ministerios del trabajo latinoamericanos de reformas laborales tendientes a introducir en las legislaciones laborales contratos de trabajo temporales, reducir o anular la antigüedad en la empresa; el derecho del capital a la libre contratación y despido, y la imposición de topes salariales acordes con las políticas de ajuste neoliberal y con las nuevas políticas del Banco Mundial, caracterizadas por un ***macrorecimiento con deflación de precios.***

La crisis del mundo del trabajo en México, pero también en otros países de América Latina, se expresa en incrementos brutales de las tasas de desempleo y subempleo, así como en deterioros crecientes de los ingresos de los asalariados, sin contar el aumento de la pobreza y la pobreza extrema que corroen a grandes contingentes poblacionales del país y de la región.

El siguiente cuadro, da cuenta de lo que venimos diciendo hasta aquí.

Cuadro 1

México: Condiciones laborales y precarización del trabajo en 2003.

Total PEA (Millones): 41.5

Sin prestaciones: 25.6 (61 %)

Sin contrato 11.3 (27%)

Aumento de trabajadores sin prestaciones entre 2000-julio 2003: 1.5 millones

Salarios

3.5 millones no recibe remuneración (8.5 %)

6.3 millones gana hasta un salario mínimo -40 pesos por día- (15.2 %)

9.8 millones recibe entre uno y dos salarios mínimos –máximo 80 pesos por día- (23.6%)

8.3 millones recibe hasta 3 salarios mínimos – máximo 120 pesos por día – (20%)

1 millón gana más de diez salarios mínimos – hasta 400 pesos por día (2.4 %)

Jornada de trabajo

Aumento para 25.8 millones de trabajadores hasta 56 horas por semana

El mundo del trabajo por sexos

Hombres: 26.7 millones (65%)

Desempleados : 560 mil

7.0 El papel del endeudamiento después del gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Durante la administración del presidente Miguel de la Madrid se había dado pasos significativos en el logro de la estabilización y del saneamiento de las finanzas públicas, lo que aportó al país un importante activo para negociar la reestructuración de la deuda externa desde una perspectiva de largo plazo y definitiva. Al mismo tiempo en el contexto mundial comenzó a cobrar fuerza la tesis de la corresponsabilidad de deudores y acreedores, de tal suerte que se comenzaron a aplicar mecanismos de reducción de saldo de la deuda a través de la reutilización de instrumentos de mercado.

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), encuentra una economía en vías de estabilización, con el plan Nacional de desarrollo mantiene los causes de la política estabilizadora y emprende la reforma estructural en forma organizada, inicia las reformas del marco legal, continúa la estrategia de desincorporación de las empresas públicas, reduce la gestión económica del Estado, liberaliza el comercio y el sector financiero, profundiza la apertura comercial con la firma del TLCAN. En este periodo se afianza la tendencia descendente de la inflación, se recupera el crecimiento, se frena la tasa de desempleo y se reduce la pérdida del salario real.

El gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) asume el costo del error de política económica, justificado por circunstancias políticas de coyuntura y ambiciones personales del gobierno saliente, de aplazar la devaluación del tipo de cambio para anclar el control de la inflación en su sobrevaluación, finalmente en diciembre la devaluación tardía forzada por las circunstancias y aplicada sin una **consulta adecuada con los inversionistas propicio “el llamado error de diciembre”**, que los problemas políticos de 1994 generaron y que ya habían propiciado la fuga

de capitales y el deterioro de la estabilidad económica, por tanto, el célebre error de diciembre, precipito la depresión de 1995 y el repunte inflacionario, donde el problema de la insolvencia financiera apareció.

En el curso de gobierno de Zedillo la recuperación de la estabilidad financiera y la reconsolidación de la política de estabilización se vuelven prioritarias por las circunstancias a la par que la continuación de las medidas de reforma estructural.

En 1995 el gobierno Zedillista consigue un préstamo de contingencia en el curso del sexenio, reprograma el pago y el servicio de la deuda externa y consigue, en el curso del sexenio reducir su participación relativa en el PIB; sin embargo, el endeudamiento interno crece y los pasivos mundiales acumulados en la banca comercial en el curso del sexenio anterior estalla en la crisis de 1998, situación que es solventada con la estrategia del blindaje financiero, que consiste en enfrentar los pasivos internos con los fondos de pensiones y prestamos de contingencia, aplazando la crisis de insolvencia para los años de 2004 y 2005, además de asumir el gobierno la responsabilidad de estos pasivos a través de un programa denominado FOBAPROA primero y la constitución del organismo gubernamental denominado IPAB; consecuentemente.

En la versión del PND Zedillista se hacen ajustes a la estrategia de política económica del salinismo, se prioriza nuevamente el ahorro interno sobre el ahorro externo, se focaliza mas el combate a la pobreza extrema por la falta de recursos, se fomenta la inversión y formación de capital y se mantienen las medidas de control del gasto, restricción monetaria y flexibilidad en el tipo de cambio.

El comportamiento de las variables macroeconómicas se vuelve a estabilizar, la inflación tiende a reducirse, se recupera el crecimiento económico y se alcanza el nivel más alto de crecimiento de todo el periodo entre 1996 y 2000 (5.6 % anual).

De esta forma se configura ya una onda cíclica de largo plazo en la ruta del crecimiento económico definida por una recesión en el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), una recuperación moderada en el sexenio de Salinas de Gortari (1988-1994), una abrupta depresión al inicio del sexenio de Zedillo (1995), una franca recuperación inmediata (1996-2000) y la irrupción de una nueva recesión en la gestión de Vicente Fox (2001-2003).

En el gobierno de Vicente Fox la deuda externa fue de 80.4 miles de millones de dólares, y la deuda interna de 78.6; lo que da un total de 159, 112 millones de dólares. Sin embargo, se debe reconocer que el presidente Fox, los tres primeros años de sus sexenio, redujo la deuda externa por 4,110 millones de dólares, y paso de 84.6 a 80.5 miles de millones de dólares. Esto representa el 12.51 por ciento del PIB a precios corrientes, pero este porcentaje se incrementa a 25 por ciento si le añadimos la deuda interna. También bajo la inflación de un 21.7 por ciento a 3.98 por ciento como promedio anual.

En términos generales podríamos decir que la época de oro de la estabilidad económica de nuestro país quedo enterrada en el pasado. Los últimos presidentes no han podido sostener el crecimiento tenido en la época señalada.

El endeudamiento interno y externo, el mal manejo de los recursos, el crecimiento de la economía informal y el aumento de la migración hacia E.U. contribuyen al estancamiento económico de nuestro país.

DATOS DE LA DEUDA EXTERNA BRUTA DE MEXICO

Balanza de pagos

Posición de deuda externa bruta. Clasificación por residencia.

[SE29703 Deuda externa bruta \(Mon+Aju=Res\)](#)

[TOTAL \(I + II + III + IV \)](#)

período: Ene-Mar 2002 - Oct.-Dic. 2006

periodicidad: Trimestral

cifra: Saldos

unidad: Millones de Dólares

[SE29704 Deuda externa bruta \(Mon+Aju=Res\)](#)

[TOTAL AJUSTADA \(I + II + III + IV + V \)](#)

período: Ene-Mar 2002 - Oct.-Dic. 2006

periodicidad: Trimestral

cifra: Saldos

unidad: Millones de Dólares

[SE29705 Deuda externa bruta \(Mon+Aju=Res\)](#)

[SECTOR PÚBLICO \(I + 3.3 + 4.2.1 \)](#)

período: Ene-Mar 2002 - Oct.-Dic. 2006

periodicidad: Trimestral

cifra: Saldos

unidad: Millones de Dólares

[SE29706 Deuda externa bruta \(Mon+Aju=Res\)](#)

[I. Gobierno Federal \(1.1 + 1.2 \)](#)

período: Ene-Mar 2002 - Oct.-Dic. 2006

periodicidad: Trimestral

cifra: Saldos

unidad: Millones de Dólares

[SE29717 Deuda externa bruta \(Mon+Aju=Res\)](#)

[II. Autoridad Monetaria \(2.1+2.2\)](#)

período: Ene-Mar 2002 - Oct.-Dic. 2006

periodicidad: Trimestral

cifra: Saldos

unidad: Millones de Dólares

[SE29728 Deuda externa bruta \(Mon+Aju=Res\)](#)

[III. Sector Bancario \(3.1 + 3.2 + 3.3 \)](#)

período: Ene-Mar 2002 - Oct.-Dic. 2006

periodicidad: Trimestral

cifra: Saldos

unidad: Millones de Dólares

[SE29772 Deuda externa bruta \(Mon+Aju=Res\)](#)

[IV. Otros Sectores \(4.1+4.2\)](#)

período: Ene-Mar 2002 - Oct.-Dic. 2006

periodicidad: Trimestral

cifra: Saldos

unidad: Millones de Dólares

[SE29840 Deuda externa bruta \(Mon+Aju=Res\)](#)

[V. AJUSTES \(5.1-5.2+5.3+5.4+5.5\)](#)

Período: Ene-Mar 2002 - Oct.-Dic. 2006

periodicidad: Trimestral

cifra: Saldos

unidad: Millones de Dólares

[SE29844 Deuda externa bruta \(Mon+Aju=Res\)](#)

[V. AJUSTES \(5.1-5.2+5.3+5.4+5.5\)](#)

[5.2 Deuda en poder de residentes negociada en mercados internacionales](#)

Período: Ene-Mar 2002 - Oct.-Dic. 2006

periodicidad: Trimestral

cifra: Saldos

unidad: Millones de Dólares

[SE29847 Deuda externa bruta \(Mon+Aju=Res\)](#)

[V. AJUSTES \(5.1-5.2+5.3+5.4+5.5\)](#)

[5.3 Pasivos de residentes mexicanos con agencias](#)

período: Ene-Mar 2002 - Oct.-Dic. 2006

periodicidad: Trimestral

cifra: Saldos

unidad: Millones de Dólares

[SE29850 Deuda externa bruta \(Mon+Aju=Res\)](#)

[V. AJUSTES \(5.1-5.2+5.3+5.4+5.5\)](#)

[5.4 Pemex-Pidiregas](#)

Período: Ene-Mar 2002 - Oct.-Dic. 2006

periodicidad: Trimestral

cifra: Saldos

unidad: Millones de Dólares

[SE29853 Deuda externa bruta \(Mon+Aju=Res\)](#)

[V. AJUSTES \(5.1-5.2+5.3+5.4+5.5\)](#)

[5.5 Otros pasivos con no residentes](#)

Período: Ene-Mar 2002 - Oct.-Dic. 2006

periodicidad: Trimestral

cifra: Saldos

unidad: Millones de Dólares

Fuente: En base del Banco de México.

7.1 Ernesto Zedillo Ponce de León (1995-2000)

Permanencia del Neoliberalismo en la inequidad

Ernesto Zedillo Ponce de León ganó las elecciones presidenciales más claras, competidas y con mayor participación electoral. El pueblo de México votó *"por la paz", y por el "bienestar para tu familia "-lemas de campaña-* y por el cambio. El discurso de Ernesto Zedillo Ponce de León en su toma de posesión mostró seguridad y reiteró los ofrecimientos de campaña en política exterior, crecimiento económico para el bienestar de la familia, combate contra la pobreza, desarrollo rural integral, política cultural, política ambiental (*nacional y del área metropolitana de la Ciudad de México*), justicia, seguridad, salud y seguridad social.

Estos compromisos políticos y programa de acción (*donde no se incluyó la política industrial*) fueron pospuestos por **el error de diciembre** de 1994. Carlos Salinas de Gortari culpó a Ernesto Zedillo Ponce de León de la gran devaluación, que en

realidad fue provocada por acciones equivocadas de Carlos Salinas y no de Ernesto Zedillo. Después de la salida de dólares a cargo de los dueños de Tesobonos y Cetes, ilegalmente garantizados en dólares por Pedro Aspe, es decir, los pesos invertidos ganaban el interés pactado de más de 36% anual y su pago se garantizaba en dólares al tipo de cambio de 3.10 pesos por dólar. Con esto, dejó de ser una deuda interna en pesos y de personas y cambió a una deuda externa en dólares y de países. Este hecho elevó la deuda externa y con ello el servicio de la misma (*véase la siguiente tabla*).

Servicio de la deuda externa total

1990-2003

Año	Monto En millones de dólares (cifras preliminares)
1990	11'312,900
1991	13'545,100
1992	20'751,000
1993	24'080,900
1994	23'076,000
1995	26'110,000
1996	40'418,000
1997	41'742,200
1998	29'136,600
1999	35'309,500
2000	58'475,600
2001	47'305,200
2002	42'578,300
2003	40'665,400
Total en 14 años	451'504,200

Fuente: Arturo Huerta González. Banco Mundial, Banco de México y SHCP

Sólo la Cámara de Diputados puede autorizar un endeudamiento adicional. Tal hecho no se dio, ni siquiera se discutió.

Muchos inversionistas extranjeros quedaron atrapados, ya que deseaban retirar su "*inversión*" y no había dólares suficientes, entre ellos los fondos mutualistas de los veteranos y jubilados estadounidenses, invertidos por *brokers* en la Bolsa Mexicana de Valores, lo cual era útil para ayudar a solventar el déficit de la balanza de pagos del gobierno de los Estados Unidos, generada por un peso subvaluado y una apertura de frontera indiscriminada con el único objeto de que se firmará el TLCAN. Esta inversión había que pagarla a su vencimiento y México no tenía dinero, William Clinton entró a solucionar el problema -su *problema*- y "prestó" 20,000 millones de dólares en diciembre de 1994, y tramitó 17,824 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional, 1,069 millones de dólares del Banco de Canadá y 10,000 millones de dólares del Banco Internacional de Pagos (*BIP*). Es decir, 51,993 millones de dólares, a cambio de los cuales México dejó como rehén, entre otras cosas, a Pemex y perdió su soberanía en política económica.

Para la firma de dicho acuerdo Ernesto Zedillo solicitó la autorización de la Cámara de Diputados. La obtuvo por mayoría con Humberto Roque Villanueva como líder de la fracción del Partido Revolucionario Institucional y con el apoyo del Partido Acción Nacional. El **Acuerdo Marco** fue autorizado por el Congreso de la Unión en febrero de 1995.

Este es un acto de traición, ya que el texto en su carátula dice:

Legislación aplicable y sometimiento de jurisdicción

"El presente Acuerdo se regirá por y será interpretado de conformidad con las leyes del Estado de Nueva York, en la medida en que ello no sea inconsistente con las leyes federales de los Estados Unidos de América. En este acto y de manera Irrevocable. MÉXICO y el Banco de México se someten, para todos los propósitos de este Acuerdo y en conexión con el mismo, a la jurisdicción exclusiva de la Corte de Distrito en los Estados Unidos de América localizada en el Distrito de Manhattan en la Cd. de Nueva York y renuncian, de la manera más amplia que proceda, a la defensa de tribunal incompetente que pretenda hacer valer bajo cualquier acción o procedimiento ejercido o iniciado conforme al presente párrafo".

- 1.** Se trata de un documento de 600 páginas aceptado con *"dispensa"* de lectura y fue aprobado sin mayor trámite. En la numeración siguiente señalo lo más relevante.
- 2.** Modifica al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, debido a los nuevos acuerdos financieros (*pág. 1, Acuerdos sobre esquemas financieros*).
- 3.** Pemex se compromete a no vender, no enajenar, ni hipotecar, ni celebrar convenios distintos a los especificados en este Acuerdo.
- 4.** El gobierno se compromete a llevar a cabo una política realista de precios y tarifas del sector público para evitar distorsiones (*suben los servicios y los impuestos*).
- 5.** La política salarial, bajo el Acuerdo, prevé elevar los salarios mínimos en 7% y 3% a través de una bonificación fiscal (*pág. 7 del Memorándum del Fondo*

Monetario Internacional, por ello los sueldos están acotados y reciben un crédito al salario).

6. El Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Pemex deben informar trimestralmente al Banco de la Reserva Federal de Nueva York (*informan al país una vez al año y a los Estados Unidos cada 3 meses*).
7. El Banco de México ampliará el contenido de su más reciente publicación sobre datos oportunos mensuales, para incluir información sobre los valores gubernamentales en circulación y operaciones del Fobaproa. Estos datos se darán a conocer unos cuantos días después de cierre de mes.
8. *Precisas como usted ve, y el Fobaproa les importa mucho, convendría conocerlos nombres de los acreedores—*. El Banco de México presentará las variaciones en sus activos internacionales netos, la base monetaria y los activos internos netos, de acuerdo a la definición metodológica del FMI, en forma trimestral, con rezago de una semana.
9. "Los *problemas de solvencia se resolverán utilizando los procedimientos previstos en la Ley para el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa). El Gobierno debe de tener la determinación de protegerá los depositantes (...) Para cubrir los costos fiscales que pudieran surgir en relación a esto último, el Gobierno adoptará las medidas fiscales apropiadas. Y no pagarán impuestos los depositantes". Hasta 2007 esto se había cumplido debíamos 701,551.6 millones de pesos —6,470 pesos cada mexicano— (esto es la razón de ser del Fobaproa), y se han pagado de intereses 451,504.2 millones de dólares (véase *la tabla* anterior).*
10. ***El Gobierno abrirá las telecomunicaciones a la competencia local y foránea, permitirá la privatización de plantas generadoras de electricidad [quieren cumplir***

ahora] y permitirá una mayor participación extranjera en el sector bancario —ya lo hizo—, de la inicialmente contemplada bajo el TLCAN". En este contexto, el Gobierno está comprometido a llevar a cabo privatizaciones y concesiones que pudieran rendir aproximadamente entre **12 y 14 mil millones de dólares durante los siguientes tres años.** Se trataba de vender Pemex-Refinación y Pemex-Petroquímica. **No pudieron cumplir, pero están destruyendo a Pemex-Refinación y de Pemex-Petroquímica queda poco.**

El gobierno renunció, con toda claridad, a nuestra soberanía. México aceptó de manera irrevocable la jurisdicción de la Corte del Distrito de Manhattan de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos y renunció de, antemano a cualquier otro tribunal. Desde luego, las declaraciones de los voceros oficiales son que con este Acuerdo **no perderemos soberanía.** Un acuerdo ilegal pero nadie dice nada.

Por otro lado, según este *acuerdo* Petróleos Mexicanos no puede enajenar, ni ampliar, ni parar ninguna de sus plantas si no es autorizado por el Fondo de Reserva del Tesoro de los Estados Unidos de América. Este significa que el gobierno de los Estados Unidos manda en nuestro país.

Aún así, Ernesto Zedillo Ponce de León -con *gran demagogia*- convocó a todos los ciudadanos a formular un Plan Nacional de Desarrollo en el área petroquímica, donde ya no se pudo hacer nada, puesto que tenemos que pedir permiso para cualquier acción. Hemos perdido soberanía total en estos actos. La petroquímica se paralizó desde el inicio del cambio de rumbo en 1983 (*Véase la siguiente tabla*).

Elaboración de productos petroquímicos, 1960-2006

Sexenio	Año	Producción		Exportación (3)	Importación (4)
		Número de plantas	miles de toneladas (2)		
Adolfo López Mateos	1960	3	56	.025	-
	1961	5	99	-	-
	1962	8	237	-	-
	1963	8	313	1.7	-
	1964	13	397	3.8	-
Gustavo Díaz Ordaz	1965	14	579	38.7	-
	1966	17	725	114.3	-
	1967	27	838	106.5	.9
	1968	31	1,157	94.1	47.0
	1969	33	1,721	106.3	100.3
Luis Echeverría Álvarez	1970	35	1,931	66.0	91.0
	1971	37	2,097	67.2	105.0
	1972	43	2,323	41.1	166.2
	1973	51	2,650	41.0	125.0
	1974	55	2,977	20.6	164.0
	1975	57	3,634	13.9	179.1
	1976	59	3,947	1.7	317.0
	1977	63	4,196	30.2	460.4
José López portillo	1978	(13) 63	5,785	700.08	485.4
	1979	(15) 63	6,344	750.0	596.0
	1980	(17) 63	7,224	755.2	762.0
	1981	(21) 63	9,162	812.4	789.9
	1982	(29) 63	10,587	873.0	701.0
	1983	63	11,268	806.0	582.0
Miguel de la Madrid	1984	63	11,221	576.1	869.3
	1985	62	9,039	341.6	188.8

Hurtado	1986	62	9,468	190.7	750.5
	1987	62	10,367	194.7	195.9
	1988	62	10,556	517.5	34.4
	1989	62	11,589	450.4	15.4
Carlos	1990	61	12,685	849.7	1.3
Salinas de Gortari	1991	61	13,117	972.2	47.7
	1992	61	13,638	1,238	70.1
	1993	61	11,910	818	86.8
	1994	60	13,067	1,559	178
Ernesto Zedillo	1995	60	13,448	1,226	97.4
	1996	60	13,292	1,123	90.4
Ponce de León	1997	60	11,513	1062	164
	1998	60	9,961	1009	71.1
	1999	51	7,941	809	106
	2000	49	6,836	1116	317
Vicente Fox	2001	40	5,994	780	129
	2002	43	5,889	832	197
Quesada	2003	34	6,085	278	85
	2004	29	6,223	307	104
	2005	29	6,225	371	239
	2006	28	6,575	327	250

Fuente: Pemex. Anuarios estadísticos y memoria de labores.

Bajo este contexto, y el acuerdo Marco, que ya garantiza el pago a los Estados Unidos de América, EZPL genero el primer programa de las políticas de bienestar, denominado AUSEE (Auxilio para superar la emergencia económica), en enero de 1995, con el objeto de “recuperar” confianza y arrancar de nuevo.

Generó al mismo tiempo las UDI (*unidades de inversión "amarrada la inflación"*) que pagan el ciudadano deudor y protegen al banquero. Así que perjudicó a millones de mexicanos y de empresas que no pudieron pagar sus deudas basadas en UDI y perdieron sus casas, negocios y empresas.

Los números macro del doctor Ernesto Zedillo (*mostrados en la siguiente tabla*) lucen mejor que los del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado y del siniestro Carlos Salinas de Gortari. De cualquier modo, no reflejan el reparto de riqueza ni la realidad del ciudadano.

Las plantas en operación de 1978 a 1982 estaban en construcción, el número de plantas que se habían proyectado aparecen en paréntesis. Se suspendió la terminación e instalación de las mismas a partir de 1983, y en 1994 se inició la inactividad de las plantas petroquímicas y actualmente sólo trabajan 28. La importación de petroquímica se observa a la baja, esto es resultado de que Pemex no reporta lo que ya no produce, la importación de estos productos aparece en los datos de la ANIQ.

En marzo de 1995 los precios de los energéticos se elevaron y el IVA pasó de 10 a 15%. Se aseguró que era necesario *-doloroso-* pero transitorio, ya que de esta manera se reforzarían las finanzas públicas. El Dr. Guillermo Ortiz Martínez, secretario de Hacienda, afirmó: "Todo esté *listo para crecer, se alcanzará un 7% del PIB*". La realidad es que fue de -7% (*al número si le atinó, pero al revés*). Con un fracaso semejante, cualquier secretario de Hacienda en otro país renunciaría, pero aquí se refuerza y se le premia (*en 2007 fue nombrado gobernador del Banco de México*). La moneda se ha sobrevaluado restándole competitividad al país (Véase *la gráfica 15*).

Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo de Ernesto Zedillo no fue ni siquiera un compendio de buenos deseos. En él no existe el cómo y tampoco se vislumbra algún proyecto. Todo lo contrario, se insiste en el desmantelamiento industrial con los altos intereses y la protección **a** la banca que no paga impuestos.

La política fiscal respetó a los inversionistas de cartera **-Fobaproa-**, respeta hasta su anonimato, no pagan impuestos, no generan mano de obra y ganan intereses y cobran en dólares, es decir, la devaluación no les afecta, en cambio al empleador le cobran 1 % por su inversión y 2.5% de la nómina y le imponen un sinnúmero de obstáculos para poder instalar su planta industrial.

Al mismo tiempo, Pemex **-factor de crecimiento-** y CFE se desmantelan para dar cumplimiento al **Acuerdo Marco**, que en uno de sus renglones dice: **"privatizar el sector eléctrico"**.

La propuesta del gobierno presentada por el ex secretario de Energía, doctor (**en Economía del ITAM, naturalmente**) Luis Téllez Kuenzler, resultó incongruente en todos sus sentidos, ya que:

- ❖ Técnicamente era inconsistente
- ❖ Económicamente era falaz
- ❖ Nacionalmente era inconveniente y
- ❖ Era demagógica en todos sus términos.

Por último:

- 📄 Propugnaba por el sistema eléctrico basado en gas natural **-que hay que importar.**
- 📄 Mantenía la prohibición de construcción de otra refinería **-por tanto, no hubo materia prima para los petroquímicos.**

- ☒ Mantenía los "**costos de oportunidad**" indexados a Texas, los más altos del mundo, con lo cual volvió inoperante a Pemex-Refinación y Pemex-Petroquímica.

También se dismanteló el sistema unificado del Sistema Eléctrico Nacional, mediante el cual los productores independientes se pueden instalar y entregar su energía a CFE. Como urge privatizar la CFE se inició la construcción de plantas termoeléctricas de propiedad privada, en donde les garantizan una TIR -tasa **interna de retomo**- de 20% al año, el 100% de consumo por parte de CFE **-si no, de todos modos recibe la paga-** el precio de compra de la energía a valores constantes **-cualquier diferencia la absorbe CFE-** y el precio del gas natural **-de existir diferencia la paga CFE-**. Sólo pueden ser inversionistas extranjeros, aunque se colaron los mexicanos Vitro y Alpek ya que son socios consumidores de dos de los proyectos.

Con Ernesto Zedillo Ponce de León, el dólar se devaluó más de 3 veces, al pasar de 3.25 a 9.50 pesos (**noviembre de 1999**).

Los pobres en extrema pobreza incrementaron su número de 17 a 48 millones. Es decir, **"el bienestar para tu familia"** fue para los de altos ingresos. El problema de Chiapas sigue vigente, votamos **"por la paz"** y la paz no se ha dado (**las guerrillas se incrementaron a 72 con la aparición del EPR**). También ocurrieron masacres absurdas, fueron asesinados mujeres y niños (**Acteal, Chipas**), y campesinos inermes (**Aguas Blancas, Guerrero**). ¿Es la paz que el Dr. Zedillo ofreció?

Referente a los pobres y de acuerdo con datos oficiales del programa **Progresá**, en septiembre de 1999 existían un total de 16.3 millones de pobres, incluyendo los no contabilizados, denominados excluidos. El subsecretario de Hacienda, Santiago

Levy, corrigió este dato determinando que el total de pobres mexicanos eran 24.3 millones. Posteriormente Julio Boltvinik, experto en estudios de la pobreza en México *-financiados por el Banco Mundial-*, encontró que el subsecretario Levy calculó mal el número de pobres, pues para determinar la marginación y definir *"la línea de la miseria"* se basó en una *"canasta básica"* no actualizada. Boltvinik afirma:

"No estoy corrigiendo su concepto, sólo sus cálculos [...] Estoy aceptando la definición que él da, de que el pobre extremo es aquel a quien no le alcanza para comprarla canasta básica de alimentos, de Complamar, nada más añadido un coeficiente más real..."

Con esta acotación los pobres extremos del sexenio zedillista llegaron a 48.7 millones de mexicanos, es decir 50% de la población total (*véase la siguiente tabla*). ¿Estos son los logros del Dr. Ernesto Zedillo?

	Según progres	Según Santiago Levy	Según Boltvinik
Pobres rurales	9.1	11.6	18.6
Pobres urbanos excluidos	4.5	7.2	18.6
Total de pobres extremos	13.6	18.8	36.5
Pobres rurales excluidos	3.0	5.5	11.8
Total de pobres mexicanos	16.3	24.3	48.7

El Dr. Zedillo prefirió resolver el problema a través de su programa *Progres*. Al que en 1999 destinó 1,750 millones de pesos para el rescate del *"banquito"* Bancrecer utilizó 10 mil millones de dólares. El subsidio para atender a 48 millones

de mexicanos pobres representó el 1.75% del rescate de este banquito. La exportación petrolera alcanzó 7,044 millones de dólares, 30% menos que el rescate de Bancrecer. Se recortó el gasto público con el pretexto de la caída del precio del petróleo crudo (*sin valor agregado*), mismo que si hubiese vendido al precio calculado por la SHCP hubiese llegado a 10 mil millones de dólares *-lo mismo que el rescate de Bancrecer-*. Lo anterior, es un ejemplo claro de la inconsistencia e incompetencia de los doctores en economía del gobierno de México. Y, desde luego, de la rapacidad para incrementar el Fobaproa. Reflexionemos un poco, este banquito: Bancrecer tenía capacidad para prestar 10,000 millones de dólares ¿y no los pudo cobrar? Este absurdo monstruoso debe ser investigado.

El problema no se resolverá con subsidios ridículos para los más pobres, sino revirtiendo la política económica para invertir en bienes de producción que generen menos pobres. Producir significa dar contenido salarial al producto y esta obra tiene beneficios directos para la sociedad *-no los subsidios*.

La única industria que crece y genera empleos es la maquiladora, pero su valor agregado es muy bajo, y en el caso de las automotrices incluso es negativo por la importación de vehículos.

También en el sexenio se logró un contubernio con el PAN y el viejo PRI para aprobar el Fobaproa, mismo que después cambió al ostentoso nombre de IPAB (*Instituto de Protección al Ahorro Bancario*). Es un hecho que a pesar de los enormes esfuerzos de su gobierno por *reforzar* el sistema bancario, éste sigue sin funcionar, no cumple con el objetivo social de prestar dinero para solventar los problemas de financiamiento entre la industria y el comercio.

Por último, se dio la reprivatización bancada organizada por el Dr. Guillermo Ortiz Martínez, hoy gobernador del Banco de México, que nos había asegurado que la banca estaba en manos mexicanas expertas y se habla democratizado al eliminar a los monopolios. Así fue como en el sexenio de Ernesto Zedillo Ronce de León la banca se extranjerizó (Véase *la siguiente tabla*).

Bajo el control de los accionistas originales		Bajo el control de los accionistas extranjeros	
Banamex	Banamex	Probursa	BBV (70%)
Bancomer	Bancomer	Oriente	Nova Scotia
Promex	(Bank of Montreal)	Cremi	(option del 55%)
Unión	Serfín	Inverlat	Santander 60%
Serfín	(HSBC)	Mexicano	Citibank
Bitál	Bitál	Confía	100%
Atlántico	(C. Hispano Portugal)		
Banorte	Banorte		
Banpaís			
Bancen			

Tabla presentada durante la 62ª Convención Bancaria. Faltaba determinar el destino de Bancrecer y Banoro.

De 18 bancos quedaban 9 y la inversión extranjera se ha incrementado fuertemente, ya que de ellos son controlados 4 por bancos extranjeros y de otros dos, Bancomer y Serfín, mantienen 20% y 45% de las acciones respectivamente. En 2007 sólo quedaba un banco mexicano.

En resumen, la banca mexicana se extranjerizó a gran velocidad y la competencia de *libre mercado* no se reflejó con inversión extranjera en la banca. Es decir, ésta se maneja en oligopolio y los intereses se mantienen extraordinariamente altos, por ello no existe el *Ubre mercado*. La enorme aportación del pueblo de México a la banca "*nacional*" no ha servido de nada. En 2006 la deuda neta total representaba 34.3% del PIB y sumaba 3*356,223.40 millones de pesos.

La inversión extranjera en la banca, tal como lo muestra la tabla 42, sigue creciendo y en 2007 llegó a 92.5%.

Como conclusión, el objetivo fue destruir al Estado mexicano, ya que:

Si bien, no pudo el Dr. Zedillo vender las plantas petroquímicas como estipula el *Acuerdo Marco*, si logró depredar Pemex, al producir menos refinados e importar cada vez más gasolina y petrolíferos.

Diferencias macroeconómicas

1971-2006

Sexenio	LEA	JLP	MMH	CSG	EZPL	VFQ	1983-
	1971-1976	1977-1982	1983-1988	1989-	1995-	5 años	2005
Crecimiento	%	%	%	1994	2000	%	%
Tasa media de crecimiento PIB	6.45	6.51	0.67	0.25	3.55	1.84	1.58

Tasa media de crecimiento poblacional	2.86	2.70	2.06	1.55	1.55	1.50	1.66
Diferencia PIB menos población	3.59	3.81	-1.39	-1.30	2.0	0.34	-0.08
Mejoramiento PIB población	2.26	2.44	0.32	0.16	2.29	1.22	0.95

Fuente: Rafael Decelis Contreras

Elaborado con datos de "Examen de Situación Económica de México" de Banamex y de *Mercado de Valores de Nafinsa -que se dejó de editar-* por falta de presupuesto.

Notas:

- ❖ Antes de este cambio de rumbo, el PIB creció más de 6% anual acumulado, incluyendo el periodo de Luis Echeverría Álvarez y de José López Portillo. En estos 24 años creció 1.58%.
- ❖ El incremento de la población hasta 1982 fue de un promedio de 3% y en los últimos 4 sexenios analizados, fue de 1.66%, es decir, el crecimiento poblacional disminuyó.
- ❖ La diferencia del PIB-POE tiene un valor negativo de -0.08.
- ❖ El mejoramiento de la población fue de 0.95, por tanto la población empobreció.

- ❖ Los números macro de Carlos Salinas son los más bajos ¿De qué presumen Carlos Salinas y Pedro Aspe Armella.

7.2 Vicente Fox Quesada (2001-2006)

*"La estupidez causa mayores males que la maldad,
los astutos triunfan, y los modestos no
reciben recompensas".*

Marco Tulio Cicerón (106-45 a.C.)

El presidente del desgobierno.

Continúa la política de economía liberal

"Vamos a sacar al PRI de los 'pinoles'".

"México será hoy mejor que ayer".

Lemas de campaña

Vicente Fox fue elegido presidente de México en unos comicios claros. Antes de cerrar el tiempo legal de la victoria el presidente en turno, Ernesto Zedillo Ronce de León anunció a los medios de comunicación que Fox era presidente, anticipando de este modo cualquier protesta de parte del PRI o de sus inconformes priístas.

Vicente Fox se quejó de que los priístas no lo dejaron gobernar, asunto cierto debido a que heredó a dos distinguidos priístas economistas, alumnos del doctor Pedro Aspe Armella y actores de los principales cambios del rumbo de la nación: Guillermo Ortiz Martínez *-privatizador de bancos, firmante del Acuerdo Marco*

como secretario de Hacienda y Crédito Público y, desde luego, orquestador del Fobaproa (ahora IPAB) y Francisco Gil Díaz como secretario de Hacienda y Crédito Público. Guillermo Ortiz Martínez dirige el Banco de México. Controló bien la inflación desde el banco central sin importarle nada más. En cambio, en los Estados Unidos el Banco Central tiene como objeto fomentar el desarrollo. La Reserva Federal de Estados Unidos en sus estatutos dice: **"Conducir la política monetaria como medio para conseguir las metas económicas primarias de la nación: alto empleo, precios estables, crecimiento económico y balanza comercial internacional"**.

El problema es que el camino seguido por el gobierno de Vicente Fox Quesada no fue el correcto, porque en aras de la ortodoxia financiera neoliberal -o de los *intereses del sector financiero*- se puso énfasis en la estabilidad macroeconómica como un fin y no como un medio para lograr el crecimiento económico y el pleno empleo. El Banco de México **tuvo como fin único la estabilidad monetaria**. Lo demás no importa y sus resultados se pueden constatar en la gráfica 6. El neoliberalismo es un fracaso sin salida.

El crecimiento económico depende de la inversión y del consumo que dé la estabilidad monetaria **(lo cual no significa necesariamente que no esté en su nivel óptimo para otros fines económicos)**. China crece 10% anual con tasa de inflación de 10%; **subsidió a su sector exportador con un yuan subvaluado y cobra intereses por sus reservas en divisas**. México crece 2% anual con una inflación de 3.5%; **subsidió a otros países con un peso sobrevaluado y paga intereses por sus reservas en divisas**. Para quienes sí es un fin la estabilidad monetaria es para los sectores financieros y bancarios y los especuladores que disfrutaban altas tasas de interés reales sostenidas por el Banco de México.

Francisco Gil Díaz es la persona que mandó en este país y Vicente Fox Quesada jamás se enteró. EL objetivo de Gil Díaz fue salvar el flujo de efectivo de la SHCP para dar cumplimiento a los compromisos internacionales emanados de los organismos multilaterales (*BM, FMI, OCDE y Consenso de Washigton.*). Es decir, Gil Díaz fue garante de que México cumpliera los acuerdos firmados a partir de Miguel de la Madrid Hurtado. En consecuencia, Vicente Fox Quesada fue más salinista que Salinas. Gil Díaz no tenía ningún problema sobre quién mandaba en México, como ejemplo: Vicente Fox anunció en la Reunión Anual de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (*AMDA*), que ya no se importarían más autos "*chocolate*" y Gil Díaz emitió dos días después un decreto adelantando la apertura de la importación de automóviles de los Estados Unidos —*y Fox no dijo nada*—. Otro ejemplo, el *Proyecto Fénix* para fabricar PET y polietileno. Al respecto la Asociación Nacional de la Industria Química ejerció gran presión pues afirmaba que era el arranque de la petroquímica nacional. Hubo gran discusión en los medios de comunicación (*incluso los gobiernos de Tamaulipas y Veracruz se involucraron y lo defendieron para que se instalará en sus estados*).

Vicente Fox anunció ante la Asamblea Anual de ANIQ de 2005 que el "*Proyecto Fénix*" se llevaría a cabo. Se le olvidó preguntarle al que mandaba en este país, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, quien no hizo declaración alguna pero no avalo el proyecto. No hubo *Proyecto Fénix* y Fox no dijo nada.

Desde 1982 el Estado mexicano cambió su **proyecto de nación** basado en su Constitución por la firma de convenios con organismos internacionales. Cambió de una **política económica expansiva a una política económica restrictiva**.

El presidente Vicente Fox Quesada, en la fase terminal del salinismo, firmó la **Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte**

(*ASPAN*), sin haberla presentado al Congreso de la Unión. Este acuerdo cerró por lo pronto el proyecto de nación de los Estados Unidos, **no de México.**

Los números de la macroeconomía muestran el fracaso total de la política liberal aplicada en nuestro país. Esta historia confirma lo que ha pasado en otras naciones en desarrollo: **el libre mercado no produce desarrollo.** Se produjo un estancamiento, desempleo y migración de más de 10 millones de mexicanos, que por falta de oportunidades de trabajo buscan afuera de nuestras fronteras el sustento que requieren para sus familias.

Esto es una vergüenza nacional, producto de la política económica liberal implantada que inhibe el crecimiento, ajustándose a normas y reglas (*que no son leyes*) ridículas que nosotros cumplimos y que los Estados Unidos no.

Fox presumió un ingreso por habitante de más de 8,000 dólares al año. Asunto cierto. Pregunto, ¿un trabajador o un campesino con 4 miembros en su familia gana al año 32,000 dólares? **La respuesta es no.** Esto es una demostración clara de la inequidad del reparto de la riqueza.

A partir del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado el país se paralizó. Los gobiernos bajaron el gasto en infraestructura y lo poco que se hizo lo realizaron empresas extranjeras, bajo un procedimiento llamado "*Llave en Mano*" mediante el cual importan no sólo lo material sino también la mano de obra. Así fue la construcción de la ampliación de la refinería de Cadereyta en Nuevo León, donde se importaron **coreanos para tal efecto (al tiempo que expulsamos mexicanos que no tienen trabajo).** Estos hechos muestran no sólo las políticas en contra del desarrollo nacional, sino también una profunda inmoralidad

de los gobiernos liberales que han competido con cinismo para la destrucción del Estado mexicano.

Carlos Salinas de Gortari firmó el TLCAN a gran velocidad sin el tiempo necesario para **analizar** y revisar los alcances y compromisos. Si bien el comercio con los Estados Unidos creció 10 veces, no contiene valor agregado nacional, por ello nuestro PIB no crece y en el sexenio de Salinas sólo avanzó 0.25% —**el peor desempeño de los 4 sexenios mostrados.**

Ernesto Zedillo firmó el Acuerdo Marco, Guillermo Ortiz Martínez fue el **"organizador" como** secretario de Hacienda. Dijo que si lo firmábamos el PIB crecería 7%. Decrecimos 7%. De número no se equivocó, ¿no sabía o mintió?

La introducción del Acuerdo Marco dice: **"México se somete"**, palabra ofensiva porque no perdimos una guerra, ni firmamos una paz incondicional. Así empieza este documento de 600 páginas que amplía el TLCAN. Fue aprobado por el Congreso de la Unión con dispensa de lectura.

A pesar de todo el Acuerdo Marco no ha cumplido a cabalidad con el proyecto de nación de los Estados Unidos de América basado en el **"Destino Manifiesto"**, dogmatismo que los hace un pueblo mesiánico, cuyo resultado es una formidable potencia. Según la visión estadounidense México forma parte de la plataforma territorial de la cual ellos pueden disponer, no sólo de los recursos físicos sino también humanos para hacer frente a la Unión Europea (**UE**) y a los países de Asia, que se están desarrollando sin el aval de los yanquis.

En razón de lo anterior Vicente Fox firmó el ASPAN que oficialmente incluye a Centro América y forma parte del *Plan Puebla-Panamá*, que en este nuevo contexto toma forma y tiene sentido para los Estados Unidos, no para nosotros.

El lema de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte es: **"La región más feliz, limpia y segura para vivir"**. El ASPAN incluye la coordinación de las fuerzas de seguridad —*el Ejército Mexicano*— que conforma el **Comando del Norte ("faltaba más")** y la construcción de 3 refinerías productoras de 400 mil barriles por día (*400 MBPD*), 2 en territorio mexicano y otra en Centroamérica; los mexicanos y los centroamericanos no sabemos dónde, ya nos avisarán. Sólo sabemos que Pemex aportará el crudo y 7.5% del capital.

Los yanquis aportarían 92.5 % del capital y el valor agregado será para los dueños del capital. La construcción de los equipos y la instalación las harán ellos Se cancela así la posible recuperación de Pemex. Pemex-Refinación y Pemex-Petroquímica no están incluidas en ningún programa de ampliación. Pemex sólo explota el petróleo crudo para el desarrollo estadounidense. Así lo explicó Muñoz Ledo, ex director de Pemex, el 18 de marzo de 2003, con el beneplácito de Vicente Fox y el silencio de los presentes: **"El reto es: cómo esta riqueza -el petróleo- debe orientarse hacia el fortalecimiento de la seguridad energética nacional de nuestros principales socios comerciales"**. Es decir, se preocuparon y se preocupan por cumplir con la política de desarrollo de los Estados Unidos, no con la de México.

7.3 Felipe Calderón Hinojosa, 2007

"Presidente del empleo".

Lema de campaña.

Continuidad de la política de Vicente Fox

(El salinismo omnipresente)

Felipe Calderón llegó a la Presidencia de la República en una elección cuestionada, con una diferencia de 0.5% respecto de Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial del Partido de la Revolución Democrática (**PRD**). Se negó a contar voto por voto, asunto que hubiera dejado más tranquilo el ánimo postelectoral. Sus razones tendrían para no acceder a la solicitud de voto por voto que le hizo el PRD.

Ganó con 33% de los votos, mismos que obtuvo Andrés Manuel López Obrador y el otro 33% se lo llevaron los demás partidos políticos. Por tal motivo Felipe Calderón Hinojosa debería hacer alianzas con el Partido de la Revolución Democrática y con los demás con objeto de tener un gobierno de consenso. Máxime que el Partido de la Revolución Democrática lo declaró *"presidente espurio" y se* proclamó a Andrés Manuel López Obrador *"presidente legítimo"*, esto genera dificultades en la toma de decisiones para el gobierno de Calderón. La realidad es que en su política no toma en cuenta a nadie, ni siquiera a quienes lo apoyaron, los miembros de la iniciativa privada.

Realizó la *pantomima* de una consulta popular para obtener por medio de los ciudadanos los datos *"básicos" para* realizar su Plan Nacional de Desarrollo, el cual contiene generalidades que no indican cómo será la generación de empleo.

Presentó por separado un documento titulado "*Perspectivas de Pemex 2007-2012*". Dicho documento primero se presentó en inglés y en los Estados Unidos y después en México.

El Senado de la República realizó una serie de consultas sobre diferentes tópicos, entre ellos el energético. El documento oficial que Pemex presentó no resuelve el problema básico de la empresa, ya que se insiste en que Pemex debe explorar y producir más petróleo para exportar sin valor agregado a los Estados Unidos.

Se parte del principio que Pemex tiene 9.3 años de reservas probadas, es decir, 9.3 IP; se pide un nuevo esquema de administración para que la empresa eleve su productividad y tenga "*transparencia en sus costos*"; se acepta que la importación de gasolina seguirá en 40%, es decir, de cada 10 litros, 4 seguirán siendo importados ya que no se visualiza la construcción de refinerías que resolverían el problema; lo anterior a pesar de que se admite oficialmente que Pemex tiene un EBITDA de 71.9%, es la segunda empresa petrolera más rentable del mundo (*la primera es Shell*). Yo afirmo que el EBITDA de Pemex es de 90%.

Se acepta oficialmente que en 2006 la importación de petroquímicos superó los 18,000 millones de dólares y tiene un crecimiento anual sostenido superior a 20%. Se afirma que es un mercado **muy grande e insatisfecho que ofrece grandes oportunidades a la inversión privada**. Es decir, el Estado mexicano se retira de un buen negocio para Pemex, para la economía del país y para los mexicanos.

En lo social, el gobierno de Felipe Calderón enfrenta una grave descomposición. El mismo Felipe Calderón declaró que ha sido amenazado (*no dijo porqué, ni por quién*) y actúa con enormes precauciones. Llega únicamente por la puerta trasera.

En agosto de 2008 iban 5,450 personas ejecutadas por el crimen organizado en el año, más de alguna con mensajes intimidatorios. Calderón "**contrató**", al ejército para vestirlos de policía y el resultado ha sido frustrante.

El 1 ° de mayo de 2007 dijo que el Día del Trabajo "era **asunto de los trabajadores y que por lo tanto él no tenía nada que hacer**", y se puso a jugar canicas con los niños en Los Pinos para celebrar el Día del Niño. Habría que recordarle que él se asumió como el "**presidente del empleo**".

Los talamontes actúan con impunidad, incluso asesinan a los guardabosques, y Felipe Calderón Hinojosa siembra árboles con niños. No hay un programa oficial de reforestación. Coca-Cola le pone el ejemplo y dice que sembrará 6 millones de árboles.

La PGR decomisó en el año 2007,210 millones de dólares en billetes y otras cantidades en euros y pesos y en 8 días los envió a los Estados Unidos de América, sin averiguar nada. En todos estos asuntos, ¿quién manda en México? Después las autoridades declararon que el dinero no ha salido de México y días después dijeron que los dólares sí salieron para ser verificados.

Felipe Calderón presentó su reforma fiscal un mes después de presentar el Plan Nacional de Desarrollo. La reforma no estaba incluida en el Plan y proponía un impuesto único llamado CETU (**Contribución Empresarial de Tasa Única**) de 16% sobre las ventas en el que sólo se puede deducir los insumes, la depreciación y las nuevas inversiones. Finalmente quedó como IETU (**Impuesto Empresarial de Tasa Única**).

La Canacintra se inconformó, ya que las nuevas y pequeñas industrias son grandes empleadoras con respecto a su facturación, y la reforma no genera empleo sino todo lo contrario; es una reforma únicamente recaudatoria y está estructurada así porque el gobierno ha acabado con todo y no tiene recursos.

Es poco tiempo para emitir una evaluación más completa de Felipe Calderón Hinojosa, pero los pasos que ha dado no resuelven los problemas de desarrollo de nuestro país. Lo que es seguro, lamentablemente, es que el país seguirá atrasado económicamente y que la inseguridad aumentará. Esto último es consecuencia de la política económica liberal.

En julio de 2007 la CEPAL y el FMI dieron a conocer que México ocupa el 12° lugar en materia de crecimiento en América Latina. Según el FMI: ***"México debe crecer de manera más vigorosa, porque es claro que los beneficios de la microeconomía nona llegado a los mexicanos de menores ingresos"***.

En resumen, México tiene menos crecimiento que Honduras, Guatemala, Ecuador, etc., éste es el resultado de la política que desde 1983 cambió de rumbo a nuestro país, y que al parecer, Felipe Calderón no va a modificar.

Los resultados del cambio de rumbo 1983-2006

El resultado de la política económica liberal se muestra en los hechos que han sido expuestos en los capítulos anteriores y sus apartados. Enseguida se verá un resumen por sectores, para singularizar los eventos que han postrado a la nación mexicana. La pérdida de **soberanía** en cada uno de estos sectores invalida la capacidad de nuestro **Estado soberano**. Debilitamiento que se ha dado para dar

cumplimiento al Consenso de Washington: ***"Tanto gobierno como sea necesario y menos Estado como sea posible"***.

En la soberanía alimentaria

Tenemos desventajas climáticas notorias frente a Canadá y los Estados Unidos; mostradas en la tabla 5 y referidas a los estados de Jalisco y Iowa, si bien no son absolutas, sí son indicativas de que el clima y el tipo de tierra modifican la eficiencia de la producción de granos. No está indicado en la tabla, pero Iowa, además, no necesita insecticidas dado que el frío del invierno los elimina y requieren menos agua debido a que la nieve al inicio de la primavera humedece la tierra, dejándola lista para sembrar.

Por otro lado, debido a las diferencias tecnológicas México ocupa 100% de su PEA agrícola, Estados Unidos 34.8%; y Canadá sólo, 4.7%. Los agricultores norteamericanos reciben 941.4% subsidios más que los campesinos mexicanos.

L. Si tomamos el crecimiento demográfico que demandó empleo en este sector agrícola podemos considerar otro millón de ciudadanos que no tuvieron oportunidad de un empleo en la agricultura. La mayoría emigró a los Estados Unidos, otros al comercio informal y otra parte a la delincuencia. Estos dos últimos rubros crecen en forma alarmante y desestabilizan al país.

 Hasta 2005 el PIB agropecuario y forestal a valores constantes de 1980 disminuyó en 5.2%. Si hubiera crecido 2% anual sostenido, éste sería de 66%.

📄 La producción de granos disminuyó en 5.0% y la de carne en 16% (*la población mexicana humilde ha disminuido el consumo de carne, alimento que contiene mayor calidad y cantidad de proteínas*). Los productos lácteos subieron el consumo por habitante en 8% (*bien*), pero en productos madereros ha disminuido en 41.1%.

📄 las frutas secas y frescas han crecido 2,290.6 veces, pero en este tema sucede lo mismo que con el petróleo, importamos más en lugar de producir. En ganado vacuno también importamos 134.7 veces más. Sólo el azúcar y la cebada tienen balance positivo.

El productor agrícola recibe en cada sexenio menos por el mismo trabajo, teniendo mayor desbalance con Vicente Fox Quesada. Los gobiernos del cambio de rumbo tienen claro su camino: destruir, entre otros asuntos, el campo mexicano.

📄 La inversión pública y gasto federal en el fomento agropecuario con respecto al PIB de cada sexenio ha disminuido casi hasta desaparecer. Nótese que en tiempos de José López Portillo el gasto público en este sector fue 514.0 veces más que con Vicente Fox Quesada y la inversión pública, 2,467 veces más.

📄 El único saldo positivo para México es la exportación de verduras y hortalizas. Se utilizan en ello dos ventajas: la mano de obra barata y clima correcto para estos productos cultivados con alta tecnología en invernaderos y bajo el concepto de hidroponía.

En resumen, el desastre generado por la implantación de políticas de **economía liberal** ha desarticulado la **soberanía alimentaria**. El objetivo es convertir a México en un país que en circunstancias de emergencia no pueda hacer nada, generando con ello problemas sociales que son parte medular del **proyecto liberal mexicano**. Desestabilizar el país con el **cambio de rumbo**.

En la soberanía monetaria

A partir del gobierno de Miguel la Madrid Hurtado, la mayoría de los mexicanos sufre las consecuencias de las devaluaciones y la inflación.

Sin embargo, los grupos económicamente fuertes no padecieron las devaluaciones. Sus activos fueron revaluados o sacaron su dinero a tiempo. La realidad es que los ricos se vuelven más ricos, súper ricos; y los pobres, más pobres (*para compensar*). La **política liberal** produjo generosamente billonarios en dólares.

Carlos Slim encabeza el grupo de las familias más ricas con 6,600 millones de dólares ganados en 6 años, es decir, 1,100 millones de dólares por año o 3 millones de dólares por día, incluyendo los domingos y días festivos. En junio de 2006 Carlos Slim ya contaba con 54,000 millones de dólares. Habrá que preguntar cuánto ha pagado de impuestos, ese dato no está disponible (*los gobiernos liberales quieren que el comercio informal pague impuestos*).

Así, México (*con 4.9% del PIB de los Estados Unidos*), tiene 24 billonarios en dólares y nuestro vecino 101. Si la proporción se guardara deberíamos tener solamente 4.9, no 24. No hay razón válida que justifique 24 billonarios en dólares con sólo 2 empresas de las 500 grandes del mundo.

México tiene más billonarios en dólares que Francia, Italia, Inglaterra y Corea, pero el PIB de estos 4 países suma 3,500 y México sólo tiene 277, es decir, 12.64 veces menos. Estos países tienen 92 empresas dentro de las 500 más grandes del mundo y México sólo tiene 2. ¿De dónde y cómo estos grupos son tan ricos?, ¿cómo se puede entender esto? Que Carlos Salinas y Ernesto Zedillo nos expliquen.

Las inmoralidades lastiman. Banamex, en tiempos de Vicente Fox Quesada, fue vendida a Citibank en 12,500 millones de dólares. Valía en balance 6,000, tuvo una utilidad de 6,500 millones de dólares ganada por Roberto Hernández (*que tenía 1,000 millones de dólares según la revista Forbes*) y por Alfredo Harp Helú (*que podría tener otros 1,000, esta cantidad elevaba su fortuna conjunta a 8,500 millones de dólares*). Hay dos asuntos que se deben tomar en cuenta: primero, no pagan impuestos, ya que los movimientos de bolsa no los pagan (*inequidad fiscal*); y, segundo, existió un lavado de dinero de 6,500 millones de dólares hecho en los Estados Unidos, los autores del movimiento "ganaron" 6,500 millones de dólares sin pagar impuestos ni en México ni en los Estados Unidos. Este hecho debe ser investigado, ya que *Forbes* no indica que ellos son más ricos, sólo menciona dicha *inversión*.

Meses antes, Banamex y Bancomer anunciaron su fusión y esto los llevó a ser el banco más grande de América Latina. Pero la **Comisión Federal de Competencia** lo impidió **para no caer en un monopolio**. También IMSA, HYLSA y AHMSA pretendían hacer un consorcio y fue impedido por la misma causa. El resultado fue que Banamex se vendió a Citibank y Bancomer a BBV; se le buscó cliente a AHMSA en España. HYLSA fue vendida al grupo italiano-argentino TECHIN, lo mismo que IMSA.

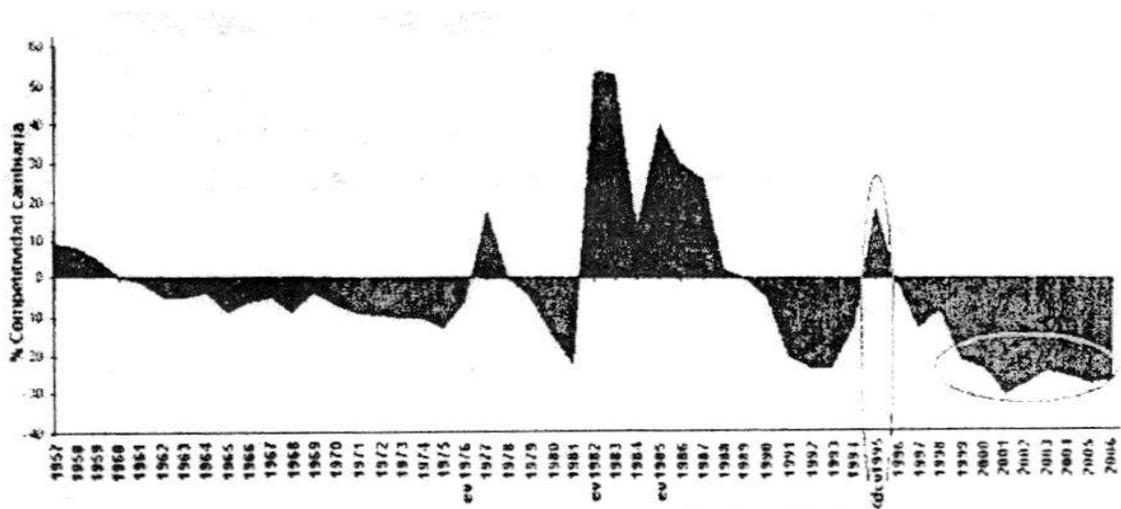
La realidad es que la política antinacional impidió que estas empresas integradas fueran de nivel internacional. Hoy los bancos son extranjeros y las empresas

HYLSA e IMSA también. Conviene recordar que HYLSA producía acero esponja, llamado así porque reducía el mineral con hidrógeno o con gas natural y producía una esponja como canica de hierro fundido. Esto es una tecnología mexicana que el Grupo Monterrey desarrolló y la ha exportado a países como Rusia, India e Irak, entre otros.

El Grupo Monterrey ha sido víctima de una *política económica* equivocada que ellos apoyan y apoyaron: la apertura al *libre mercado*. El resultado es que ahora internacional mente sus compañías valen menos y es mejor venderlas a quien las compre. Tienen un buen negocio, FEMSA que si bien es importante no es estratégico, como IMSA, HYLSA y AHMSA.

El banco central ha logrado mantener baja la inflación. Ha sostenido el peso sobrevalorado con objeto de evitar el crecimiento del país, haciéndolo poco competitivo y evitando cualquier incremento en la inflación *-su único objetivo-*. Lo demás no importa (Véase *la siguiente gráfica*).

El tipo de cambio ha permanecido sobrevalorado aun después de la devaluación de 100% en 1994, (1957-2006)



Fuente: área de entorno económico del IPADE – Universidad Panamericana.

En resumen, con esta política monetaria se ha perdido soberanía financiera. La banca extranjera se maneja a su libre albedrío. México es un paraíso fiscal, donde gana más el oligopolio financiero que en sus países de origen.

Esta sobrevaluación del peso facilita la importación de productos y afecta negativamente el saldo del comercio exterior.

Este saldo negativo más el pago de los intereses de la deuda total, generan un desbalance total en las finanzas públicas, mismas que ya no se pueden cubrir con las exportaciones que hacemos, ni con el dinero recibido de los migrantes indocumentados, el turismo y el narcotráfico.

Además, hay que tener en cuenta que las empresas trasnacionales regresan utilidades a sus matrices.

Por último, la siguiente tabla muestra el comportamiento de los ingresos por divisas. Las remesas de nuestros indocumentados crecieron 228%; las del petróleo, 127.3; y las del turismo -11%. La inversión extranjera disminuyó 34.7%. Los mitos sobre estos dos últimos renglones son decepcionantes. Los exitosos son los pobres expulsados.

Saldo del comercio exterior del sector manufacturero sin maquila,

1988-2005

(Millones de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
1988	12,268	18,119	-5,851
1989	13,091	22,831	-9,740
1990	14,360	28,831	-13,663
1991	16,484	35,512	-19,028
1992	17,506	44,631	-27,125
1993	20,560	45,710	-25,060
1994	24,809	54,843	-30,034
1995	36,289	42,705	-6,416
1996	44,105	52,970	-8,865
1997	50,446	67,720	-17,274
1998	53,467	76,276	-22,809
1999	59,017	85,165	-26,148
2000	67,120	105,179	-38,059
2001	65,355	102,742	-37,387
2002	65,123	101,553	-36,430
2003	65,265	102,137	-36,872
2004	73,113	117,423	-44,310
2005	70,653	110,766	-44,113

Fuente: Arturo Huerta González, elaboración con base en datos del Banco de México.

Indicadores económicos y financieros.

Ganancias de la banca ubicada en el país, 2001-2005

(Miles de pesos)

	2001	2002	2003	2004	2005
Totales	12,364	11,289.02	29,302.24	25,377.29	34,650.56
Unidades	100	91.3	237.0	205.0	280.0
%					

Fuente: Arturo Huerta González, *Boletín Estadístico de la Banca Múltiple*. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Varios años.

Ingresos por divisas 1996-2005

(Millones de dólares)

Año	Ingresos por divisas	Ingresos por divisas %	Remesas familiares %	Petróleo %	Turismo %	Inversión extranjera %
1996	455736	100.0	9.3	26.0	14.8	49.9
1997	415851	100.0	11.7	27.6	17.7	43.0
1998	331727	100.0	17.0	22.0	20.4	40.6
1999	485561	100.0	12.2	20.5	14.9	52.4
2000	470419	100.0	14.0	34.3	17.6	34.1
2001	621125	100.0	14.3	21.3	13.5	50.9
2002	499917	100.0	19.6	29.7	17.7	33.0
2003	579748	100.0	23.1	32.1	16.1	28.7
2004	750687	100.0	22.1	31.5	14.3	32.0
2005	695022	100.0	21.2	33.1	13.2	32.6
1996/ 2005			228.0	127.3	-11%	-34.7

Fuente: Muro Huerta González. Elaboración propia con base en datos del Banco de México. Datos de septiembre de 2005.

Este total Incluye conceptos de remesas familiares, petróleo, turismo e inversión extranjera.

En la soberanía energética

Para entender mejor cuál es la posición de México como productor de energía primaria *-sin transformación-* y qué se hace con ella revisaremos el *"balance nacional de energía 2005"*, preparado por la Secretaría de Energía. Es un buen documento y explica el origen de la energía primaria, de sus fuentes y qué hacemos con ella, indica también lo que exportamos e importamos.

El balance se muestra en el diagrama 4, éste está representado en pentajoules (PJ). Para poder interpretar lo que contiene el diagrama, lo manejaremos en porcentajes en los diferentes apartados.

- 1)** Las 10 fuentes de energía primaria mostradas en el lado izquierdo *-oferta-* en porcentos, indican lo siguiente: los hidrocarburos **(6, 7 y 8)** representan 90.03% de la energía total disponible. Lo que significa que nuestra dependencia del petróleo es **casi total. El 10% restante (9.97) es disperso y profuso.** Son 7 fuentes que no tienen gran impacto con respecto a los hidrocarburos. Si el petróleo se acaba como lo anuncia el gobierno de Felipe Calderón, se convierte en tragedia porque las otras fuentes no han sido desarrolladas. Las cuatro primeras tienen probabilidad de crecimiento y se puede triplicar su participación en las fuentes de energía total.

- 2) Del lado de la oferta tenemos que: la principal fuente de energía primaria es el petróleo crudo, con 64.43% del total de la energía primaria (6702,242 **PJ**). Del 100% petróleo crudo, exportamos 54.74%, refinamos 42.82% y mandamos maquilar 2.44%. Los Estados Unidos para que nos lo devuelvan como gasolina. Además, importamos 9.59% de gasolina y otros, ya que la capacidad de refinación en México no se ha incrementado desde 197,9 Importamos 22.40% de lo que refinamos.

Veamos económicamente como resulta esta operación. Por lo exportado en 2005, 3'672,490 PJ, nos pagaron, según el flujo de efectivo de Pemex, 422,983 millones de pesos. Nosotros pagamos 126,527 millones de pesos por los 642,908 PJ importados. Tenemos que por unidad energética nos pagan 115 pesos y nosotros pagamos 198, es decir, el valor agregado por refinar nuestro petróleo (*no es la maquila*) representa 72% más.

- 3) El valor de importación, que en los años analizados había crecido para 2005, 297% (**126,527**), es ya superior en 18.21% al costo de operación de Pemex (*el punto 4 señala 107,035*). Esto significa que la importación que hacemos, que sólo representa 9.59 de la energía primaria que extraemos, nos cuesta más que todo el gasto operativo de Pemex. Este valor es el EBITDA (*hablaremos más delante de esto*), que incluye el valor de:

- 📄 Materia prima (*petróleo crudo*).
- 📄 Energía para transformarla (*aparece una pérdida por transformación del lado del consumo final y representa 14.60%. 1518.5 m PJ*).
- 📄 Costo de mano de obra directa (*trabajadores*).
- 📄 Costo de personal administrativo.
- 📄 Mantenimiento, entre otros.

- 4) La producción de gas natural representa 23.83% del total de la oferta de energía primaria o 26.47% de los hidrocarburos. Importamos 25.94%, enviamos **a** la industria 6.22%; a las termoeléctricas, 25.50%.

CONCLUSIONES

La historia de México, es en cierto sentido, la historia de la deuda externa. Desde que surge el Estado-Nación (1821) surge el endeudamiento externo: el primer préstamo se recibe en 1824, a la fecha, 2009, han transcurrido 185 años del endeudamiento externo.

La deuda externa ha significado intromisiones, intervenciones, injerencia y transgresión a nuestra soberanía nacional. La intervención francesa, quizá, es la más simbólica de este tipo de intervenciones, pero en realidad no es, de hecho las más importantes.

En 183 años de endeudamiento externo, México ha declarado trece moratorias, la última en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. De donde deriva la firma del tratado trilateral de libre comercio.

En realidad, la administración Bush (padre), fue el creador de la INICIATIVA DE LAS AMERICAS, proyecto geopolítico de la petrocracia texana, cuyo centro más importante fue el tratado trilateral de libre comercio.

La deuda externa es en realidad uno de los instrumentos de presión, control e injerencia de los países acreedores sobre los países deudores. La deuda externa, de hecho, tiene dos características globales, impagabilidad y la incobrabilidad.

El Tercer Mundo surgió como una zona geográfica deudora, y los países metropolitanos, ahora globalizadores nacieron como naciones acreedoras.

El excedente de capital llegó a los países recientemente independizados en forma de deuda externa.

La deuda externa se ha convertido en un gran mecanismo de "desacumulación" de los países deudores. México, en ese contexto ha creado riqueza, pero la ha perdido por el pago del servicio de la deuda externa.

Este pago ha estado en detrimento del gasto social, creando mayor pobreza y degradación en países, como es el caso de México.

Por pagar muchas veces no crecimos, o simplemente se limitó el crecimiento económico. La deuda externa en realidad, no es solamente un problema económico; se inserta dentro del contexto de la geopolítica de los países ricos. Cuando los países deudores se declaran en moratoria por su incapacidad de pago, los países acreedores otorgan más préstamos para no romper con el círculo vicioso de la deuda y pago.

Ahora sabemos, que los países acreedores han logrado una riqueza mayor, gracias al pago del servicio de la deuda externa. La acumulación del capital continúa gracias a la deuda externa. ¿Hasta cuándo puede seguir creciendo la deuda externa mexicana?

En realidad, ya hemos sobrepasado todo límite, medido, en términos del PNB o en términos del gasto social, que no se hace como debería hacerse. Hemos sobrepasado los límites del endeudamiento; se hace necesario poner un límite, no solo al endeudamiento externo, sino al endeudamiento público. Considerando este, tanto externo como interno.

La deuda externa ha atado la economía mexicana, tanto a factores petroleros como a los factores de limitar el gasto social. Se hace necesario limitar su crecimiento, como su respectivo servicio (interés y capital). La deuda externa es un factor macroeconómico que debe considerarse desde cualquier óptica. No se ha solucionado, aparentemente, se ha renegociado constantemente su pago.

El miramiento es diferente para naciones acreedoras y países deudores. Para los acreedores significa la multiplicación de sus capitales. Significa la lógica de sobrevivencia. El mejor negocio de los acreedores es vender dinero y que esa lógica no se termine. Para los gobiernos de los países acreedores, la deuda externa tiene un uso político: control de los países deudores. En sí, la deuda externa es un arma geopolítica de la dependencia de las naciones deudoras. Como instrumento político ha servido para imponer políticas, modelos ideológicos y penetración estructural; socavando la soberanía de las naciones deudoras. La imposición del tratado trilateral de libre comercio, es un claro ejemplo de esta situación.

Así mismo la imposición del modelo neoliberal, tiene una gran lógica en las supuestas bondades del capital externo como palanca de crecimiento económico. La deuda externa es un crisol de muy variados enfoques: históricos, jurídicos, económicos y geopolíticos. Pero todo lo que se diga en esta investigación, es poco ante la complejidad del problema.

Para los países deudores, la deuda externa, represento alguna vez el único camino de crecimiento económico. La memoria histórica demostró que ha sido más significativo para México, que las supuestas bondades que brinda.

Intervenciones, condicionamientos, cartas de intención del FMI, moratorias, negociaciones y un interminable laberinto de pagos que han significado la sangría

del país. Renunciar a más créditos y limitar su servicio corresponden al proyecto histórico nacional. Ya no existe más lógica y argumentos para continuar el endeudamiento. Tenemos que dejar el papel de ocupar el no. 1 en cuanto al endeudamiento externo dentro de los países globalizados.

Prospectiva del endeudamiento.

a) Escenario Realista

La DEM es una CONSTANTE en la historia de México; no obstante, recurrir al endeudamiento externo en forma tan voluminosa y con tal ritmo de velocidad, es propia del modelo neo liberal.

El neo liberalismo mexicano ha encontrado en el endeudamiento externo la forma más importante de apalancamiento para sostener y justificar el propio modelo.

El modelo neoliberal que se viene aplicando en México, en forma tan bárbara desde hace 25 años, se ha apoyado en petróleo, remesas y turismo. Hoy, esas tres fuentes de financiamiento están quebradas.

Los gobiernos neo liberales mexicanos, vienen resolviendo sus financiamientos por el incremento impositivo, o por la vía del endeudamiento público. Este esquema, tampoco ya es posible.

Los incrementos impositivos, se dirigen hacia los que siempre han pagado, la misma población cautiva, excluyendo a los que deberían de pagar, los grandes consorcios empresariales.

El modelo neo liberal mexicano, incapacitado para conformar un presupuesto sano y no basado en el préstamo externo, tiene que abandonarse; no puede seguir operando, creando un país tan polarizado.

De seguir así, y mientras no se cambie el modelo neo liberal, la recurrencia al crédito externo, será cada vez mas endémico, lo9 que nos llevara muy pronto a la siguiente moratoria.

La dupla endémica DEUDA EXTERNA NEO LIBERALISMO, es insostenible en las actuales condiciones.

México es un país deudor, pero también ha sido un país moroso. El voluminoso endeudamiento externo, de alrededor de 200 mil millones de dólares, coloca a México en el primer lugar de los países del tercer mundo y lo sitúa próximamente en una condición de moratoria.

Las finanzas del gobierno mexicano quebradas en su totalidad, lo ubican con las características de un estado fallido en ciernes. De seguir privilegiando el pago de servicio de la deuda externa en detrimento del gasto social, nos convertiremos de hecho, en un estado fallido, donde el gobierno habrá repartido aun más el monopolio de la violencia.

México ha sobrepasado el límite del endeudamiento externo, y este ya no puede financiar al modelo neoliberal. De no cambiarse tanto el modelo económico neo liberal, como la DEM, como palanca de financiamiento gubernamental, muy pronto México, estará declarando una suspensión de pago, que nos traerá nuevas condiciones contractuales con nuestros acreedores privados, y con los organismos financieros internacionales, en especial el FMI.

EN ESTE SENTIDO, EL escenario realista, TENDRIA DOS escenarios alternativos: EL PROBABLE Y EL POSIBLE.

En el ESCENARIO PROBABLE y manteniendo toda la INERCIA CAUSA – EFECTO, la moratoria es PROBABLE.

México, es el ultimo pis de América Latina en lograr su recuperación económica, por lo q2ue privilegiar el cuantioso servicio de la DEM, provocara inevitablemente la paralización de los pagos, toda vez que no existe otro colchón de soporte financiero.

El escenario posible, es que el actual gobierno instrumente una REFORMA FISCAL dirigida sobre todo, a los que nunca pagan impuestos, a los que evaden, como los grandes consorcios, impuestos que deberán utilizarse al servicio de la DEM. Este escenario, no es posible que se logre, sino a condición de cambiar totalmente la tecnocracia que gobierna México.

b) Escenario Catastrófico

En 185 años del historial de la DEM, se han suscitado 12 moratorias, un promedio de una cada 15 años. La última, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari tiene prácticamente 20 años. Hoy, después de un cuarto de siglo de aplicación del modelo neo liberal, las condiciones económicas de México, son más precarias, lo que imposibilita sostener el servicio del endeudamiento en el corto plazo.

Los tres pilares que han sostenido a nuestra economía, se han caído prácticamente: petróleo, remesas y turismo. La política impositiva no ha tenido mayor cobertura que la que siempre ha tenido. El endeudamiento interno se encuentra en un nivel insostenible, por lo que mantener un calendario riguroso a la banca internacional, resulta también imposible en el actual escenario neoliberal.

La recomendación más sana, sería recalendarizar, el pago del servicio de la DEM, antes de afectar aun mas a las reservas monetarias internacionales o privilegiar el servicio que determine el gasto social (salud, educación, vivienda).

c) Escenario optimista

Es imposible plantear un escenario optimista, mientras que el escenario inercial, se mantiene inalterable desde hace un cuarto de siglo.

El único escenario optimista y deseable que se pudiera plantear en materia de la DEM, es cambiando el actual modelo neoliberal, que privilegia los intereses externos de muchas formas.

Solo se podrá manejar el endeudamiento externo cambiando el actual modelo, el cual se apoya cada vez más en los créditos externos.

Ampliar la actual estructura impositiva para formar un presupuesto gubernamental, más sano, es un imperativo nacional. Reducir los altos sueldos, privilegios y canonjías de los tres poderes resulta, además de ser una tarea necesaria, una tarea urgente. Así mismo los 156 consulados y embajadas, resultan innecesarios, cuando nuestro país mantiene con Estados Unidos un 85% de nuestro comercio exterior.

Un nuevo “contrato social” y la refundación del Estado mexicano resulta un **imperativo nacional**. De no hacerse, todo será “más de lo mismo”, o reafirmamos estructuralmente nuestro país, o nos conformamos con cambiar ligeramente la superficie de estas estructuras.

Con el neoliberalismo no hubo mayor prosperidad, mejor empleo, mayor bienestar y mayor integración a la economía mundial. Solo hubo anexión a la economía norteamericana, incrementando la desigualdad, la polarización, la corrupción, lo que nos encamino a convertirnos en un estado fallido.

Así mismo, cuando se observa la DEM, desde el punto de vista jurídico, resulta más que evidente lo inconstitucional de estos préstamos. Los

cuantiosos prestamos realizados por la administración de Felipe Calderón Hinojosa, por cerca de 60 MMD, no tienen bases legales.

El artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **señala en su fracción VIII: “Para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo** pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el presidente de la Republica en los términos del artículo 29, asimismo, aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la Ley de ingresos, que en su caso requiera el gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público, conforme a las bases de la ley correspondiente. El ejecutivo federal informara anualmente al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de dicha deuda a cuyo efecto el jefe del Distrito Federal le hará llegar el informe que sobre el ejercicio de los recursos correspondientes hubiere realizado. El jefe del Distrito Federal informara igualmente a la asamblea de representantes del distrito federal, al rendir la cuenta pública”.

El artículo 73 Constitucional lo reglamenta la Ley General de la Deuda Pública, del 31 de diciembre de 1976, que en el capítulo III, artículo 9º, señala lo siguiente:

El Congreso de la Unión autorizara los montos del endeudamiento directo neto interno y externo que sea necesario para el financiamiento del Gobierno Federal y de las entidades del sector público federal incluida en la Ley de ingresos y en el presupuesto de egresos de la

federación así como del departamento del distrito federal. El ejecutivo federal informara al Congreso de la Unión del Estado de la deuda, al rendir la cuenta pública anual y al remitir el proyecto de ingresos, así mismo, informara trimestralmente de los movimientos de la misma, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al vencimiento del trimestre respectivo. No se computaran dentro de dichos montos los movimientos referentes a propósitos de regulación monetaria.

anexos

La Deuda del Sector Público Presupuestario, 1980-2005

Cuadro 1

Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2005

(Millones de pesos corrientes)

Año	Total	Interna	Externa
1980	1,446.4	868.7	577.8
1981	2,348.0	1,320.3	1,027.8
1982	7,777.3	3,563.5	4,213.8
1983	12,415.1	5,403.4	7,011.7
1984	17,972.2	7,333.0	10,639.2
1985	34,128.5	12,891.7	21,236.8
1986	81,308.1	24,588.1	56,720.0
1987	211,686.4	62,492.0	149,194.3
1988	267,009.2	112,058.4	154,950.8
1989	320,619.6	141,645.4	178,974.2
1990	385,151.6	168,793.6	216,358.0
1991	394,432.2	165,783.9	228,648.3
1992	352,588.8	143,190.9	209,397.9

1993	353,982.4	143,445.4	210,537.0
1994	565,819.1	195,415.8	370,403.3
1995	841,629.8	180,214.4	661,415.4
1996	884,625.7	211,162.0	673,463.7
1997	920,557.4	295,209.1	625,348.3
1998	1,197,505.3	401,224.8	796,280.5
1999	1,302,247.7	527,258.4	774,989.3
2000	1,401,428.8	691,721.5	709,707.3
2001	1,420,869.0	777,740.0	643,128.9
2002	1,629,720.6	920,988.9	708,731.7
2003	1,808,521.6	1,028,158.2	780,363.4
2004	1,906,451.7	1,112,894.1	793,557.5
2005	1,950,948.8	1,253,497.6	697,451.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2005.

Finanzas públicas

Cuadro 2

Saldo de la deuda externa del sector publico presupuestario

1980-2005

(Como proporción del P.I.B.)

Año	Total	Interna	Externa
1980	30.7	18.4	12.2
1981	36.3	20.4	15.9
1982	74.7	34.2	40.5
1983	66.2	28.8	37.4
1984	58.1	23.7	34.4
1985	68.1	25.7	42.3
1986	98.8	29.9	68.9
1987	104.1	30.7	73.4
1988	64.7	27.1	37.5
1989	58.8	26.0	32.8
1990	52.4	23.0	29.4
1991	41.7	17.5	24.2
1992	31.4	12.7	18.6
1993	28.2	11.4	16.8

1994	39.8	13.7	26.0
1995	45.7	9.8	35.9
1996	35.0	8.3	26.6
1997	29.0	9.3	19.7
1998	31.1	10.4	20.7
1999	28.3	11.5	16.8
2000	25.5	12.6	12.9
2001	24.4	13.4	11.1
2002	26.0	14.7	11.3
2003	26.2	14.9	11.3
2004	24.7	14.4	10.3
2005	23.3	15.0	8.3

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2005, e INEGI.

La Deuda del Sector Público presupuestario 1980-2005

Cuadro 3

Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2005

(Millones de pesos constantes, base 2005-100)

Año	Total	Interna	Externa
1980	1,386,706.8	832,783.4	553,923.4
1981	1,782,371.5	1,002,208.5	780,162.91
1982	3,647,736.5	1,671,363.8	1,976,372.7
1983	3,120,004.6	1,357,911.3	1,762,093.3
1984	2,833,053.1	1,155,934.3	1,677,118.7
1985	3,389,286.7	1,280,270.8	2,109,016.0
1986	4,768,019.4	1,441,879.0	3,326,140.4
1987	5,111,907.1	1,509,088.7	3,602,818.4
1988	3,216,741.2	1,350,001.9	1,866,739.3
1989	3,046,049.4	1,345,703.0	1,700,346.4
1990	2,854,321.0	1,250,913.1	1,603,407.9
1991	2,368,229.0	995,391.0:	1,372,838.01

1992	1,843,359.7	748,612.2	1,094,747.5
1993	1,687,940.6	684,009.4	1,003,931.1
1994	2,487,352.2	859,051.8	1,628,300.4
1995	2,683,470.6	574,599.5	2,108,871.1
1996	2,157,333.1	514,959.9	1,642,373.
1997	1,907,560.01	611,726.3	1,295,833.8
1998	2,150,574.7	720,551.21	1,430,023.5
1999	2,032,030.7	822,735.3	1,209,295.4
2000	1,950,711.4	962,838.1	987,873.3
2001	1,867,964.7	1,022,466.5	845,498.2
2002	2,003,178.5	1,132,037.7	871,140.8
2003	2,047,841.2	1,164,213.2	883,628.0
2004	2,010,299.8	1,173,515.7	836,784.2
2005	1,950,948.8	1,253,497.6	697,451.2;

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2005, e INEGI.

Las Finanzas Públicas

Cuadro 4

Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2005

(Como proporción de los ingresos presupuestarios, gasto neto pagado y exportaciones totales)

Año	Deuda pública presupuestaria	Ingresos presupuestarios	Gasto neto pagado	Exportaciones totales	Deuda ingresos	Deuda egresos	Deuda externa exportaciones
1980	1,446.4	1,324.8	1,363.7	979.4	109.2	106.1	59.0
1981	2,348.0	1,538.2	2,209.2	570.6	152.6	106.3	180.1
1982	7,777.3	2,838.0	4,181.5	1,306.6	274.0	186.0	322.5
1983	12,415.1	5,848.4	7,148.1	3,114.6	212.3	173.7	225.1
1984	17,972.2	9,573.5	11,357.0	4,882.1	187.7	158.2	217.9
1985	34,128.5	14,499.8	17,634.4	6,861.7	235.4	193.5	309.5
1986	81,308.1	23,275.4	32,774.4	13,255.1	349.3	248.1	427.9
1987	211,686.4	58,853.1	84,320.7	37,794.3	359.7	251.0	394.8
1988	267,009.2	119,673.6	157,472.8	69,746.9	223.1	169.6	222.2
1989	320,619.6	147,815.5	172,468.1	86,581.7	216.9	185.9	206.7
1990	385,151.6	191,898.2	206,836.4	114,503.6	200.7	186.2	189.0
1991	394,432.2	253,153.3	223,190.1	128,826.3	155.8	176.7	177.5
1992	352,588.8	300,957.0	254,677.0	142,950.4	117.2	138.4	146.5
1993	353,982.4	289,656.8	261,904.0	161,636.9	122.2	135.2	130.3

1994	565,918.1	328,527.0	322,418.9	205,484.6	172.2	175.5	180.3
1995	841,629.8	418,882.6	425,927.1	510,577.9	200.9	197.6	129.5
1996	884,625.7	580,722.0	581,532.9	729,544.4	152.3	152.1	92.3
1997	920,557.4	737,180.9	747,297.7	874,446.3	124.9	123.2	71.5
1998	1,197,505.3	783,045.9	823,503.4	1,073,798.9	152.9	145.4	74.2
1999	1,302,247.7	956,683.1	1,013,904.9	1,303,691.5	136.1	128.4	59.4
2000	1,401,428.8	1,179,918.9	1,238,144.2	1,570,765.4	118.8	113.2	45.2
2001	1,420,869.0	1,271,646.3	1,315,076.4	1,483,392.7	111.7	108.0	43.4
2002	1,629,720.6	1,387,500.4	1,471,327.8	1,555,053.5	117.5	110.8	45.6
2003	1,808,521.6	1,600,589.8	1,642,534.3	1,777,667.4	113.0	110.1	43.9
2004	1,906,451.7	1,771,314.2	1,789,131.4	2,121,745.9	107.6	106.6	37.4
2005	1,950,948.8	1,947,816.3	1,959,720.6	2,329,001.5	100.2	99.6	29.9

La deuda del sector público presupuestario

Cuadro 5

Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario por habitante, 1980-2005

(Pesos constantes por habitante)

Año	Total	Interna	Externa
1980	20,744.5	12,458.1	8,286.5
1981	26,096.5	14,673.8	11,422.7
1982	52,294.6	23,960.9	28,333.6
1983	43,803.8	19,064.6	24,739.2
1984	38,965.8	15,898.7	23,067.1
1985	45,687.3	17,257.9	28,429.4
1986	63,024.1	19,058.9	43,965.2
1987	66,302.5	19,573.2	46,729.3
1988	40,963.9	17,191.7	23,772.2
1989	38,102.0	16,832.9	21,269.0
1990	35,130.3	15,395.9	19,734.3
1991	28,424.2	11,947.0	16,477.2
1992	21,586.3	8,766.5	12,819.8

1993	19,295.2	7,819.1	11,476.1
1994	27,769.7	9,590.8	18,179.0
1995	29,437.5	6,303.3	23,134.2
1996	23,318.9	5,566.3	17,752.7
1997	20,325.5	6,518.1	13,807.4
1998	22,600.1	7,572.2	15,027.9
1999	21,073.5	8,532.3	12,541.2
2000	20,010.7	9,876.9	10,133.8
2001	18,932.8	10,363.2	8,569.6
2002	20,070.4	11,342.2	8,728.2
2003	20,292.7	11,536.5	8,756.1
2004	19,082.1	11,139.2	7,942.9
2005	18,327.1	11,775.3	6,551.8

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2005, e INEGI.

Finanzas Públicas

Cuadro 6

Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2005

(Estructura porcentual por institución)

Año	Total	Gobierno federal	Organismos y empresas
1980	100.0	61.4	38.6
1981	100.0	59.2	40.8
1982	100.0	55.1	44.9
1983	100.0	58.3	41.7
1984	100.0	59.8	40.2
1985	100.0	62.2	37.8
1986	100.0	74.3	25.7
1987	100.0	75.5	24.5
1988	100.0	80.3	19.7
1989	100.0	82.5	17.5
1990	100.0	91.8	8.2
1991	100.0	91.6	8.4
1992	100.0	89.4	10.6
1993	100.0	89.5	10.5
1994	100.0	88.3	11.7
1995	100.0	88.8	11.2
1996	100.0	88.5	11.5
1997	100.0	88.6	11.4
1998	100.0	89.1	10.9
1999	100.0	90.1	9.9
2000	100.0	90.9	9.1
2001	100.0	91.8	8.2
2002	100.0	92.2	7.8
2003	100.0	92.2	7.8
2004	100.0	92.2	7.8
2005	100.0	92.2	7.8

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas *de* la H. Cámara de Diputados *con* base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2005.

La Deuda del Sector Público Presupuestario 1980-2005

Cuadro 7

Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2005

(Estructura por origen porcentual)

Año	Total	interna	Externa
1980	100.0	60.1	39.9
1981	100.0	56.2	43.8
1982	100.0	45.8	54.2
1983	100.0	43.5	56.5
1984	100.0	40.8	59.2
1985	100.0	37.8	62.2
1986	100.0	30.2	69.8
1987	100.0	29.5	70.5
1988	100.0	42.0	58.0
1989	100.0	44.2	55.8
1990	100.0	43.8	56.2
1991	100.0	42.0	58.0
1992	100.0	40.6	59.4
1993	100.0	40.5	59.5
1994	100.0	34.5	65.5
1995	100.0	21.4	78.6

1996	100.0	23.9	76.1
1997	100.0	32.1	67.9
1998	100.0	33.5	66.5
1999	100.0	40.5	59.5
2000	100.0	49.4	50.6
2001	100.0	54.7	45.3
2002	100.0	56.5	43.5
2003	100.0	56.9	43.1
2004	100.0	58.4	41.6
2005	100.0	64.3	35.7

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2005.

Cuadro 8

Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario, 1980-2005

(Millones de pesos corrientes)

Año	Total	Programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca 2/	Intereses, comisiones y gastos		
			Suma	Internos 1/	Externos
1980	145.6		145.6	103.0	42.6
1981	331.4	38.4	293.0	167.4	125.6
1982	1,376.7		1,376.7	418.7	958.0
1983	2,422.3		2,422.3	1,664.7	757.6
1984	3,439.4		3,439.4	2,180.4	1,259.0
1985	5,779.1		5,779.1	3,969.8	1,809.3
1986	13,738.4		13,738.4	10,297.7	3,440.7
1987	40,022.7		40,022.7	31,660.2	8,362.5
1988	71,455.6		71,455.6	56,701.7	14,753.9
1989	70,234.5		70,234.5	52,431.0	17,803.5
1990	69,285.0		69,285.0	53,198.1	16,087.0
1991	51,653.9		51,653.9	33,902.5	17,751.4
1992	46,159.8		46,159.8	29,833.7	16,326.1

1993	39,043.3		39,043.3	24,297.0	14,746.3
1994	37,862.3		37,862.3	21,188.3	16,674.0
1995	100,160.7	15,000.0	85,160.7	44,639.3	40,521.3
1996	121,872.5	20,500.0	101,372.5	49,163.2	52,209.4
1997	135,050.6	39,786.1	95,264.6	45,828.1	49,436.4
1998	125,430.5	10,106.8	115,323.7	61,463.7	53,860.0
1999	182,458.9	23,792.1	158,666.8	95,633.6	63,033.2
2000	219,626.9	60,517.6	159,109.3	86,570.7	72,538.6
2001	201,289.4	39,850.2	161,439.2	94,933.0	66,506.2
2002	185,392.1	43,982.5	141,409.6	79,806.9	61,602.7
2003	195,755.7	30,411.1	165,344.6	91,601.3	73,743.3
2004	215,050.6	44,935.3	170,115.3	93,506.8	76,608.5
2005	218,681.8	27,455.1	191,226.7	119,110.9	72,115.8

1_/ A partir de 1988 incluye los intereses que se pagan inter institucionalmente en el sector público (intereses compensados).

2_/ Incluye las derogaciones para los programas de apoyo a Vivienda, Banca de Desarrollo, FOBAPROA, FOPYME, FINARE e IPAB

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2005

La deuda del Sector Público Presupuestario, 1980-2005

Cuadro 9

Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario, 1980-2005

(Como proporción del P.I.B.)

Año	Total	Programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca 2/	Intereses, comisiones y gastos		
			Suma	Internos 1/	Externos
1980	3.1		3.1	2.2	0.9
1981	5.1	0.6	4.5	2.6	1.9
1982	13.2		13.2	4.0	9.2
1983	12.9		12.9	8.9	4.0
1984	11.1		11.1	7.1	4.1
1985	11.5		11.5	7.9	3.6
1986	16.7		16.7	12.5	4.2
1987	19.7		19.7	15.6	4.1
1988	17.3		17.3	13.7	3.6
1989	12.9		12.9	9.6	3.3
1990	9.4		9.4	7.2	2.2
1991	5.5		5.5	3.6	1.9
1992	4.1		4.1	2.7	1.5
1993	3.1		3.1	1.9	1.2

1994	2.7		2.7	1.5	1.2
1995	5.4	0.8	4.6	2.1	2.2
1996	4.8	0.8	4.0	1.9	2.1
1997	4.2	1.3	3.0	1.4	1.6
1998	3.3	0.3	3.0	1.6	1.4
1999	4.0	0.5	3.4	2.1	1.4
2000	4.0	1.1	2.9	1.6	1.3
2001	3.5	0.7	2.8	1.6	1.1
2002	3.0	0.7	2.3	1.3	1.0
2003	2.8	0.4	2.4	1.3	1.1
2004	2.8	0.6	2.2	1.2	1.0
2005	2.6	0.3	2.3	1.4	0.9

1_/ A partir de 1988 incluye los intereses que se pagan interinstitucionalmente en el sector público (intereses compensados).

2_/ Incluye las erogaciones para los programas de apoyo a Vivienda, Banca de Desarrollo, FOBAPROA, FOPYME, FINARE e IPAB.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2005, e INEGI.

II. LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1976

TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 21-12-1995

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LA LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTICULO 10.- Para los fines de esta ley, la deuda pública está constituida por las obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivadas de financiamientos y a cargo de las siguientes entidades:

- I.-** El Ejecutivo Federal y sus dependencias.
- II.-** El Departamento del Distrito Federal.
- III.-** Los organismos descentralizados.
- IV.-** Las empresas de participación estatal mayoritaria.

V. Las Instituciones que presten el servicio público de banca y crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y las de fianzas, y *Fracción reformada DOF 28-12-1983*

VI.- Los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o alguna de las entidades mencionadas en las fracciones II al V.

ARTICULO 20.- Para los efectos de esta ley se entiende por financiamiento la contratación dentro o fuera del país, de créditos, empréstitos o préstamos derivados de:

I.- La suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

II.- La adquisición de bienes, así como la contratación de obras o servicios cuyo pago se pacte a plazos.

III.- Los pasivos contingentes relacionados con los actos mencionados y,

IV.- La celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores.

ARTICULO 30.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por el

Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es la Dependencia del Ejecutivo Federal encargada de la aplicación de la presente ley, así como de interpretarla administrativamente y expedir las disposiciones necesarias para su debido cumplimiento.

Los titulares de las entidades públicas serán responsables del estricto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, de su reglamento y de las directrices de contratación señaladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las

infracciones a la presente Ley y a los ordenamientos citados se sancionarán en los términos que legalmente correspondan y de conformidad al régimen de responsabilidades de los servidores públicos federales. *Párrafo adicionado DOF 07-01-1988*

CAPITULO II

De las Facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ARTICULO 40.- Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

I.- Emitir valores y contratar empréstitos para fines de inversión pública productiva, para canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal o con propósitos de regulación monetaria.

Las monedas, el plazo de las amortizaciones la tasa de los intereses de la emisión de valores o de la concertación de empréstitos, así como las demás condiciones, serán determinadas por la propia Secretaría de acuerdo con la situación que prevalezca en los mercados de dinero y capital.

II.- Elaborar el programa financiero del sector público con base en el cual se manejará la deuda pública, incluyendo la previsión de divisas requeridas para el manejo de la deuda externa.

III.- Autorizar a las entidades paraestatales para gestionar y contratar financiamientos externos, fijando los requisitos que deberán observar en cada eventualidad; *Fracción reformada DOF 07-01-1988*

IV.- Cuidar que los recursos procedentes de financiamientos constitutivos de la deuda pública se destinen a la realización de proyectos, actividades y empresas que apoyen los planes de desarrollo económico y social, que generen ingresos para su pago o que se utilicen para el mejoramiento de la estructura del endeudamiento público.

V.- Contratar y manejar la deuda pública del Gobierno Federal y otorgar la garantía del mismo para la realización de operaciones crediticias que se celebren con organismos internacionales de los cuales México sea miembro o con las entidades públicas o privadas nacionales o de países extranjeros, siempre que los créditos estén destinados a la realización de proyectos de inversión o actividades productivas que estén acordes con las políticas de desarrollo económico y social aprobadas por el Ejecutivo y que generen los recursos suficientes para el pago del crédito y tengan las garantías adecuadas.

VI.- Vigilar que la capacidad de pago de las entidades que contraten financiamientos sea suficiente para cubrir puntualmente los compromisos que contraigan. Para tal efecto deberá supervisar en forma permanente el desarrollo de los programas de financiamiento aprobados, así como la adecuada estructura financiera de las entidades acreditadas.

VII.- Vigilar que se hagan oportunamente los pagos de capital e intereses de los créditos contratados por las entidades.

ARTICULO 50.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá además las siguientes facultades:

I.- Contratar directamente los financiamientos a cargo del Gobierno Federal en los términos de esta ley.

II.- Someter a la autorización del Presidente de la República las emisiones de bonos del Gobierno Federal que se coloquen dentro y fuera del país, las cuales podrán constar de una o varias series que se pondrán en circulación en la oportunidad en que el Ejecutivo Federal lo autorice, a través de la Secretaría. Estas emisiones constituirán obligaciones generales directas e incondicionales de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los términos fijados en las actas de emisión o en los documentos contractuales respectivos. Sus demás características serán señaladas por la misma Secretaría al suscribir las actas de emisión o los documentos contractuales mencionados.

Los títulos que documenten las emisiones que se coloquen en el extranjero, adquiridos por extranjeros no residentes en el país, no causarán impuesto alguno. La Secretaría de Hacienda podrá extender este tratamiento a los agentes financieros del Gobierno Federal, cuando éstos realicen emisiones por cuenta del propio gobierno.

III.- Tomar las medidas de carácter administrativo relativas al pago del principal, liquidación de intereses, comisiones, gastos financieros, requisitos y formalidades de las actas de emisión de los valores y documentos contractuales respectivos que se deriven de los empréstitos concertados, así como la reposición de los valores que documenten obligaciones en moneda nacional y extranjera y para su cotización en las bolsas de valores extranjeras y nacionales. Podrá también convenir con los acreditantes en la constitución de fondos de amortización para el pago de los valores que se rediman.

IV.- Autorizar a las entidades paraestatales para la contratación de financiamientos externos; ***Fracción reformada DOF 07-01-1988***

V.- Llevar el registro de la deuda del sector público federal.

ARTICULO 6o.- Las entidades del sector público federal requerirán la autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectuar negociaciones oficiales, gestiones informales o exploratorias sobre la posibilidad de acudir al mercado externo de dinero y capitales.

Para obtener esta autorización deberán proporcionar a dicha Secretaría sus programas financieros anuales y de mediano y largo plazo, así como la demás información que se les solicite, a fin de determinar sus necesidades de crédito.

Para la contratación de financiamientos internos, en cuanto a las entidades a que se refieren las fracciones III a VI del artículo 1o. de esta Ley, bastará la autorización de sus respectivos órganos de gobierno. En estos casos, el Director General de la entidad de que se trate o equivalente informará sobre el particular a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Párrafo adicionado DOF 07-01-1988*

ARTICULO 7o.- El manejo que hagan las entidades de recursos provenientes de financiamientos contratados en los términos de esta ley, será supervisado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que podrá coordinarse con la Secretaría de Estado o el Departamento Administrativo al que corresponda el sector respectivo.

ARTICULO 8o.- Los financiamientos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contrate o autorice deberán estar comprendidos en el programa financiero elaborado en los términos del capítulo III de esta ley y en el programa general de deuda.

CAPITULO III

De la Programación de la Deuda Pública

ARTICULO 9o.- El Congreso de la Unión autorizará los montos del endeudamiento directo neto interno y externo que sea necesario para el financiamiento del Gobierno Federal y de las entidades del sector público federal incluida en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como del Departamento del Distrito Federal. El Ejecutivo Federal informará al Congreso de la Unión del estado de la deuda, al rendir la cuenta pública anual y al remitir el proyecto de ingresos, asimismo informará trimestralmente de los

movimientos de la misma, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al vencimiento del trimestre respectivo. No se computarán dentro de dichos montos los movimientos referentes a propósitos de regulación monetaria. *Artículo reformado DOF 28-12-1983*

ARTICULO 10.- El Ejecutivo Federal, al someter al Congreso de la Unión las iniciativas correspondientes a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación, deberá proponer los montos del endeudamiento neto necesario, tanto interno como externo, para el financiamiento del Presupuesto Federal del ejercicio fiscal correspondiente, proporcionando los elementos de juicio suficientes para fundamentar su propuesta. El Congreso de la Unión al aprobar la Ley de Ingresos, podrá autorizar al Ejecutivo Federal a ejercer o autorizar montos adicionales de financiamiento cuando, a juicio del propio Ejecutivo, se presenten circunstancias económicas extraordinarias que así lo exijan. Cuando el Ejecutivo Federal haga uso de esta autorización informará de inmediato al Congreso.

El Ejecutivo Federal hará las proposiciones que correspondan en las iniciativas de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal quedando sujetos los financiamientos relativos a las disposiciones de esta ley, en lo conducente.

ARTICULO 11.- Para determinar las necesidades financieras a que se refiere el artículo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá conocer por conducto de las Secretarías de Estado o Departamentos Administrativos encargados de la coordinación del sector que corresponda, los proyectos y programas de actividades debidamente aprobados por la Secretaría de Programación y Presupuesto, que requieran de financiamientos para su realización.

ARTICULO 12.- Los montos de endeudamiento aprobados por el Congreso de la Unión, serán la base para la contratación de los créditos necesarios para el financiamiento de los Presupuestos Federal y del Distrito Federal. El endeudamiento neto de las entidades incluidas en dichos Presupuestos invariablemente estará correspondido con la calendarización y demás previsiones acordadas periódicamente con las dependencias competentes en materia de gasto y financiamiento. *Artículo reformado DOF 07-01-1988*

ARTICULO 13.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con las facultades que le concede el Capítulo II de esta ley, autorizará en su caso, los financiamientos que promuevan las entidades, del sector público; cuando estos sean del exterior o se concerten en moneda extranjera tendrá en cuenta la opinión de la Comisión Asesora de Financiamientos Externos.

ARTICULO 14.- Las entidades deberán indicar claramente los recursos que se utilizarán para el pago de los financiamientos que promuevan.

ARTICULO 15.- En ningún caso se autorizarán financiamientos que generen obligaciones que excedan, a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la capacidad de pago de las entidades del sector público que los promuevan.

ARTICULO 16.- El monto de las partidas que las entidades deban destinar anualmente para satisfacer compromisos derivados de la contratación de financiamientos, será revisado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que se incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

CAPITULO IV

De la Contratación de los Financiamientos del Gobierno Federal

ARTICULO 17.- El Ejecutivo Federal y sus dependencias sólo podrán contratar financiamientos a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las Entidades mencionadas en las fracciones III a VI del artículo 1o. de esta Ley, sólo podrán contratar financiamientos externos con la autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En cuanto a los financiamientos internos bastará con la aprobación de sus órganos de gobierno, procediéndose en los términos del artículo 6o. de este ordenamiento. *Párrafo reformado DOF 07-01-1988 Artículo reformado DOF 28-12-1983*

ARTÍCULO 18.- Los proyectos a cargo de las dependencias del Gobierno Federal que requieran financiamientos para su realización, deberán producir los recursos suficientes para su amortización y las obligaciones que se asuman, en razón de que dichos financiamientos, no deberán ser superiores a la capacidad de pago de las entidades del sector público que los promuevan.

La capacidad de pago de las dependencias del Gobierno Federal se establecerá en función de su disponibilidad presupuestal para los ejercicios subsecuentes.

Tratándose de obligaciones derivadas de financiamientos de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, referidos a actividades prioritarias y mediante los cuales las entidades adquieran bienes o servicios bajo cualquier modalidad, cuya fuente de pago sea el suficiente flujo de recursos que el mismo

proyecto genere, y en los que se cuente con la previa aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos del artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, sólo se considerará, para efectos de la presente Ley, como pasivo directo, a los montos de financiamiento a pagar durante el ejercicio anual corriente y el ejercicio siguiente y el resto del financiamiento se considerará como pasivo contingente hasta el pago total del mismo. *Párrafo adicionado DOF 21-12-1995*

CAPITULO V

De la Contratación de Financiamientos Para Entidades Distintas del Gobierno Federal

ARTICULO 19.- Las entidades mencionadas en las fracciones III a VI del artículo 1o. de esta Ley, que no estén comprendidas dentro de los presupuestos de Egresos de la Federación y del Distrito Federal, sólo requerirán autorización previa y expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de financiamientos externos. *Párrafo reformado DOF 07-01-1988*

La autorización sólo podrá comprender aquellos financiamientos incluidos dentro del programa de deuda, salvo el caso de los que se obtengan para fines de regulación monetaria.

Las instituciones que presten el servicio público de banca y crédito, cuando se trate de financiamientos originados en el ejercicio de dicho servicio, sólo requieren la autorización a que se refieren este artículo y el 17, cuando tales financiamientos deriven de las siguientes operaciones concertadas con instituciones de crédito y entidades financieras del país o del exterior: *Párrafo adicionado DOF 28-12-1983*

I.- Créditos directos a plazo mayor de un año; *Fracción adicionada DOF 28-12-1983*

II.- Créditos Sindicados; *Fracción adicionada DOF 28-12-1983*

III.- Emisiones de títulos en serie o en masa, colocados y pagaderos entre el público inversionista; y *Fracción adicionada DOF 28-12-1983*

IV.- Operaciones que originen pasivos contingentes y aceptaciones bancarias, de conformidad con las disposiciones de carácter general que expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Fracción adicionada DOF 28-12-1983*

ARTICULO 20.- Para los efectos del artículo anterior, las entidades deberán formular para la autorización de los créditos externos, la solicitud correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acompañando la información que ésta determine.

Asimismo, deberán presentar ante dicha Secretaría, mensualmente y en la forma que ésta lo requiera, sus estados financieros, datos sobre sus pasivos y la información adicional que les sea solicitada para determinar su capacidad de pago y la necesidad debidamente razonada del tipo de gasto que se pretenda financiar con los recursos del crédito; el uso de las disponibilidades de cada línea de crédito y sus amortizaciones. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá complementar la citada información, mediante el examen de registros y documentos de las mismas entidades. *Artículo reformado DOF 07-01-1988*

ARTÍCULO 21.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público se abstendrá de autorizar financiamientos a favor de las entidades a que se refiere este capítulo, cuando los programas de actividades, apoyados total o parcialmente con dichos financiamientos, no estén comprendidos en los planes y presupuestos aprobados.

Los financiamientos deberán ser acordes con la capacidad de pago de las entidades, la cual se estimará conforme a los criterios que establezca en forma general o particular la citada Secretaría.

ARTICULO 22.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicará por escrito su resolución a las entidades solicitantes, precisando, en su caso, las características y condiciones en que los créditos puedan ser concertados.

Si el crédito obtenido se formalizare con una emisión de bonos o con un contrato, tanto en el acta de emisión, como en el contrato, así como en los bonos y documentos que de ellos se deriven, deberán citarse los datos fundamentales de la mencionada autorización. Igual disposición será observada en los demás títulos de crédito que sobre el particular suscriban, avalen o acepten las entidades. Los documentos de referencia no tendrán validez si en ellos no estuvieren consignados los datos de la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Párrafo reformado DOF 07-01-1988*

En los títulos u otros documentos donde se hicieren constar obligaciones de crédito interno a cargo de las entidades públicas, deberá expresarse que los mismos sólo serán negociables con sociedades nacionales de crédito. *Párrafo derogado DOF 28-12-1983. Adicionado DOF 07-01-1988*

CAPITULO VI

De la Vigilancia de las Operaciones de Endeudamiento

ARTÍCULO 23.- Las entidades acreditadas, ya sean del Gobierno Federal o del sector paraestatal, llevarán los registros de los financiamientos en que participen conforme a las reglas que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Deberán además proporcionar a la misma Secretaría, toda la información necesaria para llevar a cabo la vigilancia que le compete respecto a la aplicación de los recursos provenientes de financiamientos autorizados, con la periodicidad y en la forma que dicha Secretaría determine.

ARTICULO 24.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigilará que se incluyan en los presupuestos de las entidades del sector público los montos necesarios para satisfacer puntualmente los compromisos derivados de la contratación de financiamientos en los términos de los artículos 2o. y 17 de esta Ley.

ARTICULO 25.- Las entidades del sector público prestarán todo género de facilidades al personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que, en su caso, acuda a comprobar la debida contratación, aplicación y manejo de la deuda.

ARTICULO 26.- Sin perjuicio de lo señalado por los artículos del presente capítulo las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos encargados de la coordinación de los sectores correspondientes, en el desempeño de sus funciones, vigilarán la utilización de los recursos provenientes de financiamientos autorizados a las entidades de su sector.

CAPITULO VII

Del Registro de Obligaciones Financieras

ARTÍCULO 27.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mantendrá el registro de las obligaciones financieras constitutivas de deuda pública que asuman las entidades, en el que se anotarán el monto, características y destino de los recursos captados en su forma particular y global.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en forma periódica los datos de la deuda pública, consignando todos aquellos que resulten significativos para su mejor comprensión.

ARTICULO 28.- Los titulares de las entidades están obligados a comunicar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los datos de todos los financiamientos contratados así como de los movimientos que en éstos se efectúen.

ARTICULO 29.- Las operaciones de crédito autorizadas, así como su registro, sólo podrán modificarse con los mismos requisitos y formalidades relativos a su autorización.

CAPITULO VIII

De la Comisión Asesora de Financiamientos Externos

ARTICULO 30.- Se crea la Comisión Asesora de Financiamientos Externos del Sector Público, como órgano técnico auxiliar de consulta de la Secretaría de Hacienda en materia de crédito externo, que se integrará con un representante propietario y suplente de:

a).- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que la presidirá.

b).- El Banco de México, S. A.; Nacional Financiera, S. A.; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A.; Banco Nacional de Crédito Rural, S. A.; Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.; Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, S. A.; Financiera Nacional Azucarera, S. A.; y de las entidades del sector público que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considere conveniente.

ARTICULO 31.- Las labores de la Comisión serán coordinadas por un Secretariado Técnico, que estará a cargo del Director General de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 32.- La Comisión tendrá las siguientes funciones:

I.- Evaluar las necesidades de financiamiento del sector público federal.

II.- Asesorar en el diseño de la política que deba adoptarse en materia de endeudamiento externo o en moneda extranjera, para el sector público federal, opinando sobre planes anuales en los que se precise la estrategia de captación de recursos externos, los montos que deban obtenerse de estos recursos y la fuente y aplicación de los mismos, en coordinación con las medidas que dicte el Ejecutivo Federal en materia financiera, para alcanzar los objetivos de la política económica nacional.

III.- Proponer las medidas de coordinación de las entidades del sector público federal en todo lo que se refiera a captación de recursos externos para las mismas, considerando lineamientos de negociación sobre las condiciones generales de los créditos externos que se pretendan contratar.

IV.- Estudiar los programas de financiamientos externos para las entidades del sector público federal con criterios de oportunidad y prelación.

V.- Conocer y opinar sobre los estudios que se refieran a la deuda externa del sector público federal y recomendar políticas para mantenerla dentro de la capacidad de pago de dicho sector y del país.

VI.- La Comisión asesorará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el monto del financiamiento externo que las entidades del sector público contraten anualmente.

VII.- En general, todos aquellos que permitan asesorar debidamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el manejo de la deuda externa de las entidades del sector público y las que le señalen esta ley y otros ordenamientos.

Para la programación de los financiamientos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá tomar en cuenta la opinión de la Comisión.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Esta ley entrará en vigor a partir del primero de enero de 1977.

ARTICULO SEGUNDO.- Se deroga el artículo 26 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, S. A., relativo a la Comisión Especial de Financiamientos Exteriores y se abrogan las demás disposiciones legales que se opongan a la presente Ley.

México, D.F., a 29 de diciembre de 1976.- **Enrique Ramírez y Ramírez**, D. P.- **Hilda Anderson de Rojas**, S. P.- **Crescencio Herrera Herrera**, D. S.- **Mario Carballo Pazos**, S. S.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo

Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.- **José López Portillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Julio Rodolfo Moctezuma Cid**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Jesús Reyes Heróles**.- Rúbrica.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE DECRETOS DE REFORMA

Decreto de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley General de Deuda Pública.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1983

ARTICULO UNICO.- Se **reforma** la fracción V del artículo 1o., se **reforma** el artículo 9o., se **reforma** el artículo 17, se **adiciona** un tercer párrafo al artículo 19; y se **deroga** el último párrafo del artículo 22 de la Ley General de Deuda Pública, para quedar como sigue:

.....

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. Este Decreto entrará en vigor el día 1o. de enero de 1984.

México, D. F., a 26 de diciembre de 1983.- **Raúl Salinas Lozano**, S. P.- **Luz Lajous**, D. P.- **Guillermo**

Mercado Romero, S. S.- **Jorge Canedo Vargas**, D. S.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- **Miguel de la Madrid Hurtado**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva Herzog**

Flores.- Rúbrica.- El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett Díaz.**- Rúbrica.

DECRETO que reforma las Leyes de Obras Públicas; de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles; General de Bienes Nacionales, y General de Deuda Pública.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1988

ARTICULO CUARTO.- Se **reforman** los artículos 4o., fracción III; 5o., fracción IV; 12; 17, segundo párrafo; 19, primer párrafo; 20 y 22, segundo párrafo, y se **adicionan** los artículos 3o., con un segundo párrafo; 6o., con un tercer párrafo, y 22 con un tercer párrafo de la Ley General de Deuda Pública para quedar como sigue:

.....

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación.**

ARTICULO SEGUNDO.- Se **derogan:**

I.- La fracción VII del artículo 1o.; el artículo 10; la fracción V del artículo 13, pasando las actuales fracciones VI y VII a ser V y VI; el penúltimo párrafo del artículo 14; el tercer párrafo del artículo 38; el tercer párrafo del artículo 51; la fracción I del artículo 56, pasando las actuales fracciones II a VI a ser I a V, y el segundo párrafo del artículo 59, de la Ley de Obras Públicas.

II.- Los artículos 56; 57 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles;

III.- Las demás disposiciones que se opongan a lo establecido por este ordenamiento.

ARTICULO TERCERO.- Al entrar en vigor este Decreto, el Ejecutivo Federal procederá a revisar las normas reglamentarias y administrativas que se hubieren expedido con anterioridad sobre las materias a que se refiere este ordenamiento, y realizará respecto de dichas normas, las adecuaciones y derogaciones que resulten pertinentes, las cuales surtirán efectos, en lo que hace a las entidades paraestatales, una vez que los órganos de gobierno de éstas hayan expedido las políticas, bases y lineamientos a que se refiere este Decreto, para lo cual el Ejecutivo Federal establecerá el plazo necesario.

México, D. F., a 18 de diciembre de 1987.- Dip. **David Jiménez González**, Presidente.- Sen. **Armando Trasviña Taylor**, Presidente.- Dip. **Marco Antonio Espinoza P.**, Secretario.- Sen. **Abraham Martínez Rivero**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- **Miguel de la Madrid H.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett D.**- Rúbrica.

DECRETO por el que se adicionan y reforman las leyes: General de Deuda Pública; y de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995

Artículo 10.- Se adiciona el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública con un tercer párrafo para quedar como sigue:

.....

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1o. de enero de 1996.

México, D.F., a 14 de diciembre de 1995.- Dip. **Oscar Cantón Zetina**, Presidente.- Sen. **Gustavo Carvajal Moreno**, Presidente.- Dip. **Israel Reyes Ledezma Magaña**, Secretario.- Sen. **Jorge G. López Tijerina**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

III. El Plan Brady

Mediante este plan los países que han acumulado gran cantidad de deuda impagable con la banca comercial pueden refinanciarla mediante la emisión de documentos financieros que reemplazaran la antigua deuda incumplida. Estos son los llamados bonos Brady.

Las principales ventajas de este tipo de acuerdo para el país deudor son la reducción del monto adeudado, los mayores plazos de pago y la disminución de las tasas de interés, así como la mejora de su imagen internacional. Por otro lado, la ventaja para el país acreedor consiste en la recuperación de su préstamo, el cual se garantiza parcialmente, y puede ser negociado fácilmente en el mercado secundario.

Hasta hoy los planes tipo Brady se han puesto en práctica en más de 14 países.

El plan brady

Se llama así porque su autor fue Nicholas Brady, el ex tesorero del gobierno Norteamericano que diseñó el esquema en 1989 cuando se llegó al convencimiento que el monto de su deuda existente entonces jamás sería pagado.

Su magnitud en esa fecha y ahora excede largamente la capacidad de pago de las naciones en vías de desarrollo.

Este plan contempla una serie de formas no convencionales de pago de la deuda que en buena cuenta apuntan a la condonación de su parte en tal caso la primera parte de la condonación para el Perú fue de \$ 5,300 millones de dólares se le perdonó esta parte de los intereses mas no del capital, con esta condonación lo que se busca es de tratar de reducir la deuda en un 20 % no solo de Perú si no de los países altamente endeudados, por lo que se logro un acuerdo con los países acreedores, FMI y el banco Mundial para que haga mas factible el desarrollo del plan.

Los primeros países en aplicar el plan Brady fueron México y Filipinas en 1989 y Costa Rica en 1990. Gran parte de la deuda con la banca comercial se debe comercializar en un mercado de valores, de esta manera los papeles de la deuda entre ellos la peruana se cotizan en dicho mercado y tiene un valor, es así como los títulos de la deuda peruana han ido subiendo de precio a medida que el actual gobierno fue dando mayores muestras de su interés por honrar dichas obligaciones.

La recompra de la deuda: El país deudor le canjea a su acreedor un grupo de títulos de la deuda por efectivo a valor inferior que el nominal que puede ser o no el vigente en el mercado de papeles.

Bonos a la par: El gobierno deudor le canjea a su acreedor un grupo de títulos por otros papeles emitidos al valor nominal de la deuda, pero a una tasa de interés inferior que la del mercado y con el beneficio de un periodo de gracia de alrededor de 25 años.

Bono de descuento: El gobierno deudor le canjea a su acreedor un grupo de títulos por otros papeles emitidos a valor menor que el nominal.

Como surge el plan brady

El Plan Brady surge frente a la crisis de la deuda externa surgida en 1982, la comunidad financiera internacional responde con la creación de los términos de Toronto para las deudas oficiales de los países de ingreso bajo y en 1989 con el Plan Brady para las deudas bancarias de los países de medianos ingresos.

Los esquemas de reducción de la deuda se sustentan en el hecho que existe un exceso de deuda que desincentiva la inversión por lo que una reducción de saldo adeudado permitiría al país deudor una recuperación más rápida, lo que se traducirá en una mayor capacidad de pago del país. El Plan Brady pretende normalizar las relaciones entre el país deudor y los acreedores.

El esquema Brady tiene como objetivo que los prestamistas acepten reducir el monto de la deuda teniendo en cuenta fundamentalmente la cotización de la misma en el mercado secundario.

El menú de opciones ofrecidas en una organización tipo Brady consiste en alternativas para los intereses vencidos, tasas de interés y el otorgamiento de nuevos créditos, el Brady a cambio de la reducción otorgada por el acreedor el país deudor se compromete a ofrecer garantías a los bonos emitidos los que generalmente cubren el íntegro del principal y un periodo determinado de interés (entre 6 y 18 meses).

Uno de los principales objetivos a conseguirse o posible alternativa se dieron cuando Jorge Camet para entonces Ministro de Economía sustento el presupuesto para 1995 en el cual señalo las posibles financiaciones de la deuda. El primer estudio que la BCR realizo dijo que el Perú podría reducir en un 48% el valor presente neto de su deuda externa con la banca acreedora, si aplicara el Plan

Brady similar al que logro Polonia que fue el país que mejor ha renegociado su deuda.

De concretarse el acuerdo Brady permitiría el retorno de los prestamos internacionales a tasas menores que las que habían en vigencia en ese entonces ya que nuestros acreedores no tendrían que efectuar considerables provisiones por malas deudas, sin embargo hay que precisar que ya algunos bancos extranjeros de manera directa están efectuando colocaciones a compañías peruanas privadas. Otros afectos favorables para el Perú serian el incremento de la competencia para los prestamos en el país y el crecimiento del mercado financiero y de la inversión extranjera, lo que permitiría consolidar el proceso de reactivación y la conversación del aparato productivo

Bibliografía

a) Fuentes Bibliográficas

Adams Wüly, Paul. Los Estados Unidos de América Latina. Edit. Siglo XXI, México 1960.

Aguilar, Alonso y otros. El Capital Extranjero en México. Edit. Nuestro Tiempo. México, 1966.

Aguilar, Alonso. Dialéctica de la Economía Mexicana. Edit. Nuestro Tiempo 2 9a. Ed., México, 1961.

Aguilar, Alonso. La Crisis del Capitalismo. Editorial Nuestro Tiempo México. 1962.

Aguilera Gómez, Manuel: La Desacumulación de la Economía Mexicana, FCE, México, 1975, 155 pp.

Alonso González Francisco. Summa: Tercer Mundo. Edit. Prisma. México 1974.

Alperovich, M.S. Ensayos de Historia de México. Ediciones de Cultura Popular. México, 1976.

Angelos Angelopoulos: El Tercer Mundo Frente a los Países Ricos, Ed. Sol, Argentina, 1974, 236 pp.

Anguiano Equihua, Roberto: Las Finanzas del Sector Público en México, UNAM, México, 1968, 390 pp.

Anguiano Roch, Eugenio, Cooperación Económica Internacional: Diálogo y Confrontación, CEESTEM/Nueva Imagen, México, 1981, 229 pp.

Armijos, Ana Lucía: Aspectos Técnicos de la Deuda Externa de los Países Latinoamericanos, CEMCA, México, 1980, 159 pp.

- Assael, Héctor: Ensayos de Política Fiscal, FCE, México, 1973.
- Bambirra, Vania. El Capitalismo Dependiente Latinoamericano.2a. Ed. Siglo XXI Editores. México, 1975.
- Banderas Casanova, Juan. Política. Economía v Derecho de la Inversión Extranjera. UNAM. ENEP-Acatlán. México, 1964.
- Baran, Paul. El Capital Monopolista. Ensayo sobre el Orden Económico y Social de Estados Unidos. Ed. México, Siglo XXI Editores. 1973.
- Barnet, Müller, et. al. Global Reach. Los Dirigentes del Mundo. Edit. Grijalbo, Barcelona, 1976.
- Bartra, Roger. Breve Diccionario de Sociología Marxista. Ed. Grijalbo. Colección 70 * 127. México, 1973.
- Bazant, Jan: Historia de la Deuda Exterior de México, 1823-1946, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, México, la. ed. 1968, 285 pp.
- Bazáñez, Miguel. La Lucha por la Hegemonía en México. 1966-1990. Edit. Siglo XXI; México, 1990.
- Bernal Sahagún Víctor.** "La Inversión Extranjera en los Últimos Años: 1970-1964", El Capital Extranjero en México. Edit. Nuestro Tiempo. México. 1966.
- Bhaduri, Amit: "Regeneración de la Deuda del Tercer Mundo y Ajustes en el Comercio Internacional", CEESTEM/Nueva Imagen, México, 1981.
- Bitar Sergio, La política Económica de Estados Unidos en América Latina. Editorial Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina 196 4.
- Boceara, Paul y otros. Capital Monopolista de Estado. Editorial Grijalbo. Colección 70, No. 90. México.
- Bujarín I., Nicolai: La Economía Mundial y el Imperialismo, Cuadernos Pasado y Presente, México, núm. 21, 4a. ed., 1977, 224 pp.

- C. Fred Bergsten Thomas y Theodore H. Moran. American Multinationals and American interest. Washington. D.C., The Brookings Institution. 1976.
- Cardoso, Fernando Enrique y Enzo Faletto. Dependencia y Desarrollo en América Latina: Ensayo de interpretación sociológica. 9a. Edit., Siglo XXI Editores, México; 1974.
- Carrillo Castro, Alejandro. La Regulación Jurídica de las Inversiones Extranjeras en México. Tesis de licenciatura UNAM. Facultad de Derecho. México, 1965.
- Castañeda G., Jorge. México: el futuro en Juego. Edit. Joaquín Mortiz. México, 1967.
- Ceceña, José Luis. México en la Órbita Imperial. Las Transnacionales. 3a. Ed. México, Ediciones el Caballito, 1974.
- Council of the Americas. The Impact of the Economic Crisis in Argentina. Brazil. México and Venezuela on United States Companies Operating There . Nueva York; Septiembre de 1963.
- Chernikov, G.: La crisis del Capitalismo y la Situación de los Trabajadores, Ed. Progreso, URSS, Moscú, 1980, 167 pp.
- Cordero, Elena María y Quijano José Manuel. Cambios Recientes en la Organización Bancaria y el Caso Mexicano: La Banca Pasado y Presente. Ensayos del CIDE. 1^{ra}. Edición, México; 1963.
- De la Peña, Sergio. La Formación del Capitalismo de México. Edit. Siglo XXI, 1a. Ed. México; 1975.
- Dorfman, Ariel. Para Leer al Pato Donald. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina; 1972.
- E. Baldwin, Robert and J. David Richardson. International Trade and Finances. Third Edition. University of Wisconsin. U.S., 1986.

- Estévez, Jaime. "Crisis Mundial y Proyecto Nacional". México ante la Crisis. Editorial Siglo XXI. México, 1966.
- Fajnzylber, Fernando. Las Empresas Transnacionales: Expansión a Nivel Mundial y Proyección en la Industria Mexicana. F.C.E. México, 1986.
- Fatemi, Nosrellah S. Multinational Corporations: The Problems and The Prospects. New York, A.S. Barnes and Company, 1975.
- Furtado, Celso. El Poder Económico de Estados Unidos v La América Latina. Biblioteca fundamental del hombre moderno, No. 5 Buenos Aires, Argentina, 1971.
- Furtado, Celso. La Economía Latinoamericana, Desde la Conquista Ibérica hasta la Revolución Cubana. 6a. Edit., Siglo XXI Editores, México; 1973.
- Furtado, Celso. Subdesarrollo v Estancamiento en América Latina. Edit., Siglo XXI Editores, México; 1980.
- Galbraith, J.K.: El Origen de la Pobreza de las Masas, Ed. Diana, México, 1982, 127 pp.
- Galbraith, J.K.: La Crisis de las Sociedades Industriales, Ed. Zero, España, 1972, 108pp.
- Galeano, Eduardo. Las Venas Abiertas de América Latina. 2a. Ed. ediciones Ariel. Barcelona; 1970 (Colección de Ciencia Política).
- González Casanova, Pablo (Compilador). México Ante la Crisis. Siglo XXI, México 1987.
- González Casanova, Pablo. La Ideología Norteamericana sobre Inversiones Extranjeras. UNAM. Instituto de Investigaciones Económicas. México, 1955.
- González Soriano, Raúl. Ensayo Sobre la Acumulación de Capital en México. Edit. Universidad Autónoma de Puebla, México. 1963.

- Gordon Connel-Smith. Los Estados Unidos v La América Latina. Edit. FCE. México, 1977.
- Green, Rosario et al.-. Lecturas de Política Exterior Mexicana, El Colegio de México, México, 1979, 452 pp.
- Green, Rosario et al.: La Política Exterior de México: Realidad y Perspectiva, El Colegio de México, México, 1972, 210 pp.
- Green, Rosario, Estado y Banca Transnacionales en México, CEESTEM/Nueva Imagen, México, 1981, 430 pp.
- Green, Rosario: El Endeudamiento Público Externo de México: 1940-1973, El Colegio de México, México, 1973, 231 pp.
- Grimwade de Nigel. International Trade. New Patterns of Trade. Production and investment. Rou Hege London and New York. 1969.
- Gromyko A. La Exportación de Capital. Edit. Nuestro Tiempo. México. 1966.
- Guillen R., Arturo. Imperialismo v Crisis en América Latina. UNAM. México. 1965.
- Guillen R., Héctor. Orígenes de la Crisis de 10/40-1962. Edit. Era; México. 1966.
- Guillen, Arturo y otros. La Deuda Externa. Grillete de la Nación. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1969.
- Guillen, Vidal, Bernal. La Inflación en México. Edit. Nuestro Tiempo, México. 1964.
- Gurría, José Ángel: Algunas Interrogantes Sobre la Deuda Externa (El caso de México), Tesis, UNAM, Facultad de Economía, México, 1982, 65 pp.
- Guyano, José Manuel, México: Estado y Banca Privada, Ensayos del CIDE, México, 2a. ed., 1982, 410 pp.
- H. Dunning, John. La Empresa Multinacional. F.C.E., México; 1976.
- Hansen, Roger D. La Política del Desarrollo Mexicano. Edit. Siglo XXI, 1a. Ed. México. 1961.

- Huerta, Rogelio. Economía Petrolizada. Edit. UNAM. Facultad de Economía. Postgrado. México. 1961.
- Inversiones Extranjeras: Marco Jurídico. México CNIE. 1904.
- Kissinger, Henry A. Política Exterior Americana. Editorial Plaza & Janés, S.A. Madrid, España, 1974.
- Lambert, Jaques. América Latina: Estructuras Sociales e Instituciones Políticas. 2a. Ed., ediciones Ariel, Barcelona; 1970 (Colección de Ciencia Política).
- Lanni, Octavio. Sociología del Imperialismo. México Secretaria de Educación Pública, 1974.
- Laqueur Walter. Europa después de Hitler. Edit. Grijalbo, México.
- Lascano, Espinoza Enrique. Política Económica de México. Edit. Instituto Mexicano de Finanzas A.C. 2a. edición. México; 1987.
- Lenin, V.I., El Desarrollo del Capitalismo en Rusia, Ed. Progreso, URSS, Moscú, 1974, 695 pp.
- Lenin, V.I. Acerca de la llamada cuestión de los mercados, Ed. Progreso, URSS, Moscú, 1975, 52 pp.
- Lennin, Vladimir Ilich. El Imperialismo Fase Superior del Capitalismo. Edit. Populares, Editorial Progreso, Moscú; 1973.
- Levinson y J. de Onis. América Latina y la Alianza para el Progreso. Ediciones Siglo Veinte. México; 1963.
- Levison, Jerome y Juan de Onis. La Alianza Extraviada F.C.E. México, 1976.
- López Díaz, Pedro (Coordinador). La Crisis del Capitalismo. Edit. Siglo XXI; México. 1964.
- López Díaz, Pedro. Marx y la Crisis del Capitalismo. Edit. Quinto Sol. División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Economía. UNAM; México. 1966.

- López Portillo, José: Sexto Informe de Gobierno (Informe complementario), México, 1982.
- Lozada María, Salvador. Dependencia y Empresas Multinacionales. Argentina, Ed. Universitaria de Buenos Aires, 1974.
- Lozoya, Jorge A.K. (comp.): Finanzas y Nuevo Orden Internacional, CEESTEM/Nueva Imagen, México, 1981, 264 pp.
- Luxemburgo, Rosa y Bujarín, N. El Imperialismo y la Acumulación de Capital, Cuadernos Pasado y Presente, Argentina, 1975, 249 pp.
- Mandel, Ernest. La Crisis 1974-1960. Serie Popular Era, México 1963.
- Mandel, Ernest: El Dólar y la Crisis del Imperialismo, ERA, México, 1974.
- Marconi, Osorio. La Gran Negociación México-Estados Unidos. Editorial Caballito. México, 1962.
- Marini, Ruy Mauro. Subdesarrollo y Revolución. 6a. Ed., siglo XXI Editores, México, 1975.
- Martínez Fernández, Raymundo. Deuda Externa VS Desarrollo Económico, México, foro de apoyo mutuo. 1996.
- Martínez Le Clainche, Roberto: Curso de Teoría Monetaria y del Crédito, (Sin editorial ni fecha), 270 pp.
- Martinov, V.: Economía Política del Capitalismo Monopolista Contemporáneo, Ed. Progreso, URSS, Moscú, tomos I y II, 1975, 555 pp.
- Mathis, John F. Integración Económica en América Latina Editorial Diana, México; 1971.
- Matterlart, Armand. La Cultura Como Empresa Multinacional. Edit. Era, México, 1974. (Serie Popular Era No. 25)

- Merle. Marcel. La Sociología de las Relaciones Internacionales. Edit. Alianza. Madrid; 1976.
- México y América Latina. La Nueva Política Exterior. Edit. El Colegio de México. México; 1974.
- Mierés. Francisco. Crisis Capitalista y Crisis Energética. Edit. Nuestro Tiempo, México. 1979
- Nieto Soles José A. "Organización Económica Internacional, y Globalización" siglo XXI, 301 pp.
- Nikitin, S. et al.: La Inflación en el Capitalismo Contemporáneo, Ed. Progreso, URSS, Moscú, 1984, 342 pp.
- Ojeda Mario. Alcances y Límites de la Política Exterior de México. Edít. El Colegio de México. México; 1976.
- Olmedo, Raúl. México: Economía de la Ficción. Edit. Grijalbo. México 1960.
- Olmedo, Raúl. La Crisis. Ed. Grijalbo, México, 1978, 143 pp.
- Ortiz Wadgyamar, Arturo. El Fracaso Neoliberal en México 1962-1968. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1986.
- Ortiz, Edgar (compilador). Administración Pública. Economía y Finanzas. Problemas Actuales en los países de Norteamérica y el Caribe. México. CIDE/NAEFN. 1990.
- Osorio, Marconi: La Gran Negociación México-Estados Unidos, Ed. El Caballito, México, 1982, 215 pp.
- Pastor, Robert y Castañeda, Jorge. Los Límites de la Amistad. Editorial Comisión Binacional SRE, México, 1959.
- Pastor, Robert. Congress and Politics of U.S. Foreign Economic Policy. 1929- 1960. Los Ángeles University of California Press. 1960.

- Pellicer, Olga: La Política Exterior de México: Desafíos en los Ochenta. CIDE, México, 1983, 303 pp.
- Pino Santos, Oscar. La Crisis Económica en Estados Unidos y la Política de Reagan. Edit. Nuestro Tiempo. México 1962.
- Quijano, José Manuel (coord.): La Banca, Pasado y Presente, CIDE, México, 1983, 383 pp.
- Rama, Carlos M. La Imagen de los E.E.U.U. en América Latina. Editorial SEP Setentas, México, 1975.
- Ramírez Gómez, Ramón: La Moneda, el Crédito y la Banca a Través de la Concepción Marxista y de las Teorías Subjetivas, UNAM, México, 1977, 1ª. Reimpresión, 410 pp.
- Rivera Ríos, Miguel Ángel. Crisis y Reorganización del Capitalismo ed. México. 1960-1965. Edit. Era México. 1956.
- Roldan Acosta, Jesús. La Comunicación Internacional. Universidad de las Américas-Puebla. México, 1966.
- Rolfe, Sidney y Damm, Walter. La Corporación Multinacional en la Economía Mundial. Edit. Diana; México, 1971.
- Rosdolsky, Román. La Crítica de la Economía Política de Hoy (Coloquio de Frankfurt), Universidad Autónoma de Puebla, México, 1983, 331 pp.
- Rosenzweig, Fernando. "Pasado y Presente de la Deuda Externa en México". El día, 1988, pp. 207.
- Ruiz y Padilla, Etelvina. El Financiamiento Externo de Cartera en los Países sub Desarrollados; su Origen, Evolución, Estructura y Perspectivas, (Tesis), México, 1979, 150 pp.
- Rymalov, V.V. La economía Capitalista Mundial, Ed. Progreso, URSS, Moscú, 1983, 372 pp.

- Samir, Amin: El imperialismo y Comercio Mundial, Cuadernos Pasado y Presente, México, 1972, 192 pp.
- Samir, Amin: La acumulación a Escala Mundial, Ed. Siglo XXI, México, 1974.
- Santillán López, Roberto: Teoría General de las Finanzas Públicas y el Caso de México. (Foto-copiado), UNAM, Facultad de Economía, México, (s/f), 147 p.
- Schreiber, Servan. El Desafío Americano. Edit. Plaza and Janes España, 1971.
- Seara Vázquez, Modesto. La Política Exterior de México. Edit Esfinge. México, 1969.
- SELA. América Latina/Estados Unidos. Evolución de las Relaciones Económicas (1964-1985) Edit. Siglo XXI. México, 1966.
- SELA. La Política Económica de Estados Unidos v Su Impacto en América Latina. Edit. Siglo XXI. México; 1965.
- SELA. Las Relaciones Económicas de América Latina con Estados Unidos. México, Siglo XXI. México, 1963.
- Senzek, Alva: La Devaluación de Febrero de 1982: su Impacto Sobre la Economía Mexicana y su Repercusión para las Empresas. Grupo Ed. Expansión, México, 1982, 91 pp.
- Sepúlveda Amor, Bernardo y Antonio Chumacera. La Inversión Extranjera en México. Fondo de Cultura Económica, México, 1973.
- Sepúlveda Amor, Bernardo, Olga Pellicer y Lorenzo Meyer. Las Empresa Transnacionales en México. Fondo de Cultura Económica. México. 1973.
- Shaff, Adam. Fin de las Ideologías. Edit. océano. México; 1966.
- Stajner, Rikard. Crisis. Anatomía de la Crisis Contemporánea en la Fase Imperialista. Editorial Caballito. México. 1977.
- Stalín José. Problemas Económicos del Socialismo de la URSS. México, 1952.

- Tamames, Ramón. La Estructura Económica Internacional. Editorial Alianza; Madrid, España. 1960.
- Tello, Carlos: La Disputa por la Nación, Ed. Siglo XXI, México, 1976, 246 pp.
- Tello, Garios: La Política Económica en México 1970-1976, Ed. Siglo XXI, México, 1979, 3a. ed.
- Tingendhat, Christoper. Las Empresas Multinacionales. Alianza Editorial; Madrid, 1973. (Libro de Bolsillo No. 460).
- Toffler, Elvin. Premisas y Conclusiones. Editorial Diana. México.
- Trepelkov. El Ocaso del Capitalismo, Ed. Progreso, URSS, Moscú, 1976, 231 pp.
- Valenzuela Feijoo, José. El Capitalismo Mexicano en los Ochentas. Edit. Era., México. 1966.
- Valrushev. El Neocolonialismo y sus Métodos, Ed. Progreso, URSS, Moscú, 1974, 391 pp.
- Vernon, Raymond. Soberanía en Peligro. La Difusión Multinacional de las Empresas de Estados Unidos. Fondo de Cultura Económica; México, 1973.
- Vidal, Gregorio. Crisis. Monopolio y Sistema Político en México. Cuadernos Universitarios 26. UAM; Iztapalapa; México, 1965.
- Villoro Luis, Ideología. Edit. UNAM. México.
- Viscovic Pedro, et al. El Golpe de Estado en Chile. Fondo de Cultura. Económica: México. 1975. (Colección Populares 140)
- Wionczek, S., Miguel et al.-. Endeudamiento Externo de los Países en Desarrollo, El Colegio de México/CEESTEM, México, 1979, 1a. ed., 535 pp.
- Wionzeck, Miguel S. Integración de América Latina. México, F.C.E. 1974.
- Wionzeck, Miguel. Inversiones y Tecnología Extranjera en América Latina, en Cuadernos, Joaquín Mortiz; México, 1971.

Zoghbi, Jorge Alberto. La Deuda Externa y la Seguridad Nacional. IMEIDE A C Instituto Mexicano de Estudios Internacionales de la Deuda Externa México; 1990.

Zoghbi, Jorge Alberto. Los Límites del Endeudamiento. Edit. El Caballito. México, 1967.

b) FUENTES HEMEROGRAFICAS

"Aliviar la Deuda Externa es ya un Imperativo ". Excélsior. traducción directa de The Economist, 23 de Febrero de 1969.

"Economic and Financial Indicator". The Economist. Printed in U.S.A. 1-13 mayo de 1968.

"El Nuevo Reglamento de Inversiones Extranjeras". Relaciones Internacionales 46. Centro de Relaciones Internacionales FCP y S-UNAM. México, septiembre-diciembre 1969.

"La Inversión Extranjera ¿Una Alternativa Real?" Tendencias Económicas y Financieras. Informe Semanal para la Dirección de Empresas. Grupo Ed. Expansión N° 9. Julio de 1990. Vol. IV, N° 161. México.

"La Inversión Extranjera en México" CONCAMIN. Vol 2, N° 4. México, Septiembre de 1969.

"La Inversión Extranjera: Hacia un Nuevo Clima". Perspectivas Económicas. Revista Trimestral de Economía Mundial. Washington, D.C. 1963.

"Les Multinationales", Le Cahier. Sommaire N°. 190. París. Marzo-Abril de 1979.

- "Los Estados Unidos en la Economía Mundial". Perspectivas Económicas. Washington, D.C. No. 66
- "Los Exportadores e Importadores de México". Expansión. México. Octubre 12 de 1966.
- "Los Grupos más Importantes de México". Expansión. Grupo Editorial Expansión, año XXI, Vol. XXI. No. 523. México, Agosto 30 de 1969.
- "México y el Inversionista Extranjero. Unidos para el Crecimiento". Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras Publicado por Comité para la Promoción de la Inversión en México. Mayo de 1989.
- "Resumen del Informe 1963-1967, México". Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. México; 22 de febrero de 1988.
- "Solicitudes Presentadas ante la CNIE por País de Origen". CNIE. Enero-Julio 1990. Survey of Current Business. Números varios.
- Afecta a 75 del Mundo la Revolución Silenciosa", Excélsior, enero 3 de 1969.
- Aglieta, Michel. "Crisis y Transformaciones Sociales. "Investigación Económica. No. 163. Facultad de Economía. UNAM, Enero-Marzo. México. 1963.
- Alcocer, José. "El Dominio del Capital Financiero: Notas de coyuntura". Economía Petrolizada. UNAM. Facultad de Economía. México. 1961.
- Andreff Wladimir, "Les FMN Face Aux Stats Nations". Les Cahier. Sommaire No. 190. Marzo-Abril de 1979. Paris.
- ARGUEDAS, Sol. El Estado Benefactor ¿Fenómeno Cíclico? Revista Mundo S.A. de C.V. México, 2000.m
- Banamex, "Examen de la Situación Económica de México 1969". Banco de México. Dirección de Investigaciones Económicas. Indicadores del Sector Externo No. 116. México. Oct. de 1966.

Bank of América v Comisión Nacional de Inversión Extranjera. "An Investment Guide: México 1964". México, 1964.

Bitar Sergio: "De la Alianza para el Progreso a la Magia del Mercado. Cambios en la Política Económica de E. U. hacia América Latina " Política Económica de Estados Unidos hacía América Latina. Edít. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina; 1984.

Bolsa de Valores N°. 19. Octubre I° de 1990.

Bouzas Roberto. "La Política Comercial, Financiera y la Inversión de E. U. hacia América Latina. Desde la Alianza para el Progreso hasta la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Cuadernos del CIPE No. 17; México.

Burke, Melvin y Edgar Ortiz. "Un Modelo de Desarrollo Económico Limitado através de Corporativismo Multinacional en Latinonoamérica **El** Caso de México Mímeo. Depto.de Economía. Universidad de Maine, 1976.

Caballero, Emilio y Felipe Zermeño. "La Agricultura Mexicana en la Coyuntura Actual". Economía Petrolizada. Facultad de Economía UNAM. México; 1961.

Carrasco, Rosalba Licea. "Las Instituciones y las Políticas ". La Jornada. México. 3 de Abril de 1969.

Castañares, Jorge, "La Inversión Extranjera y su Efecto en el Comercio Exterior" Investigación Económica N° 176. Facultad de Economía, UN AM. México 1966.

Castañeda Rodríguez, Rafael. "Una Revolución para Invertir: La Salinastroika de México, Gran Maquiladora del Futuro" Proceso N° 717 30 de Julio 1990.

Cazadero, Manuel. "La Crisis Estructural de la Economía Norteamericana". Economía Petrolizada. Editorial Facultad de Economía UN AM. 1981.

CEPAL, "Balanza Preliminar de la Economía Latinoamericana, 1988", N° 470-471. Santiago de Chile; Diciembre de 1988.

- CEPAL, "Las Empresas Transnacionales y América Latina", Santiago de Chile, 1984.
- Comercio Exterior, "La Inversión Extranjera y su Efecto en el Comercio Exterior ".
Comercio Exterior, volumen 36. Número 10. México; 10 de Octubre de 1966.
- Comisión de Empresas Transnacionales. ONU. ECOSOF e/c 10/1967/4. 23 Febrero de 1987.
- Comisión de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales. Recent Development Related to TNC and International Economic Relations. e/c 10/1985/2; Enero de 1985.
- Comisión de Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales ECOSOF. e/c 10/1987/4; a su vez de UN_I_C_ Current Studies. Serie A, No. 3, Publicación de las Naciones Unidas, Número de Venta: E. 86.11 a 14. Conaressional Record. 10 de Febrero de 1966.
- De la Madrid Miguel. Las Razones y las Obras. Crónica del Sexenio 1982-1988. Presidencia de la República, México.
- De la Madrid, Miguel. Plan Nacional de Desarrollo 1983-88.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas. Las Corporaciones Multinacionales en el Desarrollo Mundial. Nueva York, Naciones Unidas, 1973.
- Departamento del Tesoro de Estados Unidos." Foreign Direct Investment and Commercial Capital Flows: the Role of Multilateral Development Banks." Washington 1964. Discurso de Richard M. Nixon en la Asociación Interamericana de Prensa, transcrito para O Hemisferio como: "Esta es la Política de Nixon". Estado de Sao Paulo. 1 de noviembre de 1969. Pag. 6 a su vez de Octavio Janni. Sociología del Imperialismo. SEP. Setentas-México.
- Diseñando un Futuro para las IED". Perspectivas Económicas. No. 64 Tercer trimestre; Washington, D.C 1966.

Economic Report of the President. Enero de 1972. "El Acuerdo de Libre Comercio Acarreará Sumisión Total a Estados Unidos" Proceso. 6 de Octubre de 1990.

Economic Report of the President. U.S. Government Printing Office: Washington. Febrero de 1985.

El Mercado de Valores No.46: México. 1963.

El Mercado de Valores. No. 17, septiembre de 1989.

Expansión. Grupo Ed. Expansión. Año XXI Vol XXI N2 523, Agosto 30 de 1969. FMI. "Foreign Private Investment in Developing Countries. Occasional Papers N2 73. Washington, enero 1965.

FMI. Foreign Private Investment in Developing Countries. Occasional Paper No. **15** Washington, enero de 1965. A su vez, SELA. América Latina/Estados Unidos: Evolución de las Relaciones Económicas (1964-1965). Siglo XXI. México.

Foreign Investment. Climate Report Embassy México. Marzo del 1988.

Fortune. Abril 27 de 1967.

Galindo, Magdalena, et. al. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades año 4. No 6. UAM Iztapalapa. Enero-Junio de 1963 México.

Galindo, Magdalena. "Crisis y Nacionalización de la Banca". ENEP- Iztapalapa. Revista No. 16. México. 1963.

González, Claudio X. "La Apertura de México a la Inversión Extranjera". Revista Mensual para el Inversionista. Año 4. N°. 39. México. Octubre 16 de 1969.

Guillen R., Arturo. "El Capital Extranjero y los Desequilibrios de la Economía Mexicana", El Capital Extranjero en México. Edit. Nuestro Tiempo. México. 1966.

Gutiérrez, Roberto. "La Recesión Económica Mundial de los Años 70 y 60 en el Marco de las Oscilaciones del Ciclo Kondratieff". Economía Informa. Editorial Investigación Económica .Facultad de Economía. No. 176.

Huerta Quintanilla, Rogelio." los Estados Unidos en 1960, Análisis de Coyuntura". Economía Petrolizada. UNAM. Facultad de Economía. División de Estudios de Postgrado. 1961.

Informe Estadístico Preliminar Enero Julio de 1990. Agosto 3 de 1990. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Subsecretaría de Inversión Extranjera. Dirección General de Inversión Extranjera.

Informe Estadístico. CNIE. Julio-Agosto 1990.

Inversiones Extranjeras : Marco Jurídico. CNIE. 1964. Kenneth, Dan "Change and Continuity: American Foreign Policy in the 1960's ." Department of State Bulletin. Diciembre de 1964.

Investigación Informa. "Apéndice Estadístico".

Jenkins, Rhys. "La Internacionalización del Capital y los Países Semi industrializados en el caso de la Industria Automotriz" Transnacionalización y Periferia Industrializada II. CIDE México; 1964.

Kenneth Dan. " Change and Continuity: American Foreign Policy in the 1960*s" Department of State Bulletin. Diciembre de 1984. Transnacionalizacion y periferia semiindustrializada. CIDE, México, 1984.

Las Razones y las obras Crónicas del Sexenio de Miguel de la Madrid. 1982-88. Presidencia de la República. Sexto año. México, 1988.

Ley Nacional de Inversiones Extranjeras. México CNIE/SECOF11983.

Madeuf Bernadette, "Paut-on definir les multinationales?" Le Cahier Sommaire. Número 190. Paris: Marzo-Abril 1979.

- McPherson Peter, "Ayuda Para el Tercer Mundo" Política Económica para A.L. Documentos de la Administración Reagan. Grupo Editorial Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina; 1984.
- Miman, Zsaac. "Internacionalización y Crisis Financiera en América Latina. Transnacionalización v Periferia Semi Industrializada I y II. Edit. CIDE. México. 1963.
- Oficina de Representación de México en Alemania para Promover la IED, "Panorama de la Inversión Extranjera en México". Dirección General de difusión y estudios sobre inversión Extranjera. Julio-Agosto 1987.
- Ogarrio, R. Alejandro. "El Nuevo Reglamento de Inversiones Extranjeras. "Relaciones Internacionales, n°. 46" Volumen XI. Septiembre-Diciembre, México 1989.
- Ortiz, Edgar. "Crisis y Deuda Externa: Limitaciones de la Política de Estabilización y Alternativas para el Desarrollo y la Renegociación del Endeudamiento". Cuadernos de Administración. FCP y S/UNAM, México; 1969.
- Ortiz, Edgar. "México's Financial Crisis: Origins and Perspectives", en William E. Colé Mexico's Economic Policy: Past, Present and Future. Ed. Knotville, Center for Business and Economic Research, University of Tennessee, 1967.
- Ortiz, Edgar. "Modernización y Solución Global al Endeudamiento Externo: La Experiencia Mexicana ". Administración Pública v Finanzas. Problemas Actuales en los Países de Norteamérica v el Caribe. México: CIDE / NAEFN. 1990.
- Panorama de la Inversión Extranjera en México. "Programa Mexicano de Sustitución de Deuda Pública por Inversión". Dirección General de Difusión y Estudios sobre Inversión Extranjera. SECOFI. México. Julio- Agosto de 1967.
- Panorama de la Inversión Extranjera en México. Dirección General de Difusión y Estudios sobre Inversión Extranjera. Mayo- Junio de 1987.

Panorama de la Inversión Extranjera en México. Dirección General de Difusión y Estudios sobre Inversión Extranjera. México. Mayo-junio; julio-agosto de 1987.

Plan Nacional de Desarrollo. 1983-1988. Presidencia de la República. México 1983.

Plan Nacional de Desarrollo. 1989-1994 Presidencia de la República, 1989.

Problemas de Desarrollo. No. 19, Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM; México; 1974.

Proceso. 15 de octubre de 1990.

Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior. 1984-1988. Poder Ejecutivo. México.

Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior; 1964-1966.

Proyecciones del Trabajo de Montevideo. Estudios SE LA. México, 1962.

Quiers Suzanne, "L' Investissement Mondial des FMN. Les Nouveaux Challengers Face au Geant Americain". Le Cahier. Sommaire No. 190. París. Marzo-Abril de 1979.

Quijano, José Manuel y otros. "La Deuda Externa Mexicana en el periodo 1970-64." Finanzas. Desarrollo Económico v Penetración Extranjera. Editorial Universidad Autónoma de Puebla. México, 1965.

Ramos, José María. "La Política Exterior de México y E. U Tendencias Recientes en la Relación a Nivel Presidencial" Revista Mexicana de Política Exterior NS 26 año 7; México. Primavera

Rapping, Leonard. "Los Aspectos Internos e Internacionales de la Crisis Estructural". Estados Unidos. Perspectiva latinoamericana. CIPE. No. 7. Primer Semestre, México; 1980.

Revista de Relaciones Internacionales N2 46 FCPyS. UNAM. México 1989.

- Richard E. Feinberg. "United States Financial and Investment. Policies Toward Latin America: tris Burocracy Copes with Crisis". Mimeo. 43. E. U. 1984.
- Robert, "The Product Life Cycle, U.S. Exports and International Investment". Tesis Doctoral Inédita. Harvard Business School, Cambridge; Junio 1968.
- Ros, Jaime. "La Crisis Económica. Un Análisis General". México ante la Crisis. Editorial Siglo XXI. México, 1987.
- Sanz de Santamaría, Carlos. América Latina. Progreso v Retroceso Editorial Revista, Bogotá, 1967.
- SELA: "América Latina: Hacia un Nuevo Enfoque en las Relaciones Económicas con los E.U. de América". Caracas SP/RC/AL-EU/I/DT Núm. 1 p.p. 51-52: a su vez-de SELA. América Latina/Estados Unidos.
- Sidney, Weintraub. "A Marriage of Convenience" Relations between México and the United States. Oxford University Press, New York, Oxford 1990.
- Silva Robert E. y Octavio Estrella. "New Developments in Argentina: Making the Most of Mexican Debt Equity Swaps"; International Law Review. Vol. 10 octubre de 1987. Stobaugh B.
- Streeten, Paul. "Las Políticas para las Empresas Multinacionales". Política Económica en Centro v Periferia. Editorial FCE. No. 16 Lecturas. México, 1984.
- Streeten, Paul. "Multinaüonals Revisted". En Robert E. Balwin et al. International Trade and Fínance. Third Edition. University of Wisconsin USA, 1966.
- The Economist. "Economic and Financial Indicator". 18 al 13 de Mayo de 1988. England.
- UNO, la Revista de América: ¿Quién y Por qué Invierte en América Latina? Año 1, N 27. Editora del Redescubrimiento. Madrid, España. Abril de 1969

USA. Treasury Department. "Foreign Investment in Commercial Capital Flows: The Role of Multilateral Development Banks. Washington 1984.

Wallis, Alien. "La Política de Estados Unidos para Promover el Desarrollo Mundial"; Política Económica para América Latina Documentos Oficiales de la Administración Reagan. Grupo Editorial Latinoamericano; Argentina, 1964.

West, Gerald. "Corporación de Inversiones Privadas en el Exterior Política Económica para América Latina. Grupo Editorial Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina, 1984.

White Eduardo. "Las Inversiones Extranjeras y la Crisis Económica en América Latina". **Comercio Exterior. Vol. 36. Número 10. México. Octubre de 1966.**

Wionzeck, Miguel. 'Problemática Política y Económica de las Transnacionales en el Contexto Latinoamericano Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. XXV No. 4; México, Abril de 1975.

c) FUENTES ELECTRONICAS

www.aportes.buap.mx

http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Brady

<http://www.slideshare.net/brian2099/ley-general-de-deuda-publica>